



**UNIVERSIDAD MICHOCANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**



**FACULTAD DE HISTORIA**

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**MAESTRÍA INSTITUCIONAL EN HISTORIA CON  
OPCIÓN EN HISTORIA REGIONAL CONTINENTAL.**

***LOS ESTUDIOS DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN EN  
MICHOCÁN: 1915-1961. EL PROCESO DE PROFESIONALIZACIÓN.***

Tesis que para optar por el grado de Maestro en Historia presenta:

**LICENCIADO EN HISTORIA ADRIAN LUNA FLORES**

ASESOR:

**DOCTOR EN HISTORIA MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ LÓPEZ**

Morelia Mich. enero de 2015.



## INDICE

|                      |   |
|----------------------|---|
| Agradecimientos..... | 3 |
| Resumen.....         | 4 |
| Introducción.....    | 5 |

### **CAPÍTULO I. LOS ESTUDIOS COMERCIALES EN MICHOACÁN, EN EL SIGLO XIX.**

|  |    |
|--|----|
| 1.1.- Antecedentes.....  | 16 |
| 1.2.- El progreso como motor de impulso de los estudios comerciales.....                                     | 29 |
| 1.3.- Las primeras cátedras de comercio en el Colegio de San Nicolás, en la segunda mitad del siglo XIX..... | 35 |
| 1.3.1. La Instrucción Pública Superior en el Colegio de San Nicolás.....                                     | 35 |
| 1.3.2. La segunda reapertura del Colegio y las primeras cátedras de comercio.....                            | 40 |

### **CAPÍTULO II. HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, 1915-1939.**

|  |     |
|--|-----|
| 2.1.- El contexto político y la educación superior en Michoacán.....           | 61  |
| 2.1.1. La educación profesional para los sectores medios en Michoacán.....     | 69  |
| 2.2.- La Escuela Superior de Comercio y Administración de Michoacán, 1915..... | 70  |
| 2.3.- La Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, 1921-1926.....    | 85  |
| 2.4.- La Escuela de Comercio, 1927-1931.....                                   | 116 |
| 2.5.- La Facultad de Comercio y Administración, 1931-1932.....                 | 120 |
| 2.6.- La Escuela de Comercio, 1933-1939.....                                   | 126 |

### **CAPÍTULO III. LOS ESTUDIOS COMERCIALES Y LAS ENSEÑANZAS ESPECIALES, 1947-1960**

|  |     |
|--|-----|
| 3.1.- El contexto en la década de los años cuarenta.....             | 135 |
| 3.2.- La reapertura de la Escuela de Comercio, 1947.....             | 141 |
| 3.3.- La Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, 1958-1960..... | 158 |

### **CAPÍTULO IV. LA ENSEÑANZA COMERCIAL, 1915-1960: PROFESORES, ALUMNOS, PRESUPUESTO Y LAS ESCUELAS PARTICULARES.**

|  |     |
|--|-----|
| 4.1.- El profesorado.....  | 179 |
| 4.2.- El alumnado, 1915-1960.....  | 187 |
| 4.2.1.- El estrato socioeconómico de los alumnos.....  | 191 |
| 4.2.2.- La matrícula, 1915-1960.....   | 195 |
| 4.3.- El presupuesto.....  | 200 |
| 4.4.- La Enseñanza Comercial Particular en Michoacán, 1921-1960.....                         | 205 |
| 4.4.1.- La lucha de las escuelas particulares de comercio por el reconocimiento oficial..... | 219 |

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| <b>CONCLUSIONES.....</b> | <b>231</b> |
| <b>FUENTES.....</b>      | <b>238</b> |
| <b>ANEXOS.....</b>       | <b>247</b> |

## **AGRADECIMIENTOS**

Al doctor Miguel Angel Gutiérrez López un agradecimiento especial, por acompañarme y orientarme a lo largo de esta investigación, y sobre todo, por su apoyo, paciencia y guía que me permitieron concluir en tiempo y forma esta ardua labor.

Mi reconocimiento a los doctores Silvia Figueroa Zamudio, Gerardo Sánchez Díaz, José Napoleón Guzmán Ávila y Alonso Pérez Escutia, por el tiempo que invirtieron en la lectura de la presente tesis, y sobre todo, por las críticas, sugerencias y recomendaciones vertidas que han logrado enriquecer y mejorar el presente trabajo.

Mi gratitud a los doctores Ricardo León Alanís y Sergio García Ávila ex titular y titular del Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita – Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, por el apoyo y el aliento que me han manifestado, que sin ello difícilmente hubiera logrado realizar esta etapa de mi formación profesional.

A mis compañeros del trabajo: Neiffe Valencia Calderón, Bárbara Tinoco Farfán, Eusebio Hernández Martínez, Lis Alejandra Andrade Figueroa, Rita Tellez Hernández, Yolanda Castro, Luis Alberto Medina Pineda, María Auxilio Madrigal, María de la Paz Hernández Aragón, Carmelita Trujillo, Cecilia Madrigal Torres y Maricela Tellez Rubio, por su apoyo moral que siempre me expresaron.

Finalmente a mi esposa Rogelina y mis grandes tesoros Alejandro y Adriana Ximena, por el apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de esta etapa de mi vida. Ellos me han dado la razón para continuar preparándome, a todos gracias.

## **Los estudios de comercio y administración en Michoacán: 1915-1961. El proceso de profesionalización.**

**Resumen:** La enseñanza comercial tuvo sus orígenes en la segunda mitad del siglo XIX, cuando en el Colegio de San Nicolás se abrió la cátedra de Teneduría de Libros y los estudios profesionales de corredor ante requerimientos específicos de algunos sectores como la administración pública y el comercio. La Revolución Mexicana vino a impulsar esta área de estudios al establecerse la Escuela Superior de Comercio y Administración, que ofertó diferentes carreras profesionales. A partir de la década de 1920, estos estudios se caracterizaron por una alta demanda educativa, pero al mismo tiempo, enfrentaron diversas problemáticas que limitaron su desarrollo, que conduciría a su cierre en 1939. En 1947 se realizó la reapertura de la Escuela de Comercio inició una nueva etapa con mayor estabilidad. A lo largo del periodo de estudios diversos factores incidieron en el proceso de profesionalización de los estudios contables como su planta docente poco profesionalizado, un presupuesto restringido, y la competencia que representaron las academias particulares de comercio. El estudio concluye en 1961 al realizarse la reforma académica que estableció la carrera de contador público auditor de nivel licenciatura.

**Palabras Claves:** Escuela, Comercio, Profesiones, Universidad, Academias.

**Summary:** Commercial education had its origins in the second half of the nineteenth century, when at the College of St. Nicholas the Chair of Bookkeeping and professional corridor studies for specific requirements of certain sectors such as public administration and trade was opened. The Mexican Revolution came to promote this area of study at the School of Business and Management, which bid different careers established. From the 1920s, these studies were characterized by high educational demand, but at the same time, faced various problems that limited their development, leading to its closure in 1939. In 1947 the reopening of the School of Commerce was held began a new phase with greater stability. Throughout the period of several studies factors led to the professionalization of accounting firms as their little professionalized teaching staff, a limited budget, and competition representing the particular trade academies. The study concluded in 1961 to reform established academic career in public accounting.

**Keywords:** School, Trade, Professions, University, Academies.

## Introducción

La historia de la educación en México cada vez ha ganado mayor espacio como área de investigación. De esta manera han surgido nuevos temas y enfoques en torno a la educación que han generado la reflexión y el debate. Actualmente la mayoría de las universidades y algunos centros académicos del país han desarrollado investigaciones para conocer los procesos de cambios que han experimentado a lo largo de sus propias historias. Si bien existe un interés cada vez más amplio sobre los temas educativos, aún falta mucho trabajo por hacer, y se puede afirmar que constituye un espacio con muchas posibilidades por explorar.

A partir de los años ochenta, la historia de la educación técnica fue retomada como tema de estudio. La mayoría de los investigadores realizaron crónicas de sus propias instituciones. También se realizaron trabajos sobre carreras específicas y en algunos se ha considerado el tema de manera parcial, donde se introducen capítulos sobre los oficios o de ciertos tipos de estudios.

En cuanto a la Universidad Michoacana, las primeras investigaciones que se realizaron para rescatar su historia surgieron de esfuerzos personales. Sin embargo, en los últimos años se ha notado un mayor interés en los temas universitarios, sobre todo, a partir del establecimiento del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana que ha logrado impulsar diversos estudios de carácter histórico. De esta manera se han abordado diferentes temáticas que si bien mostraron avances significativos en el conocimiento del pasado de la institución aún faltan muchos enfoques por abordar. Una de estos es el proceso histórico que afrontó la enseñanza comercial en Michoacán, que a través de una larga evolución daría vida a una de las más importantes dependencias universitarias: la actual Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. A pesar de su importancia por los cuadros de profesionales que ha formado a lo largo de su historia, a través de los cuales, ha contribuido al desarrollo económico del estado, se carece de estudios sobre la enseñanza contable en nuestra propia casa de estudios. Esto me ha llevado a interesarme en esta temática con la finalidad de poder aportar un granito de arena en el conocimiento y rescate del difícil proceso de profesionalización que enfrentaron los estudios comerciales a lo largo de la primera mitad del siglo XX, que sentarían las bases para el fortalecimiento académico de esta área. Además, podremos apreciar que el desarrollo de las

diferentes áreas de estudios al interior de la Universidad Michoacana no fue homogéneo, y que cada carrera tuvo sus propias particularidades que aceleraron o retrasaron su desarrollo.

Por ello es menester conocer cómo se dio este proceso, y ¿porqué se contemplaron carreras eminentemente prácticas como la de perito empleado de la administración pública, empleados ferrocarrileros, taquimecanografista, electricista y bibliotecario? en una institución de educación superior, y ¿quiénes fueron los actores principales que a través de su labor contribuyeron a impulsar estas áreas de estudios?. Además es necesario saber si estas satisfacían las necesidades y requerimientos de la entidad y del país, y porqué enfrentaron tantos problemas para lograr estabilidad que la condujeran hacia un proyecto exitoso como la conocemos en la actualidad. Por lo tanto, a lo largo de la investigación trataremos de dar respuesta a estas interrogantes que nos han surgido.

Por otro lado, en el proceso histórico de las universidades estatales la periodización como instrumento metodológico para su estudio se ha vuelto fundamental. Por lo tanto, para la realización nuestro trabajo es necesario delimitar el periodo que abordaremos que comprenderá del año de 1915 a 1961, correspondiendo a la etapa en que se dio un fuerte impulso a la educación superior al establecerse diversas instituciones de enseñanza profesional en diferentes puntos del interior de la República, como fue la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo. Ese momento se caracterizó por ser una época de un lento desarrollo de las universidades, con una reducida matrícula y con escasos recursos económicos, pero que finalmente desempeñaron un papel fundamental en la formación de los profesionistas que requerían sus respectivas entidades. De esta manera, nuestro estudio se centrará a partir de la etapa en que triunfó el movimiento revolucionario, en el que el Estado nacional enfocó su atención hacia el desarrollo del país en diversos renglones, incluido el de la educación superior, y concluirá en la primera década de la segunda mitad del siglo XX, que corresponde a un periodo más o menos uniforme de la enseñanza comercial en Michoacán. Esta etapa la dividiremos en dos partes claramente definidas: en la primera centramos nuestra atención entre 1915 hasta 1939, en el que se inicia el proceso de profesionalización de los estudios contables y administrativos en Michoacán contemplándose diferentes carreras tendientes a beneficiar a nuevos sectores de la sociedad, favorecido por el auge que estaban experimentando estas áreas de estudios, y se cierra este primer ciclo en el último año de la década de 1930, en el que por disposición de la autoridad universitaria se

clausura el plantel; y la segunda que va de 1947 a 1961, en el que abordamos el contexto en que se desarrolla la reapertura del plantel y el proceso que académico que enfrentó el establecimiento comercial hasta constituirse como Escuela de Contabilidad y Administración.

No cabe duda que la Revolución Mexicana dio un giro importante a la propuesta educativa superior que venía implementando el Estado mexicano hasta ese momento, manifestándose un crecimiento significativo al aumentar el número de carreras que se ofertaron para beneficiar a nuevos sectores de la sociedad. Por lo tanto, la enseñanza del nivel profesional ya no fue privativa de los grupos privilegiados sino que dio acceso a jóvenes de menores ingresos. Es decir, inició una incipiente destrucción de la naturaleza elitista de la educación superior. Sin embargo, las universidades públicas establecidas en las primeras décadas del siglo XX continuaron formando a la clase dirigente. En el caso michoacano muchos nicolaitas incursionaron en la política local y nacional. Este fue el escenario bajo el cual inicio la profesionalización de la enseñanza comercial en Michoacán como una respuesta a los nuevos requerimientos y mayores demandas de la sociedad en materia educativa que abrió el acceso a la educación superior a nuevos grupos sociales.

La referencia más palpable para entender el desarrollo de los estudios comerciales en México es la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), que hoy forma parte del Instituto Politécnico Nacional, que ha sido la institución pionera en la formación de alumnos profesionales en las áreas comerciales fundada el 6 de octubre de 1845.<sup>1</sup> Siguiendo esta propuesta educativa surgieron los antecedentes de la enseñanza comercial en el seno del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo como una respuesta a los requerimientos de sectores específicos de la entidad. Por lo que es indispensable abordar parte de la historia del Colegio concretamente durante la segunda mitad del siglo XIX, periodo en que se convirtió en cuna de la instrucción pública superior en Michoacán, siendo la institución educativa más importante donde se formaban los profesionales para la entidad. El proceso de profesionalización de esta área de estudios fue particularmente largo y difícil.

La Revolución Mexicana vino a darle un nuevo impulso a la educación superior en la entidad y marcaría el inicio de una etapa diferente pero sin romper con la base educativa

---

<sup>1</sup> Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles (Coordinadora), *Escuela Superior de Comercio y Administración. Pionera en la enseñanza comercial, contable y administrativa en América*, México, IPN, 1995, pp. 19-23.

construida a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX. Fue complementado con el establecimiento de nuevos centros escolares de nivel profesional entre las que figuró uno de enseñanza comercial objeto de nuestro estudio. Cabe hacer referencia que en la posrevolución, el Estado mexicano reafirmó su control sobre la educación superior a través de la Universidad Michoacana otorgándole la facultad de vigilar, y exclusividad en la oferta educativa en este nivel. Por lo tanto, para entender como mayor claridad el desarrollo de esta área del conocimiento requerimos abordar los diferentes aspectos que incidieron en su lento avance hacia un proyecto educativo exitoso, ya que existieron no sólo aspectos internos sino también externos que determinaron su evolución.

Por otra parte, si bien la historia institucional de la Universidad Michoacana y del Colegio de San Nicolás ha sido de creciente interés para los historiadores locales, preocupados por entender y comprender el desarrollo que ha mostrado la educación superior en Michoacán aún no ha sido suficientemente trabajado. La producción historiográfica reciente relacionada con la universidad no ha contemplado hasta la fecha, los estudios relacionados con la enseñanza técnica, específicamente, de la comercial.

Por lo tanto, en la realización de nuestro trabajo nos hemos remitido a obras de consulta obligada sobre la historia de la educación superior en Michoacán, y en particular, de la Universidad Michoacana que nos permitieron contextualizar nuestra temática, destacando: *Historia del Colegio de San Nicolás de Hidalgo*,<sup>2</sup> e *Historia de la Universidad Michoacana*,<sup>3</sup> de Raúl Arreola Cortés, que abordan la vida institucional del Colegio de San Nicolás y de la Universidad Michoacana. El primero desde una perspectiva política aborda la historia del Colegio desde sus antecedentes que inician con su fundación por don Vasco de Quiroga en 1540, pasando por las diferentes etapas de su vida académica hasta 1917; mientras tanto la segunda obra, nos presenta un panorama muy general del desarrollo de la máxima casa de estudios de Michoacán desde fundación en 1917 hasta los primeros años de la década de los ochentas destacando aspectos sobresalientes. Parte importante lo constituyen los apéndices como el Decreto de establecimiento de la Universidad Michoacana.

---

<sup>2</sup> Arreola Cortés, Raúl. *Historia del Colegio de San Nicolás de Hidalgo*. Morelia, UMSNH, 1991.

<sup>3</sup> Arreola Cortés, Raúl. *Historia de la Universidad Michoacana*. Morelia, UMSNH, 1984.



Por su parte, *Aula Nóbilis. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo*,<sup>4</sup> de Pablo G. Macías, centra su temática en la historia del Colegio y realiza un estudio muy general a partir de su fundación en 1540 hasta el año de 1940. Los capítulos XVI, XVII, XVIII y XIX aportan datos interesantes de la Universidad en sus primeras dos décadas de vida académica. Silvia Figueroa Zamudio en *Historia de la Universidad Michoacana 1917-1950*,<sup>5</sup> nos presenta una visión política de la historia de la Institución en sus primeras tres décadas de vida destacando su papel político en el contexto estatal. El aporte novedoso de esta obra es el rescate que realiza sobre la acción institucional de la Máxima Casa de Estudios de Michoacán a partir de 1920 al “ponerse al servicio del pueblo” distinguiéndose por implementar una política educativa democrática y popular.

Mientras que Ángel Gutiérrez en *Universidad Michoacana. Historia Breve*,<sup>6</sup> realiza un estudio muy general del desarrollo que ha tenido nuestra Máxima Casa de Estudios desde su establecimiento hasta la década de los noventa. Es una obra de divulgación que no profundiza mayormente en el tema. Una de las recientes investigaciones que abordan la temática universitaria con mayor profundidad es *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*,<sup>7</sup> trabajo presentado por Miguel Ángel Gutiérrez López, para optar por el grado de doctor, en el que destaca aspectos políticos, educativos y normativos centrandó su atención en el periodo en que se impulsó la educación socialista en la Universidad Michoacana.

Un impulso reciente por parte del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana ha permitido abordar, y particularizar la propia temática universitaria, que se ha reflejado en la producción historiográfica de diverso género, en la que sobresalen, las investigaciones de algunas de las escuelas de la propia institución, que en su mayoría iniciaron como trabajos de tesis de licenciatura, cuyos trabajos serán de consulta complementaria.

Uno de los hilos conductores de la investigación lo constituyen los planes de estudios de las diferentes carreras que se cursaron en la Escuela de Comercio. La planeación

---

<sup>4</sup> Macías, Pablo G. *Aula Nóbilis (Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo)*. Morelia, Vanguardia Nicolaita, 1940.

<sup>5</sup> Figueroa Zamudio, Silvia M<sup>a</sup>. Concepción. *Historia de la Universidad Michoacana: 1917-1950*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

<sup>6</sup> Gutiérrez, Ángel. *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia Breve*. (Colección Araucaria N<sup>o</sup> 2), Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, 1997.

<sup>7</sup> Gutiérrez López, Miguel Ángel. *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.

académica en el nivel universitario, el currículo<sup>8</sup> escolar ocupa un lugar esencial, ya que en él se especifican los lineamientos normativos y académicos que orientan la formación de los profesionistas; además, es el eje articulador de las estructuras académicas administrativas y donde se vinculan las actividades que se realizan en el proceso educativo. Por esta razón, será de suma importancia la obra *Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior. Una orientación cualitativa*<sup>9</sup> de Estela Ruíz Larraguivel en el que nos marcara los lineamientos para un mejor estudio del currículo escolar.

Una de las obras más importantes para nuestra investigación, lo constituyó la *Escuela Superior de Comercio y Administración. Pionera en la enseñanza comercial, contable y administrativa de América*<sup>10</sup> coordinado por María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, en el que se aborda el desarrollo histórico que enfrentó este plantel desde su fundación en 1845 hasta 1990, año en que logra estabilidad destacando los principales momentos y su vida académica. Fue la primera institución oficial del país que se encargó de formar a los profesionales en las áreas comerciales; por lo tanto, constituye la referencia más cercana a nuestra temática.

La obra de Raúl Domínguez Martínez *La ingeniería civil en México, 1900-1940. Análisis histórico de los factores de su desarrollo*,<sup>11</sup> si bien no corresponde específicamente al área de estudios nos ha permitido clarificar algunos de los factores que determinaron el desarrollo de la enseñanza contable en la entidad. Sobre todo, al abordar una etapa contemporánea a nuestro periodo de estudio, en el que se distinguen que durante el proceso de profesionalización de la de la ingeniería también presentaron algunas situaciones similares al de la enseñanza contable.

Las fuentes de primera mano han dado sustento a la presente investigación. El acervo del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (AHUM) en el que se resguarda la historia documental del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo generado a

---

<sup>8</sup> El término curriculum es una palabra latina y en inglés se traduce como plan de estudios y su plural es currícula. En este trabajo traduciremos el término: curriculum como currículo y currícula como currículos. Utilizaremos indistintamente currículo como sinónimo de plan de estudios y su correspondiente en plural.

<sup>9</sup> Ruíz Larraguivel, Estela. *Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior. Una orientación cualitativa*. México, UNAM-IISUE, 2009.

<sup>10</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior de Comercio y...*

<sup>11</sup> Domínguez, Martínez, Raúl, *La ingeniería civil en México, 1900-1940. Análisis histórico de los factores de su desarrollo*, (Colección Historia de la Educación), México, UNAM-IISUE, 2013.

partir de la segunda mitad del siglo XIX, y de la Universidad Michoacana a lo largo del XX, constituyeron la base para la materialización de esta investigación en la que se consultaron los siguientes fondos: Gobierno del Estado, UMSNH, Consejo Universitario, Estados de Exámenes, Secretaría Administrativa, Control Escolar y la Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. La riqueza de estos fondos nos ha permitido examinar una gran variedad de documentos como decretos, leyes, reglamentos, planes y programas de estudios, memoria de regentes, memoria de cátedras, lista de alumnos, informes de rectores, informes de directores, oficios de diferentes temáticas, libros de registro de inscripciones, inventarios, libros de registro de títulos, personal docente, actas de sesiones de Consejo Universitario, expedientes de alumnos, expedientes de profesores, exámenes, calificaciones, etc.

En el Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPÉM) se consultó el fondo Secretaría de Gobierno, serie Colegio de San Nicolás, que nos proporcionó valiosa información sobre diversos decretos que incidieron en la vida académica del plante, planes y programas de estudios, además de los Libros de Títulos N° 1 y 2, expedidos por el Gobierno del Estado, entre 1847 y 1875. Mientras tanto, en el Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán se consultaron diversos ordenamientos, específicamente, los informes presentados por los ejecutivos del estado en el siglo XX. En la Hemeroteca “Mariano de Jesús Torres” de la Universidad Michoacana también localizamos interesante información como la recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos en el estado de Michoacán, y el Periódico Oficial.

Igualmente fue importante el material impreso que nos proporcionó el doctor Gerardo Sánchez Díaz, especialmente folletería en el que encontramos valiosa información como las memorias de las solemnes distribuciones de premios a los alumnos del Colegio de San Nicolás correspondiente a diversos años. También se consultaron invitaciones a los exámenes presentados por los alumnos del Colegio, y el boletín de la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán. Por su parte, el doctor Ricardo León Alanís nos facilitó material fotográfico perteneciente a su entorno familiar, que corresponden a la etapa de estudio permitiéndonos clarificar aspectos importantes sobre la enseñanza particular que ofertaron algunas academias de comercio que funcionaron en esta ciudad, especialmente de los documentos que expidieron estos centros educativos privados. Por su parte, en el Fondo Documental Raúl Arreola Cortés (FDRAC), del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad

Michoacana revisamos las publicaciones periódicas universitarias, manifiestos y hojas volantes, que complementaron nuestra información.

Por otro lado, la presente investigación tiene como finalidad conocer y valorar en su justa dimensión una parte de la historia institucional de la Universidad Michoacana: el difícil proceso de profesionalización que enfrentó la enseñanza comercial entre 1915 y 1961. El contexto histórico en que se desarrolló es complejo. Una universidad con características muy particulares, que trascendió sus funciones eminentemente académicas hacia un espacio de disputas políticas que complicó de manera importante el proceso de consolidación de las actividades propias de cada una sus dependencias. A pesar de ello, la Escuela de Comercio universitaria, con un nivel académico bastante accesible prestó un significativo servicio educativo a un importante sector de la sociedad michoacana a través de su oferta educativa formando a profesionales en las áreas contables y administrativas.

El periodo de estudios se caracterizó por dificultades económicas para la Universidad, con un lento crecimiento de la matrícula estudiantil, una planta docente muy volátil y poco especializada, además, con una disputa por el control de la educación superior entre la institución y las academias particulares producto de una sociedad polarizada, cuyos vacíos legales especialmente en la enseñanza comercial, permitieron el establecimiento de diferentes planteles que brindaron un servicio educativo alternativo a la oficial en estas áreas. Esta investigación concluye en el momento en que hubo la necesidad de elevar académicamente la oferta educativa del plantel para que respondiera a los nuevos requerimientos del momento, y por la necesidad de equipararla a la oferta educativa de otras instituciones similares de educación superior en el país los estudios. De esta manera, se eliminaron aquellas carreras técnicas que no se ajustaban al modelo de licenciatura de enseñanza universitaria.

La naturaleza del presente estudio está inserta en la historia de las instituciones; por ello, el tema lo hemos abordamos como parte integrante de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En nuestro análisis para comprender la dinámica en que se desarrollaron los estudios comerciales se iniciamos por contextualizar la temática en el ámbito nacional para posteriormente abordar el local utilizando el método deductivo

La investigación tuvo como ejes centrales los siguientes supuestos: El primer gran impulso de la educación superior en Michoacán, en el siglo XX, fue producto de la

Revolución Mexicana al materializarse la fundación de varios planteles entre los que destacó la Escuela Superior de Comercio y Administración con la idea fundamental de favorecer a los sectores de la población que tradicionalmente habían sido marginados hasta ese momento. El establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que vino a aglutinar a los diversos planteles de enseñanza superior que funcionaban en la entidad, fue la continuación de este estímulo en la educación de superior. El auge y la alta demanda que presentaron los estudios comerciales y administrativos, a partir de los primeros años de la década de 1920, permitió a las autoridades universitarias fomentar la creación de una escuela de comercio que ofertara carreras profesionales y generó importantes expectativas educativas a un importante número de jóvenes.

El proceso de profesionalización que enfrentaron los estudios comerciales a partir de 1915 fue particularmente difícil, durante el cual, fueron afectados por diversos factores que limitaron su desarrollo: en primer término, la precariedad económica, una planta docente poco especializada en el área contable y administrativa que condicionó el nivel de formación de los alumnos, los vacíos legales, especialmente en el área comercial, que permitieron la aparición de diferentes planteles particulares de comercio, que brindaron una educación alternativa a la oficial favorecidos por una sociedad polarizada donde coexistían sectores que rechazaban la educación oficial. Esta situación generaría mayores espacios para la actividad educativa de las instituciones privadas. Por otra parte, la necesidad de que la Escuela de Comercio superara sus propias limitaciones para responder a los nuevos requerimientos sociales elevando su nivel académico, permitió que se impulsara una reforma académica que depuró la oferta educativa del plantel eliminándose aquellas carreras eminentemente prácticas, que se consideraron no respondían a estudios propiamente universitarios. No sin dificultades, los estudios contables en la Universidad Michoacana iniciarían una nueva etapa hacia el fortalecimiento de su proyecto académico que resultaría uno de los más exitosos de la institución.

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal conocer el difícil proceso de profesionalización que enfrentaron los estudios comerciales a lo largo de la primera mitad del siglo XX, y los diversos factores que limitaron su desarrollo hasta que ajustaron su oferta educativa dando inicio a un nuevo periodo como Escuela de Contabilidad

y Administración. Ahondar en el conocimiento de esta área de estudios nos permitirá contribuir con una parte de la historia de la institución.

A la vez, en el estudio realizaremos una lectura de la respuesta social hacia las carreras que ofertó la Escuela de Comercio a través de su matrícula, los titulados, el profesorado, el apoyo económico asignado al plantel, y la labor educativa desarrollada por las escuelas particulares de comercio, aspectos que determinaron el desarrollo de la enseñanza comercial ofertado en la Universidad Michoacana.

La investigación está dividida en cuatro capítulos. En el primero abordamos los antecedentes de la enseñanza comercial que se remontan hacia la mitad del siglo XIX, en que por requerimientos específicos de algunos sectores como la administración pública y el comercio, la autoridad local impulsó la apertura al interior del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo la cátedra de Teneduría de Libros, en el que se dieron las primeras lecciones prácticas sobre contabilidad, cuyo curso se realizaba en sólo un año de estudios siendo una cátedra libre, al término del cual, se formaban como tenedores de libros. En este mismo periodo, el Colegio también formó a corredores, aunque sin un plan de estudios definido. En 1904, se contempló una nueva cátedra por la importancia que comenzaba a adquirir en la entidad; nos referimos a la clase de Taquigrafía, que sería una de las áreas de estudios más populares en el siglo XX, especialmente para dar respuesta a los requerimientos de las labores administrativas en la mayoría de las actividades productivas. La idea de progreso fue el motor que determinó el desarrollo en la educación superior a lo largo de la segunda mitad de del siglo XIX, durante el cual, se sentaron las bases del conocimiento científico que permitirían un mayor impulso en el siglo veinte, en el que se contemplarían las carreras comerciales.

En el segundo capítulo que hemos denominado “Hacia la profesionalización de los estudios de comercio y administración, 1915-1939”, se aborda el periodo en que se dio un mayor impulso a la enseñanza comercial que inició con el establecimiento de la Escuela Superior de Comercio y Administración, como producto directo de la acción de la Revolución Mexicana en la educación superior en el estado, para favorecer a determinados sectores de la sociedad. Además, se aborda la etapa en que los estudios contables y administrativos pasaron a ofertarse en el establecimiento comercial de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, caracterizado por una alta demanda educativa en

estas áreas, que se reflejó en el incremento de su matrícula, pero también enfrentó serios problemas económicos que limitaron su labor académica afectándola seriamente en la segunda mitad de los años treinta, y que finalmente la conduciría a su cierre en 1939.

Por su parte, en el tercer capítulo centramos nuestro estudio en el periodo en que se realizó la reapertura de la Escuela de Comercio, por la necesidad que existía de que la Universidad Michoacana continuara formando a los cuadros de profesionales en las áreas comerciales y administrativas, que pudieran ayudar en el desarrollo económico de la entidad. Fue un nuevo ciclo que iniciaban los estudios contables y secretariales, con mayor estabilidad ante los mayores recursos que le fueron otorgados a las Universidad Michoacana. En cuanto al nivel de estudios, se continuó ofertando el nivel técnico equivalente a los estudios secundarios, dirigidos a aquellos alumnos que concluían la educación primaria y que no podían continuar una carrera larga. Hacia este objetivo también se abrió la carrera de bibliotecario archivista, que se ofertó en el plantel por corto periodo. Concluimos en 1960 con la realización de una nueva reforma que elevó académicamente la enseñanza comercial, iniciándose una nueva etapa en el que se ofertaron estudios del nivel licenciatura

En el cuarto y último capítulo examinamos algunos de los factores más importantes que incidieron en el proceso de profesionalización de los estudios comerciales. En primer término, su planta docente que se caracterizó por ser muy volátil, con bajos ingresos y un nivel académico limitado; los alumnos como parte esencial de este proceso, en el que se observó el estrato socioeconómico de los jóvenes que mayormente se interesaron en las áreas comerciales, y la matrícula estudiantil, que fue particularmente alta; así también, el presupuesto que fue relativamente bajo en comparación con el resto de las escuelas y facultades de la institución, y que en la primera etapa limitó sus funciones sustantivas. En el último apartado se trata la aparición de las escuelas comerciales privadas que ofertaron una enseñanza alternativa a la oficial, lo que provocó enfrentamientos por el control de la educación superior entre la universidad y las escuelas privadas. Finalmente se muestran las conclusiones y las fuentes utilizadas en la investigación.

## CAPÍTULO I. LOS ESTUDIOS COMERCIALES EN MICHOACÁN EN EL SIGLO XIX.

### 1.1.- Antecedentes

La educación, en general, responde a una necesidad social, por lo tanto, las escuelas se generan de acuerdo a las posibilidades políticas, económicas y sociales del momento. A fines del siglo XVIII, la situación mundial comenzó a modificarse a raíz de la diversificación comercial, la apertura de nuevos mercados y el impulso industrial. Ante este escenario, la educación básica ya no fue suficiente y entonces comenzaron a aparecer los institutos técnicos con el objetivo fundamental de cubrir los aspectos práctico-técnicos y/o profesionales que hasta ese momento no habían sido contemplados por la educación oficial y que se requerían para proporcionar personal especializado a las ramas económicas de la industria, el comercio y la administración pública.<sup>12</sup>

En Europa surgieron las primeras escuelas públicas de este tipo, unas de enseñanza industrial y otras de enseñanza comercial concretamente en las ciudades de Trieste, Hamburgo, Gotha y Francfort donde fueron conocidas como *Realschlen* (1830), y en otras urbes como Moscú y San Petersburgo. Alicia Bazarte Martínez considera que las primeras escuelas oficiales de este tipo nacieron en Francia y se dedicaron a difundir conocimientos de orden práctico industrial. La Escuela de Comercio de París fue establecida por dos comerciantes en 1820, aunque tuvo una vida efímera cerrando sus puertas en 1830. El Instituto Público de Comercio de Leipzig abrió sus cátedras en 1831 por la antigua Corporación de Comerciantes y apoyada por el poder público. La generalización en la creación de las escuelas de comercio floreció a partir de la segunda mitad del siglo XIX en las principales ciudades europeas. El rápido incremento en el número de escuelas de estas características se debió a la expansión mercantil de los siglos XVIII y XIX, y al desarrollo de la técnica industrial que permitió una mayor producción y la exportación de productos hacia otros mercados estimulando el avance de la enseñanza comercial. Las transformaciones de las condiciones generales en la primera mitad del siglo XIX, al derrumbarse las barreras comerciales tradicionales y el surgimiento de los nuevos estados americanos al

---

<sup>12</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, p. 13.



independizarse de España y Portugal, ampliaron las expectativas de los países europeos cuyo desarrollo industrial le proporcionaron grandes posibilidades de expansión comercial. A mediados de siglo inició el auge del mercantilismo al eliminarse la mayoría de las restricciones marítimas y comerciales que monopolizaban esta actividad suscitándose una gran competencia entre Inglaterra y las naciones que comenzaron a desarrollar su industria con gran fuerza como Francia, los Países Bajos, Estados Unidos entre otros. Las relaciones comerciales internacionales necesariamente se modificaron e impusieron un nuevo modelo y se puso especial atención en el estudio de los mercados extranjeros, estableciéndose agencias, museos comerciales, sociedades de exportación y otras instituciones semejantes con la finalidad de promover y apoyar las exportaciones nacionales.<sup>13</sup>

Todo este avance motivó un cambio en la concepción del comercio al convertirse en internacional, con la necesidad de contar con expertos en la materia dando impulso a la creación de numerosas escuelas en el mundo, alentado en su mayoría por los gobiernos que asumieron esta tarea educativa. Estas primeras escuelas que iniciaron como centros de capacitación, evolucionaron acordes con la importancia económica de cada país, hasta llegar a la profesionalización con la característica que se insertó en la enseñanza técnica comercial.

En México, el desarrollo educativo de esta área fue más desordenado debido a las difíciles condiciones imperantes a raíz de la obtención de su independencia de España. Las primeras inquietudes para impulsar este tipo de estudios iniciaron inmediatamente después de 1821. En la *Memoria* de la 1ª. Regencia que presentó la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores, dependencia que tenía a su cargo la instrucción pública en esta etapa independiente del país, “hace hincapié en la promoción de la educación hacia nuevos rumbos de la enseñanza práctica”.<sup>14</sup> Por su parte, el proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública de 1823, en los artículos 137 y 152, estableció la creación de escuelas especiales con el nombre de politécnicos, preparatorias para artillería, ingenieros de minas, caminos, puentes, canales y de construcción naval, así como escuelas de comercio de nobles artes.<sup>15</sup> A través de estas medidas se observó el interés del Estado

---

<sup>13</sup> *Ibid.* p 14.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del XX*, México, Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, 1998, pp. 95-96.

mexicano por impulsar estas áreas educativas que hasta ese momento no habían sido exploradas. Sin embargo, la mayoría de estos proyectos quedaron sin materializarse, pero se vislumbraba la necesidad de impulsar la formación profesional con un enfoque más práctico.

Es en este contexto en que hicieron su aparición los institutos, que en su mayoría “se abrieron en provincia durante los primeros años del México independiente. Ofrecieron un currículum más amplio que el de las escuelas tradicionales, porque fueron introduciendo materias de tipo técnico como taquigrafía, talleres de carpintería, etc”.<sup>16</sup> La educación en México comenzó a diversificarse ampliándose notablemente las carreras y los oficios, a raíz del surgimiento de los institutos, que ofrecieron conocimientos novedosos y carreras que no habían sido estudiadas en el país. Un grave problema que afectó las actividades académicas de estas escuelas fueron las constantes interrupciones ocasionadas por los conflictos de la época.

Las primeras referencias de los estudios comerciales en México nos remiten a escuelas privadas. En el año de 1843 se tienen noticias del Colegio Nacional de Jalapa, Veracruz, en cuyo reglamento de segunda enseñanza contemplaba cátedras con elementos de comercio. Pero la primera escuela de este tipo fue un establecimiento Científico, Agrícola, Fabril y Comercial creado en la ciudad de México en 1845, que al reestructurarse cambió de nombre por el de Colegio Mexicano de San Felipe de Jesús. Su programa de estudios contempló cursos de Principios de Legislación y de Economía Política, junto con los estudios indispensables para los comerciantes. La formación incluía la enseñanza y perfeccionamiento del modo de escribir un general comercial, a formar bien y colocar las cifras, copiando o componiendo toda especie de facturas, cuentas y estados de comercio, la aritmética comercial, incluso los cálculos de cambio y arbitramento, y los de la conversión de las monedas, pesas y medidas; la contabilidad comercial o teneduría de libros en partida simple y doble; la correspondencia, las reglas de uso del comercio, la estadística o historia de los países comerciantes, de su población, predicciones, comunicaciones, medios de transportar, etc., la geografía, esencialmente con relación al comercio, y la legislación comercial. Una vez finalizada su preparación teórica, al alumno se le exigía la aplicación de todo lo aprendido en alguna casa comercial. En sus planes y programas de estudios ya se contemplaban, con

---

<sup>16</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, p. 15.

gran claridad, los aspectos básicos de la enseñanza comercial complementada con la práctica que fue un elemento novedoso para esa época.<sup>17</sup>

Por estos mismos años, el profesor Fulgencio Angla, de origen español, solicitó abrir una escuela en la ciudad de México o en sus cercanías con la finalidad de enseñar artes, agricultura y comercio. Se le autorizó establecer una escuela de enseñanza primaria y entre las materias que se impartieron estaba la de Teneduría de Libros. Otra escuela de estas características fue la establecida en la misma ciudad de México por Agustín Richardet que fue denominada Colegio Científico Comercial.<sup>18</sup> Este es el contexto en el que surge la primera escuela oficial de las mismas características: el Instituto Comercial, antecedente directo de la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En relación al comercio, al establecerse el libre mercado entre la Corona Española y sus colonias, las restricciones impuestas por el Estado español se fueron flexibilizando hasta que a finales del siglo XVIII se concedió permiso a cualquier barco mercante americano para comerciar en todos los puertos. Estas medidas dieron un gran impulso al comercio y dio surgimiento a un mayor número de mercaderes independientes, pero el auge que estaba teniendo esta actividad fue interrumpida al estallar la guerra de independencia. Al término de la lucha armada, una de las primeras medidas para incentivar la industria y el comercio provino de Lucas Alamán y de Esteban de Antuñano, que propusieron la creación del banco del avío, con la finalidad de otorgar créditos para el fomento de la industria nacional, cuyo fondo se conformaría por la quinta parte de los derechos devengados por la introducción de los géneros de algodón.<sup>19</sup> Sin embargo, los esfuerzos por cohesionar la actividad comercial se materializaron hasta 1841, en que se fundaron las Juntas de Fomento y Tribunales Mercantiles, por decreto del presidente provisional de la República, Antonio López de Santa Anna, y se encargaron de juzgar todos los pleitos locales suscitados en negocios mercantiles. En el decreto de creación se estableció que todo comerciante debía matricularse en estas Juntas, manifestando el giro de su empresa y el número y nombre de sus establecimientos. Cada año se nombraba una Junta General que, entre sus funciones, tenía el objetivo de velar por la prosperidad y adelantos del comercio a través de los medios legales, las medidas y

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>18</sup> *Idem.*

<sup>19</sup> Matute, Álvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas.* (Lecturas universitarias n° 12), México, UNAM, 1993, pp. 101-102.

providencias que estimasen más oportunas, así como procurar la propagación y conocimientos útiles al comercio y artes, por medio de establecimientos de escuelas o por el de la publicación de escritos que ilustrasen esta materia. De igual manera, tenían la encomienda de dar las patentes y arreglar el ramo de corredores de todas clases. Las Juntas de Fomento y Tribunales quedaron bajo la vigilancia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y, en un principio, se rigieron por las Ordenanzas de Bilbao hasta que se expidió el primer Código de Comercio de la República Mexicana, el 20 de abril de 1854.<sup>20</sup>

La Junta de Comercio de la Ciudad de México creó el primer Reglamento de Corredores en el que definió el oficio al determinar que sólo los que ejercían esta actividad podían intervenir legalmente en los tratos y negocios mercantiles, para certificar la forma en que se realizaban los contratos. De igual manera, normó la actividad estableciendo los requisitos para ejercer la función y el número de clases, fianzas, libros que debían llevar, desempeño en el trabajo, prohibiciones, etc. Además los corredores debían formar su propia agrupación y examinar a los aspirantes para esta profesión. Otra acción fundamental de la Junta de Fomento fue la fundación de la primera escuela especializada en comercio, expidiéndose las bases para el establecimiento del Instituto Comercial, el 20 de agosto de 1844. El 7 de abril de 1845, el presidente de la República, José Joaquín Herrera aprobó la creación de esta escuela y el 6 de octubre de ese mismo año inició sus labores académicas. Su plan de estudios estuvo formado por cuatro cátedras: a) De perfección de la escritura y de la ortografía, y principios generales de geografía comercial, b) De aritmética comercial y contabilidad en partida simple y doble, c) De Idioma inglés, d) De idioma francés. Cada cátedra se cursaba en un año de estudios.<sup>21</sup> La tarea fundamental del Instituto Comercial no fue preparar contadores sino básicamente capacitar empleados o asistentes en las ramas del comercio, ya que para los pequeños negocios, así como para las haciendas era suficiente el control de los ingresos y de los egresos.<sup>22</sup>

El desarrollo del plantel estuvo determinado por las difíciles circunstancias que vivió el país en este periodo, que afectó sensiblemente sus actividades académicas. En primer término padeció limitaciones económicas que la obligaron a cancelar la cátedra de Francés

---

<sup>20</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, p. 20.

<sup>21</sup> *Ibid.* p. 22.

<sup>22</sup> Bazant, Milada, "La república restaurada y el porfiriato", en Arce Gurza, Francisco et al (Coordinador). *Historia de las profesiones en México, México*, El Colegio de México, 1982, p. 179.

y, en octubre de 1847, cerró sus puertas durante la intervención norteamericana ante la falta de fondos para su sostenimiento. En esta etapa tan convulsionada y difícil se creó el Ministerio de Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, en abril de 1853, que tuvo entre sus atribuciones el establecimiento de escuelas especiales de artes y oficios, y de comercio. Finalmente, a través de la Ley del 28 de enero de 1854 se aprobó la reapertura del plantel comercial con el nombre de Escuela Especial de Comercio. El plan de estudios se integró con las cátedras de Contabilidad, Estadística Comercial (monedas, pesas y medidas comparadas, cambios de sistemas de bancos y compañías de seguros), Nociones de Legislación Mercantil y Extranjera (aranceles de aduanas comparadas, tratados de comercio entre todas las nociones y derecho marítimo universal), Elementos de Economía Política, Castellano, Correspondencia Mercantil, Francés, Inglés, Alemán, Geografía y Dibujo, Historia del Comercio, diseñado para cursarse en cuatro años. Por su parte, los requisitos de ingreso fueron un elemento nuevo que se implementó en este periodo. A los alumnos se les requirió que contaran con 15 años cumplidos, que hubiesen concluido la educación primaria y aprobar el examen de admisión. Los jóvenes que cursaban todas las materias al concluir su formación se les expedían diplomas, mientras tanto, los que tomaban sólo algunas cátedras en forma libre se les otorgaba un certificado por cada materia concluida. En esta nueva etapa, la escuela abrió sus puertas el 17 de abril de 1854, con una matrícula de 116 alumnos.<sup>23</sup>

El Gobierno de la República, en julio de 1854, expidió un decreto en el que le dio un mayor impulso a los estudios comerciales ofertados en la Escuela Especial de Comercio al determinar que los alumnos que culminaran sus estudios y obtuviesen los diplomas de aptitud, serían colocados con preferencia sobre cualquier otra persona que no cumpliera con este requisito, en los empleos vacantes o de nueva creación en las oficinas de la administración pública.<sup>24</sup> De tal manera, que al plantel se le encomendó la tarea de preparar a los futuros servidores públicos que requería el Estado; además, fue convertida en una Escuela de Administración. Hasta este momento aún no existía el propósito de otorgar títulos profesionales en esta área de estudios.

La situación política del país se vino a complicar al sobrevenir la intervención francesa en México, en los primeros meses de 1862, cuyas repercusiones en la vida

---

<sup>23</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, p. 27.

<sup>24</sup> *Ibid.* p. 30.

académica del plantel se evidenciaron al suspenderse sus actividades en el año de 1863, por un breve periodo como consecuencia de la crisis política que se vivió en este periodo. En 1866 recibió el nombre de Escuela Imperial de Comercio y pasó a depender del Ministerio de Instrucción Pública. Al triunfo de los liberales, a la educación se le dio una nueva orientación ideológica adoptándose el positivismo difundido por Gabino Barreda, y se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal, el 2 de diciembre de 1867.<sup>25</sup> El nuevo ordenamiento tuvo repercusiones en la organización educativa al determinar el funcionamiento y práctica de la enseñanza. Se estableció que la Escuela de Comercio estuviera dentro del nivel de la instrucción secundaria, en la cual, se enseñarían las siguientes materias: Aplicación a la Aritmética y Contabilidad al Comercio, Correspondencia Mercantil, Geografía y Estadística Mercantiles, Historia del Comercio, Economía Política, Teoría del Crédito, Derecho Mercantil, Marítimo y Administrativo.<sup>26</sup>

Para este momento, se comenzó a delinear la formalización de la enseñanza de la contabilidad con objeto de fortalecer la preparación de los alumnos interesados en las áreas comerciales. El profesor Bernardino del Raso definía la *Teneduría de Libros o Contabilidad en general*, como la ciencia que enseñaba a consignar en libros preparados al efecto, apuntaciones claras, precisas y exactas de todas las operaciones de un establecimiento mercantil, industrial o administrativo, y en un orden tal, que en cualquier momento se pudiera conocer fácilmente su verdadera situación, esto es el capital y valores en que consiste, y las ganancias y pérdidas habidas por resultado de los negocios. La persona encargada de escribir estas apuntaciones se le dio el nombre de Tenedor de Libros. En una definición más clara y exacta *Teneduría de Libros* fue el arte del registro de las cuentas de un negocio en los libros a propósito para este efecto. Por su parte, la *Contabilidad* se definía como la ciencia que englobaba toda la actividad administrativa y comercial de los negocios en materia financiera.<sup>27</sup>

El ordenamiento en materia educativa se complementó con la expedición del reglamento respectivo, el 24 de enero de 1868, en el que aparecieron importantes señalamientos como la forma de evaluar. En el artículo 50 determinaba que “en todas las

---

<sup>25</sup> Castillo, Isidro, *México: sus revoluciones sociales y la educación*, Tomo 2. México, SEP / UPN / Fomento Editorial / Editora y Distribuidora Eddisa, 2002, p. 151.

<sup>26</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, p. 42.

<sup>27</sup> *Ibid.* pp. 42-43.

escuelas, concluido que sea un examen, el jurado procederá a votar en escrutinio secreto si el alumno está en aptitud de pasar al curso siguiente; y en seguida, si resulta aprobado, se discutirán las calificaciones, que tendrán los grados siguientes:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Contestó Medianamente       | M  |
| Contestó Bien               | B  |
| Contestó Muy Bien           | MB |
| Contestó Perfectamente Bien | PB |

El alumno que resultare aprobado solo por mayoría de votos, no será calificado”.<sup>28</sup> Esta forma de evaluar se adoptó en todas las instituciones educativas de la República Mexicana y fue utilizado en la mayoría de las escuelas, hasta las primeras tres décadas del siglo XX. El reglamento también hace mención sobre el alumno que no manifestase suficiente instrucción no podía pasar al siguiente curso hasta no repetir el estudio de la materia y aprobar el examen respectivo.

Mientras tanto, la Escuela Especial de Comercio fue cerrada por tercera ocasión a finales del año de 1867, y reabierta al siguiente año, reduciéndose las cátedras que se impartieron de 7 a 4. El 15 de julio de este último año, inició sus labores con las cátedras de: a) Geografía, Estadística e Historia Comercial a cargo del profesor José Ma. Baranda, b) Economía Política por Manuel Payno, c) Aritmética Mercantil por Jesús Fuentes Muñiz y, d) Contabilidad Mercantil y Hacienda que fue impartido por el profesor Bernardino del Raso.

El 31 de marzo de 1869, se reformó la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal determinándose que el plantel se llamaría Escuela de Comercio y Administración, adquiriendo la denominación de “Nacional” con el decreto del 15 de mayo de ese mismo año, que dispuso que todas las instituciones públicas de enseñanza superior adquirieran el carácter de nacional. Con la reapertura se adicionaron nuevas cátedras a la tira de materias que se cursaban en la Escuela, y se incluyó el estudio de los idiomas Francés, Inglés y Alemán, además del Conocimiento práctico de Artículos de Comercio y Correspondencia Mercantil.<sup>29</sup> También se determinó que los alumnos que desearan ingresar al plantel no requerían estudios previos y solo se sujetarían a exámenes aquellos que quisieran

---

<sup>28</sup> *Ibid.* p. 44.

<sup>29</sup> *Ibid.* p. 51-52.

obtener un certificado de idoneidad en las materias estudiadas en la Escuela Nacional de Comercio y Administración.

A partir de 1872, las actividades académicas del establecimiento iniciaron un periodo de estabilidad que perduró hasta el estallido de la Revolución Mexicana de 1910. Esta etapa de auge correspondió a la época porfiriana que dio impulso al desarrollo estabilizador que favoreció especialmente a un pequeño sector de la sociedad. Además, este tipo de escuelas encajó perfectamente dentro del sistema económico que impulsó el crecimiento del comercio, que dio por resultado el requerimiento de personal calificado para esta rama, y de la administración pública y privada. Hasta este momento, los alumnos que cursaban sus estudios en la Escuela Nacional de Comercio y Administración elegían las materias que querían y en el orden que les parecían pertinentes; es decir, para este momento, las materias que formaban el plan de estudios de la Escuela eran cursos libres. La formación de los jóvenes en las áreas comerciales no seguía un orden preciso y tampoco se les expedían títulos profesionales. La vida académica del plantel continuó su desarrollo sin mayores complicaciones que le permitieron continuar con las reformas. Para el año de 1877, las materias que se contemplaron fueron: Aritmética Mercantil, Teneduría de Libros, Mercantil y Fiscal, Geografía, Estadística e Historia del Comercio, Economía Política y Teoría del Crédito, Derecho Mercantil y Marítimo, Derecho Administrativo, Conocimiento Práctico de Efectos Nacionales y Extranjeros, Francés, Inglés y Alemán.<sup>30</sup>

Fue en este momento en que comenzó a popularizarse la enseñanza de la cátedra de Teneduría de Libros, en la mayoría de los centros escolares del nivel secundario y bachillerato, convirtiéndose en una materia básica en los planes y programas de estudios de estas escuelas. Mientras tanto, en otras entidades federativas empezaron a ofertar carreras comerciales. En el Estado de México se otorgó un diploma de comerciante, una vez que el alumno era examinado, mientras que en Jalisco se ofreció la carrera de corredor o contador de comercio en tres años el Liceo para Varones. En el Liceo de Niñas también se daba el curso de teneduría de libros, nociones de estadística y legislación mercantil. En Oaxaca se cursaba la carrera de comercio y administración en ocho semestres, en el que se veía la contabilidad mercantil, operaciones de bolsa y cambio, por su parte, en Nuevo León se

---

<sup>30</sup> *Ibid.* p. 45.



estableció una Escuela de Comercio que funcionó hasta 1903, en donde se estudiaban la escritura en máquina y estenografía.<sup>31</sup>

En 1890, el plantel adquirió el nombre de Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) y los estudios comerciales cobraron especial interés. Para 1894, se matricularon las primeras alumnas (Eva Velázquez, Soledad Gómez y Esther Patiño) en esta Escuela, que daría inicio a una nueva etapa con la enseñanza mixta al incorporar a las jóvenes a estas áreas. Mientras tanto, en 1899 se abrió la cátedra de Taquigrafía y Escritura en máquina, cuya área de estudios pronto sería del interés del sector femenino siendo las estudiantes precursoras María Angulo y Constanza Sánchez, que posteriormente se desempeñarían como profesoras de Mecanografía y de Taquigrafía de la ESCA respectivamente. Para 1900, el número de alumnos alcanzó la cifra de 1480, y de este número, 255 fueron señoritas distribuidas en las diferentes cátedras que se impartían en este plantel.

<sup>32</sup> La inserción de la mujer en la enseñanza técnica y en especial en comercio, fue en aumento en forma acelerada y permitió que este sector social se incorporara cada vez más en las áreas productivas, en especial, en despachos y oficinas, y por otra parte, abrió mayores espacios en otros campos de la ciencia. La educación unisexual representó la vanguardia en este periodo, ya que su popularización se materializaría ya muy entrado el siglo XX.

La Escuela Superior de Comercio y Administración continuó con su labor de formar alumnos en las áreas comerciales sin cambios sustanciales aunque pronto vendría la oportunidad de profesionalizarlos. El licenciado Joaquín D. Casasús, director del plantel en 1904, culminó esta aspiración al comprender que la formación que se realizaba en el establecimiento a través del estudio de materias aisladas, no rendían los resultados esperados por el Estado, que necesitaba empleados suficientemente capacitados para desempeñar múltiples funciones en la administración pública. Fue en este último año, en que se presentó el proyecto que daría vida a las primeras carreras profesionales en la Escuela de Comercio. A través del decreto del 7 de enero de 1905, se realizó una reestructuración en la enseñanza comercial, cuya norma fue elevado a ley por autorización del Congreso de la Unión denominándose *Ley para la enseñanza comercial en el Distrito Federal*. En esta ley, se determinó que la enseñanza comercial fuera dividida en primaria y superior. En la Escuela

---

<sup>31</sup> Bazant, Milada, "La república restaurada...", p. 180-181.

<sup>32</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, p. 79.

Superior de Comercio y Administración se cursaron a partir de este año, las carreras de Contador de Comercio y de Perito Empleado de la Administración Pública, con una duración de tres años cada una, integrándose con la siguiente tira de materias: <sup>33</sup>

**Carrera de Contador de Comercio**

**Primer Año**

Aritmética Mercantil  
Algebra, Estadística  
Geografía Económica Universal  
1er. Año de Inglés

**Segundo Año**

1° de Teneduría de Libros  
Operaciones Financieras  
Académicas de Aritmética  
Documentación y Correspondencia Mercantil  
Conocimiento Práctico Efectos  
Conferencias sobre Historia del Comercio  
2° Año de Inglés y 1er. Año de Francés

**Tercer Año**

2° de Teneduría de Libros  
Derecho Constitucional  
Administrativo e Internacional  
Derecho Mercantil  
Academias de Operaciones Financieras

**Carrera de Perito Empleado de la Administración Pública**

**Primer Año**

Lengua Nacional  
Aritmética Mercantil  
Química Aplicada al Comercio  
Geografía Económica Universal  
1er. Año de Inglés

**Segundo Año**

1° de Teneduría de Libros  
Conocimiento Práctico de Efectos  
Conferencias sobre Historia del Comercio  
Academias de Aritmética  
Documentación y Correspondencia Mercantil  
2° de Inglés

1er. Año de Francés o de Alemán

Conferencias sobre Historia de México

**Tercer Año**

Contabilidad Fiscal  
Derecho Constitucional, Administrativo e Internacional  
Legislación Fiscal, del Timbre, Aduanera, de Contribuciones Directas  
Derecho Mercantil  
Economía Política  
2° Año de Francés o Alemán

También se contemplaron cátedras que se podían cursar en forma libre; es decir, la normatividad permitía mayor flexibilidad para que se estudiaran en forma aisladas sin la necesidad de llevar todas las materias que integraban los planes y programas de estudios de las carreras antes mencionadas. Entre estas se contemplaron las siguientes: Aritmética Mercantil, Inglés, Francés, Alemán y Teneduría de Libros.

Para ingresar como alumno del plantel se determinó que el aspirante tendría que cubrir los siguientes requisitos: presentar el certificado de educación primaria comercial o en su defecto, haber concluido la instrucción primaria superior (los seis años de educación primaria) y tener 14 años cumplidos. También se estableció la posibilidad de inscribir a

<sup>33</sup> *Ibid.* pp. 101-102.

jóvenes para que cursaran materias libres, a quienes se les denominaban alumnos supernumerarios y no estuvieron obligados a cubrir los requisitos antes mencionados. Al finalizar su formación profesional y después de haberse sujetado a los exámenes respectivos, se les expedían diplomas de Empleado de la Administración Pública o de Contador de Comercio. El título era tramitado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público previa comprobación de los requisitos establecidos.<sup>34</sup> A partir de este momento, la ESCA se convirtió en una institución educativa facultada para capacitar profesionalmente en las áreas comerciales y administrativas a los jóvenes interesados en ellas.

Un dato importante fue que en 1905, la contabilidad en México, recibió un importante impulso con el establecimiento de prestigiadas firmas de despachos de contadores como *Price Waterhouse y Cía, Deloitte, Plender Griffith y Haskinsand Sell* con la finalidad de practicar auditorías a las empresas extranjeras que operaban y tenían inversiones en el territorio nacional.<sup>35</sup> Hasta este año, las auditorías contables en el país eran realizadas por extranjeros y, este fue uno de los motivos para el impulso de las carreras profesionales que daría nacimiento a los primeros despachos de contadores mexicanos. Por otra parte, el desarrollo de la Escuela continuó con el establecimiento de una nueva carrera, la de “Aspirante a la Carrera Consular”, a finales de este último año. La nueva carrera se cursó en dos años y para ingresar a ella se requería aprobar un examen de admisión y dominar una lengua extranjera. El plan de estudios de la carrera *Aspirante a la Carrera Consular* se integró con las siguientes materias: Primer Año, Lengua Nacional, 1er. Año de dos lenguas vivas extranjeras, que aún no hubiera cursado el alumno, Derecho Constitucional, Administrativo e Internacional, Legislación Fiscal, Economía Política. 2º de Contabilidad Fiscal, Estadística, 2º de lenguas vivas estudiadas en el primer año, Conocimiento Práctico de Mercancías, Guía Consular y conocimiento de las prácticas seguidas por los cónsules de diversos países con el objeto de procurar el desarrollo de su comercio nacional.<sup>36</sup>

En un informe rendido por el director Javier Arrangoiz, en el año de 1906, se detalló la labor desarrollada por el plantel exponiendo que un gran número de alumnos abandonaban sus estudios, una vez que adquirían algunos conocimientos prácticos y de inmediata aplicación, en el momento en que encontraban un trabajo bien remunerado en bancos, casas

---

<sup>34</sup> *Ibid.* pp. 101-103.

<sup>35</sup> *Ibid.* p. 104.

<sup>36</sup> *Ibid.* p. 106.

comerciales, oficinas de gobierno o en escritorios particulares. Consideraba también que, en ese momento, las carreras cortas eran las que más se requerían para proporcionar los medios necesarios para que los jóvenes se incorporaran con prontitud al trabajo productivo. Realizaba una crítica también hacia algunas materias que consideraba como innecesarias, en especial, cátedras como Operaciones Financieras, Francés y Alemán, donde el interés era muy reducido.<sup>37</sup>

La ESCA, en el año de 1907, comenzó a titular a los primeros contadores; para ello, se modificó la ley que reglamentaba los exámenes generales. El artículo 16 de la nueva ley determinaba que en la Escuela de Comercio se realizarían exámenes parciales y profesionales para las carreras de Perito Empleado de la Administración Pública, Contador de Comercio y Aspirante a la Carrera Consular. Además, ordenaba que los exámenes profesionales comprenderían de una tesis escrita sobre asuntos que libremente eligieran los alumnos; así como la resolución de un caso asignado al sustentante por el Director de la Escuela, su discusión y la de la tesis, por un jurado integrado por cinco profesores. Al término del examen profesional, el jurado notificaba al sustentante si era merecedor de recibir el diploma respectivo.<sup>38</sup> El 25 de mayo de este último año, se realizó el primer examen profesional para la carrera de Contador de Comercio al alumno Fernando Diez Barroso<sup>39</sup> sustentando la tesis *Bancos Hipotecarios*, expidiéndosele el diploma correspondiente el 3 de junio de ese mismo año. El 22 de agosto de 1908, el alumno Manuel Beltrán Solana se le practicó el primer examen profesional para la carrera de Aspirante a la Carrera Consular; por otra parte, las primeras mujeres tituladas en las áreas comerciales correspondió el honor a Petra Guzmán en la carrera de Perito Empleado de la Administración, el 28 de noviembre, y María Guerrero como Contador de Comercio, el 1° de diciembre de ese mismo año.<sup>40</sup>

---

<sup>37</sup> *Ibid.* p. 106.

<sup>38</sup> El 9 de mayo de 1907, se expidió la *Ley por la que se modifica, en lo relativo a exámenes generales, la expedida el 23 de noviembre de 1905 para la enseñanza mercantil en el Distrito Federal*, en, Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, pp. 110-111.

<sup>39</sup> Fernando Diez Barroso es considerado el primer Contador de Comercio egresado de la Escuela Superior de Comercio y Administración que realizó su examen profesional el 25 de mayo de 1907 con su tesis “Bancos Hipotecarios”, obteniendo el primer diploma de Contador de Comercio firmado por Justo Sierra y expedido el 3 de junio de 1907. La Secretaría de Educación Pública el 20 de diciembre de 1925 revalidó el diploma para otorgarle el de Contador Público. Zamorano García, Enrique, *100 años de la contaduría pública*, (En línea), <http://ccpm.org.mx/consulta/veritas/2007mayo/10mayotemadeportada.pdf>.

<sup>40</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, pp. 114-115.

El inicio de la Revolución Mexicana, en 1910, inauguró un periodo de gran inestabilidad política ante los acontecimientos desarrollados por la lucha armada que se extendió por una década. A pesar de la difícil situación que enfrentó el país, las actividades académicas de la Escuela de Comercio no se vieron interrumpidas durante toda esta etapa tan complicada, y continuó con la tarea de formar a los profesionales en las áreas comerciales que requería la sociedad mexicana. Aunque sí se redujo sensiblemente su matrícula escolar y un dato importante fue que los estudios para contador se le identificaban indistintamente como carrera de Contador de Comercio o Contador Público.

## **1.2.- El progreso como motor de impulso de los estudios comerciales**

El siglo XIX se autodefinió como el del “progreso” a partir del desarrollo de la industria, los avances tecnológicos, las comunicaciones y de las ciencias, manteniéndose a lo largo de esta centuria una fe ciega en los adelantos que se manifestaban en los distintos ámbitos dio sentido a un principio directriz orientado hacia una acción colectiva de un porvenir mejor. También se asoció al aumento del saber, las luces y la ilustración, y los conceptos de libertad, igualdad y democracia. Para los ilustrados, la educación fue considerada como el instrumento clave de la transformación de la humanidad hacia la justicia y bajo la guía de la razón. El ideario liberal ilustrado en el camino de la conquista progresiva de la libertad y la felicidad confiaba plenamente en una mejora gradual e indefinida de la humanidad hacia un futuro de perfección creciente; de tal manera que, se invocó con gran frecuencia a la ciencia y al progreso para legitimar sus respectivos proyectos de reorganización social y acelerar el triunfo definitivo de la razón, la igualdad y de la justicia.<sup>41</sup>

En México, este fue el ideario que adoptaron los liberales al triunfar sobre los conservadores a partir de 1867, y la educación fue parte fundamental para legitimar su proyecto de nación que comenzaron a diseñar con el objetivo de reorganizar al país. Para el Estado mexicano fue el inicio de un periodo de reconstrucción que quedó a cargo de los intelectuales liberales, pero antes se resolvió pacificar el territorio, organizar la hacienda pública, construir vías de comunicación, atraer inversión extranjera, impulsar al campo con

---

<sup>41</sup> Fernández Sebastián, Javier, “Progreso”, en, Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes (Dirs.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp.562-575.

nuevas técnicas, desarrollar la industria y el comercio internacional, materializar la libertad de culto y de prensa, impulsar la educación y el nacionalismo en las letras y las artes. Pero primeramente se buscó aplicar la Constitución de 1857, para fortalecer el federalismo y la separación de poderes, la participación ciudadana mediante el voto y el uso de los derechos civiles. A través de este nuevo orden se suponía que se darían los elementos de prosperidad para la nación.<sup>42</sup> En síntesis, los liberales mexicanos asumieron la difícil tarea de impulsar la modernización del país.

Parte esencial de la reconstrucción y fortalecimiento de la identidad nacional fue encomendada a la educación. En Michoacán, el nuevo periodo que se inauguró a partir de 1867, con la segunda reapertura del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, formó parte de este proceso que se impulsó desde el gobierno central. El discurso que comenzó a definir la enseñanza superior en el plantel nicolaíta fue aquella idea de progreso más positiva que consideraba a la educación como el instrumento clave de la transformación de la humanidad, a partir de una base científica del conocimiento, y asumió la encomienda de formar al “hombre de bien”, aquél que a partir de una buena formación profesional basada en la ciencia tuviera un desempeño ejemplar, en los diferentes aspectos de la vida social y profesional además de estar prestos a defender a la patria si fuesen requeridos.<sup>43</sup> Es decir, la formación del nuevo ciudadano tenía que responder a los nuevos requerimientos sociales y profesionales.

En la Memoria de la Regencia rendida al Gobierno del estado por el licenciado Jacobo Ramírez, en el año de 1868, se manifiesta con suma claridad el papel que se suponía debía desarrollar el plantel:

...el progreso aplicado a la vida humana expresa el movimiento natural, en el cual el ser viviente, tiende a elevarse, a estenderse (sic), a perfeccionarse....De este modo nuestro amor personal, el afecto de la patria, la corriente del siglo y el legítimo impulso de la naturaleza nos fuerzan a conducir a la juventud a la senda del progreso a su tierra de la misión, el porvenir. Ved aquí la necesidad del estudio de los idiomas y la razón porque en todos los países donde la civilización alumbrase se prefiriere...<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> González, Luis, “El Liberalismo triunfante”, en, Cosío Villegas, Daniel (Coordinador), *Historia General de México, Vol. 2*, México, El Colegio de México, 1999, pp. 908-909.

<sup>43</sup> *Memoria del Regente del Colegio de San Nicolás licenciado Jacobo Ramírez presentado al gobierno del estado, en el año de 1868*. AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja N° 3; Exp. 1; Año: 1868; F s/n.

<sup>44</sup> *Idem*.

En cuanto a la religión, se consideraba que no constituía una tarea de la instrucción pública superior su enseñanza; por lo que se hacía necesaria la separación del dogma y el culto religioso de la educación impartida en el plantel, trasladándola al seno familiar. La tarea de la escuela tendría que dirigirse a lograr el progreso de la sociedad por medio del éxito del hombre; por lo que se requería que los nicolaitas dieran a su patria el desarrollo social, científico, material y moral, a partir de una buena formación basada en las ciencias y del perfeccionamiento de las instituciones, de la aplicación de sus conocimientos en la agricultura, la industria y el comercio, y de la rectitud de sus actos.<sup>45</sup> Objetivos muy loables que permitieron sentar las bases del conocimiento científico en la instrucción pública superior.

El Colegio de San Nicolás respondió a los requerimientos en materia educativa que demandaban los liberales y la nueva orientación que siguió la enseñanza superior en el plantel se ajustó a la idea de progreso. En primer término, se consolidó la secularización de la institución al eliminarse las cátedras relacionadas con la religión que venían formando parte del plan y programa de estudios como fue la cátedra de Derecho Público Eclesiástico, suprimida en el año de 1868. En segundo lugar, el Colegio como la institución pública encargada de la educación superior, inició un periodo de reformas tendiente a formar a los nuevos cuadros de profesionales acorde con los nuevos requerimientos a partir de bases científicas. Por lo tanto, la religión aunque considerada necesaria, su práctica y aprendizaje fue relegada al seno familiar.

Por otra parte, mientras se consideraban los fundamentos de la ciencia en la educación, en forma paralela se impulsaron nuevas áreas del conocimiento ante los requerimientos específicos de algunos sectores. La enseñanza comercial fue una de las áreas que se promovieron para cubrir las necesidades sobre todo de la Hacienda Pública, el desarrollo de las comunicaciones, del comercio y la posterior llegada de los primeros bancos en la entidad.

El impulso de la actividad comercial y la necesidad de registrar puntualmente las operaciones de compra venta, así como la extendida utilización de las letras de cambio y de los créditos en las transacciones mercantiles, formaron parte del estímulo del área contable. La cátedra de Teneduría de Libros que abrió el Colegio de San Nicolás se dirigió

---

<sup>45</sup> *Idem.*

especialmente a cubrir estas necesidades sentando las bases para cuidar los bienes de todo negocio, registrándose de una manera precisa y clara, las operaciones de una empresa comercial mostrándose, en cualquier momento, el estado de la negociación y manifestando el capital que pudiera disponer dando pie a la capacitación de técnicos en esta área del conocimiento.<sup>46</sup>

El gobierno de Michoacán durante la República Restaurada se preocupó por fomentar el desarrollo de todas las actividades económicas dando preferencia a la ciudad de Morelia, por ser el centro de operaciones más importante de la entidad, y porque en ella se concentraban los hombres de negocios más prósperos del estado. En cuanto al comercio, se notó un cierto repunte a partir de las transacciones mercantiles sobresaliendo varios almacenes, tiendas de ropa y de abarrotos, boticas, librerías, carnicerías, mercerías, madererías, casas de empeños entre otros. Las principales casas comerciales fueron administradas por comerciantes, prestamistas, industriales y profesionistas de abolengo a los que se sumaron algunos inmigrantes españoles, franceses y alemanes que tomaron parte en múltiples negocios.<sup>47</sup>

Pero no sólo en el comercio se requerían personal con conocimientos contables sino en la mayoría de las áreas productivas. Fue en este periodo en que también se puso especial atención al desarrollo de las modernas vías comunicaciones, percibiéndose una fe ciega en su capacidad redentora y lucrativa. Los liberales pensaban que éstas resolverían todas las cuestiones políticas, sociales y económicas que hasta ese momento no se habían podido solucionar. Por lo tanto, uno de los objetivos primordiales fue construir vías de transportes entre las principales ciudades de la República que los uniera con los distritos productores agrícolas y los más importantes puertos comerciales. A partir de 1867, se inició con el tendido de líneas telegráficas entre las principales ciudades y poblaciones de la República Mexicana.<sup>48</sup> En Michoacán, el Gobierno del estado, con la finalidad de facilitar las transacciones mercantiles, y agilizar las actividades de la administración pública a través del desarrollo de las comunicaciones con la rapidez del telégrafo, comenzó con el impulso del

---

<sup>46</sup> M. Tapia, Antonio, *Nociones de Teneduría de Libros por partida doble*, 7ª Edición, México, Antigua Imprenta de Munguía, 1921, pp. 1-30.

<sup>47</sup> Pérez Acevedo, Martín, *Empresas y empresarios en Morelia, 1860-1910*. Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, pp. 29-36.

<sup>48</sup> González, Luis, "El Liberalismo triunfante...", pp. 908-909.



tendido de las líneas telegráficas en el año de 1869, con el ramal Morelia – Celaya - Maravatío, y posteriormente, Morelia – Zinapécuaro – Acámbaro – Ario – Tacámbaro – Uruapan – Taretan – Pátzcuaro – Zamora – Zacapu - La Piedad - Puruándiro.<sup>49</sup>

El área laboral de los tenedores de libros se amplió con el impulso del tendido de las líneas telegráficas que demandaron personal especializado para que coadyuvaran en el registro puntual de las actividades administrativas que se desarrollaban en las estaciones telegráficas. Su función principal fue registrar puntualmente los ingresos que generaba esta actividad. Por lo que la apertura de las primeras cátedras de comercio en el Colegio de San Nicolás solo fue la respuesta ante las necesidades que generó el desarrollo de las comunicaciones.

Otra de las áreas que demandó jóvenes formados en las áreas contables fue la banca. Su desarrollo en México y la evolución del sistema crediticio estuvo condicionado y determinado por el hecho de formar parte de una economía con un nivel de desarrollo capitalista muy limitado, en el que jugaron un papel fundamental el capital comercial y el Estado. La expansión crediticia dependió en primer lugar de la creciente mercantilización de la producción, así como del fortalecimiento y diversificación de la acción económica de la administración gubernamental. De tal manera que, el impulso del sistema bancario estuvo muy aparejado con la estrecha relación entre banca, comercio y Estado.

Los intentos por abrir bancos antes de mediados del siglo XIX fueron contados, y ninguno tuvo éxito, ya que no estuvieron dadas las condiciones tanto políticas como económicas, para la creación de instituciones bancarias hacia la primera mitad de este siglo. La etapa clave en el establecimiento de los primeros bancos en México fue la década de 1850 a 1860, en el que se dedicaron preferentemente al financiamiento del comercio externo. Existieron dos sectores claramente identificados que se interesaron en el fomento de la banca; en primer término, los grupos exportadores e importadores de cada puerto, y el grupo de empresarios promotores de los bancos. Ambos buscaban que las nuevas instituciones

---

<sup>49</sup> *Reglamento de la línea telegráfica, de 1869*. En: AGHPPEM, Coromina, Amador (Compilador). *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo XX, Del 25 de Noviembre de 1867 al 2 de Octubre de 1869, México, 16 de julio de 1870, pp. 51-78.

financieras les brindaran seguridad para guardar sus capitales y la obtención de buenos negocios a partir de la administración de las firmas extranjeras.<sup>50</sup>

La primera institución crediticia en México fue el Banco de Londres, México y Sud América fundado en 1864, durante el Imperio de Maximiliano. Sus promotores se apoyaron en una extensa red de contactos mercantiles, mineros y políticos, y al iniciar sus operaciones comenzó a ejercer un papel importante en la introducción de azogue al país y en la exportación de plata. Las actividades financieras del sistema bancario mexicano se extendieron con rapidez a partir de la década de 1880 en la mayoría de los estados, y tejiendo una extensa red de agencias y sucursales entablando relaciones comerciales con las más importantes casas de comercio del interior del país.<sup>51</sup> En Michoacán, el Banco de Londres, México y Sud América extendió su red a través de la Empresa Comercial de Nicolás Oruña y Manuel Elguero originarios de la capital del estado,<sup>52</sup> quienes establecieron una sucursal de este Banco, en esta ciudad en el año de 1900, que dio inicio al impulso de las actividades financieras en la entidad. El desarrollo de la banca trajo nuevos requerimientos de profesionales en el área contable, y amplió la demanda de personal capacitado y especializado, cobrando mayor interés el estudio de esta rama.

Por su parte, la situación hacendaria local se encontraba en una situación deprimente, ya que no se contaba ni siquiera con los recursos necesarios para solventar los sueldos de los empleados de la administración pública. La recaudación fiscal estaba tan desorganizada que el catastro no había podido incorporar a un número considerable de fincas, que se encontraban al interior del estado, al padrón de contribuyentes además de aquellas que tenían rezagos muy importantes en sus contribuciones. Por lo que se requería realizar un registro puntual de los bienes inmuebles del territorio estatal y conocer sus características y sus propietarios, con la finalidad de captar mayores recursos económicos a través del cobro de

---

<sup>50</sup> Marichal, Carlos. "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización". En: Ludlow Leonor y Carlos Marichal (Coord.). *La banca en México, 1820-1920*. México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999, pp. 14-15.

<sup>51</sup> Para la década de 1880, el sistema bancario mexicano se encontraba integrado por las siguientes instituciones: Banco de Londres, México y Sud América; Nacional Monte de Piedad (estaba autorizado a emitir billetes); Banco Nacional de México, Banco Internacional e Hipotecario; Banco de Santa Eulalia; Banco Mexicano de Chihuahua; y Banco Minero de Chihuahua. *100 años de Banca en México. Primer Centenario del Banco de Londres y México, S.A., 1864-1964*. México, Banco de Londres y México, 1964, p. 15.

<sup>52</sup> Marichal, Carlos, "El nacimiento de la banca...", pp. 118-119.

impuestos, con un buen registro de los bienes inmuebles.<sup>53</sup> Además, las oficinas recaudatorias no contaban con suficiente personal debidamente capacitado que realizara de manera eficaz dicha labor. Parte importante de la misión encomendada al Colegio fue proporcionar el personal calificado en las áreas contables para que coadyuvaran en la reorganización y buena marcha de la Hacienda Pública del estado.

La importancia de este periodo es que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, se sentaron las bases del conocimiento científico en la enseñanza impartida en el Colegio de San Nicolás. Como punto de partida, el Estado mexicano fortaleció su participación en la instrucción pública superior que delinearon las estrategias para su control. Los nuevos requerimientos permitieron proyectar el impulso de nuevas áreas del conocimiento que en algunos casos no lograron concretarse ante las difíciles condiciones económicas que enfrentó el erario público. En cuanto a los estudios comerciales, su impulso y promoción estuvo ligado a los requerimientos de sectores específicos sobre todo de la administración pública y el comercio.

### **1.3.- Las primeras cátedras de comercio en el Colegio de San Nicolás, en la segunda mitad del siglo XIX**

#### **1.3.1. La Instrucción Pública Superior en el Colegio de San Nicolás**

El Estado mexicano desde que el país obtuvo su independencia mostró interés por impulsar a la educación oficial. Por su parte, en la Constitución Política del estado de Michoacán de 1825 se dispuso proteger y uniformar la enseñanza pública mediante un plan general. Como primera medida, se dispuso abrir escuelas de primeras letras con objeto de enseñar a leer y escribir contribuyendo a una buena educación de la sociedad. Disposiciones que se complementaron con la Ley de Instrucción Pública de 1831, que daría vida a la Junta Inspector de Instrucción Pública, mediante el cual, el Estado logró intervenir en la educación.<sup>54</sup> Previamente en 1829, se constituyó el Tribunal del Protomedicato que vino a

---

<sup>53</sup> G. Zavala, Luis, "La contabilidad", en, *El arnero de Tio Juan*, Cuarta Época, Número 55, Morelia, 12 de abril de 1883, Editorial Tipografía de la viuda e hijos de Arango, p. 1.

<sup>54</sup> Figueroa Zamudio, Silvia, "La formación de maestros en Michoacán, 1830-1886", en Uribe Salas, José Alfredo, et al (Coordinadores), *Historia y procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Morelia, Gobierno del Estado – Instituto Michoacano de Cultura / UMSNH – Escuela de Historia / Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, pp. 99-102.

sustituir en sus funciones a la Junta Médico Quirúrgica, encargada de vigilar el ejercicio de la medicina en la entidad, pero además se preocupó por formar a los nuevos profesionistas en el área de la salud. Para ello se aprobó la creación de una cátedra de medicina que comenzó a impartirse a partir del 2 de mayo de 1830.<sup>55</sup>

La acción del Gobierno local en el nivel superior se manifestó con mayor fuerza cuando el plantel pasó a depender de la Junta Inspector de Estudios iniciando una nueva etapa a partir de la reapertura del Colegio de San Nicolás, que se concretó el 17 enero de 1847. A propuesta del médico Juan Manuel González Urueña,<sup>56</sup> se le denominó Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, y se le encomendó la enseñanza de los estudios preparatorios y el nivel profesional disponiéndose que en ella se cursaran las carreras de medicina y de abogado (del Foro). Asimismo, en la normatividad también se disponía que en el plantel se ofertaría los estudios mayores en ciencias eclesiásticas,<sup>57</sup> es decir, la formación de ministro del culto. Sin embargo, esta medida no se materializó ya que la documentación consultada así nos lo confirma. De ser una institución eminentemente religiosa inició su transformación hacia un Colegio civil; sin embargo, por algunos años se continuó con algunas prácticas religiosas. Por ejemplo, el capellán como parte del cuerpo administrativo y docente tenía la obligación de officiar las misas diariamente, confesar y dar la comunión a los alumnos que la solicitaran e impartir una clase de doctrina a la semana.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Figueroa Zamudio, Silvia, *La enseñanza de la medicina en Michoacán en el siglo XIX*, Morelia, UMSNH, 2002, pp. 17-22.

<sup>56</sup> El médico Juan Manuel González Urueña nació el 24 de junio de 1802, en Tancitaro, Michoacán. Sus padres fueron don José Bernardo González y doña Antonia Urueña. Estudió la instrucción primaria en Pátzcuaro y lo continuó en la ciudad de México matriculándose en el Colegio de San Ildefonso en donde realizó sus estudios preparatorios, posteriormente ingresó a la Real y Pontificia Universidad de México, para cursar la carrera de médico obteniendo el grado en 1822. Ejerció la medicina en Valladolid, donde fundó la cátedra de Medicina en 1830. Publicó diversas obras científicas del área de la salud y ocupó diversos cargos en la administración pública local. Murió el 15 de noviembre de 1854, en la ciudad de Celaya, Guanajuato. Figueroa Zamudio, *La enseñanza de la medicina en Michoacán...*, pp. 19-20.

<sup>57</sup> La base normativa de la enseñanza superior en el Colegio de San Nicolás a partir de su reapertura en 1847, fue el Decreto expedido por el Presidente de la República Antonio López de Santa Anna, a través del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en el que se disponía que la enseñanza en los Departamentos se rigiera por esta disposición además de buscar impulso y uniformidad en la instrucción pública superior a través del Plan General de Estudios del 18 de agosto de 1843. Este decreto también contemplaba la carrera de Ciencias Naturales que el plantel no ofertó. *Plan General de Estudios expedido por el Presidente de la República, Antonio López de Santa Anna, el 18 de agosto de 1843, en la ciudad de México*. Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (AHUM), Fondo: Gobierno de Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Reglamentos; Año 1843; Caja Núm. 2; Exp. 4.

<sup>58</sup> *Reglamento para el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, 1856*. AHUM, Fondo: Gobierno de Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Reglamentos; Año 1856; Caja Núm. 5; Exp. 6.

El internado que venía caracterizando la vida del Colegio reinició sus funciones, en cuyo interior el *maestro de aposentos* fue el encargado de mantener el orden y la disciplina de los internos. En lo que respecta al alumnado del plantel coexistieron dos clases: los pensionados (becados) por el gobierno del estado que vivían en las instalaciones de la escuela, y los externos que no gozaban de pensión alguna y solo acudían al plantel a tomar sus respectivas cátedras. Los estudios preparatorios se cursaban en siete años,<sup>59</sup> mientras que para la carrera profesional de Derecho no se especificó el tiempo en que se realizarían.<sup>60</sup>

Por otro lado, la secularización del plantel avanzó, en forma paulatina, ya que en el Reglamento para San Nicolás de 1862, expedido el 20 de noviembre de ese año, se apreciaron cambios importantes como la supresión del puesto de capellán. Sin embargo, algunas prácticas religiosas persistieron como las misas, confesiones y comuniones para los alumnos (Art. 53), que aún se consideraron elementales en una sociedad altamente creyente. En este proceso de fortalecimiento como Colegio Civil, desde el año escolar de 1863 se eliminaron los estudios en ciencias eclesiásticas de los programas de estudios. En los hechos, esta carrera no se había ofertado desde la reapertura del Colegio de San Nicolás aunque en la normatividad sí se contemplaba. En cuanto a los grados, en el nivel preparatorio sólo se otorgaron los títulos de bachiller en *Filosofía* y en *Derecho*.<sup>61</sup>

---

<sup>59</sup> Las cátedras que se cursaban en el Colegio de San Nicolás se encontraba distribuida de la siguiente manera: 1º año, Idioma Español; 2º año, Etimología Latina; 3º año, Sintaxis; 4º año, Prosodia; 5º año, Ideología, Gramática General, Lógica, Metafísica y Moral; 6º año, Aritmética, Algebra, Geometría Teórica y Práctica, Trigonometría Rectilínea, Estática Dinámica; 7º año, Física General y Experimental, Cosmografía, Geografía, Física, Geografía Política y la parte de la Geografía Descriptiva que ve a los Estados Unidos Mexicanos. El Idioma Francés, Dibujo Natural y Lineal, e Inglés se enseñaban en horas extraordinarias, sin que la última fuese obligatoria y, debiéndose cursar en cualquiera de los años correspondientes a los estudios preparatorios. Los estudiantes de Derecho tenían la obligación de cursar la cátedra de Elocuencia. AHUM, Fondo: Gobierno de Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Reglamentos; Año 1856; Caja Núm. 5; Exp. 6, f s/n.

<sup>60</sup> Para la *Carrera de Derecho (del Foro)* se requería cursar las cátedras de Derecho Natural y de Gentes, Derecho Público y Principios de Legislación, Derecho Civil y Criminal, Derecho Canónico y Práctica (Art. 2). Mientras que para la *Carrera Eclesiástica* contemplaba las siguientes cátedras: Historia Eclesiástica y lugares Teológicos, Sagrada Escritura, Teología, Estudio de los Padres y Disciplina Eclesiástica, Práctica (Art. 3). AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Leyes, Decretos y Reglamentos; Caja 2, Expediente 4.

<sup>61</sup> En la reforma a los planes de estudios de 1862 contempló las siguientes cátedras distribuidas de la siguiente manera: 1er. Año, Ydioma [sic] Español; 2º año, Etimología Latina; 3º año, Sintaxis y Prosodia Latina; 4º año, Ideología, Lógica, Metafísica y Moral; 5º año, Aritmética, Algebra, Geometría Teórica y Práctica, Trigonometría Rectilínea, Estática Dinámica y el Sistema Métrico Decimal; 6º año, Física General y Experimental, Cosmografía, Geografía, Física, Geografía Política y la parte de la Geografía Descriptiva que ve a los Estados- Unidos Mejicanos. El Idioma Francés, Inglés, Dibujo Natural y Lineal aplicado a las artes, se enseñaban en horas extraordinarias. AHUM, Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Reglamento; Año 1862; Caja Núm. 10; Exp. 17.

La vida académica del establecimiento continuó con su transición, pero acontecimientos nacionales afectaron su desarrollo resultándole difícil abstraerse de la situación imperante. En 1863, estudiantes de San Nicolás se enlistaron como voluntarios para luchar contra el ejército invasor francés, pero al ser ocupada la ciudad de Morelia por el ejército conservador que apoyaba la intervención, en represalia el edificio del Colegio fue usado como cuartel.<sup>62</sup> Al triunfo de los liberales sobre los conservadores, el gobierno republicano requirió reorganizar la educación en todos los niveles tomando como base las disposiciones reglamentarias del Art. 3º Constitucional de 1857, en el que se disponía que la enseñanza fuera libre. De esta manera, se eliminaron en forma paulatina la instrucción religiosa de las escuelas oficiales iniciándose con las bases de la educación laica.

Por su parte, a principios de la segunda mitad del siglo XIX, la situación política, económica y social de Michoacán estuvo determinada por las convulsiones políticas ocasionadas por la lucha armada entre conservadores y liberales tendientes a imponer un régimen centralista o federalista. Concluida la intervención francesa, el gobierno de Benito Juárez enfrentó el reto de reconstruir al país que se encontraba en deplorables condiciones. Michoacán no tuvo un escenario diferente, su situación hacendaria era deprimente además del profundo malestar social en contra de quienes habían participado en la administración imperial a los que se exigía castigar en forma ejemplar. Sin embargo, la actuación de Justo Mendoza, gobernador del estado, fue calificada como complaciente poniendo en práctica una especie de amnistía, ya que su mayor preocupación fue de orden económico al tener que hacer frente a la deuda pública. El presupuesto con que contó fue muy reducido, y para mejorar la situación se implementaron medidas urgentes como reducir las fuerzas armadas, se suprimieron varios distritos por considerarse innecesarios, además, se despidió a un número considerable de empleados. Ante la falta de recursos, se puso especial atención en la recaudación fiscal al establecerse diversos decretos tendientes a aumentar los ingresos por este medio.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup> Figueroa Zamudio, Silvia, “Reapertura y Transformación en Colegio Civil”, en Sánchez Díaz, Gerardo (Coordinador), *El Colegio de San Nicolás de Hidalgo*. (Colección Bicentenario de la Independencia N° 8), Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, p. 139.

<sup>63</sup> Se establecieron diversos impuestos tendientes a aumentar la recaudación fiscal para hacer frente a los diversos compromisos del Estado. Véase: Guzmán Ávila, “La República restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal. 1867-1876”, en Florescano, Enrique (Coordinador), *Historia General de Michoacán. Siglo XIX, Vol.*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán / Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 103-104.

En lo que se refiere a la economía, ésta comenzó su recuperación en forma lenta a raíz de las buenas cosechas que se obtuvieron en la agricultura. También se desarrolló una incipiente industrialización al surgir las primeras fábricas de hilados y tejidos en la ciudad de Morelia, que se sumó a la tradición artesanal de la curtiduría, la fabricación de rebozos, sarapes, mantas, la ebanistería, las jicaras de Uruapan y los mosaicos de plumas de Pátzcuaro.<sup>64</sup> El gobierno del estado buscó incentivar a los inversionistas para propiciar el auge de las empresas fabriles, la agricultura y el comercio con objeto de crear fuentes de trabajo.<sup>65</sup> El desarrollo de la industria vendría a presentar una nueva perspectiva en la economía de Michoacán que impulsaría a la actividad bancaria. El esfuerzo por lograr el crecimiento económico del estado requirió de un aliento adicional, ya que se requería una reorganización política y administrativa en los ramos de Guerra, Hacienda, Justicia, Gobernación y Fomento.

En el ramo educativo, el Colegio de San Nicolás de Hidalgo se convirtió en cuna de la instrucción pública superior en Michoacán a partir de la segunda mitad del siglo XIX y parte del XX. En ella se cursaron no sólo los estudios de bachiller sino que también la enseñanza profesional de la medicina, farmacia, derecho, ingeniería, normal, obstetricia, además de los cursos libres de la música y de las bellas artes (Solfeo, Piano, Violín, Dibujo y Pintura) y, las primeras cátedras de comercio (Teneduría de Libros). De esta forma, en sus aulas se formaron médicos, abogados, farmacéuticos, flebotomistas,<sup>66</sup> parteras, profesores de pequeña cirugía, escribanos, corredores, agentes de negocios, ingenieros y profesores de instrucción primaria rudimental, elemental y superior, músicos y tenedores de libros.

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 110-114.

<sup>65</sup> Pérez Acevedo, *Empresarios y empresas...*, pp. 164-165.

<sup>66</sup> Flebotomista: médico u otra persona con formación especial en la práctica de abrir venas para extraer sangre. El término flebotomista es utilizado para describir una incisión practicada en la vena por motivos curativos. Se llama sangría a varios procedimientos relacionados con la sangre, pero por lo general, este término se atribuye a una modalidad de tratamiento médico que consiste en la extracción de sangre del paciente para el tratamiento de dolencias. Fue muy común hasta bien entrado el siglo XIX, a pesar de los riesgos y de carecer casi siempre de efecto curativo. “Sangría (Tratamiento médico)”, <http://es.wikipedia.org/wiki/sangr%C3%ADa>. (Consultado: 21/09/2011).

### 1.3.2. La segunda reapertura del Colegio y las primeras cátedras de comercio

En 1867, la Junta de Instrucción Pública de Michoacán impulsó la segunda reapertura del Colegio de San Nicolás, con la tarea fundamental de reorganizar los estudios preparatorios y la enseñanza superior que en él se impartía. Uno de los pilares para la reapertura del plantel fue el apoyo que el titular del Ejecutivo estatal, licenciado Justo Mendoza,<sup>67</sup> otorgó para que se llevara a cabo, convencido que la educación pública traería grandes beneficios. A partir de este momento, se inició un nuevo periodo en la instrucción pública superior que sentaría los fundamentos del conocimiento científico delineándose las bases de la estructura de las carreras profesionales, como las conocemos actualmente. El proceso de secularización del Colegio se concretó permitiéndole transitar por un nuevo sendero, y el aprendizaje tuvo como principios esenciales a la ciencia y no la fe. Es decir, se materializó la separación entre religión y ciencia: la escuela tendría a partir de este momento la encomienda de formar al nuevo ciudadano basado en bases científicas mientras que la enseñanza de la fe quedaba reducida al seno familiar. Estas disposiciones, a pesar de las controversias que generaron tanto en la sociedad como al interior del propio Colegio permitieron al Estado delinear la orientación ideológica que siguió la instrucción pública superior.

En la reapertura del plantel nicolaita no sólo la labor del licenciado Justo Mendoza fue fundamental sino que existieron otros actores como fue el caso del licenciado Juan Rubio, Inspector de Instrucción Pública en el Estado, cuya labor determinó la nueva orientación que siguió el plantel. También fue parte esencial en la obtención de fondos para concluir la restauración del edificio que ocupaba San Nicolás y, por otra, delineó en gran medida las reformas que se implementaron en esta institución.

El 10 de junio de 1867, se realizó la segunda reapertura del Colegio de San Nicolás y significó iniciar una nueva etapa con el licenciado Rafael Carrillo<sup>68</sup> al frente de la regencia. A partir de este año se ofertaron las cátedras de Español, Etimología Latina, Sintaxis y Prosodia Latina, Matemáticas, Lógica, Francés, Botánica, Derecho Natural, Derecho Público

---

<sup>67</sup> El gobierno constitucional del Lic. Justo Mendoza inició el 1 de diciembre de 1867 y finalizó el 15 de septiembre de 1871. Aguilar Ferreira, y Bustos Aguilar, *Los gobernadores de Michoacán...*, p. 73.

<sup>68</sup> El Licenciado Rafael Carrillo fue Regente del Colegio de San Nicolás entre 1867 y 1868. Fue sustituido por el licenciado Jacobo Ramírez en este último año, y estuvo al frente del plantel hasta 1871, año en que fue nombrado un nuevo Regente en la persona de Pascual Ortiz de Ayala.



Eclesiástico y Derecho Civil,<sup>69</sup> además del curso de Teneduría de Libros, que en aquellos momentos comenzó a popularizarse en algunas instituciones de educación superior, sobre todo, en el nivel bachillerato. A través de esta cátedra se comenzó a incursionar en el conocimiento de las áreas contables y administrativas que hasta ese momento no se habían contemplado en el Colegio. El programa de estudios de esta materia veía los principios básicos de la contabilidad de la Hacienda Pública, la Contabilidad Agrícola y Jurisprudencia Mercantil complementados con lecciones orales sobre jurisprudencia mercantil, en el que se realizaba un estudio comparativo entre la antigua legislación y el nuevo Código Civil, y de las fórmulas aritméticas que los introducían en las operaciones financieras bancarias y de las casas de cambio. El texto básico utilizado fue *La Teneduría de Libros* de Edmond Degrange,<sup>70</sup> y la cátedra estuvo a cargo el profesor Guadalupe Araujo.<sup>71</sup> El programa de estudios se cursaba en un año, y los requisitos de ingreso se reducían a saber leer y escribir, además, formó parte de las cátedras que comenzó a ofertar el establecimiento que podían cursarse en forma libre; es decir, los alumnos interesados en esta materia no estuvieron obligados a tomar cualquier otra si no era de su interés. Esta nueva área del conocimiento humano que abordó los principios básicos de la contabilidad mostró que, en primer lugar, se requería capacitar empleados para la administración pública, y en segundo, para las áreas comerciales. Un elemento novedoso en la formación académica de los jóvenes en la enseñanza contable fueron las prácticas que tenían que desarrollar los alumnos en alguna casa comercial o en cualquier oficina de la administración pública. El curso de teneduría de libros

---

<sup>69</sup> A partir de la reapertura del Colegio de San Nicolás, en 1867, su planta de profesores fue integrada de la siguiente manera: Lic. Bruno Patiño, Derecho Público Eclesiástico; Lic. Macedonio Gómez, Derecho Civil; Lic. Jacobo Ramírez, Derecho Público y Economía Política; Lic. Manuel Ramírez, Derecho Natural; Lic. Jesús González Gutiérrez, Física; Vicente Leyva, Matemáticas; Lic. Esteban Méndez, Lógica; Lic. Juan Rubio, Prosodia Latina; Lic. Néstor Caballero, Etimología; Lic. José María Bravo, Gramática Castellana; Lic. Gabino Ortiz, Idioma Francés; Guadalupe Araujo, Teneduría de Libros. AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Preparatoria; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Documentos Históricos recopilados por Salvador Herrejón González; Caja: 135; Exp. 6, F. 7. Véase también a Villaseñor Gómez, José Arturo, *Historia de la enseñanza profesional del derecho en el Colegio de San Nicolás 1847-1900*, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

<sup>70</sup> AHUM, Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Memoria de Cátedras; Caja: 12, Exp. 6, Año de 1871, f. s/n.

<sup>71</sup> José Guadalupe Araujo nació en Morelia en el año de 1816. Realizó su carrera literaria en el Seminario de la misma ciudad hasta los estudios profesionales de abogado. A pesar de no haber obtenido su título profesional desempeñó diversos cargos públicos y llegó a ocupar el cargo de Tesorero General del Estado durante el gobierno de Epitacio Huerta. Murió en su ciudad natal en el año de 1896. Romero Flores, Jesús, *Diccionario michoacano de historia y geografía*. Segunda Edición, México, Imprenta Venecia, 1972, p. 41.

fue parte de la contabilidad, y se refería solamente al registro y al mantenimiento de los registros financieros de una empresa.

El establecimiento de esta cátedra fue parte de la nueva orientación implementada en el Colegio de San Nicolás que priorizó nuevas áreas del conocimiento. Además significó introducir materias novedosas que hasta ese momento no se habían considerado. En 1867, año en que se comenzó a ofertar el curso contable se matricularon nueve alumnos,<sup>72</sup> de los cuales, sólo tres concluyeron su instrucción. Mientras que para el año escolar de 1868, se incrementó a dieciocho jóvenes el número jóvenes inscritos provenientes no solo de Morelia y del interior del estado como Pátzcuaro, Jiquilpan, Tacámbaro, Uruapan, Ario, Zamora, Penjamillo y Santa Clara, sino de otros lugares como Guanajuato, Valle de Santiago, Silao, Querétaro y Orizaba, Veracruz.<sup>73</sup> Esto nos demuestra la importancia que representaba el Colegio de San Nicolás en la instrucción pública superior en una parte del centro del país.

La autoridad estatal consciente de la conveniencia que representaba impulsar los estudios de comercio se dio a la tarea de ordenar la creación del *Segundo Curso* de Teneduría de Libros. Para ello, el Congreso del Estado aprobó el decreto núm. 65, del 15 de febrero de 1871, que determinó que en un año se cursarían las materias de Lecciones Prácticas sobre Contabilidad de las Oficinas de Hacienda Pública y Lecciones Teóricas Prácticas sobre Legislación Fiscal de la Federación y del estado. También dispuso que las personas que concluyeran sus cursos y tuvieran una letra clara y correcta, haber estudiado gramática española, ser de buenos antecedentes además de observar buena conducta serían admitidos como practicantes en las oficinas superiores de hacienda de la capital del estado, por el lapso de un año, y una vez que culminaran y haber realizado las prácticas respectivas, tendrían que ser examinados por el tesorero del Estado junto con otras dos personas nombradas por el Ejecutivo estatal, con la finalidad de extenderles un diploma de aptitud; además de ser

---

<sup>72</sup> En el año de 1867 se inscribieron en la cátedra de Teneduría de Libros los jóvenes Ezequiel Márquez, Juan Márquez, Antonio Ramírez, Jesús Álvarez, Luis Caballero, Delfín Antúnez, Delfín Chávez, Fernando Torres y Francisco Zárate, en: *Noticia de los alumnos que concurrieron a la Cátedra de Teneduría de Libros en el año de 1867, de las fechas en que entraron, de sus faltas de asistencia y de su instrucción y conducta*. AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Cátedras y Lista de alumnos; Caja: 12; Exp. 9, F s/n.

<sup>73</sup> Para el año de 1868 se matricularon Francisco Munguía, Antonio Reynoso, Ausencio Breña, Eduardo Vaca, Guadalupe Morquecho, Mariano Romero, Jesús Álvarez, Manuel Gómez, José María Castillo, José María Cardoso, Juan Alatorre, Manuel García de León, Epigmenio Quevedo, José María Patiño, Jesús Maldonado, Juan Márquez, Ángel Ortiz y Eustaquío Rangel. AHUM, Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Cátedras; Caja: 12, Exp. 1, Año de 1868, f. s/n.

preferidos en los empleos que creara la Hacienda Pública.<sup>74</sup> La intención era fortalecer la formación académica y destreza de los jóvenes que se interesaban por estas cátedras, al aumentar un año su preparación como tenedores de libros. Sin embargo, el Segundo Curso no se logró impartir, seguramente por razones económicas ante la bancarrota que enfrentaba el erario público. Como se ha podido apreciar, la enseñanza comercial pronto cobró relevancia para algunos sectores que requerían de personal capacitado en las áreas contables y comerciales, para que desempeñaran funciones específicas como empleados públicos, y como administradores en el sector privado. Raúl Arreola Cortes al referirse a las cátedras de comercio comenta “el ideal era que esos profesionistas medios pudieran atender una oficina...y ser más útiles a sus patrones”.<sup>75</sup>

Por otra parte, este mismo decreto (núm. 65) determinó que para obtener el título de corredor<sup>76</sup> era requisito indispensable cursar las cátedras de Latín, Francés e Inglés, Contabilidad y Correspondencia Mercantil, Geografía Descriptiva y Derecho Mercantil, y tres años de práctica bajo la dirección de un corredor titulado o comerciante matriculado con objeto de tener los conocimientos necesarios en el ramo.<sup>77</sup> Su área laboral era intervenir en contratos de compra venta de efectos comerciales, en seguros y en la negociación de letras. El art. 105 del Código de Comercio, expedido el 15 de diciembre de 1884, establecía que el “corredor es el agente por cuyo medio se proponen, ajustan y otorgan las convenciones mercantiles”.<sup>78</sup> Su formación profesional permitía abordar no sólo los aspectos básicos del

---

<sup>74</sup> *Decreto N° 65, expedida por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que ordena el establecimiento de la Cátedra de Teneduría de Libros, en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo.* Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPPEM). Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja: 1; Años 1871, Exp. 2, F. 11.

<sup>75</sup> Arreola Cortes, *Historia del Colegio...*, p. 297.

<sup>76</sup> Desde la época colonial, existieron los corredores de lonja que eran el conjunto de agentes o intermediarios en los que se depositaba la fe pública del comercio, estando autorizados para intervenir en las operaciones comerciales realizadas en la Lonja. Poseían un oficio público en el orden mercantil, a semejanza del escribano público en lo civil y criminal, si el escribano autorizaba los contratos entre particulares, los corredores autorizaban los que se celebraban entre comerciantes, y aun entre los que no lo eran, siempre que fueran sobre Materias mercantiles. En línea. [http://www.fundacioncamaradesevilla.es/cultura\\_empresa/archivo\\_general/legajo\\_5](http://www.fundacioncamaradesevilla.es/cultura_empresa/archivo_general/legajo_5). (Consultado: 08/07/2013).

<sup>77</sup> La Carrera Profesional de Corredor se cursó en el Colegio de San Nicolás durante la segunda mitad del siglo XIX. Para obtener el título de Corredor se requería haber cursado las cátedras de Idioma Latino, Francés e Inglés, Contabilidad y Correspondencia Mercantil, Geografía descriptiva y Derecho Mercantil, además de las prácticas por tres años. AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Planes y Programas de Estudios; Caja: 264; Exp. 3 (618 / 15,232); f s/n.

<sup>78</sup> *Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos expedido en virtud de la autoridad concedida al Ejecutivo por decreto de 15 de diciembre de 1883.* México, Secretaría de Justicia e Instrucción Pública / Tipografía de Gonzalo A. Esteve, 1884.

conjunto de las operaciones mercantiles de un negocio referente a los activos y pasivos, sino que también se estudiaban las nociones generales del comercio, además, se complementaban con el estudio de los idiomas tan necesarios en el comercio a gran escala.

La formación de corredores en el Colegio de San Nicolás fue mucho más desordenada que la de los tenedores de libros, ya que no se especificaba el tiempo en que se cursarían las materias que formaban el programa de estudios. Tampoco se han encontrado registros puntuales de los alumnos que cursaron esta carrera. Sin embargo, consideramos que los jóvenes que se interesaron por esta profesión parece ser que fueron alumnos supernumerarios; es decir, cursaron las cátedras en forma libre sin que estuvieran obligados a matricularse. La importancia de esta nueva área del conocimiento condujo a que el Gobierno del Estado otorgara los primeros títulos profesionales en el año de 1873 a Juan Macouzet, quien su examen recepcional el 18 de julio, Ramón de la Vega el 2 de septiembre, y Herculano Ibarrola el 28 de octubre de ese mismo año, todos titulados como corredores de números.<sup>79</sup> La carrera profesional de corredor fue una de aquellas que ofertó el Colegio, en forma irregular, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, junto a la de flebotomista, profesores de pequeña cirugía, escribanos y agentes de negocios entre otras.

La necesidad de regular la actividad profesional de esta área obligó a que en el Código de Comercio se señalara los requerimientos que tenían que cubrir aquellos que aspiraran a corredor: en primer término, tener domicilio en la República Mexicana, ser varón y contar con 21 años cumplidos, ser de buena moralidad y estar en ejercicio de los derechos cívicos y en la libre administración de bienes, haber realizado las prácticas en el ramo durante tres años en algún comercio, tienda o despacho de algún comerciante o corredor, acreditar aptitud, hablar los idiomas francés, inglés y alemán si su objetivo era dedicarse a ejercer la correduría en algún puerto, además de caucionar la responsabilidad, es decir, otorgar garantía a una persona para que en su lugar se asegure el cumplimiento de una obligación.<sup>80</sup> El ejercicio de la correduría en el estado de Michoacán requería obligatoriamente el título profesional a diferencia de la mayoría de las entidades federativas que conformaban la República, y

---

<sup>79</sup> El Gobierno del estado, en 1873 le refrendó sus títulos de corredores de números a Jesús Mesa, Juan B. Lozano, Benito Orozco y Nicolás Lemus, además, otorgó título de Corredor de Números a Juan Macouzet, Ramón de la Vega y Herculano Ibarrola. AHPHM, *Libro de Títulos N° 2, expedidos por el Gobierno del estado, 1873-1875*.

<sup>80</sup> *Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos....*

además, con la exigencia de revalidar el título por cada año de ejercicio profesional ante la autoridad estatal; es decir, fue una especie de licencia para poder desempeñar la actividad laboral.

En un momento en que los adelantos científicos provenían sobre todo de Europa y Estados Unidos, además del incremento del comercio con estas naciones, el estudio de los idiomas extranjeros cobro relevancia en el nivel preparatorio y profesional, a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Además, las principales obras utilizadas en los programas de estudios del Colegio se encontraban escritas en lengua extranjera, por lo que se contemplaron los idiomas inglés, francés, italiano, alemán, griego y latín, convirtiéndose en los fundamentos científico y delinearón las bases de la instrucción pública superior.

Las disposiciones reglamentarias para el Colegio de San Nicolás del año de 1872, establecieron que aquellos que aspiraran seguir algunas de las carreras que en ella se impartían, estaban obligados a presentar el comprobante de haber realizado los estudios preparatorios respectivos. Además, se determinaba que podrían cursarse cátedras libres para aquellos que así lo desearan sin la obligación de matricularse.<sup>81</sup> El curso de Teneduría de Libros fue una de las materias que se podía estudiar en forma libre, y a partir de estos primeros años, delineó al tipo de alumnos que se interesaron en estas cátedras. No sólo los jóvenes de entre 11-13 años que era la edad en que iniciaban sus estudios preparatorios en el plantel sino personas de mayor edad que oscilaron entre 16 y 28 años, aproximadamente. La preparación que recibían era relativamente corta buscando incorporarse a las áreas productivas de la forma más rápida posible o eran personas que ya trabajaban en la administración pública, y requerían tener mejores conocimientos en las áreas comerciales que les permitieran desempeñar con mayor eficiencia sus labores.

En la memoria de cátedras del año de 1874, rendido por el regente del Colegio de San Nicolás, Pascual Ortiz de Ayala al Gobierno del Estado, resaltaba la importancia de estudiar las áreas comerciales de la siguiente manera: “la contabilidad se ha considerado de mucha importancia para los comerciantes, industriales y agricultores y constituyen una

---

<sup>81</sup> *Programa de estudios del Colegio de San Nicolás de Hidalgo para el año de 1872*. AGHPPEM. Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Serie: Colegio de San Nicolás de Hidalgo; Caja: 1; Años 1872, Exp. 3, F. 3.

profesión para los que desean ser empleados en las rentas públicas”.<sup>82</sup> Con ello nos confirma el interés y la atención que prestaron las autoridades locales ante la relevancia que fue adquiriendo los estudios comerciales, en especial, la contabilidad ante el crecimiento que experimentaron algunas áreas económicas en la entidad.

Por otra parte, la vida cotidiana del plantel estuvo estrechamente ligado al internado que funcionaba en su interior, en el que se aceptaban dos tipos de alumnos pensionados: de dotación completa o de media dotación. Los primeros tuvieron derecho a los siguientes servicios: alimentos, habitación, médico, botica, baños, rasurada y corte de pelo; mientras que los segundos, sólo tenían derecho a habitación, rasurada y corte de pelo. Además, el Gobierno del estado continuó otorgando “becas de gracia” a algunos alumnos del plantel sin que se precisaran los requisitos que tenían que cubrir.<sup>83</sup> La autoridad había asumido este compromiso de brindar apoyo económico a partir del momento en que tomó bajo su responsabilidad el Patronato del Colegio en el año de 1847. Sin embargo, en un periodo de dificultades económicas se tomaron decisiones que afectaron la organización del establecimiento. Por disposición oficial, el 6 de enero de 1875 se clausuró el internado que hasta ese momento funcionaba en San Nicolás, con esta medida concluyó una importante tarea que había asumido la institución desde su fundación. Para tomar tal decisión se esgrimieron la falta de recursos económicos y la falta de convivencia en sociedad de los alumnos internos quienes permanecían encerrados por varios meses sin más compañía que los propios alumnos internos y sus libros.<sup>84</sup>

El Ejecutivo estatal como medida compensatoria dispuso que se otorgaran pensiones (becas) íntegras o de media dotación a fin de apoyar a los estudiantes más necesitados y que destacaran por su aplicación y conducta, con preferencia de aquellos cuyos padres hubieran prestado servicios al Colegio o al Estado. Esta disposición quedó consignada en el reglamento del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo de 1880, además,

---

<sup>82</sup> *Memoria del estado que guarda la instrucción secundaria en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo rendido por el Regente Lic. Pascual Ortiz, 1874.* AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección. Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Memoria de Cátedras; Caja 3; Exp. 9; f. 128.

<sup>83</sup> *Programa de estudios del Colegio de San Nicolás de Hidalgo para el año de 1872.* AGHPEM. Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja: 1; Años 1872, Exp. 3, F. 3.

<sup>84</sup> *Oficio del Ejecutivo del estado que notifica las disposiciones dictadas por el Congreso del Estado al Regente del Colegio de San Nicolás, 8 de enero de 1875.* AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Correspondencia; Año de 1875.

se contemplaron a alumnos externos numerarios y supernumerarios; los primeros fueron aquellos estudiantes regulares que debían cursar todas las materias del plan de estudios en forma regular; es decir, eran jóvenes que se matriculaban para realizar estudios formales en el nivel preparatorio (facultad menor), o en las facultades mayores (medicina, derecho, farmacia). Mientras que los segundos, fueron aquellos que sólo elegían las materias de su interés, y en el orden que les parecieran pertinentes además de no estar obligados a matricularse. Podían cursar una o varias materias sin la obligación de estudiar otras cátedras. En este reglamento también se consideraron importantes señalamientos como la forma de evaluar. El artículo 73 determinó que las calificaciones aprobatorias serían las siguientes: “Ínfima”, “Regular”, “Más que Regular”, “Buena” y “Suprema”.<sup>85</sup>

Los alumnos más sobresalientes podían obtener mención honorífica. Por lo que respecta a los reprobados, la mesa sinodal fue la encargada de determinar si presentaban un nuevo examen o quedaban reprobados con la obligación de repetir el año escolar. En el caso de que se les diera una nueva oportunidad para realizar un nuevo examen estarían obligados a presentarlo en un lapso no menor de un mes ni exceder de tres meses. En lo que se refiere a la admisión de los alumnos, se realizaron importantes modificaciones ya que en las Academias de Música y Dibujo, los aspirantes no estuvieron obligados a cubrir ningún requisito, además de que se podían admitir en cualquier momento, al igual que en las cátedras de Idioma Español, Francés, Inglés, Teneduría de Libros, Segundo Curso de Matemáticas y Literatura, sólo con los conocimientos básicos para las tres últimas materias.<sup>86</sup> El Colegio con estas modificaciones relajó los requisitos de ingreso haciéndolos más accesibles para aquellos interesados, sobre todo, en los cursos libres como las antes mencionadas. Sin embargo, esto provocó diversas irregularidades como un alto grado de ausentismo.

---

<sup>85</sup> *Reglamento del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, 10 de junio de 1880.* Morelia, Imprenta del Gobierno del Estado, 1880, pp. 29.

<sup>86</sup> *Idem.*

**Calificaciones obtenidas por los alumnos que cursaron la Cátedra  
de Teneduría de Libros en el año de 1880**

| 1880   |                           | 1  |
|--|---------------------------|--|
| <i>Calificaciones</i>  |                           |  |
| que obtuvieron los alumnos de Teneduría de libros en los exámenes verificados en el mes de Octubre de 1880 |                           |  |
| 1  | <i>Jesús Casio</i>        | <i>Regular</i>                           |
| 2  | <i>Mariano Sarcia</i>     | <i>Suficiente a tres meses</i>           |
| 3  | <i>Rafael López</i>       | <i>Suficiente</i>                        |
| 4  | <i>Bernardo Suarez</i>    | <i>Buena</i>                             |
| 5  | <i>Ubaldo Morales</i>     | <i>Más que regular</i>                   |
| 6  | <i>Isidoro Vidigarray</i> | <i>Regular</i>                           |
| 7  | <i>Mariano Arcego</i>     | <i>Buena</i>                             |
| 8  | <i>Fernando Ortiz</i>     | <i>Suficiente</i>                        |
| 9  | <i>Pascual Suarez</i>     | <i>Más que regular</i>                   |
| 10   | <i>Trinidad Lago</i>      | <i>Suficiente con Mención honorífica</i> |
| 11   | <i>Casi María Ortiz</i>   | <i>Más que regular</i>                   |

Se propone para el premio a Trinidad Lago y para el accésit a Bernar-  
nardo Suarez y Mariano Arcego

Morelia Octubre 25 de 1880

*Jesús M. Olvera*      *Mariano Arcego*

*José María Olvera*

Fuente: Libro de registro de calificaciones de los alumnos que cursaron la Cátedra de Teneduría de Libros en el Colegio de San Nicolás, 1880-1896. AHUM. Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones, Caja N° 2, Libro N° 16, F. 1.



El Colegio de San Nicolás, a partir de la década de 1880, durante la gubernatura de Pudenciano Dorantes<sup>87</sup> y la Regencia de Jacobo Ramírez (el licenciado Ramírez había asumido su segundo mandato al frente del plantel, ya que previamente ocupó el cargo entre 1868 y 1871), se impulsaron diversas reformas que dieron por resultado modificaciones en la normatividad que regía al establecimiento. El interés se centró en ampliar la oferta educativa en la enseñanza superior fomentándose nuevas áreas que hasta ese momento no se habían contemplado. Una de ellas fueron los estudios de ingeniería ante la imperiosa necesidad de contar con profesionales que dirigiesen los tendidos de las vías férreas que se requerían construir a lo largo y ancho de la República Mexicana. De igual manera, se necesitaban ingenieros que impulsaran la explotación de las minas existentes en la entidad. Por lo que se proyectó crear las carreras de Ingeniero de Caminos, Puentes, y Canales; de Ingeniero de Minas y Metalurgista; e Ingeniero Ensayador y Apartador de Metales.<sup>88</sup> En diciembre de 1883, a través del Decreto N° 11, el Congreso del Estado aprobó el establecimiento de la Escuela de Ingenieros (Art. 3°).<sup>89</sup> En enero de 1884, el Colegio de San Nicolás comenzó a impartir algunas materias que correspondieron a la carrera de ingeniero pero tuvo poca respuesta, y su matrícula fue muy reducida; por falta de alumnos, se suprimieron estas cátedras al finalizar el año escolar de 1885.<sup>90</sup> Conforme lo permitieron las finanzas del erario público se fue ampliando la oferta educativa en el nivel superior

---

<sup>87</sup> El licenciado Pudenciano Dorantes fue electo gobernador constitucional para el segundo periodo constitucional, correspondiente al 16 de septiembre de 1881 al 15 de septiembre de 1885. Fue una etapa de relativa tranquilidad que le permitió realizar algunas obras y mejorar la hacienda pública. Aguilar Ferreira y Bustos Aguilar. *Los gobernadores de Michoacán...* p. 83.

<sup>88</sup> *Proyecto de establecimiento de la Escuela de Ingenieros elaborado por la Comisión nombrada por la Junta de Profesores del Colegio de San Nicolás, integrado por Teodoro Arriaga, Francisco Pérez Gil y Jesús M. Ochoa, 22 de noviembre de 1883.* AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja 2; Expediente 4; F. s/n. Para la carrera de ingeniero se cursarían las siguientes materias: Gramática Castellana, Raíces Griegas, Francés, Inglés, Aritmética, Álgebra, Geometría Plana y en el Espacio, Trigonometría Rectilínea y Esférica, Geometría Analítica, Cálculo Infinitesimal, Física Experimental, Química General, Historia Natural, Cosmografía y Geografía Física y Política especialmente de México, Lógica, Psicología, Teodesia y Moral y Dibujo Lineal y de Paisaje. *Decreto N° 11, del 24 de diciembre de 1883*, en el que se determina el establecimiento de la Escuela de Ingenieros, publicado por el gobernador de Michoacán, Pudenciano Dorantes. AHUM, Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja 2; Expediente 4; F. s/n.

<sup>89</sup> *Decreto N° 11, que determina el establecimiento de la Escuela de Ingenieros, publicado por el gobernador de Michoacán, Pudenciano Dorantes, el 24 de diciembre de 1883.* AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja 2; Expediente 4; F. s/n.

<sup>90</sup> Los alumnos que se inscribieron en el año escolar de 1884, en las cátedras de Topografía y Álgebra Superior, materias que formaban parte de la carrera de ingeniería fueron Jesús Carreón y Trinidad Carreón. AHUM, Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja 24; Expediente 7; F. s/n.

contemplándose nuevas áreas del conocimiento humano. Algunos muy novedosos para ese momento como el curso de fotografía, que se impartió en este último año.

Otra de las preocupaciones en materia educativa de la autoridad estatal fue el impulso de la enseñanza normal. La formación de profesores había sido una preocupación constante del Gobierno michoacano desde los primeros años de vida independiente. Por ello, se había venido formando profesores de primeras letras desde la década de 1830, aunque de manera irregular.<sup>91</sup> Este nuevo interés por ampliar la oferta educativa contempló el establecimiento de escuelas normales que se encargarían de formar a los profesores que requería la entidad para atender el rezago educativo. En 1885, se aprobó la creación de una Escuela Normal, a través del Decreto N° 76, expedido en agosto de este último año.<sup>92</sup> Esta escuela comenzó a funcionar anexa al Colegio de San Nicolás, y el regente fue nombrado director de esta escuela, mientras que su planta docente también se conformó por los mismos del Colegio. Así, los estudios para profesor de instrucción primaria rudimental, elemental y superior<sup>93</sup> se comenzaron a cursar en el plantel hasta los primeros años del siglo XX. En cuanto a la enseñanza normal femenil, el 2 de abril de 1886 se publicó el decreto que ordenaba establecer la Academia de Niñas, que se encargaría de la formación profesional de las mujeres como profesoras de instrucción primaria.<sup>94</sup>

El esfuerzo por extender la oferta educativa contempló también a la educación técnica. A través del Decreto N° 75, del 26 de agosto de 1885, se ordenó la fundación de una escuela que se denominaría Escuela de Artes y Correccional. Este plantel tuvo la encomienda

---

<sup>91</sup> Véase: Figueroa Zamudio, "La formación de maestros en Michoacán...", pp. 99-117.

<sup>92</sup> *Decreto N° 76, que determinada el establecimiento de una Escuela Normal que forme preceptores de educación primaria. Morelia, 31 de agosto de 1885.* Coromina, Amador (Compilador). *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán.* Tomo XXVII, Del 16 de Septiembre de 1883 al 2 de Septiembre de 1885, Morelia, Imprenta de los Hijos de I. Arango, 31 de agosto de 1885, p. 99.

<sup>93</sup> La educación primaria se dividía en tres niveles: los dos primeros años correspondían al nivel rudimentario, el tercero y cuarto año, al elemental, y los últimos dos años, al superior. Los estudios profesionales para profesor de instrucción primaria rudimental se realizaba en un año, para profesor de instrucción elemental tres años y, para profesor de instrucción primaria superior en cinco años. *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional en el Estado. Morelia, 29 de diciembre de 1900.* Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXVI, Del 29 de Septiembre de 1900 al 30 de Agosto de 1902, Morelia, 29 de diciembre de 1900, pp. 388-418.

<sup>94</sup> Las cátedras que formaban el plan de estudios para la enseñanza profesional de instrucción primaria para señoritas estuvo integrado por: Moral, Urbanidad, Economía Doméstica, Lectura, Gramática Castellana, Pedagogía, Aritmética Razonada, y Principios de Álgebra y Geometría, Dibujo, Pintura, Francés, Inglés, Música, Geografía, Historia, Costura, Bordado, Flores. Decreto que establece de Academia de Niñas, Morelia a 2 de abril de 1886. Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXVIII, Del 30 de Septiembre de 1885 al 20 de Agosto de 1887, Morelia, Imprenta de los Hijos de Arango, 2 de abril de 1886, pp. 27-28.

de ofrecer una enseñanza práctica que permitiría preparar, en poco tiempo, a personas que se incorporaran con rapidez al trabajo productivo después de haber cursado talleres como los de herrería, carpintería, zapatería, encuadernación, imprenta y fotografía. El ordenamiento determinó que podrían ingresar a esta escuela todas aquellas personas que estuvieran interesados en aprender los oficios, y las artes que en ella se ofertarían, además de aquellos jóvenes que fueran remitidos para que cumplieran alguna pena, con la obligación de permanecer en el establecimiento, con el carácter de presos.<sup>95</sup> Este plantel se convirtió en la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, a partir del año de 1894,<sup>96</sup> y junto con la Academia de Niñas funcionaron independientes del Colegio.

Por otra parte, el Decreto N° 7 que se promulgó en diciembre de 1881, por el Gobierno del estado a cargo de Pudenciano Dorantes, se había determinado que el Colegio de San Nicolás se normaría por estas disposiciones. En él se clarificaron diversos ordenamientos relacionados con la enseñanza superior: en primer término, los estudios preparatorios para abogado, médico y farmacéutico que se realizaban en siete años se redujeron a seis, mientras que para los escribanos y agentes de negocios, su duración fue establecida en tres. Con la finalidad de fortalecer la formación en el área de la salud en el nivel bachillerato, se dispuso que en forma especial se estudiarían dos años adicionales antes de poder ingresar a las carreras de medicina y farmacia; es decir, el bachillerato se cursarían en ocho años. En cuanto a la preparación profesional de los abogados, se estableció que sería de seis años, el escribano<sup>97</sup> cinco, y para los agentes de negocios<sup>98</sup> cuatro. Mientras que para la carrera de

---

<sup>95</sup> *Decreto N° 75, que determina el establecimiento de la Escuela de Artes y Correccional, Morelia, 26 de agosto de 1885.* Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXVII, Del 16 de Septiembre de 1883 al 2 de Septiembre de 1885, Morelia, Imprenta de los Hijos de I. Arango, 26 de Agosto de 1885.

<sup>96</sup> *Decreto N° 5, Reglamento para la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz” del Estado de Michoacán de Ocampo, 23 de diciembre de 1894.* Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXXIII, Del 16 de Septiembre de 1894 al 12 de Septiembre de 1896, Morelia, Imprenta de la Escuela I. M. “Porfirio Díaz”, 1900, pp. 1- 49.

<sup>97</sup> La carrera de escribano fue contemplada para que fuera impartida en el Colegio de San Nicolás a partir de las reformas implementadas en diciembre de 1881. La administración local requería de personas capacitadas profesionalmente para desempeñar cargos como funcionarios públicos, especialmente, en el área jurídica para que dieran fe de que los documentos o escrituras que les presentaran fueran auténticos. Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXVII, Del 16 de Septiembre de 1883 al 2 de Septiembre de 1885, Morelia, 26 de Agosto de 1885, p. 97.

<sup>98</sup> De igual forma, la carrera de agentes de negocios fue contemplada a partir de 1881, y profesionalmente se encargaban de practicar las diligencias conducentes a pleitos. Los estudios profesionales para esta carrera contempló las siguientes cátedras: 1° y 2° Año, Derecho Civil Patrio, 3° y 4° Año, Procedimientos Civiles, Derecho Penal y Procedimientos Criminales. Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXVI, Del 17 de Septiembre de 1881 al 31 de Agosto de 1883, Morelia, 10 de Diciembre de 1881, pp. 15.

médico cinco (algunas cátedras se impartieron en el Hospital Civil), y para los farmacéuticos dos años.

Este decreto vino a normar también los estudios comerciales que se impartían en el Colegio. En el Art. 14º, se dispuso que aquellos que aspiraran al título de Corredor tendrían que realizarlos en cinco años de estudios divididos de la siguiente manera: 1er. año, Idioma Español, 2º año, Idioma Francés, 3º año, Idioma Inglés, 4º año, Contabilidad y Correspondencia Comercial, y 5º año, Geografía Descriptiva y Derecho Mercantil, y práctica para el conocimiento de las mercancías, sus calidades y clasificación. Las prácticas requeridas se establecieron en tres años con mayor flexibilidad para los jóvenes, ya que se podían realizar mientras cursaban sus cátedras bajo la dirección de un corredor titulado o de un comerciante matriculado con la finalidad de contar con los conocimientos suficientes para desempeñar adecuadamente su actividad profesional. Para obtener el título se requería que los alumnos aprobaran todos los cursos que integraban el plan de estudios, y sustentar el examen recepcional.<sup>99</sup> Esta disposición respondió a que la tira de materias que integraban la carrera de corredor eran cátedras libres, y en muchas ocasiones ni siquiera se impartían, ya fuera porque no había alumnos o porque se carecían de profesores. Por otra parte, fue necesario clarificar el tiempo en que se realizarían los estudios para ésta carrera, determinándose que durarían cinco años, y que las disposiciones normativas anteriores no habían contemplado.

El Colegio de San Nicolás continuó implementando diversas reformas que dieron por resultado importantes cambios en lo académico. En febrero de 1895, la Junta de profesores del plantel determinó modificar los artículos 72 y 73 del Reglamento interno, referente a la forma de calificar los exámenes de grado que presentarían los alumnos. A partir de este año, la mesa sinodal integrada por tres profesores estuvo obligado a utilizar cuatro fichas aprobatorias y una reprobatoria; el alumno para avanzar de grado requería contar con cuatro votos en caso contrario era reprobado. Las calificaciones utilizadas fueron: *Contestó Medianamente = M*, *Contestó Bien = B*, *Contestó Muy Bien = MB*, *Contestó Perfectamente Bien =*

---

<sup>99</sup> *Reglamento del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, 10 de diciembre de 1881.* Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXVI, Del 17 de Septiembre de 1881 al 31 de Agosto de 1883, Morelia, 10 de Diciembre de 1881, pp. 15.

PB.<sup>100</sup> La nota unánime de perfectamente bien equivalía a una mención honorífica a favor del alumno. Los argumentos para adoptar esta forma de calificar fueron que se otorgaba mayor libertad a los sinodales al emitir sus votos en escrutinio secreto y se adoptaba una escala más amplia de calificaciones, además que se uniformaba con las escuelas del resto del país y de la Ciudad de México.

**Lista de calificaciones obtenidas por los alumnos que cursaron la cátedra de Teneduría de Libros, en el ciclo escolar de 1885**

16

Año escolar de 1895.

Calificaciones que obtuvieron los alumnos de la cátedra de Teneduría de Libros.

|                     |                 |
|---------------------|-----------------|
| Cano Rafael         | 2 B. 1 C.       |
| Madruga Leonidas    | 3 M. B.         |
| Calaballe Juan      | 3 P. B.         |
| De la Cruz Ricardo  | 3 P. B.         |
| Herrera Macedonio   | 3 B.            |
| García Macario      | 3 B.            |
| García Emilio       | 3 M. B.         |
| Melgosa Rafael      | 2 P. B. 1 C. B. |
| Mondragón Anastasio | 3 P. B.         |
| García Fermín       | 3 P. B.         |
| Quirón Juan         | 3 P. B.         |
| García Eduardo      | 2 P. B. 1 C. B. |
| Morales Mariano     | 3 M. B.         |
| Morales Andrés      | 3 P.            |
| Acuña Fermín        | 1 C. B. 2 P.    |
| Quintana Antonio    | 1 C. 2 P.       |
| Cerna Alvin         | 3 M.            |
| Molina Antonio      | 1 C. B. 2 B.    |
| Romero Juan         | 1 C. B. 2 B.    |
| Melo José           | 2 B. 1 C.       |
| Ruiz Luis Ramón     | 2 B. 1 C.       |
| Ortiz Ignacio       | 2 B. 1 C. B.    |

Morelia Octubre 31 de 1895.

Ernesto Arceguín

Adolfo Santo Domingo

Ernesto Arceguín

San Esteban Cruz Corona

Jagobero

Jana

D. N. (Alva)

Fuente: Libro de registro de calificaciones de los alumnos que cursaron la Cátedra de Teneduría de Libros en el Colegio de San Nicolás, 1880-1896. AHUM. Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones, Caja N° 2, Libro N° 16, F. 16.

<sup>100</sup> Reformas al Reglamento del Colegio de San Nicolás por parte de la Junta del Colegio, 1895. AGHPM. Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Serie: Colegio de San Nicolás de Hidalgo; Caja: 1; Años 1872, Exp. 18, Fs. 41-42.

Por otra parte, la cátedra de Teneduría de Libros se impartió ininterrumpidamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX, y se le denominó también como contabilidad. A partir de la década de los ochentas, las reformas impulsadas en el Colegio de San Nicolás permitieron cambios importantes en los contenidos de los programas de estudios de las cátedras estudiadas en el plantel que condujo a que las obras básicas utilizadas hasta ese momento (en su mayoría extranjeras), comenzaran a ser desplazadas por textos de autores nacionales. En el curso de Teneduría de Libros, la obra básica que se venía utilizando hasta ese momento fue *Teneduría de Libros* de Edmond Degrange (Francés), que se sustituyó por el de Bernardino del Razo (*Teneduría de Libros por partida doble*),<sup>101</sup> que consideraban reunía los principios elementales y reglas para sistematizar, seguir y cerrar contabilidades de diversas negociaciones, y como el más conveniente para la enseñanza y aprendizaje práctico.

Para este momento, ya se contemplaba el estudio de las formaciones de sociedades mercantiles, colectivas, en comandita simple y anónima,<sup>102</sup> junto al aprendizaje de la partida doble.<sup>103</sup> Finalmente, en 1887 apareció el trabajo de Antonio María Tapia<sup>104</sup> intitulado *Nociones de Teneduría de Libros por Partida Doble*, que se utilizó en la impartición de esta cátedra hasta ya muy entrado el siglo XX. Fue muy recomendado por los conocedores de la materia porque consideraban que corregía los vacíos que contenían los anteriores textos, que no estaban al nivel de la evolución y el crecimiento comercial que experimentó aquella época.

---

<sup>101</sup> Bernardino del Razo y Antonio María Tapia se desempeñaron como profesores de la Escuela Superior de Comercio y Administración establecida en la ciudad de México, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

<sup>102</sup> *Memoria de la cátedra de Teneduría de Libros presentada por el profesor Carlos Martínez Solórzano a la Regencia del Colegio de San Nicolás, el 24 de septiembre de 1882.* AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja 21; Expediente 11; F. s/n.

<sup>103</sup> No se sabe con certeza donde surgió la *partida doble* no obstante se tiene conocimiento que se desarrolló en Italia en el siglo XIV, a partir de los registros pertenecientes a Francesco Datrini, los Mendici, Soranzo y otros. El primer tratadista que se ocupa de la contabilidad por partida doble es Benedetto Cotrugli Rangeo, originario de Dalmacia, provincia de Nápoles, quien escribió un manuscrito en 1458 con el título de *Della mercatura et del mercante perfetto*. En ella contiene un pequeño apartado sobre partida doble, en el que se deduce que el autor estaba familiarizado con ella, ya que señala el uso de tres libros: Cuaderno (Mayor), Giordale (Diario), y Memoriale (Borrador o Recordatorio). Otro personaje importante para el desarrollo de la contabilidad fue el monje franciscano y matemático llamado Luca Paccioli, que en noviembre de 1494, publicó una obra, que es un trabajo descriptivo sobre partida doble titulado *Summa de Aritmética, geometria proportioni et proportionalita*, que significa *Todo acerca de la aritmética, geometría, proporciones y proporcionalidad*. Obra dividida en 36 capítulos más un anexo dedicado a un ejemplo dedicado a la forma de llevar el libro mayor; se considera que contiene todas las reglas necesarias para llevar una contabilidad por partida doble, tanto en sus aspectos técnicos y mecánicos como en algunos puntos de cuentas, corrección de errores, preparación del balance y comprobación aritmética de los libros. Rodríguez Álvarez, *La Escuela Superior...*, p. 8-9.

<sup>104</sup> Tanto Bernardino del Razo como Antonio M. Tapia se desempeñaban como profesores de la Escuela Nacional de Comercio y Administración de la ciudad de México al publicar sus obras.

Además de ser completo en su contenido, claro y con un buen método didáctico para el aprendizaje de la partida doble y del ramo de la contabilidad, en donde se encontraban detalladas las reglas de las operaciones mercantiles y la práctica del balance general. En síntesis, una obra muy elogiada en su momento porque se pensaba reunía los conocimientos teóricos necesarios que debía contar un tenedor de libros,<sup>105</sup> y que se adoptó como texto en la mayoría de los establecimientos donde se impartió la cátedra de Teneduría de Libros en la República Mexicana. En el Colegio de San Nicolás fue utilizado a partir del año de 1897 como el texto básico para la enseñanza de este curso.

El desplazamiento de las obras utilizadas en un primer momento fue un proceso normal al evolucionar y perfeccionarse el conocimiento en el área contable, correspondió al mismo tiempo a la renovación natural de los viejos profesores que impartieron, esta cátedra y que dieron paso a los nuevos cuadros. De esta manera, desempeñaron la función de profesores de esta materia de Teneduría de Libros en el Colegio, José Guadalupe Araujo (1867-1877), Juan A. Lerdo de Tejada (1878), Mauricio Viaud (1879), Carlos Martínez Solórzano (1880-1889), Salvador Cortés Rubio (1890-1900, 1903), Emiliano Madrigal (1901-1902), Pedro Villalpando (1904-1906) y Ernesto Arreguín (1907-1914).

La aparición de la partida doble en el mundo, como procedimiento de registro contable o de presentación de las medidas contables de una entidad económica, está basada en una dualidad numérica, que es la aceptación de que una transacción o flujo tiene básicamente dos dimensiones: un aspecto y un contra aspecto, una acción y una reacción, un insumo y un producto, un débito y un crédito, un cargo y un abono. Estos últimos presentados bajo la ecuación universal siguiente:

ACTIVO = PASIVO + CAPITAL

ACTIVO: Son los recursos de valor poseídos por una entidad económica.<sup>106</sup>

PASIVO: Son las obligaciones y compromisos de la entidad económica.

CAPITAL: Son los recursos invertidos por los socios en la entidad económica.

---

<sup>105</sup> “Recomendaciones que hacen a esta obra los señores Manuel Auza e Ignacio Díaz Salas y opinión de la prensa”, en, Tapia, Antonio M., *Nociones de Teneduría de Libros por partida doble*, México, 6ª. Edición, Antigua Imprenta de Munguía, 1909, pp. VII-XII.

<sup>106</sup> Una entidad económica es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los cuales fue creada. Puede ser una persona natural o una persona jurídica, o una parte o combinación de ellas. No está limitada a la constitución legal de las unidades que la componen.

Se puede señalar que su estructura está compuesta de factores que representan diversas combinaciones de aumentos (cargos) y disminuciones (abonos) resumiéndose en el enunciado común de “*A todo cargo corresponde un abono*”. La importancia radica en que a partir de la enseñanza de la partida doble se dieron los elementos indispensables para llevar la contabilidad de una empresa comercial, de una manera precisa y clara, que permitiría mostrar, en todo momento, el estado financiero de una negociación manifestando el capital que pudiera disponer a partir de la utilización de tres libros especiales indispensables: el *Libro de Inventarios* en el que refleja la existencia de las mercancías, el *Libro Diario* que registra las transacciones efectuadas día a día en atención a la fecha de realización, y finalmente, el *Libro Mayor* que resume los valores registrados como cargos y abonos de acuerdo a las operaciones hechas por la empresa.

A.C. Littleton, en su obra *Accounting Evolution to 1900*, señalaba siete factores interrelacionados e indispensables en la formulación u origen de la partida doble. Entre los elementos materiales sobresalía la *propiedad privada* que existía la posibilidad de cambiar de propietario, *el capital* que se resumían en los recursos empleados con fines productivos, *el comercio* que permitía el intercambio de bienes, *el crédito* que era un uso presente de bienes futuros. En cuanto al lenguaje que era el medio de expresar los aspectos materiales sobresalía *la escritura* como el medio de preparar un registro permanente, *el dinero* que es el medio de cambio, y *la aritmética* como medio de cálculo. Consideraba que sin uno de ellos, la aparición de la partida doble hubiera sido compleja e improbable en su nacimiento. Estos elementos conjugados, en circunstancias económicas y sociales, produjeron una metodología que fue la partida doble.<sup>107</sup>

El Colegio de San Nicolás no fue ajeno a los avances desarrollados en los conocimientos contables al ir incorporando elementos importantes en la enseñanza de la contabilidad que se impartió a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y los primeros años del XX, que sentarían las bases del estudio en esta área. En cuanto a la duración del curso de la cátedra de teneduría de libros continuó realizándose en un año y siguió siendo una clase libre. A la conclusión de los mismos, y después de haber sido examinados además de las prácticas correspondientes, se les expedían un *diploma de aptitud*, que los calificaba como

---

<sup>107</sup> Rodríguez Álvarez, *La Escuela Superior...*, p. 9.



aptos para desempeñarse en el área laboral. No hubo mayores cambios hasta el establecimiento de la Escuela Superior de Comercio y Administración en 1915.

En cuanto a la carrera profesional de corredor que formó parte de la oferta educativa del Colegio hasta los últimos años del siglo XIX,<sup>108</sup> consultamos el único expediente que existe en el Archivo Histórico de la Universidad Michoacana que corresponde al alumno Salvador Gallardo originario de la ciudad de León, Guanajuato, que logró titularse como *Corredor de Cambio, de Seguros y de Mercancías*<sup>109</sup> en 1900. El examen recepcional lo presentó el 16 de julio de ese año, en el que se le exigieron diversos requisitos para poder sustentar el examen de grado. En primer lugar tuvo que presentar la constancia de haber cursado las materias de Teneduría de Libros, Geografía Descriptiva, Primer Curso de Inglés, Segundo Curso de Inglés, Derecho Mercantil e Idioma Francés, de Idioma Español y Derecho Minero, que formaban parte del plan de estudios de esta carrera. También se le solicitó la constancia de ser una persona honrada, de buena conducta y moralidad, expedida por las autoridades de su ciudad natal, y el certificado de haber realizado sus prácticas profesionales en la sucursal del Banco de San Luis Potosí, de la ciudad de León, y en la Casa Comercial de Enrique R. González denominado “Las Tullerías”.<sup>110</sup> Con estos requerimientos apreciamos que la formación profesional de la carrera de corredor fue bastante exigente sobre todo al complementarse con las prácticas profesionales debido que para este momento, el ejercicio de la profesión estaba estrictamente reglamentado, y tenía un amplio campo de acción y eran muy solicitados además de ser muy bien remunerados. Por lo que debían poseer conocimientos contables avanzados.

Por otro lado, la mayoría de los requisitos que se establecieron durante este periodo para obtener el título en las carreras profesionales han persistido hasta la actualidad, junto a

---

<sup>108</sup> El Gobierno del Estado tuvo la facultad de otorgar títulos profesionales de las diferentes carreras que se cursaban en el Colegio de San Nicolás durante el siglo XIX y las primeras dos décadas del XX. En la carrera de Corredor de Números, éstos comenzaron a otorgarse a partir del año de 1873, y de los primeros que se tienen registros están: Jesús Mesa, Juan B. Lozano, Benito Orozco, Nicolás Lemus, Juan Macouzet, Ramón de la Vega, Herculano Ibarrola, Jesús Villareal, Francisco Cobo, Salvador Macouzet, Manuel Lozano, entre otros. AGHPM, *Libro de Títulos N° 2, 1847-1875*.

<sup>109</sup> El Corredor de Cambio, de Seguros y de Mercancías estuvo facultado para ejercer en una, en varias o en todas clases de operaciones mercantiles como realizar letras de cambio, vales, pagarés, acciones, títulos de crédito público, contratos relativos a comestibles extranjeros (abarrotes), productos agrícolas nacionales, materiales de construcción, ganados de todas clases, y podían intervenir en el ajuste de seguros de toda clase de riesgos. Bazant, Milada, “La república restaurada...”, p. 186.

<sup>110</sup> AHUM. Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja N° 36; Exp. 19; Año: 1900; Fs. s/n.

la exigencia de presentar una tesis original de su autoría a todos aquellos que aspiraran a algún título en la enseñanza superior.<sup>111</sup> Esta disposición se hizo extensiva para todas las áreas de la enseñanza superior en que se aspirara a un título, excepto a los aspirantes a profesor de instrucción primaria, consignada en la *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional, del 20 octubre de 1908*.<sup>112</sup> En cuanto al ejercicio profesional de corredor, la autoridad local exigió que aquellos que se dedicaran a esta área laboral tendrían que contar con el título, con la obligación de refrendarlo ante la administración estatal por cada año de trabajo. El Colegio de San Nicolás ofertó la carrera de corredor hasta el año de 1900, y por razones que se desconocen y a pesar de que la actividad bancaria comenzaba a desarrollarse en la entidad que requerían necesariamente de los servicios de personas preparados en las áreas comerciales, a partir de la reforma impulsada en diciembre de este último año, fue eliminada de los programas de estudios esta carrera.

En los últimos años del siglo XIX, se realizaron cambios importantes en la vida académica del Colegio de San Nicolás al separarse los estudios de medicina, como una respuesta al acuerdo del segundo congreso médico mexicano celebrado en noviembre en la ciudad de San Luís Potosí, en 1894, con la finalidad de uniformidad la enseñanza de la medicina en el país,<sup>113</sup> que también había sido planteado en el segundo congreso nacional de instrucción pública realizado entre diciembre de 1889 a marzo de 1890 en la ciudad de México. A través del Decreto N°21 del 23 de diciembre de 1895, se materializó esta medida al ordenarse la creación de la Escuela de Medicina que inició su funcionamiento de forma independiente, a partir del año de 1896.<sup>114</sup> El mismo destino siguieron los estudios de

---

<sup>111</sup> Los abogados fueron los primeros que se les exigió la presentación de una tesis profesional de su autoría, en su área de estudios, para poder sustentar el examen recepcional de grado para obtener el título de licenciado en derecho a partir del año de 1902. El Art. 59, de la *Ley Orgánica de Instrucción Preparatoria y Profesional del Estado de Michoacán, de 1902* determinaba que el aspirante a abogado tendría que presentar una tesis original suya sobre materia jurídica de su elección, y podría escribirla con la anticipación que creyese conveniente. 5 de mayo de 1902. *Ley Orgánica de Instrucción Preparatoria y Profesional del Estado de Michoacán, Morelia, 5 de mayo de 1902*. Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXXVI, Del 29 de Agosto a 30 de agosto de 1902, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Profirio Díaz".

<sup>112</sup> G. Macias, *Aula Nóbilis...*, pp. 123-132.

<sup>113</sup> *Decreto N° 6, Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional para el Estado de Michoacán, 20 de octubre de 1908*. Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXXIII, Del 16 de Septiembre de 1908. Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Profirio Díaz".

<sup>114</sup> Figueroa Zamudio, *La enseñanza de la medicina en Michoacán...*, pp. 61-62.

<sup>115</sup> *Decreto N° 21, que establece la Escuela de Medicina y se instalará en el Hospital Civil, 17 de diciembre de 1895*. Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXXIII, Del 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896, Morelia, Imprenta de la Escuela I. M. "Porfirio Díaz".

derecho, que a partir del año de 1901 fueron separados del plantel al crearse la Escuela de Jurisprudencia. Estas medidas vendrían a fortalecer a la educación superior en el estado, y permitirían una mejor formación profesional de los alumnos en estas áreas.

Por otra parte, durante la regencia del licenciado Francisco Pérez Gil (1896-1912), el Colegio de San Nicolás amplió su oferta educativa en el área comercial al impulsar el estudio de la taquigrafía que comenzaba a popularizarse.<sup>115</sup> La apertura de este curso fue particularmente favorable para aquellos que se interesaron en ella, ya que hasta ese momento sólo se podían adquirir estos conocimientos en la ciudad de México. En el año escolar de 1904 iniciaron las clases de esta cátedra bajo la dirección de Luis G. Zumaya matriculándose 39 alumnos, de los cuales, sólo siete concluyeron el ciclo escolar. El licenciado Zumaya utilizó para la enseñanza de esta cátedra el sistema Pitman,<sup>116</sup> y empleó como texto el manual de fonografía de Parody.<sup>117</sup> En 1906 se matricularon en San Nicolás las señoritas María Calderón y Filiberta Ávila en el curso de taquigrafía, y aunque no lograron concluir su formación fueron pioneras en esta área de estudios, evidenciándonos el pronto interés del sector femenino en este tipo de formación más práctica. El curso se realizaba en un año, y los aspirantes no estaban obligados a cubrir los requisitos que se les exigía a los que se inscribían de forma regular a los estudios preparatorios.<sup>118</sup> Es decir, esta materia se estudiaba en forma libre sin mayor exigencia que saber leer y escribir, y sin la obligación de tomar

---

<sup>115</sup> La Taquigrafía, de las voces griegas *taxos* (celeridad y rapidez) y *grafos* (escritura), se vale de signos más sencillos que las de la escritura normal para escribir tan aprisa como se habla. La taquigrafía es todo aquel sistema de escritura rápido y conciso que permite transcribir un discurso a la misma velocidad a la que se habla. Para ello se suelen emplear trazos breves, abreviaturas y caracteres especiales para representar letras, palabras e incluso frases. Generalmente la escritura taquigráfica omite partes de los textos y un escrito recogido por un taquígrafo no puede ser entendido fácilmente por otro que no haya escuchado previamente el texto original. Por lo tanto, los taquígrafos debían escribir posteriormente el contenido taquigráfico en la escritura habitual. El aprendizaje de la taquigrafía es relativamente fácil, pero su uso rápido requiere mucha práctica y se comenzó a emplear comúnmente en los juicios, en cuyo caso se hizo uso de taquígrafos para plasmar por escrito lo hablado. En, ¿Qué Es La Taquigrafía?. *BuenasTareas.com*. (En línea) <http://www.buenastareas.com/ensayos/Que-Es-La-Taquigraf%C3%ADa/13697.html> (08/07/2013).

<sup>116</sup> Isaac Pitman fue uno de los más importantes taquígrafos de la historia, y cuyo sistema y estilo propio, fue muy utilizado a partir de la segunda mitad del siglo XIX y la mayor parte del XX. Su sistema utiliza los renglones de una hoja, cuya importancia radica en la posición de los símbolos en relación a las horizontales de la tablilla de escritura. (En línea) <http://es.wikipedia.org/wiki/Taquigraf%C3%ADa>. (19/09/2014)

<sup>117</sup> Bonavit, Julián, *Fragmentos de la historia...* p. 218.

<sup>118</sup> Los requisitos para ingresar al Colegio de San Nicolás para cursar los estudios preparatorios fueron: 1.- Tener el consentimiento del padre o tutor; 2.- Tener once años cumplidos; 3.- Ser de buena conducta; 4.- Tener la Instrucción Primaria Elemental y, 5.- Tener buena salud y estar vacunado. *Ley Orgánica de Instrucción Preparatoria y Profesional, 29 de diciembre de 1900*. Coromina, Amador (Compilador). Tomo XXXVI, Del 29 de Septiembre de 1900 al 30 de agosto de 1902, Morelia, Talleres de la Escuela Militar “Porfirio Díaz”, 1903.

ninguna otra cátedra que contemplaba el plan de estudios del bachillerato. Se convirtió en una nueva opción para aquellos que buscaban una instrucción corta que les permitieran incorporarse al trabajo productivo en forma rápida, básica para formarse como secretarías y ayudantes de administración, fundamental para apuntar notas, cartas, recados y pedidos. Además su uso ha sido común para registrar los trabajos parlamentarios. Por lo tanto, el establecimiento de la cátedra de Taquigrafía tuvo como finalidad la capacitación de empleados administrativos para oficinas públicas o privadas de la entidad. Su estudio adquiriría mayor importancia para algunos sectores de la sociedad conforme avanzaría el siglo XX.

En los siguientes años no hubo mayores cambios en la enseñanza comercial que se impartió en San Nicolás y continuó impartándose tanto la cátedra de Teneduría de Libros como la de Taquigrafía. Solo la inestabilidad provocada por el levantamiento armado que estalló en 1910 vendría a modificar esta situación. A partir de 1915, los estudios comerciales iniciarían un nuevo periodo con el establecimiento de la Escuela Superior de Comercio y Administración.

## CAPÍTULO II. HACIA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, 1915-1939.

### 2.1.- El contexto político y la educación superior en Michoacán

La caída de Porfirio Díaz de la presidencia de México alteró el escenario político en el estado de Michoacán. El doctor Miguel Silva González<sup>119</sup> se hizo cargo provisionalmente del gobierno del estado, de mayo a septiembre de 1911, al sustituir a Aristeo Mercado quien abandonó el poder a raíz de los acontecimientos nacionales originados por el levantamiento armado iniciado en 1910. En las elecciones llevadas a cabo en el año de 1912, el doctor Silva se postuló para la gubernatura y obtuvo el triunfo asumiendo el cargo constitucional en septiembre de ese año.<sup>120</sup> Durante su gobierno enfrentó difíciles condiciones políticas y sociales provocadas por la lucha armada que se desarrollaba en el país, pero a pesar de ello, durante su gestión se intentó impulsar algunos proyectos como el presentado por el profesor Jesús Romero Flores,<sup>121</sup> director de la Escuela Oficial de La Piedad de Cabadaş en el que le

---

<sup>119</sup> Miguel Silva González nació en Morelia el 25 de octubre de 1857. Fue hijo del doctor Miguel Silva Macías, y estudió medicina que perfeccionó en Europa. Ejerció su profesión en esta ciudad, y fue director del Hospital Civil y profesor de la Escuela Médica. Fue Diputado Federal en varias ocasiones (1892-1908), y senador suplente en 1910. Gobernador interino en 1911 y electo en 1912. Fue obligado a dejar el gobierno en 1913. Se integró a la División del Norte comandada por Francisco Villa, finalmente salió al destierro con destino a Cuba, en donde murió. Ochoa Serrano, Álvaro, *Repertorio Michoacano, 1889-1926*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 337.

<sup>120</sup> Aguilar Ferreyra, y Bustos Aguilar. *Los gobernadores de Michoacán...*, p. 96.

<sup>121</sup> Jesús Romero Flores nació en la Piedad de Cabadas, Michoacán el 28 de abril de 1885. Sus padres fueron

don Jesús Romero Amezcua y doña Flavia Flores de Romero. Estudio la primaria en su pueblo natal y la preparatoria en el Colegio Seminario de Morelia. En 1905 ingresó al Colegio de San Nicolás para cursar los estudios de profesor de instrucción primaria sustentando su examen recepcional el 7 de octubre de ese año. Comenzó a ejercer el magisterio en 1906 fundando una escuela en su pueblo natal. Entre 1903 a 1957 colaboró en los siguientes periódicos y revistas: *El bien social, la libertad, Don Quijote, El Distrito, La Escuela del Trabajo, Orientación y El Nacional*. Ocupó diversos cargos de carácter oficial siendo Director de la Escuela Oficial de Niños de Tancitaro en 1910, director de la Escuela Oficial de Niños de La Piedad de Cabadas en 1912, inspector general de las Escuelas Oficiales y particulares del Estado en 1913, y en ese mismo año, Inspector de Escuelas de Instrucción Rudimentaria en el municipio de Sahuayo, Inspector General de las Escuelas del Estado en 1914. Organizó la Junta de Educación y Beneficencia, y redactó leyes y reglamentos para la enseñanza preescolar, primaria y normal. En el gobierno del General Alfredo Elizondo (1915), fue director general de Instrucción Pública. Organizó las escuelas normales (para Profesores y para Profesoras) y fue director de la Escuela Normal para Profesores. En 1916, fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro que en 1917 redactó la Constitución, actualmente en vigor. Ocupó varios cargos públicos y fue catedrático de la Escuela Normal para Profesores y del Colegio de San Nicolás. De 1935 a 1945 fue jefe del departamento del Museo Nacional. En 1943, se hizo cargo brevemente de la Rectoría de la Universidad Michoacana en circunstancias muy críticas. Recibió distintas condecoraciones: “Maestro Altamirano” por 50 años de labor docente (1951), Doctor Honoris Causa por la Universidad Michoacana (1952), Generalísimo Morelos (1955). Fue miembro del Senado de la República de 1964 a 1970. Véase: Romero Flores, Jesús, *La reforma escolar en Michoacán, 1914-1917*, México, Costa Amic Editor, 1971, pp. 123-154.

proponía al jefe del Ejecutivo un programa de reformas para la enseñanza primaria en el estado que comprendía la fundación de una Escuela Normal para Profesores, así como la creación de una Dirección General de Educación Pública y, la expedición de una Ley que normara la educación pública en la entidad, que le dieran una nueva organización a los sistemas escolares. Para materializar estas medidas, el gobernador nombró inspector general de Instrucción Pública al profesor Romero Flores, quien se abocó a la tarea de organizar la fundación de la Escuela Normal con apoyo del profesor Abraham Castellanos que redactó las bases para el establecimiento de esta escuela.<sup>122</sup> De esta manera, se pretendía concretar el deseo que se venía manifestado a lo largo del siglo XIX, de contar con una institución educativa en el estado especialmente para la formación de profesores normalistas dirigidos a atender la educación básica.

Sin embargo, los acontecimientos nacionales que derribaron al gobierno de Francisco I. Madero repercutieron necesariamente en Michoacán, instaurándose un nuevo régimen que secundó a Victoriano Huerta. Fueron nombrados sucesivamente para encabezar el poder Ejecutivo estatal los generales y jefes militares Alberto Dorantes, Alberto Yarza y Jesús Garza González. Ante estos hechos, la labor educativa del silvismo fue truncada al retirarse del gobierno, el 19 de mayo de 1913, y en junio de ese mismo año, se le otorgó licencia por tiempo ilimitado.<sup>123</sup>

La Revolución Mexicana continuó su marcha y al triunfo de los constitucionalistas fue apoyada en Michoacán por el general Gertrudis G. Sánchez, quien asumió la gubernatura en julio de 1914. El impulso a la instrucción pública, fue parte central del proyecto de nación de los gobiernos revolucionarios que buscaron favorecer a los sectores más necesitados de la sociedad, que durante el porfiriato poco se había hecho por ellos.

El discurso que asumieron los gobernantes surgidos de la Revolución se orientó, en su concepción, hacia la salvación de la nación mediante acciones que contemplaban beneficiar a todos los sectores sociales, a partir de una extensa serie de reformas sobre todo en materia educativa, con el objetivo de redimir a las masas populares. Por lo tanto, uno de los puntos centrales fue el impulso a la educación. En este sentido, Gertrudis G. Sánchez restituyó al profesor Jesús Romero Flores en el cargo de inspector de las Escuelas

---

<sup>122</sup> Romero Flores, Jesús, "Historia de la Educación en Michoacán", en *Estudios Históricos, Tomo III*. México, Costa Amic Editor, 1966, pp. 182-183.

<sup>123</sup> Aguilar Ferreyra, y Bustos Aguilar. *Los gobernadores de Michoacán...*, pp. 96-97.

Oficiales, y junto a los licenciados Enrique Domenzáin, Felipe Castro Montaña y Miguel Estrada formó parte de la Junta de Instrucción y Beneficencia, encargada de reorganizar la enseñanza pública. La labor desarrollada por la Junta permitió atender, en primer término, el nivel básico que alcanzaba cifras alarmantes de analfabetismo, y se expidió una serie de ordenamientos en materia educativa. La percepción de Romero Flores estaba enfocada a preparar formar profesores que atendieran las primeras letras. Con esta finalidad redactó la ley sobre la fundación de una institución especializada en la formación de maestros destinados a la instrucción primaria. El general Gertrudis G. Sánchez promulgó el decreto que daría vida a la Escuela Normal de Profesores, el 21 de diciembre de 1914; sin embargo, la materialización del proyecto tuvo que esperar ante las complicaciones políticas que ocasionó la ocupación de la ciudad por parte de las fuerzas villistas, en febrero de 1915, que dio fin al gobierno de Gertrudis G. Sánchez.<sup>124</sup>

**Profesor Jesús Romero Flores Director General  
de Instrucción Pública, 1914-1915**



Fuente: *La Instrucción Pública. Memoria de los trabajos realizados durante los años de 1915 a 1916*, Morelia, Talleres Gráficos de la Escuela de Artes, 1916, p. 12.

Finalmente, después de un periodo de luchas entre carrancistas y villistas logró asumir la gubernatura el general Alfredo Elizondo en abril de 1915. Durante su mandato se expidió

---

<sup>124</sup> Aguilar Ferreyra, *Los gobernadores de Michoacán* p. 100.

una serie de reformas, en materia educativa, que marcarían la orientación en esta área. En primer término, al considerar como un deber de todo gobierno velar por la felicidad y el progreso del pueblo, uno de sus principales objetivos fue disminuir la influencia que el clero católico continuaba manteniendo sobre la instrucción.

**General Alfredo Elizondo,  
Gobernador del Estado de Michoacán, 1915-1917**



Fuente: Aguilar Ferreira Melesio y Alejandro Bustos Aguilar, *Los gobernadores... de Michoacán, 24-2002. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua*  
<sup>18</sup> *Provincia fue erigida en Estado de la Federación hasta el actual Gobernador Constitucional*, Tercera Edición, Morelia, Gobierno del Estado, 2002, p. 278.

en la Iglesia católica había vuelto a adquirir una gran presencia relevancia educación, a pesar del enfrentamiento que se suscitó con el Estado, a raíz de la aprobación de las Leyes de Reforma a mediados del siglo XIX, que le arrebató gran parte de su poder. Sin embargo, en el periodo porfirista la política de conciliación que prevaleció permitió que los establecimientos escolares católicos en Michoacán tuvieran un repunte. Fue una respuesta a las críticas que se le imputaban a la instrucción pública, a, a partir de los debates generados, en torno a la educación laica implementada por el Estado. En materia moral se la que se le



responsabilizaba “de crear una base social, si bien alfabetizada, corrompida y generadora de un incremento de los índices de criminalidad, alcoholismo, prostitución, afición a los juegos de azar y desenvoltura de las costumbres públicas”.<sup>125</sup> A partir de estas descalificaciones críticas y la política de conciliación desarrollada por el régimen de Díaz, la Iglesia Católica recuperó su hegemonía en la educación. De esta manera, y al finalizar el siglo XIX habían incrementado el número de escuelas católicas, de enseñanza elemental a su cargo en la mayoría de las parroquias de la entidad. Sin embargo, fue en las instituciones de instrucción secundaria, preparatoria y superior donde el proyecto educativo eclesiástico tuvo mayor relevancia.

La estabilidad que trajo el régimen porfirista posibilitó permitió que las escuelas católicas vivieran un auge y un consistente desarrollo como fue el caso del Colegio Seminario viviera un auge y desarrollo que formó no sólo a clérigos sino que en sus aulas también se cursaron estudios del nivel preparatorio, que fueron la base para ingresar a la enseñanza profesional de la medicina y la jurisprudencia. Otro de estos planteles a de las escuelas fue el Colegio Teresiano que inició sus funciones y alcanzó relevancia, en el mismo periodo, fue el Colegio Teresiano de Guadalupe, que ofreciendo desde la instrucción elemental, la preparatoria y la normal, dirigidos, especialmente, a la formación educativa de la mujer.

Al iniciar el siglo XX, un nuevo centro educativo orientado a la formación de varones se fundó en Morelia, y fue el Colegio Salesiano que tuvo entre sus prioridades, no sólo impartir la instrucción elemental sino enseñar el adiestramiento de un arte u oficio a los sectores más pobres de la sociedad moreliana. La obra educativa de los salesianos no sólo se dirigió al sexo masculino pero también se extendió al femenino a través del trabajo que realizaron las llamadas Hijas de María Auxiliadora, que pertenecían a la misma congregación, y que se hicieron cargo del Colegio de San Vicente de Paul similar en su funcionamiento al de los varones.

Una más de estas instituciones fue el Instituto Científico del Sagrado Corazón de Jesús impulsado por el arzobispo de Morelia, Atenógenes Silva, que comenzó a funcionar en 1902. Su principal objetivo fue instruir a la

---

<sup>125</sup> Martínez Villa, Juana, *Fiestas y diversiones públicas en Morelia, 1891-1910*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 70.

élite moreliana en el nivel básico, y en los estudios preparatorios, complementados con dos años de estudios profesionales en el ramo mercantil, industrial, agrícola o normal, dependiendo del interés del alumno. En 1908, el Instituto Científico pasó a manos de los lasallistas también llamados “Hermanos de la Caridad Cristiana”. Así mismo funcionó el Colegio de San Ignacio.

Ofertó la instrucción elemental y la formación en algún oficio; por su parte, el Colegio de Infantes dirigió su actividad educativa a la enseñanza del canto, música y gramática centrandó su atención en el coro de la catedral. También funcionaron otros planteles que aparte de brindar una enseñanza práctica ofrecían trabajo a las mujeres de Morelia sobre todo en el ramo de la costura. Entre estos destacaron el Taller Guadalupano y el taller de Nazareth.<sup>126</sup>

En contraparte, la instrucción oficial ofertada por el Estado sólo contaba con algunas escuelas de enseñanza superior como el Colegio de San Nicolás, la Escuela de Jurisprudencia, la Escuela de Medicina, la Academia de Niñas “General Mariano Jiménez”,<sup>127</sup> mientras que la Escuela Industrial “Porfirio Díaz”<sup>128</sup> había suspendido sus actividades a principios del año de 1912 ante la crisis económica que enfrentaba el erario público.

Este anorama contrastante en la educación superior de la entidad nos muestra relevante venía desempeñando la supremacía de la Iglesia Católica. Por lo tanto, fue una necesidad del Estado mexicano revertir esta situación para lograr tener el control en la instrucción pública en el nivel superior. El mayor número de establecimientos confesionales sobre los públicos generó tensión a la llegada de nuevos actores políticos durante el desarrollo de la Revolución Mexicana.

---

<sup>126</sup> *Ibid.*, pp. 69-81.

<sup>127</sup> A través del Decreto Núm. 86 del 3 de septiembre de 1912, se dispuso que la Academia de Niñas que funcionaba en la ciudad de Morelia se denominara Academia de Niñas “General Mariano Jiménez” por disposición del gobernador provisional Ángel Carreón. En *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares que se han expedido en Michoacán. Tomo XLI*, Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”, 1913, p. 410. 10 de Diciembre de 1881, pp. 15.

<sup>128</sup> Este establecimiento había surgido como Escuela de Artes y Correccional con el objetivo de castigar y reformar a jóvenes infractores; a partir de la impartición de diferentes talleres. A partir del año de 1894 adquirió el nombre de Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz” hasta que se determinó clausurarla en 1912. Posteriormente reanudaría sus actividades como Escuela de Artes para Varones, y en la década de los años veinte, se denominaría Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”.

Este escenario de tensión se agudizó al asumir la gubernatura el general Gertrudis G. Sánchez<sup>129</sup> y Por lo tanto, Alfredo Elizondo;<sup>130</sup> este último al asumir la gubernatura orientó sus acciones contra el clero al que calificaba como uno de los grupos contrarios a la Revolución, ya que a través de la historia se había distinguido por sostener luchas para oponerse a las libertades, al progreso y a la democracia. Desde que estalló la lucha armada de 1910, había sido combatió, en forma activa a los revolucionarios por medio de apoyos económicos, de la influencia que ejercían sobre sus feligreses, y en la organización de batallones. Elizondo que formaba parte del ala constitucionalista de la Revolución, sostenía que muchos clérigos militaban y apoyaban las filas del “traidor Francisco Villa”; por tanto, los consideraba como enemigos. También pensaba que los males que enfrentaba el Estado mexicano habían surgido de la educación clerical, ya que en los planteles a su cargo se enseñaba a los alumnos a despreciar al gobierno liberal, a los héroes nacionales como Hidalgo, Juárez, Ocampo, Madero y otros más, excomulgando e infundiendo odio a los que protestaban guardar la Constitución de 1857. Por todo ello, planteaba uniformar la enseñanza con el objetivo de que las instituciones educativas no se convirtieran en propagadores de los ideales clericales sino que fueran verdaderos templos del saber donde se inculcasen la ciencia y el amor a los ciudadanos, el respeto al gobierno y la veneración de los héroes.<sup>131</sup> Con este nuevo discurso se rompió la tregua que se mantuvo durante el periodo porfirista entre la Iglesia y el Estado.

---

<sup>129</sup> Gertrudis G. Sánchez nació en Saltillo, Coahuila, el 15 de agosto de 1882. Sus padres fueron Tomás García y Francisca Sánchez. Se incorporó a la lucha revolucionaria junto con algunos jefes rebeldes que operaban en Coahuila. En unión de José Rentería Luviano, Cecilio García, Salvador Alcaraz y Ponciano Pulido se levantó en armas contra Victoriano Huerta en Huetamo en marzo de 1913, bajo su mando tomó Tacámbaro. Entre 1913 y 1914 perdió varias plazas que tenía a su mando. A la caída de Huerta marchó hacia Morelia que tomó el 31 de julio de 1914. Asumió la gubernatura en agosto, pero abandonó la capital del estado en febrero de 1915 acosado por fuerzas villistas. Herido en combate en Tacámbaro fue hecho prisionero en abril de 1915 y fusilado el 25 del mismo mes. Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano...*, p. 329.

<sup>130</sup> Alfredo Elizondo nació en Saltillo, Coahuila, en 1880. En 1912 se incorporó al 2º Regimiento de Carabineros de Coahuila para combatir a Pascual Orozco. En 1913 se levantó contra Victoriano Huerta, posteriormente se unió al zapatismo bajo las órdenes de Francisco V. Pacheco y Genovevo de la O. Hizo campaña en Morelos, Michoacán y Guerrero, y se incorporó a las fuerzas de Álvaro Obregón en marzo de 1915. Asumió la gubernatura del estado en abril de 1915 hasta febrero de 1917. Durante su gestión fue determinante su labor para que se fundara la Escuela Normal para Profesores, y para profesoras, la Oficina Central de Estadística y Censos Escolares, la Casa del Estudiante y la Escuela Superior de Comercio y Administración. Fue asesinado en compañía de Gonzalo Novoa en Texcaltitlán, estado de México el 24 de junio de 1917. Ochoa Serrano, *Repertorio Michoacano...*, p. 148.

<sup>131</sup> *Colección de Leyes y reglamentos de instrucción pública, vigente en el estado de Michoacán, año de 1915*, Morelia, Imprenta del Gobierno del estado, 1915, pp. 3-5

Al identificar al clero católico como uno de los grupos contrarios a la Revolución y causante de muchos males a la nación, expidió diversos ordenamientos tendientes a fortalecer la educación pública y minar su influencia, complementando las acciones que había realizado el general Gertrudis G. Sánchez al decretar la confiscación de bienes eclesiásticos en septiembre de 1914, con la finalidad de allegar recursos para el sostenimiento de las fuerzas revolucionarias a su mando.<sup>132</sup> El general Elizondo como primera medida prohibió al clero o agrupaciones afines a ella, fundar o sostener planteles de instrucción para niños o jóvenes, en el estado. Además, aquellas instituciones educativas sostenidas por religiosos pasarían a depender del gobierno estatal junto con los inmuebles con que contaban, siempre que fueran propiedad del clero; y la autoridad se obligaría a pagar los sueldos de los profesores, al convertirse en dependencias oficiales sujetas a las leyes y reglamentos en la materia. Las personas que no acataran estas disposiciones o los padres que retiraran a sus hijos de los planteles oficiales sería sancionadas severamente. Por otra parte, las escuelas para niños establecidas por particulares tendrían que cubrir los siguientes requisitos: impartir enseñanza, laica y que los encargados fueran personas de reconocida moralidad y competencia.

sujetandose a las disposiciones oficiales, y quedaba prohibido establecer o sostener seminarios conciliares en el estado de Michoacán.<sup>133</sup> Para la realización de que todos los niños accedieran a la instrucción ordenó penas y castigos para aquellos padres que no enviaran a sus hijos a la escuela.<sup>134</sup>

En cuanto a la educación preparatoria y profesional que se ofertaba en el Colegio de San Nicolás, la Escuela de Medicina y la de Jurisprudencia, se desarrollaron sin mayores cambios a pesar de la inestabilidad del periodo. Sólo destaca el hecho que al finalizar los estudios preparatorios el regente estuvo obligado a extender un “pase” y un certificado a todos aquellos jóvenes que concluían este nivel de estudios, el cual, permitía ser admitido en las carreras profesionales de medicina y derechos.

<sup>132</sup> González Gómez, Claudia, “¿Y para costear los gastos de la Revolución?, La ocupación de bienes en Morelia durante la etapa constitucionalista”. En Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de Rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán – Secretaría de Cultura, 2010, p. 160.

<sup>133</sup> “Decreto expedido el 28 de abril de 1915, en el cual el gobernador del estado Alfredo Elizondo prohíbe al clero católico fundar o sostener planteles de instrucción para niños en el Estado”, en *Colección de Leyes y reglamentos...*, pp. 5-6.

<sup>134</sup> *Decreto que establece la Oficina Central de Estadística y Censos Escolares, 14 de abril de 1915...*, pp. 7-9.

Por su parte, la enseñanza comercial comenzaría su auge cobrando relevancia tanto para la educación oficial como la privada. Por lo tanto, no sólo el Colegio ofertaría esta área de estudios sino instituciones educativas como la Academia de Niñas, en cuya tira de materias se contemplaba las clases de Teneduría de Libros y de Telegrafía; por su parte, en el Colegio Seminario se impartió también la cátedra de Teneduría de Libros, . mientras que tanto, en el Instituto Científico del Sagrado Corazón de Jesús, en el nivel profesional ofreció cursos en el ramo mercantil e industrial.<sup>135</sup>

### **2.1.1. La educación profesional para los sectores medios en Michoacán**

Las características que distinguen a los sectores medios mexicanos desde el siglo XIX, es que han venido reclamando una posición de liderazgo con base en el derecho que se atribuyen a partir de sus características educativas y culturales.<sup>136</sup> Tanto Soledad Loeza como Francisco López Cámara<sup>137</sup> coinciden en que estos sectores en México surgieron en el siglo XIX, después de la Independencia y, han adquirido cada vez mayor relevancia en la estructura social. En el terreno político e ideológico han manifestado una continuidad que remite a una tradición socio-profesional que los relaciona históricamente con el servicio público y las actividades culturales y educativas además de las profesiones, el pequeño comercio, y la artesanía.<sup>138</sup> De esta manera, han centrado la definición de su personalidad política en la educación que han utilizado alternativamente como arma de conquista e instrumento de defensa social, y se ha convertido en el fundamento de su prestigio y de su condición de privilegio. En el siglo XIX se les identificaba con base en la propiedad y la ocupación,

---

<sup>135</sup> Villa Martínez, Fiestas cívicas y...pp. 56-78.

<sup>136</sup> Loeza, Soledad, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*. México, El Colegio de México, 1999, p. 42.

<sup>137</sup> Realiza una clasificación económica de la sociedad mexicana, en el siglo XIX, y considera que su importancia numérica, social y económica era marginal. López Cámara, Francisco. *La estructura económica y social de México en la época de la reforma*. México, Siglo XXI Editores, 1967.

<sup>138</sup> Loeza, Soledad, *Clases medias y política...*, p. 43.

encontrándose en el punto medio de la estructura social entre los sectores altos y los bajos. Estaban formados por el bajo clero, los oficiales de bajo rango, los pequeños y medianos comerciantes, los profesionistas, los burócratas, los artesanos y agricultores.<sup>139</sup> Era un sector relativamente pequeño que fue adquiriendo mayor relevancia, y, al iniciar el siglo XX, fueron parte fundamental del proceso revolucionario.

El Porfiriato<sup>140</sup> enfrentó había provocado un creciente descontento a medida que avanzó la concentración del poder económico y el poder político en favor de una élite cada vez más restringida y excluyente en detrimento del resto de la sociedad., Este proceso de oligarquización clausuró canales que habían sido vías de movilidad social provocando la exclusión de los sectores medios que vieron disminuidos sus niveles de vida.

La concentración del ingreso, la polarización social y el autoritarismo político que caracterizó la dictadura de Porfirio Díaz impulsó a este sector a su participación en la Revolución Mexicana.<sup>141</sup> En Michoacán a la caída de Díaz y al triunfo de la Revolución, el liderazgo lo asumieron los sectores medios que tomaron el poder a partir de 1912: primero el doctor Miguel Silva descendiente de una familia de profesionistas médicos, siguieron el general Gertrudis G. Sánchez y José Rentería Luviano provenientes de familias de agricultores, y el general Alfredo Elizondo que venía de una familia de militares.

Al triunfo de la Revolución, la entidad se encontraba sumida en una profunda crisis: una economía devastada, desempleo, bandolerismo, crecientes demandas agrarias de las comunidades rurales y un alto grado de analfabetismo. Aunado a ello aumentaba la demanda educativa en los diferentes niveles. La instrucción cobraba relevancia en una sociedad como la michoacana donde la mayoría de la población era analfabeta siendo un factor decisivo como diferenciación social. La construcción de un nuevo sistema político con el ascenso al poder de los revolucionarios permitió el impulso de diferentes proyectos políticos como el

---

<sup>139</sup> *Ibid.*: p. 44.

<sup>140</sup> Porfirio Díaz gobernó el país durante 30 de los 34 años que corren entre 1877 y 1911 (el general Manuel González ocupó la Presidencia de México entre 1880 a 1884); de ahí que se conozca con el nombre de Porfiriato. El periodo se delimita entonces, a partir de dos sucesos políticos: comienza en 1877, cuando, meses después de derrotar a los lerdistas e iglesiasistas, Díaz inicia su primer mandato presidencial, y concluye en 1911, meses después de haber estallado la Revolución, cuando Díaz abandona el poder y sale rumbo al exilio. En una primera etapa se abocó a la reconstrucción, pacificación, conciliación y negociación, pero también de represión. Seguido por un periodo de centralismo y por un gobierno cada vez más personalista y autoritario de Díaz y los gobernadores de los estados, que desembocaría en la Revolución Mexicana. Véase: Speckman Guerra Elisa, "El Porfiriato", en Escalante Gonzalbo, Pablo, et al. *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2005, pp. 192-224.

<sup>141</sup> Loeza, Soledad, *Clases medias y política...*: p. 43.

educativo. Esta coyuntura fue favorable para los sectores medios michoacanos que reclamaban mayores espacios en diversos ámbitos, incluyendo la educación superior.

## **2.2.- La Escuela Superior de Comercio y Administración de Michoacán, 1915**

Una de las acciones más sobresaliente de la administración del general Alfredo Elizondo su acción más sobresaliente fue en la educación. Consideraba que la función de todo gobierno tendría que orientarse a impulsar esta área fundamental a través de los medios que estuvieran a su alcance para mejorar el nivel de vida de la población. Por lo tanto, se preocupó por materializar el decreto que había expedido el general Gertrudis G. Sánchez referente al establecimiento de escuelas normales. Así, las Escuelas Normales para Profesores y para Profesoras iniciaron sus actividades académicas en el año de 1915, con la tarea fundamental de formar los cuadros que se requerían para impulsar la enseñanza básica. Por otra parte, también buscó favorecer a los sectores medios de la entidad al proporcionarles una educación práctica y efectiva, ya que se creía que hasta ese momento no habían recibido los beneficios suficientes de instrucción que legítimamente les correspondían para desarrollar y elevar su cultura. Con esta finalidad se decretó el establecimiento de la Escuela Superior de Comercio y Administración del Estado de Michoacán, el 28 de junio de 1915, que se encargaría de impartir un conocimiento práctico y efectivo en las áreas mercantiles y administrativas a dicho sector de la población, para que en poco tiempo se incorporaran adecuadamente preparados en la administración pública y el comercio. A través de la fundación de este plantel se tenía la finalidad de impulsar y desarrollar tres campos específicos que dieran pie a través de la formación de profesionales para estas actividades.

La primera de estas áreas fue el comercio con la enseñanza de la contabilidad<sup>142</sup> cuya disciplina enseña las normas y los procedimientos para ordenar, analizar y registrar las

---

<sup>142</sup> El origen de la contabilidad se remonta al momento en que el ser humano se dio cuenta de que su memoria no era suficiente para guardar la información necesaria, sobre todo para llevar registros de aquellos datos de la vida económica. Nació por la necesidad del hombre de mantener un inventario sobre la propiedad y dar cuenta de las actividades que realizaba en términos de la explotación, consumo y uso que se les daba a los recursos

operaciones practicadas por las unidades económicas constituidas por un solo individuo o bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles como los bancos, industrias, comercios, etc. Para impulsar esta área se determinó que se ofertaría la carrera de Contador de Comercio en los ramos de Tenedor de Libros, Corredor Titulado, Empleados de Establecimientos Bancarios, Industriales y Agrícolas. Las otras dos áreas que se fomentarían serían estudios que beneficiarían la administración pública y las comunicaciones a través de la formación de profesionales para atender las actividades propias en las comunicaciones ferroviarias y en las instituciones públicas.

El general Alfredo Elizondo con seguridad percibió la utilidad que representaba este tipo de transporte terrestre además de la importancia que había alcanzado, por lo que determinó que la Escuela de Comercio impartiera la carrera de Empleados Ferrocarrileros, especializándose como jefes de estación, agentes de express, agentes de fletes, despachadores y telegrafistas teóricos. La única referencia con que se cuenta hasta el momento sobre estudios relacionados con esta área fue aquella Escuela Práctica de Maquinistas establecida en el Distrito Federal en 1890, por decreto del Congreso de la Unión, y que funcionó anexa a la Escuela de Ingenieros, y posteriormente fue trasladada a la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Hombres. Entre sus planes y programas de estudios destacaron las cátedras de Conocimiento del Trabajo Práctico y Manejo de las Locomotivas y de las Máquinas de Vapor en General, Conocimiento de los Reglamentos y Disposiciones Relativas a la Marcha de los Trenes en las Vías Férreas, entre otras.<sup>143</sup>

Como tercera opción se abrió la carrera de Perito Empleado de la Administración Pública, abarcando el servicio fiscal y administrativo en los ramos de manejo y organización de oficinas rentísticas, destinada a formar cuadros especializados para la burocracia estatal. Cada una de las carreras profesionales se cursaría en tres años; la tira de materias que contempló el plan de estudios para contador se integró de la siguiente manera:

---

que ofrecía la naturaleza y que mostró un auge con la aparición del comercio. El objetivo de la contabilidad es proporcionar información a los administradores para que ellos planifiquen, tomen las decisiones y el control de las operaciones, y el objetivo financiero es proporcionar información de las operaciones realizadas por un ente. (En línea). *Historia de la Contabilidad*. BuenasTareas.com. Recuperado 08, 2009, de <http://www.buenastareas.com/ensayo/Historia-De-La-Contabilidad/10967.html>.

<sup>143</sup> Véase: “Crecimiento de la Enseñanza Técnica, 1871-1909”, en, Ávila Galinzoga, Jesús (Coordinador), *La Educación Técnica en México desde la Independencia, 1810-2010. Tomo I. De la enseñanza de artes y oficios a la educación técnica, 1810-1909*. México, IPN / Presidencia del Decanato, 2011, pp. 285-292.



### Plan de estudios de la Carrera de Contador de Comercio.<sup>144</sup>

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>Primer Año</b>  | Aritmética Mercantil y Cálculo Violento<br>Algebra (Nociones bastante amplias).<br>Caligrafía Mercantil y mejoramiento de letra<br>Geografía Económica Universal (1ª parte)<br>Gramática Castellana (Ortografía Práctica)<br>Idioma Inglés (1er. Curso)<br>Mecanografía (Principios)<br>Taquigrafía en español (1er. Curso)   |
| <b>Segundo Año</b> | Conocimiento práctico de efectos o mercancías<br>Academia de Aritmética y Documentos Mercantil<br>Idioma Francés, (1er. Curso).<br>Conferencias sobre Historia de Comercio<br>Operaciones de Finanzas, Banco y de Bolsa<br>Idioma Inglés (2º Curso)<br>Teneduría de Libros (1er. Curso)<br>Taquigrafía en Inglés (2º Curso)<br>Mecanografía práctica al dictado<br>Geografía Económica Universal (2º Curso) |
| <b>Tercer Año</b>  | Economía Política<br>Derecho Mercantil (Código de Comercio)<br>Idioma Francés (2º Curso)<br>Academia sobre Finanzas, Banca y Bolsa<br>Derecho Constitucional y Administrativo (Nociones)<br>Idioma Inglés (3er. Curso) Obras Mercantiles<br>Geografía Económica Universal (3er. Curso)  |

La formación profesional del contador contemplaba, en el primer año, el estudio de los conocimientos generales de las ciencias exactas relacionadas con las operaciones matemáticas fundamentales para la actividad contable. Se incluían también el perfeccionamiento de la buena escritura y la expresión correcta del español, cuyas herramientas eran esenciales en cualquier actividad o empleo. Como complemento se aprendían los idiomas extranjeros especialmente el inglés, tan necesario si su actividad laboral se relacionaba con el comercial internacional cuando la supremacía en la industria y el comercio la establecían los países desarrollados sobre todo Inglaterra y Estados Unidos. Parte esencial de la formación de los alumnos lo constituyeron los cursos prácticas que significó el uso y aprendizaje de la máquina de escribir, que para este momento ya era de uso común, y su estudio sería fundamental a lo largo del siglo XX.

---

<sup>144</sup> “Decreto que estableció la Escuela Superior de Comercio y Administración, 28 de junio de 1915”, en: *Leyes y Reglamentos...*, pp. 14-15.

En el segundo año se estudiaban algunos aspectos relacionados con las actividades propias del comercio, las finanzas y el conocimiento de los productos comerciales, con el fortalecimiento de la enseñanza de los idiomas extranjeros y de las clases prácticas de mecanografía. Es de destacar la utilidad que representaba esta útil herramienta en las labores administrativas en cualquier oficina, y al mismo tiempo fue una expresión de la necesidad de estar a la vanguardia en los avances tecnológicos con el fin de ofrecer una formación más completa.

En el tercer año se distinguía por la especialización que se proyectaba dar a la formación de los contadores reforzándola con el estudio de la legislación en materia mercantil y el derecho constitucional. Del mismo modo se introducía en las ciencias económicas a partir del estudio de Economía Política, que estudiaba las relaciones que los individuos establecían entre sí para organizar la producción, circulación, distribución y consumo de las riquezas. Parte esencial del área de trabajo de un contador tenía que ver con las finanzas, la bolsa y la banca, por lo que su aprendizaje se contemplaba en este último año complementado con los idiomas Francés e Inglés.

Mientras tanto, la carrera de Perito Empleado de la Administración Pública que también se cursaba en tres años, en el primer año de estudios se cursaría las mismas materias que contemplaba la carrera de Contador de Comercio. Las materias que integraron el segundo y tercer año fueron:

#### **Plan de estudios de la Carrera de Perito Empleado de la Administración Pública<sup>145</sup>**

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>Segundo Año</b> | Conocimiento práctico de efectos o mercancías<br>Idioma Francés (1er. Curso)<br>Química aplicada al comercio<br>Idioma Inglés (2º Curso)<br>Mecanografía práctica al dictado<br>Geografía Económica Universal (2º Curso)   |
| <b>Tercer Año</b>  | Teneduría de Libros (Contabilidad Fiscal)<br>Economía Política<br>Derecho Mercantil (Nociones)<br>Derecho Constitucional Administrativo Internacional Público (Noc. Grales)<br>Legislación Fiscal del Timbre Aduanera, de Contribuciones Directas, etc.<br>Idioma Inglés (3er. Curso)<br>Clasificación decimal de Melvin, Dewey. |

---

<sup>145</sup> *Ibid*, pp. 15-16.

## Organización y manejo de Oficinas Públicas

Con la apertura de esta carrera se iniciaba en Michoacán el desarrollo de un proceso orientado a la profesionalización del servicio público, que diera origen a los estudios comerciales en 1867 durante el periodo de reconstrucción que había enfrentado la nación mexicana, en el que existió la necesidad de contar con personas capacitadas en la administración pública. La nueva iniciativa gubernamental en el periodo revolucionario se dirigió a la formación profesional de servidores públicos debidamente preparados para que desempeñaran adecuadamente sus actividades laborales.

Por lo que respecta al contenido de los planes y programas de estudios de la carrera de Perito Empleado de la Administración Pública, el primer año no fue diferente al de la carrera de contador de comercio al contemplar las mismas materias. En el segundo año, se incluyó el estudio de la distribución geográfica de los recursos naturales que poseía una determinada región o país, y toda la problemática inherente a su explotación, transformación y utilización que permitía conocer las riquezas naturales de una región o país, además de todas aquellas que resultaban del esfuerzo y del trabajo de sus habitantes, lo cual se veía en la cátedra de Geografía Económica. De igual manera, el conocimiento de los productos y mercancías de mayor distribución y demanda en el mercado comerciales, el perfeccionamiento en el estudio de los idiomas inglés y francés, y la enseñanza práctica de mecanografía fueron parte esencial en la formación de los futuros empleados públicos. La especialización se centraba en el tercer año de estudios al contemplarse la formación especializada para la burocracia estatal, centrándose en las materias específicas que se relacionaban directamente con el servicio postal comercial, el manejo y organización de oficinas relacionadas con las obligaciones tributarias, además de la legislación en materia comercial y fiscal complementado con el perfeccionamiento del inglés.

La única referencia que se tiene sobre el estudio profesional de las carreras de contador de comercio y de perito empleado de la administración pública, para este momento, fueron las que se ofertaban en la Escuela Superior de Comercio y Administración de la ciudad de México. Por lo que consideramos que los planes y programas de estudios de estas carreras sirvieron de modelo para las que se diseñaron para el nuevo plantel, ya que se integraron con las mismas materias pero con la particularidad de que se incluyó la enseñanza práctica de las cátedras de mecanografía y taquigrafía.

El diseño del plan de estudios para la carrera de empleados ferrocarrileros no fue diferente al de contador de comercio ya que se integró con las mismas materias que se cursaban en el primero y segundo año de esta carrera. Mientras que en el tercer año se contemplaron aquellas cátedras de especialización que vendrían a fortalecer la formación de los alumnos en el área contable enfocada a las actividades administrativas que se desarrollaban en las comunicaciones ferroviarias. Las asignaturas que integraron este año de estudios se aprobaron de la siguiente manera:

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Tercer Año</b> | Teneduría de Libros (2° Curso)<br>Contabilidad Especial Ferrocarrilera<br>Contabilidad de Agencias Express<br>Contabilidad de Oficinas Telegráficas<br>Taqüigrafía Práctica en Español e Inglés<br>Idioma Francés (2° Curso)<br>Telegrafía, teórico-práctico, sistema americano<br>Historia de los Ferrocarrileros (Obra en Inglés)<br>Práctica diaria en las diversas Oficinas de la Estación del Ferrocarril, por lo menos dos horas. |
|-------------------|---|

Se puede apreciar que con este plan de estudios se pretendía fortalecer la formación de los aspirantes a empleados ferrocarrileros especialmente en el tercer año. El alumno adquiriría la especialización en la materia al contemplarse el estudio de la contabilidad en aspectos relacionadas con las actividades administrativas de las oficinas, además de los conocimientos generales sobre la historia ferrocarrilera y las cátedras de telegrafía y taquígrafía, a lo que se agregaba la exigencia de las prácticas diarias en alguna oficina de la estación ferroviaria.

La apertura de las nuevas carreras profesionales aumentaba la oferta educativa en la instrucción pública superior de la entidad, con la característica que se insertaron en la enseñanza práctica, y se sumaban a las carreras que se cursaban en la Escuela de Medicina (Médico Cirujano y Partero, Farmacéutico y Obstetricia), la Escuela de Jurisprudencia (Abogado), y a las de las Escuelas Normales (Profesores y Profesoras de Instrucción Primaria). Además existieron otras escuelas sostenidas por el erario público y que fueron consideradas como de educación superior destacando la Escuela de Bellas Artes, la Escuela

Industrial para Señoritas “Leona Vicario” y la Escuela Industrial “Porfirio Díaz” (suspendida provisionalmente y reabierta años después como Escuela de Artes y Oficios), que ofrecieron estudios considerados como de instrucción técnica, con la particularidad de que en ellos no se otorgaban títulos profesionales.

La Escuela Superior de Comercio y Administración inició sus actividades el 4 de julio de 1915, en el edificio anexo al templo de San José, frente a la plaza del mismo nombre, en la esquina de las antiguas calles del Flojo y Retraído (actualmente Plan de Ayala frente al Jardín Belisario Domínguez).<sup>148</sup> En esta primera etapa se nombró como director fundador al profesor Cleto Muro Sandoval, mientras que el cuerpo docente se integró con los profesores J. Castro Torres (1° de Inglés), José López Aguado (Mecanografía), María de los Dolores Hernández (Taquigrafía), Fausto A. de Marín (Teneduría de Libros), Ignacio Calderón (Aritmética y Álgebra), José López Aguado (Caligrafía), Francisco R. Romero (Español), y S. F. Rodríguez (Geografía). De esta manera, las clases comerciales como Teneduría de Libros y Taquigrafía que se venían cursando como materias libres en el Colegio de San Nicolás fueron incorporadas a la tira de materias de los planes y programas de estudios de las carreras profesionales que se impartieron en el nuevo plantel. A partir de este momento, el Colegio dejó de ofertar las cátedras libres y su oferta educativa se centró en la enseñanza del nivel preparatorio (secundaria y bachillerato). Mientras que la Escuela de Comercio tuvo como objetivo primordial profesionalizar la enseñanza en el área contable y administrativa, al institucionalizar dichos estudios y plantearse la entrega de títulos profesionales por parte de la autoridad estatal, como la forma de certificar que estaban calificados para desempeñar su actividad al término de la formación académica de los jóvenes y previo examen profesional.

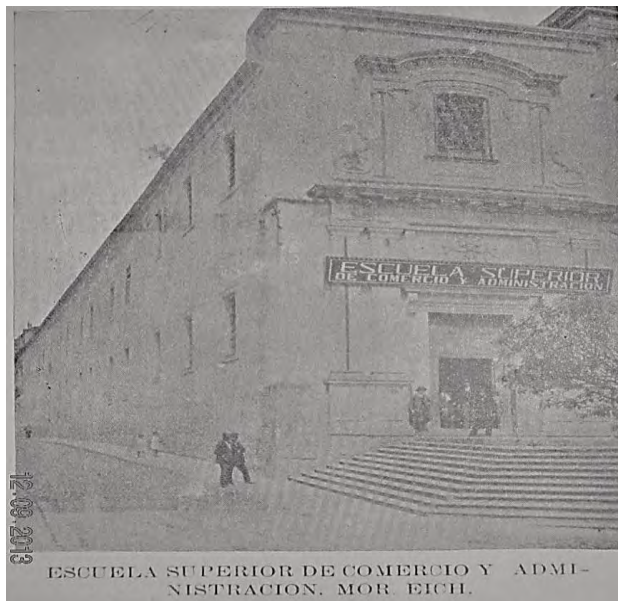
**Profesor Cleto Muro Sandoval, Director fundador de la Escuela Superior de Comercio y Administración en 1915.**

---

<sup>148</sup> Fernández Justino, *Morelia: su situación, historia, características, monumentos, nomenclaturas, con un plano histórico de la ciudad*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1936, p. 49-53.



Fuente: *La Instrucción Pública. Memoria de...*, p. 41.  
**Fachada del edificio que ocupó la Escuela Superior de Comercio y Administración. Morelia, Mich. 1915**



Fuente: *La Instrucción Pública. Memoria de...*, 1916, p. 43.

Por otra parte, el general Alfredo Elizondo, en uso de sus facultades como jefe del Ejecutivo estatal y con la finalidad de fortalecer el funcionamiento del plantel, aprobó el *Reglamento de la Escuela Superior de Comercio y Administración* que contenía los lineamientos que normaría su vida académica. En este documento se especificaba que éste tendría el carácter de Nacional y se admitirían alumnos del resto de la República Mexicana, siempre que cubrieran los requisitos establecidos (Art. 2). Como patrimonio de la Escuela se le destinaba aquel en donde iniciaba sus funciones académicas (Art. 3), mientras que su finalidad sería formar hombres útiles, competentes e instruidos en las carreras de Contador de Comercio o Corredor Titulado, Peritos Empleados de la Administración Pública y Empleados Ferrocarrileros (Art. 4). La escuela tendría independencia de cualquier otra, y los estudios profesionales así como los títulos que expidiera el gobierno para las carreras que en ella se cursasen, serían tan válidos y legales como los de otras carreras de nivel profesional (Art. 5). Para el cumplimiento de su objetivo académico, se determinó admitir exclusivamente a alumnos que hubiesen concluido la instrucción primaria superior (sexto año de primaria)- (Art. 6).<sup>149</sup>

En cuanto a la planta docente y administrativa, ésta se integraría por un director, un profesor de Aritmética Comercial y Nociones de Álgebra, uno de Gramática Castellana, uno de Caligrafía y Mecanografía, uno de Geografía Económica Universal, uno de Idioma Inglés y uno de Taquigrafía, un secretario, un encargado del archivo y de la biblioteca, y un prefecto de estudios (Art. 8). El director sería nombrado por el Ejecutivo estatal mientras que los profesores y demás empleados serían propuestos por el director (Art. 9). Los requisitos que tendría que cubrir quien se encargara de la dirección serían: El puesto de director era parte esencial para el buen funcionamiento del plantel, por lo que se establecieron los requisitos para ocupar dicho cargo, además de sus atribuciones y las obligaciones del mismo. En primer lugar tendría que contar con título profesional, ser mayor de 35 años, con experiencia profesional en la enseñanza por más de quince años y ser de moralidad intachable, con buena aceptación en la sociedad (Art. 11 y 12). Mientras tanto, las atribuciones y obligaciones del director serían vivir en el plantel, impartir una de las cátedras, dar cada dos meses una conferencia sobre asuntos comerciales, históricos o geográficos. Por otro lado, en el presente

---

<sup>149</sup> “Reglamento de la Escuela Superior de Comercio y Administración”, en AHUM, Fondo: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Reglamentos, Caja: 264, Año: 1915, Fs. 1-2.

reglamento se contempló la elección de los presidentes de cátedras, que serían nombrados al inicio de cada año escolar por el director a propuesta de los profesores, quienes suplirían las faltas de los profesores que no excedieran de 15 días (Art. 17 y 18).<sup>150</sup>

Por lo que hace a los alumnos, se aprobó la existencia de tres tipos: *numerarios*, que fueron aquellos que cursarían cualquiera de las tres carreras, obligados a matricularse y sostenerse por ellos mismos; *pensionados* por el gobierno, con la obligación de inscribirse desde el primer año para cursar completa la carrera y; *supernumerarios*, que podían elegir libremente cualquier grupo de materias sin la obligación de cumplir con los anteriores requisitos (Art. 19). Para ingresar como alumno regular o numerario se requería haber concluido la instrucción primaria superior, es decir, el sexto año de la enseñanza de este nivel. Además, tener 14 años cumplidos y no contar con ningún impedimento físico o mental ni padecer de alguna enfermedad contagiosa y ser de muy buena conducta, y matricularse en los primeros quince días del año escolar (Art. 20). Las disposiciones reglamentarias para los alumnos se complementaban con la asistencia puntual a las clases, requiriéndose que observaran un orden riguroso y la mayor cortesía hacia sus superiores; las faltas serían castigadas severamente (Art. 21-34). Por otro lado, el Estado otorgaría pensiones de íntegra o mediana dotación a algunos alumnos pobres que se distinguieran por su talento, aplicación y buena conducta preferentemente aquellos cuyos padres hubiesen prestado servicios a la escuela o al Estado. Se privaría de las pensiones por causas graves previo informe del director, por reprobar u obtener malas calificaciones por dos años consecutivos, por

---

<sup>150</sup> *Ibid*, Fs. 2-4.



reiteradas inasistencias, por una conducta incorregible, por abandono de la carrera, por la imputación de un delito que implicara sentencia o por una mejoría económica.

En relación al ciclo escolar, las actividades iniciarían el día dos de enero y concluirían el treinta y uno de octubre de cada año, sólo se suspenderían las labores los domingos y los festivos oficiales. Las clases se tomarían de ocho a doce y de dos a cinco de la tarde (Art. 44-46). Los alumnos sustentarían exámenes parciales en la primera quincena de los meses de abril y julio, mientras que los exámenes ordinarios anuales o de fin de curso, se verificarían en la segunda quincena de octubre por una mesa sinodal conformada por tres profesores, y en ellas se expresarían el grado de instrucción del examinado, es decir, su adelanto en su formación académica. Las calificaciones aprobatorias para los colegiales *Mediana, Bien, Muy Bien y Perfectamente Bien* (Art. 47-57). En cuanto a Por su parte, los exámenes recepcionales, éstos se verificarían solamente los sábados en punto de las tres de la tarde, y para poder sustentarlo el aspirante tendría que presentar a la Dirección del plantel el comprobante de haber cursado y aprobado las materias que conformaban el plan de estudios además de realizado las prácticas correspondientes. Asimismo, se establecía como requisito indispensable presentar una tesis de su autoría sobre algún tema en particular relacionado al área de estudios a cuyo título aspirara, sin que dicho trabajo se pudiera publicar antes de que se verificara el examen de grado. La mesa sinodal se integraría por cinco profesores de la escuela y no formaría parte de ella, el docente profesor que tuviera parentesco de consanguineidad o afinidad dentro del tercer grado con el aspirante (Art. 58-67). En cuanto a la admisión de los alumnos, se determinó que se aceptarían que ingresaran Por otra parte, terminó, a lo largo de año escolar a aquellas en todo momento alumnosy aquellas personas que tuviesen interés de asistir a alguna cátedra sólo con una boleta de admisión expedida por el Secretario del plantel expresando que ingresarían como simples oyentes (Art. 63-70).<sup>152</sup>

Por otra parte, el Gobierno del estado determinó instaurar la *Solemne Distribución de Premios*, que se celebraría anualmente en donde serían reconocidos y recompensados la dedicación de lLos alumnos más aventajados serían reconocidos en la *Solemne Distribución de Premios* instaurado determinado por el Gobierno del estado cuyo acto presidiría.<sup>7</sup> En el

---

<sup>151</sup> *Ibid.* Fs. 5-9.

<sup>152</sup> *Ibid.*- Fs. 10-13.

acto la dirección del plantel estaría obligada a rendir un informe general de la situación académica y de los resultados obtenidos hasta ese momento. Por cada cátedra se otorgaría un premio que consistiría en una medalla, libro u otro objeto además de un diploma. Para que un colegial lograra ser acreedor a dicho premio tendría que haber obtenido en la cátedra premiada *tres perfectamente bien*, que era la calificación máxima a la que pudiera aspirar un alumno y equivaldría a 10 de la actualidad (Art. 71-77).<sup>153</sup> La distribución de premios era una práctica que se venía realizando desde el siglo XIX en el Colegio de San Nicolás, en cuyo acto congregaba a lo más selecto de la sociedad y de la política de la entidad para premiar los alumnos más destacados.

En cuanto a las penas correccionales, éstas dependerían de la infracción cometida falta e irían y serían desde una amonestación hasta el arresto en aposentos incomunicados. Especial atención se prestó a diversas faltas cometidas por los estudiantes aplicándose uno de los aspectos que se atendieron en forma especial en los escolares atención en los alumnos fueron los, y que no se dejaría sin castigosar por, fue la “impuntualidad”, la “mentira”, la “inmoralidad” y la “mala educación” consideradas ofensas graves, mientras que merecería expulsión la conducta incorregible dentro o fuera del plantel, además de las faltas graves de respeto a los superiores, y por tomar participación en cuestiones políticas que ofendieran a las autoridades o a particulares, lo mismo que por publicar desplegados en la prensa (Art. 78-81).<sup>154</sup> Las disposiciones reglamentarias referentes a intervenciones de los alumnos evidentemente que respondían al delicado momento que se vivía, situación política que se trató de evitar inhibiendo su participación política.

En general, el reglamento de la Escuela Superior de Comercio y Administración de Michoacán contenía las disposiciones normativas en los principales aspectos tendientes a regular y normar la vida académica del plantel. Una vez establecidos los lineamientos se esperaba un buen funcionamiento de la escuela, sin embargo, la inestabilidad del periodo fue determinante para el desarrollo de las actividades académicas. Si bien se inició impartiendo la totalidad de las cátedras que integraban el primer año de estudios, tronco común y base de la formación para las tres carreras profesionales, para 1916 se

---

<sup>153</sup> *Ibid.*, Fs. 13-14

<sup>154</sup> *Ibid.*- F. 15.

ofertaron las mismas materias y sólo se incluyó la de Gimnasia.<sup>155</sup> En 1917 a pesar de que se abrieron la mayoría de las cátedras que correspondían al segundo curso de los estudios que ofertaba el plantel comercial, algunas asignaturas no se impartieron como la de Operaciones de Finanzas, Banco y de Bolsa, Conferencia sobre Historia del Comercio y Conocimiento práctico de Efectos o Mercancías, mientras que se consideraron otras como la de Ejercicios Físicos y Militares, y de Telegrafía.<sup>156</sup>

En cuanto a la matrícula, a pesar de la inestabilidad política que caracterizó al periodo, se registró una buena respuesta matriculando a 29 alumnos en 1915,<sup>157</sup> mientras que en 1916 se inscribieron 36 alumnos, y en 1917 el número de estudiantes ascendió a 50 (1º y 2º Curso). Por otra parte, la enseñanza comercial comenzó a despertar el interés del sector femenino matriculándose las primeras jóvenes en el año de 1916, que fueron Elena Martínez, Catalina Singunegui y Tercero, y María Elvira Silva, mientras que en 1917 sólo ingresó al plantel María del Carmen Olvera. Las podemos considerar como las precursoras en un área que aún se encontraba reservada mayoritariamente para el sexo masculino, pero que significó la apertura de nuevos espacios educativos para las mujeres en el nivel profesional.

Mientras tanto, la planta docente fue particularmente inestable, ya que en el año escolar de 1916 se retiraron los profesores J. Castro Torres, María de los Dolores Hernández, Fausto A. Marín, Francisco R. Romero y S. F. Rodríguez, y se incorporaron Juan N. Martínez que se encargaría de la cátedra de Geografía de México, Elías G. Rojas de Mecnografía, Celerino Ambriz de Caligrafía, Fiacro Pérez de la clase de Castellano y C. B. Medrano. El

---

<sup>155</sup> En el año escolar de 1916 se impartieron las cátedras de Aritmética y Álgebra, Caligrafía, Castellano, Geografía, Gimnasia, 1º de Inglés, Mecnografía, Taquigrafía y Teneduría de Libros. AHUM, Fondo: Estados de Exámenes, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Exámenes Ordinarios de 1916, Caja: 104, Exp. 5, Años: 1915-1922, Fs. s/n.

<sup>156</sup> En 1917 se cursaron las siguientes cátedras: Aritmética y Nociones de Álgebra, 1º de Mecnografía, 1º de Taquigrafía, Caligrafía, 1º de Aritmética Mercantil, 1º de Inglés, Lengua Nacional, 1º de Geografía, 1º de Teneduría de Libros, 2º de Aritmética Mercantil, 2º de Mecnografía, Química Industrial, Ejercicios Físicos y Militares, 1º de Francés, 2º de Geografía, Telegrafía, 2º de Taquigrafía, 2º de Inglés, y 2º de Teneduría de Libros. AHUM, Fondo: Estados de Exámenes, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Exámenes Ordinarios de 1917, Caja: 104, Exp. 5, Años: 1915-1922, Fs. s/n.

<sup>157</sup> En 1915 se matricularon en la Escuela Superior de Comercio y Administración los jóvenes: Moisés Acosta, Jesús Alvarado, Juan Béjar, Mariano Calderón, Francisco Camorlinga, Justo Campuzano, Antonio F. de la Piedra, Mariano Flores, David Luna, Enrique Macías, Antonio Méndez, Francisco Méndez, Pascual Méndez, José Ma. Mendoza Pardo, Jesús Moragrega, Jesús Morales, Antonio Olivo, Ángel Ortiz, Vicente Paz Ortiz, Rafael Paz, Vicente Reyes, Felipe Rodríguez, Rosalío Rojas, José Rojas G., Ignacio Serrato, Antonio Torres de la P., José Vieyra, Luis Zavala y Jesús Zepeda. AHUM, Fondo: Estados de Exámenes, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Exámenes Ordinarios, Año: 1915.

resto de las materias estuvieron a cargo de J. Rico, Teneduría de Libros; José López Aguado, Taquigrafía; Ignacio Calderón, Gimnasia, Aritmética y Nociones de Álgebra, y Cleto Muro Sandoval, 1º de Inglés.<sup>158</sup> Mientras que en el siguiente año se sumarían como docentes Ignacio Bremauntz y Salvador Calderón. En cuanto a este grupo de maestros, se cuentan con datos aislados que no nos permiten conocer con mayor detalle su formación profesional ni tampoco existen expedientes de su labor académica en el Archivo Histórico de la Universidad Michoacana. Este acervo documental sólo nos ha permitido ver su paso fugaz como profesores de esta escuela sin precisar su origen, edad, formación académica y trayectoria profesional.

A pesar de que las actividades académicas en la Escuela Superior de Comercio y Administración habían iniciado, en el año escolar de 1917, hasta cierto punto normales, pronto diversos acontecimientos afectarían su marcha. En primer término, el profesor Cleto Muro Sandoval se retiró de la dirección del plantel, y en su lugar se nombró al profesor Juan N. Martínez. En segundo lugar, el nuevo titular del establecimiento comercial aduciendo cuestiones morales y éticas, dispuso que las alumnas del plantel tomaran sus cátedras en la Escuela Industrial para Señoritas, separando así la formación de hombres y mujeres, en el mes de abril de este último año.<sup>159</sup> De esta manera, se creó una sección comercial femenil, en este último plantel, que funcionaría hasta el año de 1920. Conforme avanzó el año escolar se agravaron las dificultades, y la inestabilidad política de aquel momento ocasionó la suspensión de las actividades académicas clausurándose el establecimiento mercantil.

Mientras tanto, en octubre de 1917 se expidió el decreto que dio vida a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y contempló como una de sus dependencias a la Escuela Superior de Comercio y Administración. La nueva institución destinada a coordinar y dar impulso a la enseñanza superior en el estado reunió a todas aquellas escuelas que no correspondían a la educación primaria por lo que en un primer momento, se consideraron el aprendizaje de los oficios, la instrucción técnica, la enseñanza de las artes y la música, los estudios normalistas, el nivel preparatorio (secundaria y

---

<sup>158</sup> AHUM, Fondo: Estados de Exámenes, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Exámenes Ordinarios, Caja: 104, Exp. 16528, Años: 1915-1922.

<sup>159</sup> *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*. N° 33, Tomo XXV. Morelia, jueves 26 de abril de 1917.

bachillerato), y el profesional con las carreras de medicina, farmacia y derecho. También se tenía proyectada una escuela de ingeniería que no llegó a concretarse en esta etapa.<sup>160</sup>

El establecimiento de la Universidad Michoacana a pesar de ser un paso importante en el desarrollo de la educación superior en el estado no logró, en sus inicios, dar impulso a la enseñanza comercial y administrativa. La causa principal es que la Escuela de Comercio había dejado de funcionar como tal y no existieron las condiciones para que reanudara sus actividades, y esto significó un retroceso en el incipiente proceso de profesionalización en estas áreas del conocimiento. La autoridad universidad que recayó en el médico Alberto Oviedo Mota, quien había sido nombrado previamente por el titular del Ejecutivo del estado ingeniero Pascual Ortiz Rubio, se abocó a la tarea de instalar el Consejo Universitario que se materializó, el 1 de diciembre de 1918, presidido por el mismo doctor Oviedo Mota como rector de la institución, y cuyo acto significó el inicio formal de sus funciones.<sup>161</sup>

Con la finalidad de evitar que los jóvenes matriculados en la Escuela de Comercio recién clausurada abandonaran sus estudios, se determinó abrir una sección comercial en el Colegio de San Nicolás, para que en ella continuaran su formación a partir del ciclo escolar de 1918. En este último año

se ofertaron las cátedras de Caligrafía, 1° de Teneduría de Libros, Aritmética Mercantil, 1° de Mecanografía, 1° de Taquigrafía, 2° de Teneduría de Libros y 2° de Taquigrafía. Las clases se dieron en forma mixta y destacó el creciente interés que manifestaron las jóvenes por estas cátedras registrándose un número importante de mujeres inscritas sumando un total de 14; esta cifra representó el 33 % del número total de la

---

<sup>160</sup> Véase: Gutiérrez, Ángel (Copilador). *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, AHUM, 2001, pp. 13-16.

<sup>161</sup> Véase: Bernal Rodríguez, Manuel. *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Datos históricos de su fundación (1919)*, Morelia, UMSNH / Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaita – Gobierno del estado, 1980, pp. 91-97.

matrícula, ya que los varones ascendían a 29.<sup>162</sup> En su gran mayoría, los jóvenes interesados en esta área de estudios se inscribieron como supernumerarios, es decir, sólo tomaron algunas materias de su interés sin la obligación de cursar el resto de las asignaturas.

El auge que comenzaba a manifestar la enseñanza mercantil permitió que a partir de enero de 1919, en la Escuela Normal para Profesores se abriera una sección comercial cuyo funcionamiento sería en forma mixta y anexa al plantel.<sup>163</sup> En este año se inscribieron 40 jóvenes y el 25 % fueron mujeres, casi la totalidad de los alumnos cursaron las asignaturas en forma libre notándose una disparidad en el número estudiantes entre una y otra cátedra, conformado por las clases de Operaciones Financieras, Aritmética Mercantil, Inglés, Lengua Nacional, Taquigrafía, Teneduría de Libros, Francés, Correspondencia y Mecanografía, Gimnasia, y Ejercicios Militares.<sup>164</sup>

A pesar de que la Universidad Michoacana continuó con la oferta educativa en el área comercial, éstas se cursaron en forma disgregada en diferentes planteles sin una dirección ni planes de estudios definidos. Los objetivos planteados al fundarse la Escuela Superior de Comercio y Administración de formar profesionalmente a los jóvenes en las carreras contables y administrativas, se habían truncado. La eficiencia terminal prácticamente fue nula y no existen registros de alumnos que hayan obtenido el título profesional en estas áreas. Sólo se otorgaron algunos certificados de aptitud en los siguientes años.

### **2.3.- La Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, 1921-1926**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, amplió considerablemente las atribuciones y los medios del Estado permitiéndole ser agente promotor del crecimiento económico, manteniendo una acción rectora de la economía y de la conducción de la sociedad. El Artículo 27 dio cabida a una amplia gama de posibilidades

---

<sup>162</sup> AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro General de Calificaciones de Alumnos del Colegio de San Nicolás, 1913-1919, Caja: 4, Libro 2, Fs. 168-175.

<sup>163</sup> “Informe de José Jara Peregrina rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo al Supremo Gobierno. Morelia, 12 de septiembre de 1919”. En: *Universidad Michoacana, N° 2*, Revista Trimestral de Ciencia, Arte y Cultura, Morelia, UMSNH, Octubre-Diciembre de 1991, p. 161.

<sup>164</sup> AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro de Calificaciones de la Escuela Normal para Maestros, 1915-1926, Caja 4, Libro 3, F.85-87.

de intervención estatal para garantizar la adecuada explotación y aprovechamiento de los recursos naturales del país en beneficio del interés nacional. Mientras que el Artículo 3° Constitucional estableció una clara participación del Estado en los servicios públicos educativos. La consolidación de su intervención como rector del proceso económico a partir del proyecto constitucional no fue tarea fácil, y requirió además del tiempo, diversas luchas con intereses encontrados.<sup>165</sup>

Este panorama jurídico fue el eje directriz que determinó el periodo posrevolucionario. En Michoacán en la década de los años veinte se distinguía por las condiciones de pobreza extrema, devastación de la infraestructura productiva y urbana, y transcurrieron con una acometida de la contrarrevolución. Fue en esta etapa en que inició la reforma agraria con mucha tibieza que no llegaría a afectar hasta años posteriores las grandes haciendas, y la actividad industrial del estado estaba reducida a los rubros que dependían de la agricultura, tales como aserraderos, panaderías, fábricas de jabón o aceite, actividades que empleaban muy pocas personas. Los talleres que existían en las ciudades apenas empleaban unas cuantas personas; por lo tanto, la entidad tenía una estructura económica eminentemente rural.<sup>166</sup>

Por otro lado, las transformaciones que experimentó Michoacán al iniciar el siglo XX apenas lograron perdurar, ya que Morelia continuó gozando del alumbrado eléctrico público, el tranvía (Morelia, Zamora), la red ferroviaria entre las principales ciudades del estado y el sistema telegráfico y telefónico que habían contribuido a ampliar la línea de acción de los negocios y la economía, pero aún se carecía de una red de carreteras que conectara hacia los puntos estratégicos del interior de la entidad.<sup>167</sup> Mientras que las prioridades del gasto hacendario fueron rubros de carácter social, tales como el educativo tanto del nivel básico como el superior. La canalización de los recursos económicos fue vista como una inversión traducida en la formación de cuadros calificados de la fuerza laboral para beneficio económico y social. El periodo posrevolucionario se distinguió por las disputas por el poder político y la confrontación social entre los grupos que pugnarón por un progresismo que llegó

---

<sup>165</sup> Granados Roldán, Otto, "Estado y rectoría del desarrollo en México: una perspectiva política". En *México, setenta y cinco años de Revolución. Tomo I. Desarrollo económico I*. México, FCE, 1988, pp. 17-18.

<sup>166</sup> Pureco Ornelas, J. Alfredo, "El desempeño económico de Michoacán. Del porfiriato a la posrevolución (1891-1950)", en Oikión Solano y Sánchez Rodríguez, *Vientos de Rebelión en Michoacán...*, pp. 129-133.

<sup>167</sup> Cervantes Sánchez, Enrique, "Desarrollo Urbano", en Dávila Munguía, Carmen Alicia y Enrique Cervantes Sánchez (Coordinadores), *Desarrollo urbano de Valladolid – Morelia, 1541-2001*, Morelia, UMSNH, 2001, p. 75.

a adquirir rasgos de intolerancia enfrentando a una sociedad conservadora en extremo católica, que relegó a segundo plano el problema económico.<sup>168</sup>

La llegada del general Francisco J. Múgica<sup>169</sup> al gobierno de Michoacán, quien tomó posesión del cargo de gobernador constitucional del estado, en septiembre de 1920, inauguró el periodo posrevolucionario y representó una de las etapas más sobresalientes en la historia política de la entidad por la orientación que intentó imprimirle a su programa de gobierno. Múgica fue uno de los representantes más radicales del movimiento revolucionario que había sobrevivido y su plataforma política la dirigió hacia la defensa de los intereses de los trabajadores y el mejoramiento económico, social y cultural de los michoacanos. En relación a la educación superior promovió una serie de reformas para adecuar la enseñanza profesional a las necesidades sociales. Su percepción sobre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue que “no era propiamente una universidad; era un grupo de escuelas que marchaban independientes unas de las otras sin el lazo de coordinación primordial, utilizando los mismos métodos y programas puestos en vigor desde hacía largo tiempo y sujetos en todo a los viejos moldes de la antigua organización”.<sup>170</sup> Por lo que se dio a la tarea de impulsar cambios fundamentales en su normatividad con la finalidad de darle una reorganización, para que cumpliera mejor sus funciones. Con esta idea se expidió el decreto N° 45 del 11 de agosto de 1921, que modificó la Ley Constitutiva de la Universidad Michoacana limitando los alcances de su autonomía, que gozaba desde el momento de su establecimiento y que facultaba al jefe del Ejecutivo para decidir la orientación que seguiría la institución nicolaíta.<sup>171</sup>

De esta manera, el mandatario michoacano contó con las facultades para establecer los lineamientos con que se conduciría la Universidad. Previamente había nombrado rector

---

<sup>168</sup> *Ibid.*, p. 133.

<sup>169</sup> Francisco José Múgica Velázquez nació en Tingüindín, Michoacán, el 3 de septiembre de 1884. Murió en la ciudad de México el 12 de abril de 1954. Fue un militar revolucionario y político mexicano. Fue gobernador del estado de Tabasco, y en 1920, ganó las elecciones para ocupar la primera magistratura de su estado natal postulado por el Partido Socialista Michoacano. Posteriormente también gobernó el estado de Baja California Sur y titular de las Secretarías de Economía y Comunicaciones de Obras Públicas durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas del Río. Luna Flores, *La Universidad Michoacana...*, pp 32-34.

<sup>170</sup> Múgica, Francisco J. *Informe del Ejecutivo a la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo, acerca de su labor administrativa como gobernador Constitucional del Estado, en el periodo transcurrido del 22 de septiembre de 1920 al 16 del mismo mes de 1921*, en, Archivo Histórico del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A. C., Fondo: F. J. M., Anexo 3, Carpeta 5, Documento 1, F. 38.

<sup>171</sup> Gutiérrez, Ángel. *Leyes Orgánicas...*, pp. 33-40.



al médico José Ignacio Chávez Sánchez,<sup>172</sup> el 26 de octubre de 1920, quien daría inicio a un periodo de reformas tendientes a lograr una reestructuración de la educación superior y dar solución a los diversos problemas que enfrentaba la recién fundada Máxima Casa de Estudios de Michoacán.

El esfuerzo realizado al unificar a las escuelas de enseñanza superior en una sola institución que coordinara la labor educativa de las distintas dependencias no había sido suficiente. La Universidad seguía afrontando serias dificultades ante la falta de reglamentos y estatutos que normaran y regularan su vida académica. Sin embargo, el obstáculo más apremiante fue el económico, ya que al no contarse con los recursos financieros indispensables hubo inestabilidad en las actividades docentes. Se llegó incluso al extremo de suspender los pagos a los profesores en los últimos meses de 1919.<sup>173</sup> Esta situación ocasionó que varios catedráticos se retiraran de algunos planteles al no devengar el salario que legítimamente les correspondía abandonando las cátedras que tenían a su cargo.

Con la finalidad de evitar que se suprimiera la enseñanza comercial, en enero de 1920, la directora de la Escuela Industrial para Señoritas, profesora María Calderón, solicitó la autorización del Consejo Universitario para que se abriera una Sección Comercial, con carácter gratuito, en la que contaría con el apoyo de los profesores mientras el Congreso aceptaba o no la solicitud de ayuda que se le había requerido.<sup>174</sup> La máxima autoridad de la Universidad dio su aval, sin embargo, el apoyo nunca llegó ante las penurias económicas que enfrentaba la Hacienda Pública. A pesar de ello continuaron funcionando las secciones comerciales anexas a la Escuela Normal para Profesores, el Colegio de San Nicolás y en la Industrial para Señoritas como lo confirmó el rector Ignacio Chávez en una sesión del

---

<sup>172</sup> José Ignacio Chávez Sánchez nació el 31 de enero de 1897, en Zirándaro, Mich. Al finalizar sus estudios básicos en su pueblo natal se matriculó en el Colegio de San Nicolás donde realizó sus estudios preparatorios, posteriormente ingresó a la Escuela de Medicina de Michoacán para cursar la carrera de médico que continuó en la Universidad Nacional de México, en donde se graduó en 1920. Se especializó en cardiología en diversas ciudades de Europa como París, Berlín, Praga, Viena, Roma y Bruselas. Fue rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de 1920 a 1922, y rector de la Universidad Nacional Autónoma de México entre 1963 a 1966. Fue miembro fundador del Colegio Nacional en 1943, y fundó el Instituto Nacional de Cardiología en 1944. Recibió diversos premios por su actividad académica y científica. Fue designado *Doctor Honoris Causa* de 95 universidades alrededor del mundo. Murió el 13 de julio de 1979. Arreola Cortés Raúl, *Infancia y juventud de Ignacio Chávez*. Morelia, UMSNH, 1997, pp. 11-15.

<sup>173</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Actas; Libro N° 1; Acta N° 8, del 20 de diciembre de 1919, Fs. 60-61.

<sup>174</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Actas; Libro N° 2; Acta N° 3, del 17 de enero de 1920, f. 21.

Consejo Universitario al finalizar el año de 1920: las secciones se encontraban dispersas y sin ningún plan de estudios determinado, carentes de dirección y fuera del presupuesto oficial.<sup>175</sup>

Ante esta situación, el rector determinó impulsar la unificación de las secciones comerciales dispersas para establecer una sola escuela que tuviera la capacidad de expedir títulos profesionales a sus alumnos. De esta manera, el Consejo Universitario inició la discusión sobre la conveniencia de fomentar esta área de estudios, y en forma unánime, los consejeros universitarios dieron su apoyo a la iniciativa del rector a pesar del recelo que manifestaron hacia la medida, pero se consideraron importantes aspectos como establecer la enseñanza mixta. Esta disposición implicaría grandes inconvenientes en una sociedad mayoritariamente tradicional y religiosa que, mostraría su oposición a una acción de esta naturaleza. La opinión del rector fue que se tendría que enseñarse a la juventud a que aprendieran a convivir entre hombres y mujeres, ya que en algún momento de la vida habrían de cohabitar de alguna forma.<sup>176</sup>

La postura de Ignacio Chávez convenció a los miembros del máximo órgano de la Universidad, aún a costa de las implicaciones que ello traería al enfrentar costumbres arraigadas de la sociedad michoacana. Los consejeros adelantaban que esta medida podría tener poco éxito ante la oposición que afrontaría en el medio, pero la consideraban como necesaria para avanzar hacia el progreso y porvenir.<sup>177</sup> Disposición que se extendió a otras escuelas como fueron las normales que se fusionaron en una sola. Es verdad que en un primer momento su impulso estuvo determinado por cuestiones económicas ante las carencias monetarias que padecía la institución, ya que se ahorraría un porcentaje importante de recursos al unificar la enseñanza de hombres y mujeres en un mismo espacio físico. Sin embargo, los temores que se expresaban y que vaticinaban resultados poco alentadores con la implantación de la enseñanza mixta no fueron del todo errados, ya que los sectores más

---

<sup>175</sup> AHUM, Fondo: Consejo Universitario; Sección: Actas; Libro N° 2; Acta N° 28, del 19 de noviembre de 1920, f, 203.

<sup>176</sup> Los integrantes del Consejo Universitario de la Universidad Michoacana que avalaron la creación de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas fueron: Rector Dr. Ignacio Chávez, Drs. Primo Serranía Mercado, Jesús Díaz Barriga y Rómulo Calvillo, Lics. Adolfo Cano y Adolfo Cortés, Profrs. Francisco Martínez Flores, Fiacro Pérez, Felipe Aguilera Cortés y Francisco R. Romero, Profras. Victoria Pardo, Clementina Gil y M. Inés Sánchez. AHUM, Fondo: Consejo Universitario; Sección: Actas; Libro N° 2; Acta N° 28, del 19 de noviembre de 1920, f, 203.

<sup>177</sup> AHUM, Fondo: Consejo Universitario; Sección: Actas; Libro N° 2; Acta N° 28, del 19 de noviembre de 1920, Fs. 203-204.

tradicionales de la sociedad moreliana se manifestaron en contra de tal medida. A pesar de ello, la educación comercial que iniciaba su apogeo no tuvo mayor problema con la implantación de la coeducación convirtiéndose en una de las áreas especialmente atractiva para el sexo femenino, y registraría una de las matrículas más altas de este periodo en la educación superior.

Por otra parte, con la finalidad de apoyar a aquellas personas que no podían asistir a clases durante el día, se abrieron clases nocturnas de Taquígrafía y Mecanografía. Por acuerdo del Consejo, se determinó que el nuevo plantel se llamaría *Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas*, en la que se ofertarían las carreras de contador, de taquígrafos y de telegrafista. Se proyectaba que en un futuro fuera la base para la formación de una Escuela Superior de Comercio y Administración.<sup>178</sup> Las áreas del conocimiento que se contemplaron fueron las que se consideraron que respondían a los nuevos requerimientos de aquellos momentos ante el avance tecnológico, y la popularización de la máquina de escribir además del desarrollo de las comunicaciones, con mayores campos laborales al no limitarse únicamente a la administración pública sino a los diversos sectores productivos que requerían personal cada vez más capacitados.

El hecho de contemplar los estudios profesionales de telegrafista fue la respuesta ante el desarrollo tecnológico que había alcanzado este medio de comunicación y la importancia que representaba para la administración pública local. Para estos momentos, las líneas telegráficas que venían siendo utilizadas desde 1869 en algunos puntos de la entidad, se habían extendido hacia la mayoría de las principales poblaciones del estado de Michoacán. Las oficinas centrales se establecieron en Morelia, por ser la ciudad más importante de la entidad y sede de los poderes político, económico y eclesiástico. Al tiempo que avanzó el tendido de las líneas telegráficas también se crearon oficinas de telégrafos en diferentes poblaciones al interior del estado, que trajo mayores requerimientos en la capacitación de empleados para que tuvieran las destrezas requeridas para operar los aparatos telegráficos al exigirse conocimientos especializados para transmitir y recibir mensajes.<sup>179</sup>

---

<sup>178</sup> *Ibid.*, F. 203.

<sup>179</sup> El telégrafo fue un aparato que enviaba y recibía señales eléctricas mediante un código para establecer comunicación con otro aparato telegráfico. El estadounidense Samuel Morse fue el creador del Código Morse basado en puntos y rayas (sonidos cortos y largos) que fue el más utilizado y extendido en todo el mundo. La introducción de la telegrafía eléctrica por conducto de un alambre, desarrollada por Samuel Morse y Alfred Vail (1844), y luego la inalámbrica o radiotelegrafía de Guillermo Marconi (1897), entre otros muchos

Por su parte, la actividad profesional de los taquimecanógrafos pronto cobró relevancia, en las primeras décadas del siglo XX, ante la demanda de cuadros capacitados en las labores administrativas tanto para las oficinas públicas como las privadas. La necesidad del ser humano por dejar constancia de sus palabras requirió de la labor de personal especializado que recogiera sus intervenciones orales a la velocidad en que se hablaba, para plasmarlas posteriormente en papel. La enseñanza de esta área de estudios había comenzado a popularizarse en Morelia en los primeros años de este siglo. El Colegio de San Nicolás, a partir de 1904, empezó a ofrecer la enseñanza de la Taquígrafía como cátedra libre, y al establecerse la Escuela Superior de Comercio y Administración, con la introducción de la máquina de escribir se incluyó la materia de Mecnografía en los planes y programas de estudios para las tres carreras que se habían contemplado en el año de 1915. La inclusión de la carrera de taquígrafo permitiría formar profesionales debidamente capacitados en los conocimientos de la taquígrafía y mecnografía, con la finalidad de cubrir los requerimientos sociales de aquellos momentos.

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre la creación de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas fue participado al jefe del Ejecutivo estatal Francisco J. Múgica, quien ofreció su respaldo y tomó la decisión de nombrar como director

---

nombres que llevaron a la ciencia hasta esas innovaciones, propició avances sustanciales en diferentes ámbitos de la actividad humana. La posibilidad de comunicarse de forma inmediata entre lugares apartados por cientos o miles de kilómetros, influyó de manera notable en diferentes campos de la vida del siglo XIX y buena parte del XX. Su impacto positivo se sintió en la industria y el comercio, dinamizó el acceso a la información y amplió la oferta cultural, agilizó la correspondencia entre las personas, generó información estratégica en las guerras internas e internacionales y, en fin, constituyó un aspecto vital de la comunicación que solo llegaría a tener semejanza con la aparición de las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones, entre ellas la más revolucionaria, el internet. De esta manera, el desarrollo tecnológico que representaba el telégrafo y la ventaja de poder enviar mensajes cortos a gran velocidad permitió que se consideraran la formación de profesionales que atendieran esta área específica. (En Línea) [http://www.ca1uro.com/eb3cmd/Telegrafia\\_hist/Telegrafia\\_hist.htm](http://www.ca1uro.com/eb3cmd/Telegrafia_hist/Telegrafia_hist.htm).

al profesor Alberto Bremauntz,<sup>180</sup> en los últimos días del mes de diciembre de 1920,<sup>181</sup> quien tenía la formación de profesor normalista. También contaba con algunos conocimientos sobre contabilidad ya que había cursado la cátedra libre de Teneduría de Libros, en el año de 1912, en el Colegio de San Nicolás.<sup>182</sup>

La cercanía de la apertura de cursos motivó que se aceleran los preparativos, por lo que se gestionó el apoyo de la autoridad local para equipar las oficinas de la dirección y secretaría de la nueva Escuela. Se solicitaron diversos muebles para los salones de clases y laboratorios de prácticas de la enseñanza de la Mecanografía y de la Taquigrafía. En respuesta, el jefe del Ejecutivo ordenó la construcción de dichos muebles en los talleres de la Escuela de Artes y Oficios, además, donó tres máquinas de escribir Modelo Oliver L-10,<sup>183</sup> para que fueran utilizados en la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafista. Una fue destinada a las labores administrativas en la oficina de la dirección del plantel, mientras que las dos restantes estarían reservadas a la enseñanza práctica de la cátedra de Mecanografía.<sup>184</sup>

---

<sup>180</sup> Alberto Bremauntz Martínez nació en Morelia, Michoacán, el 13 de agosto de 1897; fue hijo primogénito del señor Alberto Bremauntz Caballero (músico y farmacéutico) y de la señora María Martínez Ramos de Bremauntz. Después de finalizar su educación básica ingresó al Colegio de San Nicolás donde cursó las clases libres de Violín (1910) y de Teneduría de Libros (1912), posteriormente se matriculó en este mismo plantel donde inició sus estudios de profesor normalista, que finalizó en la Escuela Normal para Profesores al establecerse esta dependencia, graduándose el 18 de mayo de 1916. En seguida realizó sus estudios preparatorios para después estudiar la carrera de derecho en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana, titulándose en 1929. Se desempeñó como director de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafista de 1921 a 1931, además, fue catedrático de la Facultad de Jurisprudencia. Como diputado federal tuvo una relevante participación en la reforma al Artículo 3º Constitucional que estableció la educación socialista. Ocupó diversos cargos públicos como fueron: presidente municipal de Morelia (1929), juez magistrado del Tribunal Superior, juez tercero de la Suprema Corte Penal, y Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Fue rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo del 3 de agosto de 1963 a agosto de 1966. Falleció en la ciudad de México el 3 de diciembre de 1978. Véase: Díaz Aldama, Hilda, "La Escuela de Jurisprudencia y los primeros abogados en la Universidad Michoacana", en *Río de Papel* N° 5, Boletín del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, Morelia, Segundo Semestre de 1999, pp. 33-34.

<sup>181</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 2; Acta N° 35, del 28 de diciembre de 1920, F. 239.

<sup>182</sup> AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro General de Calificaciones de Alumnos del Colegio de San Nicolás, 1904-1912, Caja: 3, Libro 2, F. 175.

<sup>183</sup> En las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX, se comenzó a popularizar la utilización de la máquina de escribir, a partir de la creación de modelos más comerciales que serían fundamentales en las actividades administrativas en oficinas a lo largo de este último siglo. En cuanto a la entidad, su uso inició en la segunda década del siglo XX, ya que para 1915, los registros de calificaciones en algunas instituciones de enseñanza superior como la Escuela Superior de Comercio y Administración y el Colegio de San Nicolás, se realizaban en máquina de escribir. Mientras tanto, al constituirse y empezar sus funciones el Consejo Universitario de la Universidad Michoacana, en 1918, las actas que resultaron de las sesiones de Consejo fueron escritas a máquina. Lo que nos confirma que comenzó a popularizarse su utilización.

<sup>184</sup> AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Inventarios, Exp. 15,516 – 490, Caja, 265, F s/n.

El apoyo oficial permitió que se llegara a contar con 15 máquinas de escribir para las prácticas profesionales de los alumnos de esta Escuela.

**Máquinas de escribir utilizadas en la enseñanza comercial a partir de 1921.**

**Modelo Oliver L-10.**



(1921)

**Modelo Remington**



(1931)

**Modelo Smith & Bros**



Modelos de máquinas de escribir popularizados a principios del siglo XX, y utilizados a partir de los primeros años en las oficinas administrativas de la UMSNH y en la Escuela de Comercio.

Fuente: [http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-435294784-1912-maquina-de-escribir-oliver-10-de-5500-a-\\_JM](http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-435294784-1912-maquina-de-escribir-oliver-10-de-5500-a-_JM) -15/Dic./2013.

La Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas ofertó las carreras profesionales de contador de comercio en tres años de estudios, de taquimecanógrafo en tres, y el de electricista en dos. El Consejo Universitario, en sesión celebrada el 3 de enero de 1921, se dio a la tarea de aprobar la tira de materias que integraron los planes de estudios de las tres carreras contempladas, estructurándose de la siguiente forma:

#### **Plan de Estudios para la carrera de Contadores<sup>185</sup>**

|                    |   |                   |     |
|--------------------|---|-------------------|-----|
| <b>Primer Año</b>  | Contabilidad  | 6 Horas Semanales |     |
|                    | Aritmética Práctica                                       | 6                 | “ “ |
|                    | Lengua Nacional   | 5                 | “ “ |
|                    | Caligrafía  | 3                 | “ “ |
|                    | Geografía   | 3                 | “ “ |
|                    | Ejercicios Físicos  | 5                 | “ “ |
| <b>Segundo Año</b> | Contabilidad  | 6 Horas Semanales |     |
|                    | Lengua Nacional   | 5                 | “ “ |
|                    | 1° de Inglés  | 6                 | “ “ |
|                    | Correspondencia y Documentación Mercantil                 | 3                 | “ “ |
|                    | Inic. En la carrera de Oficinista                         | 3                 | “ “ |
|                    | Ejercicios Físicos  | 5                 | “ “ |
| <b>Tercer Año</b>  | Nociones de Derecho Constitucional                        | 3 Horas Semanales |     |
|                    | Contabilidad  | 3                 | “ “ |
|                    | Derecho Mercantil, Legislación Fiscal y Economía Política | 6                 | “ “ |
|                    | 2° de Inglés  | 5                 | “ “ |
|                    | Ejercicios Físicos  | 3                 | “ “ |

Las clases teóricas se complementarían con tres horas diarias de práctica para adquirir los conocimientos esenciales en esta área. Las cátedras de Contabilidad, Derecho Mercantil, Legislación Fiscal y Economía Política, y Documentación Mercantil, representaban la columna vertebral de la formación del contador y constituían la especialización en esta carrera. El resto de las materias como Aritmética, Lengua Nacional, Caligrafía, etc., formaban parte de las asignaturas de cultura general que reforzaban el aprendizaje de los alumnos, que se consideraban contaban con conocimientos limitados al ser aceptados para realizar su instrucción profesional en la Escuela de Contadores Taquígrafos y Telegrafistas, lo que las hacían necesarias para complementar su formación.

<sup>185</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 3; Acta N° 1, del 3 de enero de 1921, Fs. 1-2.

En cuanto a la carrera profesional de taquígrafo aprobada para cursarse en tres años, se diseñó con las siguientes materias:

**Plan de Estudios para la carrera de Taquígrafos<sup>186</sup>**

|                    |   |   |       |           |
|--------------------|---|---|-------|-----------|
| <b>Primer Año</b>  | Taquigrafía                             | 6 | Horas | Semanales |
|                    | Mecanografía                            | 6 | “     | “         |
|                    | Lengua Nacional                         | 5 | “     | “         |
|                    | Aritmética Práctica                     | 6 | “     | “         |
|                    | Ejercicios Físicos                      | 5 | “     | “         |
| <b>Segundo Año</b> | 2° de Taquigrafía                       | 3 | Horas | Semanales |
|                    | 2° de Mecanografía                      | 3 | “     | “         |
|                    | Lengua Nacional                         | 5 | “     | “         |
|                    | Correspondencia y Doc. Mercantil        | 3 | “     | “         |
|                    | 1° de Inglés                            | 5 | “     | “         |
|                    | Iniciación en la Carrera del Oficinista | 3 | “     | “         |
|                    | Ejercicios Físicos                      | 5 | “     | “         |
| <b>Tercer Año</b>  | Práctica Taquigráfica                   | 6 | Horas | Semanales |
|                    | Geografía                               | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Inglés                            | 5 | “     | “         |
|                    | Ejercicios Físicos (cinco meses)        | 5 | “     | “         |

La base fundamental de la formación taquigráfica la constituían las clases prácticas. Por ello, en el tercer año de estudios se complementaba con tres horas diarias dedicados a adquirir las habilidades y el adiestramiento en la materia durante cinco meses en alguna oficina pública o privada, que le permitiría desarrollar adecuadamente sus actividades profesionales una vez que se inserte a algún empleo. En cuanto a las cátedras fundamentales para la formación profesional del taquígrafo destacaron las de taquigrafía y mecanografía que proporcionaban los conocimientos necesarios para su especialización. La contemplación de las materias de cultura general, en especial, en el perfeccionamiento de la Lengua Nacional, Aritmética, Inglés y Geografía se basó también en lo limitado de la preparación con que los alumnos llegaban de la enseñanza primaria considerada de muy bajo nivel, por lo que se existía la necesidad de complementar su formación.

En cuanto a la carrera de Telegrafista diseñada para cursarse en sólo dos años, la tira de materias que conformaron el plan de estudios se integró con las siguientes cátedras:

<sup>186</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 3; Acta N° 1, del 3 de enero de 1921, Fs. 1-2.



### Plan de Estudios para la carrera de Telegrafista<sup>187</sup>

|                    |  |   |       |           |
|--------------------|--|---|-------|-----------|
| <b>Primer Año</b>  | Telegrafía y Conexiones                            | 6 | Horas | Semanales |
|                    | Mecanografía                                       | 6 | “     | “         |
|                    | Lengua Nacional                                    | 5 | “     | “         |
|                    | 1° de Inglés                                       | 5 | “     | “         |
|                    | Ejercicios Físicos                                 | 5 | “     | “         |
| <b>Segundo Año</b> | Telegrafía (Construcción y Conservación de Líneas) | 6 | Horas | Semanales |
|                    | Contabilidad de Oficinas Telegráficas              | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Inglés                                       | 5 | “     | “         |
|                    | Geografía (Sistema de Cartas Tele y Cablegráfica)  | 3 | “     | “         |
|                    | Aritmética Práctica                                | 5 | “     | “         |
|                    | Ejercicios Físicos                                 | 5 | “     | “         |

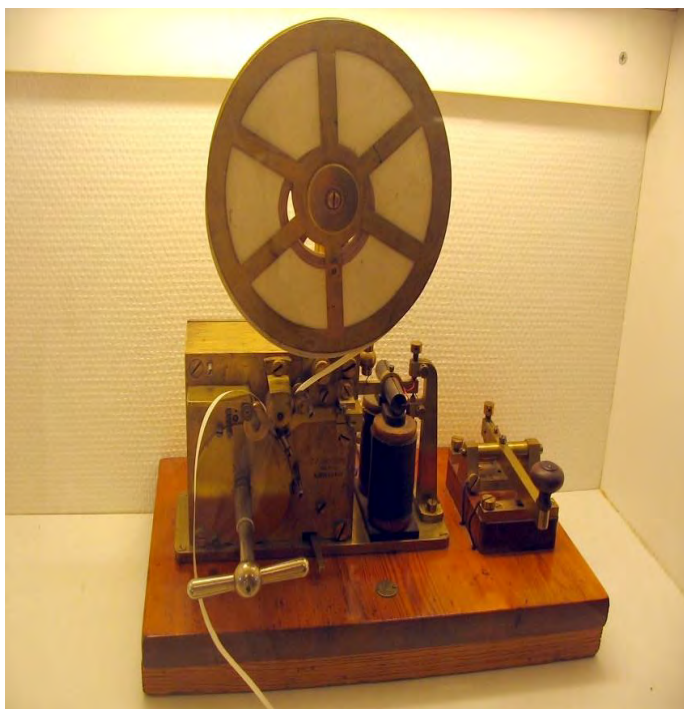
Las prácticas profesionales se establecieron como obligatorias, por lo que se acordó que una vez que concluyeran su formación, los alumnos estarían obligados a realizar tres horas diarias de práctica durante cinco meses en alguna oficina telegráfica. Las cátedras que integraron la columna vertebral de esta carrera fueron las clases de Telegrafía y Conexiones, Construcción y Conservación de líneas además de la Contabilidad de Oficinas Telegráficas, base de los conocimientos requeridos que todo telegrafista debía conocer. La formación en esta área se complementó con materias de conocimiento de cultura general con la finalidad de reforzar la preparación de los alumnos.

No existen evidencias sobre la adquisición de máquinas telegráficas por parte de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, para que los alumnos desarrollaran las prácticas obligatorias que complementaban su formación profesional, por lo que se vieron forzados a realizarlas en las oficinas telegráficas de la ciudad. De esta manera, se esperaba formar jóvenes debidamente bien preparados en tres áreas fundamentales de la enseñanza comercial, y con ello, se pretendía cubrir la demanda de profesionales que el medio requería, especialmente para laborar en pequeñas y medianas empresas ante la ausencia de grandes firmas comerciales en el estado de Michoacán y sus alrededores.

---

<sup>187</sup> *Idem.*

## Máquina Telegráfica de principios del siglo XX.



Conjunto de telégrafo impresor de Morse, empleado en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX en las estaciones telegráficas: A la derecha, el manipulador, a la izquierda el receptor escritor. Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/Tel%C3%A9grafo>. (20/DIC/2013).

Mientras tanto, el Consejo Universitario se dio a la tarea de elaborar los lineamientos que tendrían que cubrir los aspirantes que desearan cursar la enseñanza comercial en el nuevo plantel. Se estableció como requisito indispensable para matricularse como alumno en la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafista presentar un comprobante o certificado de haber realizado la instrucción primaria superior, pero en el caso de que este requisito no lo pudiera exhibir, sería admitido sólo con la instrucción primaria elemental. La flexibilización respondió a que difícilmente habría alumnos que ingresaran a las carreras comerciales con requisitos más exigentes, ya que el grado superior de la enseñanza primaria sólo se cursaba en algunas poblaciones importantes del estado. Con la finalidad de evitar el ingreso indiscriminado de aspirantes al plantel, se determinó que sólo se aceptarían jóvenes

con un mínimo de edad de dieciséis años y sujetos a un examen de conocimiento previo.<sup>188</sup> Esta disposición restrictiva respondió a que un alumno de menor edad difícilmente podría ser contratado en alguna empresa al finalizar sus estudios si no contaba con la madurez suficiente para desempeñar su actividad profesional.

Por su parte, el Consejo Universitario aprobó la planta de profesores que se encargaría de las diferentes materias, integrándose de la siguiente manera:<sup>189</sup>

|                 |                       |                               |
|-----------------|-----------------------|-------------------------------|
| <b>Profesor</b> | C. Manuel Cárdenas    | Mecanografía                  |
|                 | Salvador Franco López | 1ª Sección de Lengua Nacional |
|                 | Jesús Andrade         | 2ª Sección de Lengua Nacional |
|                 | José Castro Torres    | 1ª Sección de Inglés          |
|                 | Jesús García          | Teneduría de Libros           |
|                 | Julián Ambriz         | Aritmética Práctica           |
|                 | Manuel Guerrero Monge | Telegrafía y Conexiones       |
|                 | Juan Díaz             | Ejercicios Físicos            |
|                 | José Barriga Zavala   | Geografía                     |
|                 | José López Aguado     | Taquigrafía                   |

Los nombramientos se aprobaron en forma provisional mientras se designaban profesores con los perfiles adecuados, en especial, para las cátedras de Mecanografía y Telegrafía. La Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas de la Universidad Michoacana inició sus actividades académicas, el 10 de enero de 1921, en el edificio ubicado en la Avenida Madero marcado con el número 414, en el centro de la ciudad de Morelia, que albergaba también a la Academia de Bellas Artes.<sup>190</sup> Su principal característica fue que orientó su enseñanza al conocimiento práctico con mayor flexibilidad en los requisitos de ingreso y una reducción en el tiempo de formación académica en comparación con las carreras profesionales de medicina, farmacéutico, derecho y la de profesor normalista que se ofertaban en los diferentes planteles de la institución.

---

<sup>188</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 2; Acta N° 36, del 31 de diciembre de 1920; Foja 65.

<sup>189</sup> *Ibid.*, F. 252.

<sup>190</sup> Vázquez Hernández, Gonzalo. *Bienes Inmuebles, Patrimonio de la Universidad Michoacana, 1917-1943*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 52.

**Profr. y Lic. Alberto Bremauntz Martínez, Director fundador de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas de la Universidad Michoacana**



Fotografía tomada del libro de títulos profesionales correspondiente al año de 1929, al obtener el título de Licenciado en Derecho por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana. Fuente: AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro N° 3, de Registro de Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1928-1931. Caja 2, F. 87.

En cuanto a la matrícula, en el primer año de estudios ascendió a un total de 160 jóvenes que se inscribieron en el plantel, distribuidos de la siguiente manera: carrera de taquimecanógrafos 68 alumnos, de telegrafista 51, mientras que en la de contador 41. Llama la atención la alta demanda que presentaron estas carreras para un importante sector de la sociedad michoacana y, sobre todo, para las jóvenes que representaron nuevas opciones de formación educativa en nivel profesional dentro de la Universidad Michoacana. La inscripción femenina en las áreas comerciales alcanzó la cifra de 79 jóvenes y representó el 50 % del número total de alumnos, con un mayor interés en la carrera de taquimecanografía. En los siguientes años, esta situación no varió y el crecimiento escolar fue constante.

La alta demanda en estas áreas respondió, por una parte, al uso común que estaba alcanzando la máquina de escribir, en la mayoría de las oficinas administrativas y comerciales, que dio impulso a los estudios taquimecanográficos, y por la otra, a la monopolización de la enseñanza contable por parte de la Universidad Michoacana, que la facultaba como la única institución autorizada en la entidad para expedir títulos profesionales en esta y otras áreas, lo que limitaba y dificultaba la actividad educativa de las escuelas particulares y confesionales que ofertaban este tipo de aprendizaje sobre todo cuando no se ajustaban a los lineamientos establecidos por la Casa de Hidalgo.

En sesión de Consejo Universitario realizado el 23 de diciembre de 1921, se determinó unificar las carreras de Contador y Taquígrafo en una sola profesión, por considerarse que tendrían mayores posibilidades de emplear a los jóvenes que las cursaran si combinaban los conocimientos de las dos carreras. La decisión del máximo órgano de gobierno universitario enfrentó la oposición del director Alberto Bremauntz Martínez que consideraba la medida como perjudicial para la preparación y especialización de los alumnos; manifestaba que esto ocasionaría el desprestigio de la Escuela de Contadores y de la Universidad, ya que la unificación debilitaría la formación en las dos áreas.<sup>191</sup> Se decidió finalmente que este acuerdo entraría en vigor a partir del ciclo escolar de 1922, pero en los hechos no tuvo mayor relevancia porque la mayoría de los alumnos cursaban cátedras libres, de tal forma que sólo un número reducido de estudiantes concluirían formalmente sus estudios.

En los primeros días de febrero de este último año, el doctor Ignacio Chávez solicitó licencia para separarse del cargo de rector, y sería sustituido por el médico Salvador González Herrejón,<sup>192</sup> quien permanecería en el cargo hasta principios de 1924. La primera medida que

---

<sup>191</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 3; Acta N° 38, del 23 de diciembre de 1921; Fs. 98-101.

<sup>192</sup> Salvador González Herrejón nació en la ciudad de Morelia, en el año de 1893. Realizó sus estudios preparatorios en el Colegio de San Nicolás, posteriormente ingresó a la Escuela de Medicina de Michoacán donde cursó los primeros dos años de la carrera de medicina, para después concluirlos en la ciudad de México titulándose en 1919. Becado por la Universidad Nacional, en 1920 se marchó a Francia para realizar estudios de especialización en Dermatología. A su regreso a México se desempeñó como profesor de la cátedra de Patología Interna en la Escuela de Medicina de la capital de la República, después ocupó algunos cargos administrativos. Durante 1924 ocupó por breve tiempo la rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a su renuncia se encargó del Servicio de Dermatología del Hospital General de la ciudad de México, que estuvo bajo dirección hasta que se retiró de las actividades profesionales. Se consagró como uno de los investigadores más prestigiados del país en el área de la dermatología de la época moderna, y consiguió demostrar que el mal del pinto era en realidad una enfermedad producida por espiroquetas. Perteneció a diversas

tuvo que enfrentar el nuevo rector estuvo relacionada con una disposición que había acordado el Consejo Universitario y que afectaba sensiblemente las prácticas de los alumnos de taquigrafía de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas. El Consejo había incluido en los planes y programas de estudios de la enseñanza normal, para el año escolar de 1922, las clases de Taquigrafía y Mecanografía para complementar la formación de los estudiantes normalistas, pero no se contaba con las máquinas de escribir por lo que se dispuso que las prácticas se realizaran en la Escuela de Contadores. Este plantel contaba únicamente con 15 máquinas para la práctica de las clases de taquimecanografía para más de 132 alumnos, por lo que el director Alberto Bremauntz se opuso a esta medida dictada por la máxima autoridad de la institución, al considerar que perjudicaba y complicaba la preparación de sus educandos.<sup>193</sup> La situación subió de tono cuando en repetidas ocasiones el rector exigió al profesor Bremauntz que diera cumplimiento a la disposición del Consejo enfrentándose a su negativa. El rector González Herrejón se vio en la necesidad de dictar un acuerdo que se tenía la intención de elevarla al Ejecutivo del estado redactado en los siguientes términos:

En vista de que el C. Director de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, Profesor Alberto Bremauntz, se ha negado sistemáticamente a acatar las disposiciones de la Rectoría de la Universidad, tendientes a cumplimentar un acuerdo dictado por el H. Consejo Universitario, y se ha declarado en abierta rebeldía contra las disposiciones legales, rompiendo con el espíritu de disciplina que debe normar la vida en la Universidad; en vista de que ha recurrido al extremo de incitar a los alumnos del Establecimiento que dirige, para que se opongan al cumplimiento de dichas disposiciones (...), y en vista de que su actitud fomenta rivalidades y odios entre los grupos estudiantiles (...), hace suya la solicitud elevada por la Rectoría al Ejecutivo del Estado, para que sea acordado el cese del C. Profesor Alberto Bremauntz, en su puesto de Director de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas.<sup>194</sup>

El máximo órgano de la Universidad avaló dicho acuerdo, sin embargo, se buscó dar solución al conflicto en vista de la buena disposición que finalmente mostró el profesor Bremauntz para que los normalistas recibieran sus prácticas de mecanografía en la Escuela

---

sociedades científicas y recibió varias distinciones honoríficas. Murió en la ciudad de San José de Costa Rica. Véase: González Herrejón, Salvador, *El mal del pinto. El acetato de Talio en el tratamiento de las tiñas. (Discursos y testimonios de amigos y discípulos)*. Morelia, UMSNH, 1985, pp. 336.

<sup>193</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 4; Acta N° 4 y 5, del 8 y 14 de febrero de 1922; Fs. 10-19.

<sup>194</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 4; Acta N° 4, del 8 de 1922; F. 12.

de Contadores. En cuanto al cese del director del plantel, en vista de que se había solucionado las dificultades que generaron el problema, se dio marcha atrás y se revocó dicho acuerdo.

Mientras tanto, en el año de 1923 concluyeron su formación los primeros alumnos formados en el establecimiento, por lo que era urgente la elaboración del reglamento para los exámenes recepcionales a que se sujetarían los jóvenes que presentaran su examen de grado. En sesión celebrada por el Consejo Universitario, el 12 de mayo se aprobaron las disposiciones normativas para tener derecho a sustentar el examen recepcional. El Artículo 2, disponía que todo alumno tendría que haber aprobado cada una de las materias que integraban los planes y programas de estudio de la carrera elegida; presentar un comprobante de haber efectuado las prácticas obligatorias correspondientes además se tenía que entregar cinco ejemplares a la dirección del plantel del trabajo final del cual versaría el mencionado examen. El artículo 4, determinaba que la mesa sinodal se integraría por tres profesores propietarios y un suplente, este último, sustituiría a cualquiera de los primeros que llegara a faltar y cubrir una cuota de \$ 30.00 por derechos de examen y expedición de título. El examen de grado para contador constaría de dos pruebas: una escrita de un trabajo no menor de cinco hojas, el cual sería enviado al jurado con cinco días de anticipación, y de la prueba teórico práctica de las materias de Contabilidad, Correspondencia y Documentación Mercantiles, Derecho Mercantil, Legislación Fiscal y Economía Política (Art. 6).<sup>195</sup>

Por lo que hace a la obtención del título en la carrera de taquígrafo también constaría de dos pruebas: la escrita, de un ensayo no menos de cinco hojas a máquina que también tendría que ser enviada a los sinodales con cinco días de anticipación antes del examen, y la teórica práctica de las materias de Taquigrafía, Mecanografía, Correspondencia y Documentación Mercantil además de un dictado taquigráfico con velocidad mínima de cien palabras por minuto, dictados y copias mecanográficas (Art. 7). En cuanto al examen recepcional para la carrera de telegrafista constaría de tres pruebas: de la escrita, en las mismas condiciones que las anteriores, la oral que comprendería las materias de Electricidad, Conexiones y Administraciones Telegráficas. Finalmente, de la prueba práctica en dos partes: la primera referente a la transmisión, tasa e importe de diversas clases de mensajes, y la segunda, relacionada con la recepción de varios telegramas que localmente transmitirían

---

<sup>195</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 5; Acta N° 10, del 12 de mayo de 1923; Fs. 28-31.

por turnos los sinodales (Art. 8).<sup>196</sup> Con la aprobación de este reglamento la Universidad Michoacana contó los elementos necesarios en materia normativa requerida para practicar los primeros exámenes recepcionales a los jóvenes que habían concluido su formación con el fin de otórgales los títulos profesionales en estas carreras.

La década de los años veinte se caracterizó por una frágil estabilidad política marcada por constantes rebeliones que amenazaron al régimen posrevolucionario, acrecentado por el enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia que condujo al levantamiento cristero afectando, sobre todo, al centro y occidente del país. Michoacán no fue ajena a esta agitación política, social y armada, que se embarcó en una dura lucha contra los grupos de rebeldes cristeros que lograron afectar las comunicaciones, las actividades económicas y sembraron la inseguridad. Además, la situación se agravó por la agitación en materia agraria y la oposición que mostraron algunos grupos hacia esta reforma. Todos estos elementos vinieron a desgastar a los diversos sectores sociales agudizando la crisis económica que padeció la entidad. Esta situación se manifestó evidentemente en la bancarrota del erario público, que se vio inmersa una crisis con implicaciones importantes en el desarrollo y estabilidad del estado.<sup>197</sup>

Una de las repercusiones más fuertes del complicado escenario se reflejó en el ámbito educativo sobre todo del nivel superior. La Universidad Michoacana, y en particular, algunas de sus dependencias enfrentaron situaciones muy apremiantes que dificultaron las funciones de las autoridades universitarias cuyas gestiones, en aquel periodo, fueron muy cortas. A principios del año de 1924, el médico Adolfo Arreguín Vidales<sup>198</sup> sustituyó en el cargo de rector a Salvador González Herrejón, y afrontaría una de las etapas más complicadas en materia económica en la historia de la institución. En este año, la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas quedó fuera del presupuesto universitario obstaculizando el desarrollo de sus actividades sustantivas. En un esfuerzo por evitar que los alumnos fueran

---

<sup>196</sup> *Idem.*

<sup>197</sup> Oikión Solano, Verónica, “Las Luchas Políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios, 1920-1928”, en, Florescano, Enrique (coordinador), *Historia General de Michoacán, El siglo XX, Volumen IV*. Morelia, Gobierno del Estado, 1989, pp. 52- 71. Véase también: Ginzberg, Eitan, *Lázaro Cárdenas gobernador de Michoacán, 1928-1932*, Zamora, El Colegio de Michoacán / UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, 314 p.

<sup>198</sup> Adolfo Arreguín Vidales nació en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el año de 1890. Realizó sus estudios preparatorios del Colegio de San Nicolás y de la Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana de donde obtuvo el título de médico en 1920. Se desempeñó como catedrático de la Escuela de Medicina de la capital de la República y director de la Escuela de Policía durante la administración federal del ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Fue maestro fundador de la Escuela de Medicina Rural del Instituto Politécnico Nacional. Murió en la ciudad de México en 1953. Romero Flores, *Diccionario michoacano...*, p. 48.



afectados en su formación al existir la posibilidad real de suspender y cerrar el plantel, los profesores determinaron continuar con sus labores académicas sin percibir sus sueldos aunque esta medida provocó irregularidades en las tareas docentes por las frecuentes faltas de los maestros, quienes no podían ser obligados a cumplir con sus tareas educativas ante la suspensión de sus salarios.

La situación llegó a un punto insostenible, por lo que el profesor Alberto Bremauntz propuso al Consejo Universitario el cierre de la Escuela de Contadores ante la negativa e imposibilidad del gobierno del estado de proporcionar los recursos económicos necesarios para su sostenimiento, por la grave crisis económica que enfrentaba el erario público. Las circunstancias eran complicadas para los alumnos del establecimiento por lo que se suscitó un debate entre los consejeros: unos a favor de que continuara su funcionamiento, y otros adhiriéndose a la propuesta del director de la misma en el sentido de cerrarla.<sup>199</sup> Algunos profesores como Aureliano Esquivel estaban convencidos de que la escuela comercial no debía ser sostenida por el presupuesto oficial, por lo que opinaba que debía ser suprimida al considerar que este tipo de enseñanza no era prioritaria en una entidad con alto grado de analfabetismo, ya que era de mayor necesidad impulsar la educación primaria, agrícola e industrial.<sup>200</sup>

El fondo de la crisis de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas se reducía a la cuestión económica ante la carencia de fondos para su sostenimiento, y que le impedía desarrollar sus actividades académicas de forma aceptable. A pesar de ello, el plantel fue adquiriendo importancia para un sector de la sociedad sobre todo para aquellos que se veían imposibilitados ante la carencia de recursos, de seguir carreras largas como medicina, derecho o la educación normal. La enseñanza comercial representaba una verdadera opción para este grupo de jóvenes quienes en un tiempo relativamente corto recibían la formación necesaria para incorporarse al medio laboral, además, los estudios comerciales constituían parte esencial para impulsar las fuentes de riqueza que el comercio representaba, por lo tanto, el Estado se veía en la necesidad de ofertar este tipo de instrucción para formar profesionales que atendieran esta área específica y de la administración de las oficinas públicas y privadas.

---

<sup>199</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 6; Acta N° 5, del 10 de mayo de 1924; Fs. 15-18.

<sup>200</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 6; Acta N° 6, del 20 de mayo de 1924; F. 21.

Para darle solución a la situación de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, y analizar la viabilidad de actividad académica se nombró una Comisión integrada por el licenciado Adolfo Alvarado, profesor Aureliano Esquivel y el doctor Manuel Martínez Báez. En sesión celebrada por el Consejo Universitario, el 20 de mayo de 1924, se discutió ampliamente el proyecto que había elaborado dicha Comisión, y en la votación que se realizó para avalar o rechazar las propuestas presentadas se empató a cuatro, pero el voto de calidad la otorgó el rector Adolfo Arreguín al avalar los siguientes acuerdos: I.- La Escuela se iría clausurando en forma progresiva, conforme avanzaran en su carrera los alumnos que cursaban sus estudios en ella. II.- Se gestionaría ante la autoridad estatal el presupuesto que requería el plantel, y si ello no era posible ante la falta de recursos, entonces cuando menos el sueldo de un Secretario y un Prefecto de Estudios. La tercera propuesta de la Comisión que se refería a establecer las cátedras necesarias para impartir la educación comercial en otros planteles universitarios una vez que fuera clausurada la Escuela, no fue avalada por el Consejo Universitario al considerarse que no era el momento oportuno para aprobar dicha medida además de que provocaría la desmoralización de los profesores que aún laboraban en ella sin percibir salario alguno, quienes al percatarse que dichos estudios ya no se ofertarían se separarían en forma inmediata.<sup>201</sup>

El gobierno del estado tampoco mostró mayor interés por continuar sosteniendo a la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, ya que compartía la misma idea que expresaban algunos universitarios que la consideraban como una enseñanza que no era prioritaria dirigiendo su esfuerzo sobre todo hacia la educación básica, a pesar del creciente interés de los jóvenes en las carreras comerciales.

En sentido contrario se expresaron otros grupos organizados como la Federación de Estudiantes Michoacanos que aglutinaba a los estudiantes normalistas, quienes se manifestaron en favor de que continuara con su labor educativa y se aprestaron a la defensa del plantel. La comunidad universitaria se aprestaron a la defensa de la Escuela de Contadores dirigiendo una exhortación al Consejo Universitario para que revocaran el acuerdo que había aprobado, y que se refería al cierre progresivo de la escuela de contadores.

---

<sup>201</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 6; Acta N° 6, del 20 de mayo de 1924, Fs. 21-22.

El rector interino Manuel Martínez Báez<sup>202</sup> (se había retirado del cargo, el doctor Adolfo Arreguín Vidales) y la mayoría de los consejeros universitarios mostraron mayor sensibilidad y coincidieron en que se debían buscar los mejores mecanismos para que la Universidad prosperara, y tenía que evitarse el cierre de sus dependencias a toda costa. Por lo que en sesión celebrada el 17 de noviembre de 1924, se acordó revocar el acuerdo tomado el 20 de mayo anterior.<sup>203</sup> Con esta medida se evitaba la claudura del plantel pero aún no se resolvía su situación financiera aunque el rector se comprometió a gestionar ante la autoridad estatal el para su apoyo que requería para el sostenimiento de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas. Esta acción permitió que en el presupuesto otorgado a la Universidad para el año escolar de 1925, contemplara a la Escuela de Contadores, y desarrollara sus labores académicas con menos incertidumbre. Por otra parte, continuaron los breves periodos en los titulares de la rectoría, y en septiembre de este último año, se retiró del cargo el doctor Martínez Báez siendo sustituido por el profesor José Jara Peregrina,<sup>204</sup> quien asumía la rectoría por segunda ocasión.

En febrero de este último año, a propuesta del director del plantel Alberto Bremauntz, el Consejo Universitario aprobó una reforma al Plan de Estudios para la Carrera de

---

<sup>202</sup> Salvador Martínez Báez nació en 26 de septiembre de 1894, en la ciudad de Morelia. Cursó sus estudios preparatorios en el Colegio de San Nicolás, y posteriormente ingresó la Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana titulándose como médico en el año de 1916. Inmediatamente se incorporó como Jefe de la Sección Sanitaria de la Brigada “Alfredo Elizondo” de las fuerzas revolucionarias. Fue médico fundador del Hospital Militar de Morelia que dirigió por algún tiempo. Tras una corta estancia en Huetamo se desempeñó como profesor de la Facultad de Medicina (1920-1922), Secretario General de la Institución (1922-1924) y rector de la Universidad Michoacana (1924-1925). Realizó estudios de especialización en varias universidades del extranjero. A su regreso, se incorporó como docente en la UNAM. Formó parte del Consejo Superior de la Educación de la investigación Científica (1937), y fue miembro Presidente de la Academia de Salubridad y Asistencia (1940-1942). En 1946 fungió como Vicepresidente del Comité de expertos que fundó la Organización Mundial de la Salud. Posteriormente ocupó diversos cargos como embajador de México, Delegado permanente y Presidente del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. Durante su larga carrera profesional recibió numerosas distinciones a nivel nacional e internacional. Murió el 19 de enero de 1987 en la ciudad de México. Arreguín Vélez, Enrique, “Presentación biográfica del doctor Manuel Martínez Báez”, en: Martínez Báez, Manuel, *El mundo científico del doctor Manuel Martínez Báez*. (Col. Biblioteca de Nicolaitas Notables N° 7), Morelia, UMSNH-Centro de Estudios de la Cultura Nicolata, 1986, pp. 9-20.

<sup>203</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 6; Acta N° 17, del 17 de noviembre de 1924; Foja 47.

<sup>204</sup> José Jara Peregrina nació en Tecamachalco, Puebla en 1967. De 1881 a 1889 estudió en la Academia de San Carlos de la ciudad de México. En 1892 llega a la ciudad de Morelia invitado por el gobernador del estado don Aristeo Mercado, para incorporarse a la planta de profesores del Colegio de San Nicolás, y llegó a ocupar el cargo de rector de la Universidad Michoacana en dos oportunidades, de 1919-1920 y de 1925-1926. Murió en Morelia, Mich., en el año de 1939. *Diccionario Porrúa. Historia, biografía, y geografía de México*. Tomo I, México, Editorial Porrúa, 1995, p. 190.

Telegrafista suprimiéndose la clase del 2° Curso de Inglés, que se venía impartiendo en el Segundo Año de la carrera. El argumento fue que con sólo un año de estudios de esta materia se era suficiente para adquirir los conocimientos necesarios de la lengua extranjera y con la ventaja de que podrían dedicar mayor tiempo a las materias fundamentales de la telegrafía para fortalecer su formación académica.<sup>205</sup>

En un intento por ampliar las posibilidades en el campo laboral de los egresados en la carrera de telegrafista, el profesor Bremauntz sugirió al director de los Telégrafos del Estado que no admitiera a meritorios por las consecuencias que ocasionaban a los que concluían sus estudios en el plantel. Era una práctica común aceptar personas sin ninguna preparación teórica en las actividades administrativas en las Oficinas Telegráficas del estado, que después de algún tiempo de prestar sus servicios y haber adquirido los conocimientos exclusivamente prácticos en el ramo, ocupaban las vacantes y los puestos que se creaban en ella. Esta situación provocaba la exclusión de los telegrafistas formados en la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, al emplearse a personas que no estaban preparadas.<sup>206</sup>

Para complementar las medidas impulsadas por el director Bremauntz para fortalecer la formación de los telegrafistas, se propusieron algunas reformas al Reglamento General de la Escuela y a los exámenes finales y recepcionales. El Consejo Universitario, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1925, aprobó las modificaciones al Reglamento General, adicionándose los siguientes artículos:

- I.- El Director de la Escuela y el Director de los Telégrafos del Estado propondrán, de acuerdo con el Consejo Universitario, las reformas o modificaciones que amerite el Plan de Estudios de la Carrera de Telegrafista.
- II.- El Director de la Escuela y el Director de los Telégrafos del Estado formarán los programas detallados a que se sujetará la enseñanza en las diversas materias que constituyen la Carrera de Telegrafista.
- III.- El Director de la Escuela y el Director de los Telégrafos del Estado propondrán, de acuerdo al Consejo Universitario, por conducto del primero, el nombramiento y remoción de los catedráticos que impartan las asignaturas esenciales de la Carrera de Telegrafista (Aparatos, Conexiones, Electricidad y Administraciones Telegráficas).

---

<sup>205</sup> El plan de estudios de la carrera de Telegrafista quedó aprobado de la siguiente forma: **Primer Año**, 1° de Aparatos (5 horas Semanales), Conexiones (3 hrs), Electricidad (3 hrs), Aritmética y Nociones de Álgebra (5 hrs), 1° de Lengua Nacional (5 hrs), 1° de Inglés (5 hrs), Ejercicios Físicos (3 hrs). **Segundo Año**. 2° de Aparatos (5 hrs), 2° de Conexiones (3 hrs), 2° de Electricidad (3 hrs), Contabilidad y Administración Telegráficas (5 hrs), Geografía (5 hrs), 2° de Lengua Nacional (3 hrs), Mecanografía (3 hrs). AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 7; Acta N° 5, del 28 de febrero de 1925; Foja 14.

<sup>206</sup> *Ibid.* F. 15.

IV.- El Director de los Telégrafos del Estado, podrá, cuando lo estime conveniente, darse cuenta de las condiciones en que marcha la enseñanza de los alumnos telegrafistas, pudiendo, juntamente con el Director de la Escuela, proponer al H. Consejo, las reformas que estime prudentes para el buen éxito de la citada carrera.<sup>207</sup>

En cuanto al Reglamento General de Exámenes se realizó una modificación al artículo relacionado con los exámenes ordinarios y extraordinarios en la siguiente forma: “La Mesa Sinodal que practicarán los exámenes ordinarios y extraordinarios de fin de curso, en las materias esenciales de la Carrera de Telegrafista (Aparatos, Conexiones, Electricidad y Administraciones Telegráficas), quedará integrado por el profesor de la asignatura y de dos personas más designadas por el Director de los Telégrafos del Estado”.<sup>208</sup> También en el Reglamento de Exámenes Receptorales se efectuaron algunos cambios que permitirían nuevas participaciones; el Artículo 2 fue modificado de la siguiente manera: “El Director de los Telégrafos del Estado o en su defecto, la persona designada por él será uno de los tres miembros que formarán la Mesa Sinodal que practicará los exámenes receptorales de los Telegrafistas”.<sup>209</sup> Con estas modificaciones a la normatividad que regía al plantel se esperaba asegurar un campo de trabajo o por lo menos que tuvieran mayores posibilidades de emplear a aquellos egresados como telegrafistas, aunado a una mejor preparación con la intervención del director de los Telégrafos del Estado en el diseño de los planes y programas de estudios de esta carrera además de la vigilancia que ejercería en la preparación de los jóvenes, y en la designación de los catedráticos con objeto de que fueran los mejores elementos en su campo para impartir sus conocimientos. También se contemplaba su participación en la evaluación de los futuros profesionales en ésta área. Fue una especie de incipiente proceso de vinculación con el sector patronal.

A pesar de que se había realizado un importante esfuerzo por elevar el nivel académico en la enseñanza comercial, la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas continuó siendo percibida por la administración estatal en turno, a cargo del general Enrique Ramírez (1924-1928), como una dependencia universitaria que no cumplía con su cometido de formar adecuadamente a sus alumnos y consideraban que egresaban como “empleados incompetentes”. Por lo que se creía innecesaria una escuela de comercio que no respondía a

---

<sup>207</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 7; Acta N° 6, del 14 de marzo de 1925; Foja 19.

<sup>208</sup> *Idem.*

<sup>209</sup> *Idem.*

la ayuda económica que se le brindaba, además, las autoridades juzgaban de mayor necesidad atender la educación primaria. En contraparte, la opinión en el ámbito universitario, en especial de los integrantes del Consejo Universitario estaba orientada a la defensa de todas y cada una de las dependencias, y consideraban necesario persuadir a la autoridad estatal apoyados por argumentos sólidos sobre la conveniencia de preservar e impulsar las escuelas superiores y no sólo las escuelas primarias, porque el avance y crecimiento de una sociedad se fundamentaba en sus instituciones.<sup>210</sup>

Por otro lado, a pesar de no ser un profesional formado en las áreas comerciales, el profesor Alberto Bremauntz mostró un constante interés por afianzar la enseñanza comercial en el plantel a su cargo, y se dio a la tarea de impulsar el fortalecimiento en la formación de los contadores a partir de reformas a los planes de estudios aprobándose modificaciones al Tercer Año de la carrera de contador, que constituía las materias de reforzamiento de la especialización y de las prácticas de esta profesión, los cuales quedaron integrados con las siguientes materias: Contabilidad Fiscal (5 horas semanales), Mecanografía (5 hrs), Derecho Constitucional y Administrativo (3 hrs), Prácticas de Contabilidad y Ejercicios Físicos. En cuanto a las prácticas de Contabilidad se acordó que los alumnos las realizaran en las distintas oficinas públicas o mercantiles, que serían determinadas por la dirección de la Escuela.<sup>211</sup> Estas modificaciones entraron en vigor a partir del año escolar de 1926, y entre las materias aprobadas que más aceptación tuvo destacó la cátedra de Mecanografía, que para aquellos momentos se había popularizado considerablemente ante la utilidad que significaba la mecanización de la escritura con la utilización de la máquina de escribir, en casi todas las áreas administrativas. El resto de las cátedras excepto Ejercicios Físicos estuvieron relacionadas directamente con la Contabilidad.

Por lo que respecta a la planta de profesores, no existen los suficientes elementos para precisar si el director de los Telégrafos del Estado efectivamente ejerció las atribuciones que le fueron asignadas al realizarse reformas al Reglamento General de Exámenes de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, sobre todo, en cuestiones fundamentales como en la elección y nombramiento de los catedráticos e integrante de la mesa sinodal que

---

<sup>210</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 7; Acta N° 20, del 14 de noviembre de 1925; Foja 65-66.

<sup>211</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 7; Acta N° 21, del 30 de diciembre de 1925; Foja 67.

practicaría los exámenes recepcionales. Facultades determinantes en la formación de los futuros telegrafistas. Sin embargo, considerando los escasos resultados que se obtuvieron en los siguientes años en esta carrera profesional, la participación del director de los Telégrafos fue limitada. Por lo tanto, el Consejo Universitario ejerció sus funciones encargándose de aprobar a los docentes que prestarían sus servicios en el año escolar de 1926, que se integró con los siguientes catedráticos:

**Profesores que integraron el plan docente de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas en el año escolar de 1926<sup>212</sup>**

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
| <b>Catedrático</b> | Profr. Julián Ambríz<br>Sr. J. Ramírez Jones<br>Profr. Alberto Bremauntz<br>Profr. Miguel Ambríz<br>Profra. Rosaura Ramos<br>Profr. Luis Zavala<br>Profr. Lic. Gabino Vázquez<br>Profra. Mary Webb<br>Profr. Celerino Ambríz<br>Profra. Herlinda Jiménez<br>Profr. Carlos Guevara<br>Profr. J. López Romero<br><br>Sr. Carlos Villalón<br>Sr. Eugenio Macouzet<br>Sr. Pascual Cortés<br>Profr. Jesús Andrade<br>Profr. Carlos Guevara | 1° de Contabilidad<br>2° de Contabilidad<br>1° y 2° de Taquigrafía<br>Aritmética<br>1° de Lengua Nacional<br>1° de Mecanografía<br>2° de Mecanografía<br>1° y 2° de Inglés<br>Caligrafía<br>Geografía<br>1° de Telegrafía<br>2° de Telegrafía, 1° de Electricidad, y Administración Telegráfica.<br>Derecho Constitucional<br>Derecho Mercantil<br>Correspondencia y Documentación<br>2° de Lengua Nacional<br>2° de Electricidad |
|--------------------|---|---|

La inestabilidad que caracterizó al periodo complicó de manera importante las actividades académicas del plantel y tendría repercusiones en las labores docentes al registrarse una planta de profesores muy volátil, ya que la mayoría de sus integrantes duraban relativamente poco al frente de sus respectivas cátedras manifestándose cambios recurrentes. La lista avalada por el Consejo Universitario para que fungieran como catedráticos para el año de 1926, nos permite distinguir que sólo algunos maestros fundadores de la Escuela como Julián Ambríz, Celerino Ambríz y Alberto Bremauntz continuaban prestando sus servicios como docentes, mientras que la gran mayoría se habían retirado en diferentes momentos sustituidos por otros tantos.

---

<sup>212</sup> *Ibid.* F. 69.

En cuanto a la eficiencia terminal de las tres carreras que ofertaba la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafista fue muy limitada, ya que pocos jóvenes lograron obtener sus títulos profesionales por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En la carrera profesional de telegrafista el alumno Heliodoro Durán concluyó su formación académica y sustentó su examen recepcional, el 18 de mayo de 1923. A pesar del impulso que se trató de dar a esta carrera por los importantes beneficios que representaba para el impulso de las comunicaciones y el desarrollo del estado, no existen registros de otros jóvenes que hayan concluido su formación en tiempo y forma.



Fuente: AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro N°1, de Registro de Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1919-1924. Caja 1, F. 87.

Por su parte, los estudios para taquimecanógrafo, la Universidad Michoacana había otorgado los primeros *Certificados de Aptitud* a las señoritas Carmen Olvera, Magdalena Rizo, Dolores Izquierdo y Esther Valencia, quienes recibieron su formación en la sección comercial que funcionó anexa a la Escuela Industrial para Señoritas, y graduadas en



diciembre de 1920, quienes serían las precursoras que concluían satisfactoriamente sus estudios en esta área.

**Primeras Taquimecanógrafas que obtuvieron el certificado de aptitud por la Universidad Michoacana en 1920.**

**Carmen Olvera** (Certificado N° 1)



**Magdalena Rizo** (Certificado N° 2)



**María Dolores Izquierdo** (Certificado N° 3)



**Esther Valencia** (Certificado N° 4)



Fuente: AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro N° 1, de Registro de Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1919-1924. Caja 1, Fs. 120, 121, 122 y 123.

**Certificado de Aptitud** expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que acredita a la Srita. María Dolores Izquierdo como *Taquimecanógrafa*, 19 de noviembre de 1921.



Fuente: AHUM. Cuadro expuesto en la sala de consulta.

La Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas que incluyó dentro de su oferta educativa a la carrera de taquimecanógrafo, a partir del año de 1921, rindieron sus primeros frutos en 1923, año en que concluyeron su formación la primera generación de alumnos en esta área de estudios. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo otorgó los primeros títulos profesionales a las señoritas Aurelia Rodríguez y María Dolores Torres, quienes sustentaron sus exámenes recepcionales para taquimecanógrafas, los días 21 y 22 de febrero de 1924.

**Primeras jóvenes que obtuvieron su título profesional como  
Taquimecanógrafas por la Universidad Michoacana**

**Srita. Aurelia Rodríguez** (Título N° 144)



**Srita. Dolores Torres** (Título N° 157)



Fuente: AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro N° 2, de Registro de Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1924-1927. Caja 1, Fs. 25 y 38.

En cuanto a la carrera profesional de contador también concluyeron su formación los primeros alumnos formados en el plantel en el año escolar de 1923. Los primeros jóvenes que presentaron sus exámenes recepcionales para optar por el título de contadores privados fueron Jesús E. Cortés y Rafael Ortiz, quienes serían examinados los días 15 y 18 de febrero de 1924. Por su parte, las señoritas precursoras en la carrera contable tituladas por la Universidad Michoacana fueron María de la Luz López y Soledad Cortés, que sustentaron sus exámenes de grado, el 9 y 10 de marzo de 1925, respectivamente. Por su parte, el alumno

Daniel Infante vino a sumarse al selecto grupo de alumnos que lograron obtener el título profesional al ser examinado el 31 de octubre de este último año.<sup>213</sup>

**Primeros alumnos que obtuvieron sus títulos profesionales como Contadores (1921-1926)**

**Sr. Jesús E. Cortés** (Título N° 123)



**Sr. Rafael Ortiz** (Título N° 133)



**Srita. María de la Luz López** (Título N° 154)



Fuente: AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro N° 2, de Registro de Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1924-1927. Caja 1, Fs. 5, 35 y 14.

---

<sup>213</sup> AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro N° 2, de Registro de Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1924-1927. Caja 1, Fs. 5, 14, 35, 36 y 54.

Como ha quedado de manifiesto, un reducido número de alumnos formados en el plantel lograron obtener el título profesional, a pesar de ser una de las dependencias universitarias que contó con una de las matrículas más altas en este periodo. Consideramos que hubo factores determinantes que condicionaron o frenaron la profesionalización en los estudios comerciales registrándose un alto porcentaje de estudiantes que no se titulaban: el primero de ellos, era la flexibilización en la normatividad que regía al establecimiento comercial que permitió cursar cátedras libres; es decir, el alumno sólo elegía aquellas materias de mayor interés para su persona, y segundo, hubo un aumento en la demanda de personal en las áreas contables y administrativas, lo que permitió que los jóvenes accedieran a los empleos sin mayores requerimientos que los conocimientos básicos y la destreza en el manejo de la máquina de escribir, situación que frenaron el proceso de una educación formal así como la titulación de los estudiantes. Factores que por una parte contribuyeron a brindar una formación corta con la posibilidad de que los jóvenes se incorporaban con prontitud a la actividad laboral, pero que sin embargo, provocaría el desprestigio de la Escuela al considerarse que los alumnos no recibían una educación adecuada.

Por ello, no es difícil imaginar la preocupación que generó esta situación, en las autoridades universitarias, que impulsaron múltiples reformas académicas con la finalidad de fortalecer la formación comercial a lo largo del periodo de estudios. A partir del año escolar de 1927, el plantel comercial continuaría con su labor académica como Escuela de Comercio.

#### **2.4.- La Escuela de Comercio, 1927-1931**

La llegada a la rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo del médico Jesús Díaz Barriga<sup>214</sup> daría inicio a un nuevo periodo de importantes cambios académicos e

---

<sup>214</sup> Jesús Díaz Barriga Aguilar nació en Salvatierra, Guanajuato, el 20 de julio de 1891. Sus padres fueron el señor Francisco Díaz Barriga y la señora Florencia Aguilar. En 1904 ingresó al Colegio de San Nicolás donde realizó sus estudios preparatorios, y en 1910 se matriculó en la Escuela de Medicina donde cursó la carrera de medicina. A partir de 1907 se incorporó como docente del Colegio de San Nicolás, la Academia de Niñas y en la Facultad de Medicina de Michoacán impartiendo diferentes cátedras del área de la salud. A partir de 1926 hasta 1932 desempeñó el cargo de rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Su actividad profesional fue muy fructífera y lucrativa ocupando diversos cargos relacionados con su formación médica tanto en la administración pública local como en la federal. Falleció el 6 de febrero de 1971. Véase: Ayala Brígido, "Semblanzas del doctor Jesús Díaz Barriga, exrector de la Universidad Michoacana", en *Jesús Díaz Barriga. Su pensamiento sobre la Educación Socialista y la Nutrición Popular*. (Col. Biblioteca de Nicolaitas Notables N° 5), Morelia, UMSNH, 1981, pp. 9-19.

ideológicos en la institución gestión que comenzó el 4 de febrero de 1926, al sustituir al profesor José Jara Peregrina, quien se retiró del cargo que desempeñó por breve tiempo. Díaz Barriga enfrentó una etapa de severa crisis presupuestal como sus antecesores agravada por el conflicto entre el Estado y la Iglesia, que se recrudeció ante el levantamiento cristero, en este último año. Sin embargo, su llegada a la rectoría significó el inicio de una nueva etapa imprimiéndole un nuevo dinamismo a la Casa de Hidalgo, que había perdido en los últimos años, de mayor vinculación con la sociedad. Bajo su dirección se realizó una reestructuración administrativa y se materializaron diversas reformas académicas en las escuelas y facultades que conformaban la Universidad.<sup>215</sup>

En respuesta al nuevo impulso que experimentó la Máxima Casa de Estudios de Michoacán, los estudios comerciales sufrieron una nueva reestructuración retomándose aquella idea que se tuvo al crearse la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas de llegar a convertirla en una Escuela Secundaria de Comercio, con la finalidad de que respondiera de forma adecuada a los requerimientos de las actividades administrativas y comerciales, a partir de útiles y eficaces servicios para impulsar estas importantes áreas productivas. El plantel hasta ese momento había obtenido resultados limitados en la preparación de sus alumnos, ya que se consideraba que sólo se instruían en un nivel técnico egresando con conocimientos muy limitados en su materia y se incorporaban al sector laboral como simples empleados. El profesor Alberto Bremauntz, en sesión celebrada por el Consejo Universitario, el 5 de enero de 1927, propuso la modificación del nombre de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas por el de Escuela de Comercio. Los consejeros universitarios avalaron la propuesta en forma mayoritaria con la finalidad de darle una nueva organización.<sup>216</sup> Ello implicaría cambios fundamentales en su oferta educativa, y a partir de la nueva orientación, se eliminó la carrera de Telegrafista en vista de que no se lograron los resultados que se esperaba de ella, ya que hasta ese momento sólo un alumno había logrado titularse.

La Escuela de Comercio a partir del año de 1927 ofertó las carreras de Contador Privado y la de Taquimecanógrafo, en tres y dos años respectivamente. Los planes y

---

<sup>215</sup> Véase, Luna Flores Adrián, *La Universidad Michoacana, 19126-1932. El rectorado de Jesús Díaz Barriga*, (Col. Araucaria N° 8), Morelia, Archivo Histórico – UMSNH, 2002*La Universidad Michoacana, 1926*, p. 232.

<sup>216</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 9; Acta N° 1, del 5 de noviembre de 1927; Foja s/n.

programas de estudios no experimentaron mayores cambios respecto a los que se venían implementando desde 1921.<sup>217</sup>

A la llegada al gobierno de Michoacán del general Lázaro Cárdenas en 1928, la Universidad Michoacana inició un periodo de mayor vinculación con la sociedad. Cárdenas confiaba plenamente en el papel transformador de la educación, y consideraba que debía llegar a todos los sectores sociales. Por lo tanto, la enseñanza universitaria formadora de los cuadros dirigentes tendría que ser una de las preocupaciones esenciales de todo gobierno. En su concepto, las universidades del país se mantenían distanciadas de la sociedad, y estaba reservada para un pequeño sector que tenía la suficiente capacidad económica; por lo tanto, urgía una reorientación educativa al interior de la Universidad que le permitiera hacer de ella una institución democrática y popular, con un alto nivel académico y que respondiera de mejor forma a los requerimientos de la colectividad, que formara jóvenes para atender las necesidades del pueblo guiados por los postulados de la Revolución, y abrieran paso a la socialización de las profesiones a través de la masificación del ingreso al nivel superior. Esta juventud tendría que marcar nuevos lineamientos hacia la renovación y transformación que condujera hacia la justicia social. Una universidad identificada con los postulados

---

<sup>217</sup> El Plan de Estudios para la Carrera de **Contador Privado** se integró de la siguiente manera: **Primer Año**, Contabilidad (5 horas semanales), Aritmética y Álgebra (5 hrs), 1° de Español (5 hrs), 1° de Lengua Inglesa (3 hrs), Taquigrafía (5 hrs), Geografía Económica (3 hrs), Civismo (con nociones de Historia de México (3 hrs), Prácticas de Mecnografía (2 hrs). **Segundo Año**, Contabilidad General (5 hrs), Cálculos Mercantiles (5 hrs), 2° de Español (5 hrs), 2° de Lengua Inglesa (3 hrs), Correspondencia Oficial y Documentos Mercantiles (5 hrs), Organización de Oficinas y Empresas Industriales (5 horas), Nociones de Derecho Civil y Mercantil (4 hrs). **Tercer Año**, Contabilidad Superior y Auditoría (5 hrs), Economía Política (3 hrs), Derecho Constitucional y Administrativo (4 hrs), Cálculo mercantil y Financiero (5 hrs), Legislación Fiscal y Bancaria (5 hrs), Caligrafía y Dibujo (3 hrs), 3° de Inglés (3 hrs). El Plan de Estudios para la Carrera de **Taquimecanografista** se integró con las siguientes materias: **Primer Año**, Contabilidad (5 horas semanales), Aritmética y Álgebra (5 hrs), 1° de Español (5 hrs), 1° de Inglés (3 hrs), 1° de Taquigrafía (5 hrs), 1° de Mecnografía (3 hrs), Civismo con Nociones de Historia de México (3 hrs), Prácticas de Mecnografía (2 hrs). **Segundo Año**, 2° de Español (5 hrs), 1° de Lengua Inglesa (3 hrs), Correspondencia Oficial y Documentos Mercantiles (5 hrs), 2° de Taquigrafía (5 hrs), 2° de Mecnografía (3 hrs), Organización de Oficinas y Empresas Industriales. Luna Flores Adrián, *La Universidad Michoacana...* pp.140-143.

revolucionarios, democráticos y populares era la que requería la sociedad michoacana.<sup>218</sup> En síntesis, fue un periodo de una importante efervescencia política, ideológica, cultural y educativa impulsada desde el poder estatal, y que fue receptiva entre los universitarios marcando el inicio de una nueva época en todos los ámbitos de la vida social de Michoacán, y que posteriormente, tendría repercusiones a nivel nacional.

Sectores mayoritarios de la Universidad Michoacana coincidieron en muchos aspectos con la ideología del mandatario estatal y plantearon importantes cambios con la finalidad de que respondieran a las necesidades sociales y se ajustaran a los cambios educativos implementados desde la Federación. En 1929, uno de estos sectores universitarios, que no hemos logrado identificar, demandaba cambios importantes al considerar que las autoridades de la Universidad encabezadas por el rector Jesús Díaz Barriga tenían una gran pasividad para impulsar reformas avanzadas que le dieran una reorientación a los estudios superiores. En su concepto, el rector conducía los destinos de la institución con gran tibieza y sin cumplir satisfactoriamente con las finalidades que debía desarrollar en la sociedad. En respuesta a esta inacción elaboraron un proyecto que serviría como hilo conductor de la Casa de Hidalgo para lograr los cambios que se requerían, al que denominaron *Lineamientos generales del programa que deberá seguir la Universidad Michoacana para llegar al pueblo y de reorganización de la misma y sus dependencias*. Fundamentado en un discurso del licenciado Ezequiel Padilla, Secretario de Educación Pública, ofrecido en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1928, proyectaron la tesis central de que la Universidad nicolaita tendría que seguir el sistema educativo soviético con la finalidad de que llegara a todos y cada uno de los sectores sociales eliminando las diferencias de clases.<sup>219</sup> No cabe duda que los acontecimientos internacionales tuvieron eco en los universitarios michoacanos y serían fundamentales en la adopción de una nueva ideología experimentada a partir de este periodo, y determinaría importantes cambios al interior de la institución. Fue una de las primeras manifestaciones en el sentido de adoptar la educación socialista, que se materializaría en la Ley Orgánica en años posteriores.

---

<sup>218</sup> Luna Flores, *La Universidad Michoacana...* pp 75-77.

<sup>219</sup> “Lineamientos generales del programa educacional que deberá seguir la Universidad Michoacana para llegar al pueblo y de reorganización de la misma y de sus dependencias. 7 de febrero de 1929”, en *Universidad Michoacana* N° 13. Revista Trimestral de Ciencia y Arte. Morelia, UMSNH, Julio-Septiembre de 1994, pp. 172-179.



La crítica vertida por este grupo que demandaba una reorganización profunda en las dependencias universitarias se basaba en las reformas a los planes de estudios. En relación a la enseñanza comercial, opinaban que se requerían cambios importantes en la Escuela de Comercio, para que en ella se realizaran estudios especiales sobre el mercado internacional, vías de transporte y derechos de exportación, los aranceles, ofertas y demandas en el país y en el extranjero, todo ello con la finalidad de tener una base científica para el aprendizaje de los problemas que generaban las exportaciones, y contar con las herramientas necesarias para impulsar el comercio a gran escala, beneficiando también la producción artesanal local.<sup>220</sup> Aspiraciones muy elevadas si consideramos que la entidad no contaba con una industria desarrollada destinada al comercio exterior. Las exportaciones del estado, para este momento, se reducían a algunos sectores muy específicos como la minería y en menor medida los productos agrícolas.

Por otra parte, ante el creciente interés de los alumnos por los cursos libres en la enseñanza comercial, sobre todo, de algunas materias esenciales de esta área, se tomó la determinación de otorgar *Certificados de Aptitud de Taquimecanógrafo*, después de cursar las cátedras de Taquigrafía, Mecanografía, Aritmética Mercantil, Lengua Nacional, Correspondencia y Documentación, Inglés y Geografía, a partir del año de 1929.<sup>221</sup> Con esta disposición, se percibió la necesidad de conceder certidumbre a la formación adquirida en los cursos libres a través del otorgamiento del certificado por la Universidad Michoacana.

## **2.5.- La Facultad de Comercio y Administración, 1931-1932**

La sociedad michoacana, a principios de la década de 1930 contaba con aproximadamente un millón cincuenta mil habitantes,<sup>222</sup> y era esencialmente rural, sin embargo cambios fundamentales se estaban desarrollando en las principales ciudades del estado, en especial en Morelia, centro de los poderes político, religioso, económico, educativo y cultural de la

---

<sup>220</sup> *Ibid.* p. 179.

<sup>221</sup> AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registros de Certificados de Aptitud expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1929-1932. Caja 9, Libro 16, Fs. 2-18.

<sup>222</sup> Véase: *Quinto Censo de Población, 1930*. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=16767&s=est>. (17/01/2014).

entidad. La ciudad había experimentado un crecimiento importante, a partir de las últimas décadas del siglo XIX. La introducción de modernas vías de comunicación como el telégrafo, el ferrocarril, los tranvías, el alumbrado eléctrico y el teléfono, incentivó áreas económicas como el comercio, la actividad bancaria, y en menor medida, la industria. Por otro lado, se acentuó el crecimiento poblacional que vendría a demandar mayores servicios como el educativo. En la educación superior la exigencia estaba orientada hacia la especialización en los diversos campos del conocimiento humano.<sup>223</sup>

El aumento de las actividades comerciales y administrativas motivó que los estudios de estas áreas continuaran siendo especialmente atractivas para un importante sector de la sociedad, que a través de ellos veían materializados sus aspiraciones educativas. La matrícula de la Escuela de Comercio fue una de las más importantes de la Universidad, en gran medida, debido a la flexibilización de los requisitos de ingreso que hasta ese momento no se habían modificado, y por otra, a la demanda creciente de profesionales en estas áreas. La inscripción en promedio fue de doscientos alumnos aproximadamente representando un porcentaje bastante notable, cuando el total de la matrícula de la institución apenas alcanzaba el millar de estudiantes sin contar a los normalistas que en 1930 se separaron de la institución.

Mientras tanto, en el año de 1931 después de una década en la dirección de la Escuela de Comercio renunció al cargo el profesor Alberto Bremauntz, en su lugar la autoridad universitaria nombró al doctor José M. Campistro de Cáceres. Con la finalidad de darle mayor proyección y elevar su nivel académico para superar las limitaciones que hasta ese momento había enfrentado la enseñanza comercial se impulsaron diversas iniciativas.

Se inició por realizar una reforma académica que tuvo por objetivo aumentar la especialización en las ramas del comercio y la administración, que permitieran una educación con diferentes niveles de preparación profesional y con mayores expectativas laborales, desde una preparación corta de sólo dos años hasta una más especializada de cinco. Para ello se contemplaron cinco carreras que ofertaría el plantel considerándose dos carreras en el área de la taquígráfica, que orientaría su labor técnica hacia dos campos específicos respondiendo a un perfil formativo determinado. La primera fue la carrera de *Taquígrafo Comercial y Oficinista* cuya actividad laboral iba en aumento en la mayoría de las oficinas administrativas

---

<sup>223</sup> Véase, Uribe Salas, José Alfredo, *Morelia, los pasos a la modernidad*, Morelia, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, pp. 176.

tanto públicas y privadas. Para dominar este oficio se requería de una preparación especializada ya que implicaba la utilización de la máquina de escribir para elaborar informes, trabajos diversos, cartas comerciales, toma de notas, etcétera. El plan de estudios para esta carrera se diseñó para cursarse en sólo dos años aprobándose con las materias siguientes:

**Plan de Estudios para Taquimecanógrafo Comercial y Oficinista<sup>224</sup>**

|                    |  |                   |
|--------------------|--|-------------------|
| <b>Primer año</b>  | Lengua Nacional                                | 5 Horas Semanales |
|                    | 1° de Inglés                                   | 5 “ “             |
|                    | Aritmética                                     | 5 “ “             |
|                    | 1° de Taquigrafía Española                     | 5 “ “             |
|                    | 1° de Mecanografía                             | 5 “ “             |
|                    | 1° de Caligrafía y Dibujo Aplicado al Comercio | 3 “ “             |
|                    | Geografía Comercial e Industrial de México     | 3 “ “             |
|                    | Correspondencia y Documentación Mercantil      | 3 “ “             |
| <b>Segundo año</b> | 2° Lengua Nacional                             | 5 Horas Semanales |
|                    | 2° de Inglés                                   | 5 “ “             |
|                    | 2° de Mecanografía                             | 5 “ “             |
|                    | 2° de Taquigrafía Española                     | 5 “ “             |
|                    | 1° de Taquigrafía Inglesa                      | 5 “ “             |
|                    | Geografía Económica Universal                  | 3 “ “             |
|                    | Historia Patria y Especial de la Revolución    | 3 “ “             |
|                    | Carteonomía y Biblioteconomía                  | 3 “ “             |
|                    | 1° de Caligrafía y Dibujo Aplicado al Comercio | 3 “ “             |

El trabajo profesional del taquígrafo requería conocimientos básicos sin los cuales no podría considerarse un profesional del registro de un discurso para su conversión a texto escrito. Por lo que tendría que seguir sin dificultad un discurso pronunciado a una velocidad oratoria media, que exigiría un entrenamiento continuo. También era fundamental el estudio amplio del idioma español especialmente la ortografía, la gramática y la sintaxis. Se consideraron asimismo las nociones generales de otras materias como el inglés, la geografía económica, la historia, etc. Finalmente las clases prácticas que le permitirían adquirir la habilidad en el manejo de la máquina de escribir.

La segunda de las opciones en la enseñanza comercial fue la carrera de *Taquígrafo Parlamentario*, cuya orientación laboral estaba dirigida a las actividades legislativas, por lo que estarían obligados a actualizarse continuamente en el conocimiento y regulación de los

---

<sup>224</sup> AHUM. Fondo: UMSNH; Sección Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Planes y Programas de Estudios; Años: 1915-1968; Expediente: 15,232; Caja N° 112, Foja S/N.

debates, el derecho legislativo y parlamentario, y la elaboración de distintas normas que integraban el ordenamiento jurídico.<sup>225</sup> El plan de estudios se aprobó para cursarse en tres años teniendo como base aquellas que integraban los dos años de la carrera de Taquígrafo Comercial y Oficinista, mientras que el tercer año, se conformó con las siguientes materias:

**Plan de Estudios para Taquígrafo Parlamentario<sup>226</sup>**

|                   |   |   |                 |   |
|-------------------|---|---|-----------------|---|
| <b>Tercer Año</b> | 3° de Lengua Nacional                               | 5 | Horas Semanales |   |
|                   | 3° de Mecanografía                                  | 5 | “               | “ |
|                   | 3° de Taquigrafía Española                          | 5 | “               | “ |
|                   | 2° de Taquigrafía Inglesa                           | 5 | “               | “ |
|                   | 3° de Inglés  | 5 | “               | “ |
|                   | Estadísticas y Formación de Diagramas y Cartogramas | 3 | “               | “ |
|                   | Dibujo Lineal y de Hornamento                       | 3 | “               | “ |
|                   | Nociones de Derecho e Historia Parlamentaria        | 3 | “               | “ |
|                   | Historia Universal                                  | 3 | “               | “ |

La orientación profesional que tendría el Taquígrafo Parlamentario estaría unida a la actividad de las cámaras legislativas, foros de debate y uso de la palabra por excelencia. En su labor se enfrentaría discursos de diversa índole y tendría que escuchar debates sobre economía, sanidad, política, justicia, educación, historia, medio ambiente, etcétera, por lo que requería de una sólida formación para tener los conocimientos de estas materias que lo ayudaran a entender adecuadamente al orador. Por lo tanto, en el tercer año se buscaba fortalecer el conocimiento de las materias propias que integraban la formación del taquígrafo.

Por otra parte, para dar impulso a la enseñanza contable se aprobaron las siguientes profesiones: como tercera opción en la oferta educativa del plantel se consideró a la carrera de *Perito Mercantil*, diseñada para cubrir las necesidades del sector empresarial con conocimientos indispensables de las normas y leyes de la contabilidad. Esta carrera se diseñó para cursarse en dos años y el plan de estudios se estructuró con las siguientes materias:

**Plan de Estudios para la Carrera de Perito Mercantil<sup>227</sup>**

|                   |                       |   |                 |   |
|-------------------|-----------------------|---|-----------------|---|
| <b>Primer Año</b> | 1° de Lengua Nacional | 5 | Horas Semanales |   |
|                   | 1° de Inglés          | 5 | “               | “ |
|                   | Aritmética            | 5 | “               | “ |

---

<sup>225</sup> *Idem.*

<sup>226</sup> *Idem.*

<sup>227</sup> *Idem.*

|                    |   |   |       |           |
|--------------------|---|---|-------|-----------|
|                    | Geometría Comercial e Industrial de México        | 3 | “     | “         |
|                    | 1º de Teneduría de Libros                         | 3 | “     | “         |
|                    | 1º de Caligrafía y Dibujo aplicado al Comercio    | 3 | “     | “         |
|                    | Elementos de Ciencias Físico-Químicas y Naturales | 5 | “     | “         |
|                    | Economía Política y Social                        | 3 | “     | “         |
|                    | Carteonomía y Biblioteconomía                     | 3 | “     | “         |
|                    | 1º de Mecanografía                                | 3 | “     | “         |
| <b>Segundo Año</b> | 2º de Lengua Nacional                             | 5 | Horas | Semanales |
|                    | 2º de Inglés                                      | 5 | “     | “         |
|                    | Algebra y Cálculo Mercantil                       | 5 | “     | “         |
|                    | Geografía Comercial e Industrial Universal        | 3 | “     | “         |
|                    | 2º de teneduría de libros                         | 5 | “     | “         |
|                    | 2º de Caligrafía y Dibujo Aplicado al Comercio    | 3 | “     | “         |
|                    | Publicidad y Propaganda                           | 3 | “     | “         |
|                    | Elementos de Derecho Civil y Mercantil            | 3 | “     | “         |
|                    | Historia Patria y Especial de la Revolución       | 3 | “     | “         |
|                    | 2º de Mecanografía                                | 3 | “     | “         |
|                    | 1º de Conocimientos de Efectos                    | 3 | “     | “         |

La implementación de la carrera de Perito Mercantil buscaba formar cuadros especializados concretamente para el desarrollo del comercio, en la cual se requería en primer término, contar con conocimientos de contabilidad, de la publicidad y propaganda; también era importante estudiar el Código de Comercio, que era parte del programa de estudios del curso de Teneduría de Libros. Además, del crecimiento industrial y comercial del país complementado con el reforzamiento de la cultura general a partir de la enseñanza de las matemáticas, del español, del inglés, de historia, de la economía y las técnicas básicas en la organización de materiales bibliográficas y cartográficas como los mapas. Parte importante de la formación era el aprendizaje del manejo de la máquina de escribir tan necesaria en las actividades administrativas.

Como cuarta opción se aprobó la carrera de *Corredor*,<sup>228</sup> que se impartiría en el plantel cuya actividad laboral se enfocaba al comercio, en el que se prepararían individuos especializados en proponer, ajustar y realizar los contratos mercantiles. Era una especie de intermediario en las transacciones a gran escala celebrada entre comerciantes. Es decir, estarían facultados para realizar todas clases de operaciones mercantiles como letras de cambio, vales, pagarés, acciones, títulos de crédito público, contratos relativos a comestibles

---

<sup>228</sup> La carrera profesional de corredor fue una de las subprofesiones que se ofertaron en el Colegio de San Nicolás en forma irregular durante la segunda mitad del siglo XX. Por razones que se desconocen, se suprimió de la oferta educativa del Colegio al iniciar el siglo XX.

extranjeros (abarrotes), productos agrícolas nacionales, materiales de construcción, ganados de todas clases, y podían intervenir en el ajuste de seguros de toda clase de riesgos. Con un nivel de especialización más elevada en el área contable, tuvo como base los conocimientos que se adquirirían en la carrera de Perito Mercantil al cursar las materias de los dos años que correspondían a este nivel de estudios complementado con un tercero que se integró con las materias siguientes:

### Plan de Estudios para Corredor<sup>229</sup>

| Tercer año |   | 5 | “ | “ |
|------------|---|---|---|---|
|            | 3° de Lengua nacional                               | 5 | “ | “ |
|            | 3° de Inglés  | 5 | “ | “ |
|            | 2° de Cálculo Mercantil y Financiero                | 5 | “ | “ |
|            | Historia Universal y Particular del Comercio        | 3 | “ | “ |
|            | 1° de Contabilidades Especulativas                  | 3 | “ | “ |
|            | Psicología aplicada al Comercio                     | 3 | “ | “ |
|            | 2° de Conocimientos de Efectos                      | 3 | “ | “ |
|            | Legislación Fiscal                                  | 3 | “ | “ |
|            | Riquezas, Industria, Comercio y Transporte Nacional | 3 | “ | “ |
|            | Legislación Mercantil Comparada                     | 3 | “ | “ |

El Corredor requería de una formación profesional especializada en los aspectos básicos del conjunto de las operaciones comerciales de un negocio referente a los activos y pasivos, por lo que en el tercer año se destinó al reforzamiento general del conocimiento contable relacionadas con las actividades productivas como la industria, el comercio y el transporte junto con el estudio básico de la legislación fiscal y mercantil.

La quinta y última carrera que se aprobó fue la de *Contador Fiscal y de Comercio*, con la que se ampliaba la oferta educativa de la enseñanza contable y administrativa de la Escuela de Comercio, a partir del año escolar de 1931, con la finalidad de formar cuadros más profesionales en diferentes niveles de especialización. Se cursaría en cuatro años teniendo como base el estudio de los dos que formaban el plan de estudios de Perito Mercantil, el tercero con el que se obtenía el título de Corredor y, un cuarto año complementario integrado con las siguientes cátedras:

---

<sup>229</sup> AHUM. Fondo: UMSNH; Sección Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Planes y Programas de Estudios; Años: 1915-1968; Expediente: 15,232; Caja N° 112, Foja S/N.

### Plan de Estudios para Contador Fiscal y de Comercio<sup>230</sup>

|                   |   |   |       |           |
|-------------------|---|---|-------|-----------|
| <b>Cuarto año</b> | Técnica de los Seguros y Cálculo de Probabilidades    | 3 | Horas | Semanales |
|                   | Operaciones de Banca y Bolsa                          | 3 | “     | “         |
|                   | Derecho Constitucional y Administrativo               | 5 | “     | “         |
|                   | Estadística y Formación de Cartogramas y Diagramas    | 3 | “     | “         |
|                   | Alemán  | 5 | “     | “         |
|                   | 2º de Contabilidades Especulativas                    | 5 | “     | “         |
|                   | Técnica Comercial y Tecnología Comercial e Industrial | 5 | “     | “         |
|                   | Fomento de la Producción y del Comercio Nacionales    | 3 | “     | “         |
|                   | Derecho Mercantil Internacional                       | 3 | “     | “         |

El Contador Fiscal y de Comercio tendría vastos conocimientos tanto en el área contable como en el administrativo orientando su labor profesional hacia las declaraciones tributarias y las operaciones comerciales. En el cuarto año, la formación se dirigiría al fortalecimiento de éstas áreas requiriéndose del estudio más extendido del marco fiscal, de la contabilidad, de las actividades comerciales y de la banca. Además, de algunas materias complementarias como el idioma alemán.

La reorganización académica condujo inevitablemente a reformas administrativas como el cambio de nombre del plantel. En respuesta a las reformas que se impulsaron, a la escuela fue elevada de categoría y se le denominó *Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Michoacana*, a partir del año escolar de 1931. Se esperaba que con ello aumentara el nivel de profesionalización en la enseñanza comercial.

#### 2.6.- La Escuela de Comercio, 1933-1939

A pesar de las críticas que recibió el rectorado de Jesús Díaz Barriga por un sector de la Universidad Michoacana, se manifestó un importante cambio en los universitarios que buscaron mayor vinculación con la sociedad michoacana, y se manifestó una preocupación constante por elevar académicamente a las escuelas y facultades. Sin embargo, al concluir el periodo de gobierno del general Cárdenas, en septiembre de 1932, traería nuevas

---

<sup>230</sup> *Idem.*

implicaciones para la máxima casa de estudios de Michoacán; en primer lugar, renunció al cargo de rector el doctor Jesús Díaz Barriga, y con ello finalizó el periodo más largo y uno de los más destacados de la historia de la institución. El nuevo gobierno encabezado por el general Benigno Serrato nombró al licenciado Gustavo Corona<sup>231</sup> para dirigir los destinos de la Universidad, en contra de los deseos de un sector importante de universitarios que postulaban y apoyaban al médico Enrique Arreguín Vélez. Esta situación generaría un gran descontento y provocaría un clima de confrontación que incidiría en su desarrollo y daría surgimiento al primer movimiento estudiantil en 1933.

Por otra parte, también en la dirección del plantel comercial se realizaron cambios, el doctor José M. Campistro de Cáceres se retiró del cargo a finales de 1932, y en su lugar se nombró al licenciado Jesús Ortega Calderón.<sup>232</sup> Este enfrentaría un periodo plagado de dificultades tanto académicas como administrativas. En primer término, el licenciado Ortega Calderón consideró necesario hacer un replanteamiento de la oferta educativa del plantel ante los limitados resultados que se habían obtenido como Facultad de Comercio y Administración. Las carreras aprobadas para que en este establecimiento se impartieran no tuvieron la respuesta esperada, y sólo se formaban Taquígrafos Parlamentarios y Contadores Fiscales y de Comercio. Los estudios en diferentes niveles proyectados en la enseñanza contable y administrativa no lograron desarrollarse, en gran parte, debido a la falta de profesores suficientemente calificados y con mayores grados de profesionalización que dieran impulso a estas áreas. Tampoco existía el apoyo económico necesario para contratar a docentes que se hicieran cargo de las materias de especialización, por lo que se hizo imposible la elevación del nivel académico. En sesión celebrada por el Consejo Universitario,

---

<sup>231</sup> Gustavo Corona Nació en la ciudad de Morelia en el año de 1899. Realizó sus estudios primarios en su ciudad natal, posteriormente, ingresó al Colegio de San Nicolás en 1913, y luego a la Facultad de Jurisprudencia donde se formó como abogado titulándose en 1931. Fue Presidente Municipal de Morelia en el año de 1929, y asumió el cargo de rector de la Universidad Michoacana de 1932 a 1934. Ocupó diversos cargos administrativos como Juez Quinto del Ramo Civil en la ciudad de México, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, cuyo papel fue fundamental en el juicio laboral emitido en diciembre de 1937, conduciría meses después a la expropiación petrolera de 17 compañías que operaban en México. Fue Secretario del Departamento del Distrito Federal entre 1939 y 1940. Abogado de Petróleos Mexicanos. Romero Flores, *Diccionario michoacano...*, p. 142.

<sup>232</sup> Jesús Ortega Calderón nació en Morelia en el año de 1907. Realizó sus estudios preparatorios en el Colegio de San Nicolás y los profesionales en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana en donde se recibió de abogado. Ocupó diversos cargos administrativos en el ramo judicial además de ser diputado al Congreso de la Unión, y director de la Escuela de Comercio entre 1932 y 1934, y director de la Facultad de Jurisprudencia. También se desempeñó como catedrático en diversos planteles de la institución. Romero Flores, *Diccionario michoacano...*, p. 401.



el 6 de enero de 1933, se sometió a la consideración de la asamblea el proyecto de reformas al plan de estudios para una Escuela de Comercio que presentó el director del plantel, Jesús Ortega. Se discutió ampliamente la situación del establecimiento en vista de que no se habían obtenido los resultados esperados; es decir, no cumplía con las finalidades de una facultad, que era estudiar “todos los aspectos de una misma profesión y distintos grados de la misma rama”.<sup>233</sup>

Se consideraba que sólo las instituciones importantes debían de llevar el nombre de facultad además de ajustarse a un carácter universitario con requerimientos más elevados como los estudios de secundaria y preparatoria para poder ingresar al profesional. Para este momento, ya se consideraban fundamentales los estudios de estos niveles para una buena formación en la enseñanza superior. Después de estas consideraciones se aprobó la modificación del nombre y se determinó llamarla Escuela de Comercio, además, sólo se cursarían las carreras de Contador Fiscal y de Comercio en cuatro años, y la de Taquimecanógrafo en tres. En relación a esta última, se abrió la posibilidad que en sólo dos años de estudios los jóvenes se recibieran como Taquimecanógrafos Oficinistas.<sup>234</sup>

El diseño de los planes de estudios elaborado por el licenciado Ortega fue una versión disminuida del aprobado en 1931, y se consideraron sólo las materias esenciales para las dos carreras.<sup>235</sup> Por otra parte, en el artículo 5 del proyecto de reformas al plan de estudios se establecieron nuevos requisitos de ingreso: en lugar de los 16 años que se les venían

---

<sup>233</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Caja: 2, Libro N° 11; Acta N° 4, del 5 de enero de 1933; Foja 8.

<sup>234</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 11; Acta N° 6, del 10 de enero de 1933.

<sup>235</sup> Plan de Estudios para Contador Fiscal y de Comercio: **Primer Año**, 1° de Lengua Nacional, 1° de Inglés, 1° de Cálculo Mercantil, 1° de Taquigrafía, 1° de Documentación Mercantil, 1° de Contabilidad. **Segundo Año**, 2° de Lengua Nacional, 2° de Inglés, 2° de Cálculo Mercantil, 2° de Taquigrafía Española, 2° de Mecanografía, 2° de Documentación Mercantil, 2° de Contabilidad, Caligrafía y Dibujo. **Tercer Año**, 1° de Contabilidad Superior y Auditoría, Legislación Fiscal y Bancaria, 1° de Correspondencia Comercial, Economía Política, Geografía Económica y Social, Nociones de Derecho Civil, 3° de Cálculo Mercantil, Derecho Constitucional y Administrativo, Academia de Inglés. **Cuarto Año**, 2° de Contabilidad Superior y Auditoría, 2° de Correspondencia Comercial, Derecho Mercantil, Legislación Obrera, Organización Comercial e Historia del Comercio. Por su parte, el plan de estudios para la carrera de Taquígrafo se integró con las siguientes cátedras: **Primer Año**, 1° de Lengua Nacional, 1° de Inglés, 1° de Cálculo Mercantil, 1° de Taquigrafía Española, 1° de Mecanografía, 1° de Documentación Mercantil, Correspondencia. **Segundo Año**, 2° de Lengua Nacional, 2° de Inglés, 2° de Taquigrafía, 2° de Mecanografía, 2° de Documentación Mercantil, 2° de Correspondencia, Geografía Económico Social, Organización Comercial. **Tercer Año**, 2° de Taquigrafía Española, Prácticas de Taquimecanografía, Economía Política, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional y Administrativo, Historia Parlamentaria, Legislación Obrera y Academia de Inglés. AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 11; Acta N° 5 y 6, del 9 y 10 de enero de 1933, Fs. 9-12.

exigiendo a los alumnos de los dos sexos, se determinó aceptar con sólo 13 años a las mujeres y 14 a los varones, así también, que los aspirantes no estuvieran afectados por enfermedades transmisibles ni de padecimientos que le pudieran impedir dedicarse al estudio. Además, se continuaría requiriendo los estudios de enseñanza de primaria superior, que se comprobaría con la presentación del certificado correspondiente y aprobar el examen de admisión que versaría sobre Lengua Nacional, Aritmética y Geografía. Mientras tanto, en el artículo 7, se consideraron permitir el ingreso a las personas que lo solicitaran, a las clases libres, mientras no perturbaran las labores escolares.<sup>236</sup> La Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de 1933, en su artículo 11, Fracción j, por primera vez se contemplaban los cursos libres, que serían autorizados expresamente por el rector.<sup>237</sup>

Las prácticas constituían parte fundamental de la preparación para adquirir las habilidades necesarias para el buen desempeño de sus funciones, por lo que los alumnos estarían obligados a realizar 200 horas de prácticas obligatorias en el último año de la carrera, en alguna oficina pública, comercial o bancaria, previamente aceptada por la dirección de la Escuela, a cuyo término tendrían que presentar un certificado expedido por el jefe de la oficina en cuestión.<sup>238</sup>

La Escuela de Comercio continuó sus actividades académica con serias dificultades económicas ante determinaciones que la afectaron en un alto grado. El Consejo Universitario ante la estrechez monetaria económica que enfrentaba la Universidad acordó canalizar los recursos a los planteles en orden a la importancia que le asignaba la autoridad estatal. De esta manera, el Colegio de San Nicolás, Medicina, Jurisprudencia e Ingeniería fueron consideradas en primera instancia, mientras que la La Escuela de Comercio y la de Bellas Artes fueron relegadas, y fueron consideradas en última instancia obligadas a desarrollar sus actividades escolares en medio de una penuria económica.<sup>239</sup>

---

<sup>236</sup> *Proyecto de reformas al Plan de Estudios para la Escuela de Comercio presentado por el licenciado Jesús Ortega Calderón al Consejo Universitario, el 10 de enero de 1933.* En: AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Caja: 2, Libro N° 11, Acta N° 6, del 10 de enero de 1933, F. 11.

<sup>237</sup> Gutiérrez, Ángel, *Leyes Orgánicas...*, pp. 48-49.

<sup>238</sup> *Proyecto de reformas al Plan de Estudios para la Escuela de Comercio presentado por el licenciado Jesús Ortega Calderón al Consejo Universitario, el 10 de enero de 1933.* AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Caja: 2, Libro N° 11, Acta N° 5 y 6, del 9 y 10 de enero de 1933, Fs. 10 y 11.

<sup>239</sup> *Ibid.* F. 9.

Mientras tanto, en diciembre de 1934 el licenciado J. Jesús Ortega Calderón renunció al cargo de director del plantel comercial, y en su lugar se nombró al profesor Melesio Aguilar Ferreira.<sup>240</sup> El nuevo director tuvo que hacer frente a la difícil situación en la enseñanza comercial, en un momento en que se percibía la necesidad de reorganizarla bajo nuevas bases normativas y pedagógicas, con suficientes apoyos económicos o en su caso suprimirla al no cumplir la función de formar adecuadamente a los alumnos. La misma autoridad universitaria reconocía que a la escuela no se le había otorgado la ayuda necesaria. En busca de soluciones, los consejeros universitarios eliminaron la posibilidad que existía de formar Taquimecanógrafos Oficinistas en sólo dos años como se había proyectado en 1933. La razón fundamental es que se consideraban que los jóvenes que seguían esta carrera no se preparaban adecuadamente, y servía sólo para formar un gran número de desempleados sin la formación apropiada.<sup>241</sup> Con la intención de fortalecer la preparación de los alumnos, se establecieron nuevos requisitos y se aprobó que los aspirantes cursaran previamente la enseñanza secundaria con un plan especial de sólo dos años, con la finalidad de que al ingresar a alguna carrera profesional en la Escuela de Comercio contaran con los conocimientos generales e indispensables. Esta disposición entraría en vigor a partir del ciclo escolar de 1935.<sup>242</sup> A partir de este último año, se ofertaron las carreras de Contador Fiscal y de Comercio, y la de Taquimecanógrafo Parlamentario, en cuatro y dos años respectivamente, además de las cátedras libres.

En medio de serias dificultades e irregularidades se desarrollaron las labores escolares. No hubo estabilidad en lo académico ni continuidad la dirección del plantel, por

---

<sup>240</sup> Melesio Aguilar Ferreira nació en la ciudad de Morelia en 1906. Fue alumno fundador de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafista en 1921, en la que cursó la carrera de Telegrafista. En 1928 ingresó al Colegio de San Nicolás donde cursó los estudios preparatorios, y en 1930 entró a la Facultad de Medicina de la Universidad Michoacana para seguir la carrera de médico. Se desempeñó como catedrático del Colegio de San Nicolás y de la Escuela de Comercio, en donde ocupó la dirección del plantel en 1934, además de diversos cargos en la administración pública como Secretario de los servicios coordinados de Salubridad y Asistencia, Jefe del Departamento de Educación Higiénica, Secretario del Ayuntamiento de Morelia, etc. Realizó diversas publicaciones (revistas, periódicos y obras). Romero Flores, *Diccionario michoacano...*, pp. 20-21.

<sup>241</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 13; Acta N° 1, del 17 de enero de 1935, fs. 1-2.

<sup>242</sup> El Plan de Estudios de Secundaria Especial para Comercio se integró con las cátedras de: **Primer Año**, Aritmética Razonada, 1° de Castellano, 1° de Inglés, Botánica General, Geografía Física, Dibujo Constructivo, Higiene de la Adolescencia, Cultura Física. **Segundo Año**, Álgebra, Física General y Práctica de Laboratorio, 2° de Castellano, 2° de Inglés, Zoología General, Geografía Universal y de México, Historia General, Historia de México y Cultura Física. AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Planes y Programas de Estudios; Caja: 264, Exp. 15232 (618), Fs. S/N.

lo que en enero de 1936, el profesor Efrén V. del Razo fue nombrado nuevo director. En un esfuerzo por preservar la labor educativa de la Escuela, el profesor del Razo, exhortó al Consejo Universitario para que diera su apoyo a la enseñanza comercial por la función social que representaba en el medio. Resaltaba la importancia que significaba el papel del contador en las áreas económicas al llevar las contabilidades de los negocios. Previamente se había nombrado una Comisión que tenía la encomienda de estudiar la situación de la Escuela de Comercio, que se integró por Jesús Ortega Calderón, Celerino Ambriz y Efrén V. del Razo, quienes concluyeron que ante

el prestigio que había alcanzado la profesión del Contador Público en los últimos años, ha llegado hasta el grado de colocarla entre las de primera categoría, ya que, el incremento que ha tenido sus servicios y de actividades, sobre referentes a las cuentas aplicables a los negocios, en materia de organización, del sistema de industrias, en el comercio, así como en los servicios que prestan a grandes empresas, abogados, jueces, etc...<sup>243</sup>

Además, consideraban también que al contador le correspondía coordinar los intereses de las empresas comerciales además de ser un consejero en la buena distribución del capital económico. Por lo tanto, proponían que el plantel abriera la carrera de Contador Público para especializar a los jóvenes en los conocimientos de auditoría detallada de balances generales, certificación de balances generales, exámenes de situaciones financieras y revisión general de operaciones, auditorías especiales en el que se comprobaran las cuentas de cajas y bancos, de investigaciones de los aspectos de un negocio. Al resaltar la importancia que revestía esta profesión esperaban que el Consejo Universitario respaldara esta propuesta, y aprobara el plan de estudios, con las materias esenciales de esta carrera. El máximo órgano de la institución sancionó, en lo general, el dictamen de la Comisión que incluía un plan especial del bachillerato para la enseñanza comercial que constaba de dos años, y el plan de estudios para la carrera de Auditor y Contador Público, que se cursaría en tres años.<sup>244</sup> La

---

<sup>243</sup> Dictamen elaborado por la Comisión encargada de estudiar el funcionamiento de la Escuela de Comercio, 18 de enero de 1936. En, AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 14; Acta N° 3, del 20 de enero de 1936, fs. 29.

<sup>244</sup> Plan de Estudios del Bachillerato para la Carrera de Auditor y Contador Público: **Primer Año**, Teneduría de Libros, Aritmética Comercial, Documentación Mercantil y Correspondencia, Lengua Nacional y Prácticas del Español, Inglés, Geografía Física (Política, Económica y Social), Mecanografía. **Segundo Año**, Teneduría de Libros, Álgebra aplicada a los Cálculos Mercantiles y Financieros, Nociones de Derecho Civil y Derecho Mercantil, Legislación Fiscal y Bancaria, Ética y Sociología, Inglés. Por su parte, el Plan de Estudios para la Carrera Profesional de Auditor se integró con las cátedras de: **Primer Año**, Contabilidad de Sociedades y de Transporte, Contabilidad y Prácticas de Costos Industriales, Cálculos Mercantiles, Derecho Constitucional y Administrativo, Ética aplicada al Comercio y a la Industria. **Segundo Año**, Contabilidad Pública, Agrícola y

aprobación de estas reformas tenía por objetivo que los estudios comerciales respondieran y se ajustaran al moderno sistema universitario. Para este momento, la mayoría de las instituciones superiores del país buscaban uniformar su enseñanza, y ya se consideraban los estudios previos de secundaria y preparatoria para ingresar al nivel profesional.

Por otro lado, con la finalidad de otorgar facilidades a aquellas personas que no estaban en condiciones realizar una carrera larga, se aprobó un curso corto para forma Taquimecanógrafos en sólo un año. En ella se estudiarían las cátedras de Taquigrafía, Mecanografía y de Aritmética Comercial, y , a la conclusión de los cuales, ,se expediría un diploma.<sup>245</sup> Fue evidente que las reformas tuvieron repercusiones importantes y disminuyeron en forma considerable la matrícula del plantel. Ante esta situación podemos afirmar que la enseñanza comercial ofertada por la Universidad ya no cumplía con las expectativas del sector de la sociedad que hasta ese momento veían materializados sus aspiraciones educativas. Es decir, la exigencia de cursar los estudios preparatorios (secundaria y bachillerato comercial) en el Colegio de San Nicolás para seguir una carrera profesional, se convirtió en un obstáculo para aquellos jóvenes de recursos limitados que se interesaban por estas áreas. Mientras la Escuela de Comercio enfrentaba un periodo muy complicado, las academias particulares de comercio que funcionaban en la ciudad, vinieron a sustituirlas en sus funciones al ser preferidas en la mayoría de la veces por sobre la enseñanza comercial que ofertada la Universidad Michoacana, tema que se abordará más adelante.

Fue una etapa de desconcierto e indefinición académica, ya que a principios de enero de 1937, el Consejo Universitario acordó realizar una nueva reforma y eliminar la carrera de Auditor y Contador Público además de la de Taquígrafo Parlamentario, por considerar que el bachillerato que se ofertaba en San Nicolás estaba integrado con las materias esenciales de estas carreras, además del nulo interés que manifestaron los jóvenes en el nivel profesional. Por lo tanto, se determinó que la Escuela de Comercio sólo ofertara la carrera de

---

Mínera, Cálculo Financiero, Economía Política. **Tercer Año**, Contabilidad Bancaria, Auditoria e Interpretaciones de Estados Financieros, Seminario de Contabilidad, Resolución de Problemas Contables. *Ibid.* F. 30.

<sup>245</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 14; Acta N° 5, del 13 de febrero de 1936, fs. 41-42.

Taquimecanógrafo Oficinista en dos años, con la exigencia de cursar previamente los estudios especiales correspondientes al nivel secundario.<sup>246</sup>

Mientras tanto, en este mismo año, por disposición del máximo órgano de la Universidad se determinó suprimir la dirección de la escuela, por lo que el profesor Efrén V. del Razo fue separado del cargo. En su lugar se acordó que el regente del Colegio de San Nicolás se hiciera cargo de la dirección del plantel como una medida transitoria, además, se dictaron otras medidas como inscribir a alumnos de nuevo ingreso para las carreras profesionales de comercio en el Colegio de San Nicolás, por ser el plantel donde se ofertarían las cátedras correspondientes al primer año. La Escuela de Comercio tendría a su cargo las materias del segundo año de la carrera de Taquimecanógrafo Oficinista,<sup>247</sup> por lo tanto, su estudio se realizaría en dos planteles universitarios aumentando la inestabilidad de las actividades escolares en esta área aunado a la falta de una autoridad que vigilara su desarrollo provocando un gran desorden y descontrol en el plantel comercial.

A finales de 1937 se nombró director al profesor Héctor Montaña con el objetivo fundamental de normalizar las labores escolares. En los primeros días de 1938, el Consejo Universitario con la intención de regularizar las actividades en este plantel determinó que las cátedras de la enseñanza comercial que se impartían en el Colegio de San Nicolás, pasaran a ofertarse nuevamente en la Escuela de Comercio.<sup>248</sup> Sin embargo, realizaron un balance sobre su funcionamiento y al constatar el desarrollo irregular que había experimentado en los últimos años ante el abandono a que fue sometido, había derivado en la mala preparación de los alumnos. Se criticaba la formación que recibían sus egresados y consideraban que difícilmente lograban ser aceptados en algún trabajo por su deficiente aprendizaje. En vista de tal situación, se determinó que funcionara de forma provisional condicionado a que si no rendía buenos resultados, al finalizar el año escolar sería cerrada en forma definitiva.<sup>249</sup> La situación del establecimiento no logró mejorar y el profesor Héctor Montaña renunció a la

---

<sup>246</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 14; Acta N° 3, del 7 de enero de 1937, fs. s/n.

<sup>247</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 14; Acta N° 3, del 23 de enero de 1937, fs. s/n

<sup>248</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 15; Acta N° 3, del 24 de enero de 1938, Fs. s/n.

<sup>249</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 16; Acta N° 8, del 23 de abril de 1938, Fs. s/n.

dirección, en su lugar se nombró al profesor Pedro Mendoza Fragoso, en los primeros días de 1939; éste enfrentaría el momento más crítico en la vida del plantel.

El abandono a que fue sometida la Escuela de Comercio desde el año de 1933 que provocó inestabilidad y desorganización en las labores escolares acrecentó su descrédito hasta llegar a un punto insostenible. Los resultados que se habían obtenido hasta ese momento eran desfavorables, y las autoridades universitarias manejaban una cifra de sólo el 3 % de los egresados que lograban su titulación, no correspondiendo a los esfuerzos económicos que se hacían para sostenerla y sería determinante en las decisiones que tomarían. En sesión celebrada por el Consejo Universitario, el 3 de marzo de 1939, se discutió la difícil situación del plantel considerándose que no estaba cumpliendo adecuadamente su función de formar satisfactoriamente a los alumnos que ingresaban al establecimiento para cursar alguna carrera profesional en las áreas comerciales. El rector de la Universidad, Natalio Vázquez Pallares<sup>250</sup> propuso el cierre de la Escuela ante imposibilidad de canalizar mayores recursos que contribuyeran a fomentar la enseñanza comercial. Para agravar la situación, el Consejo Universitario preveía la disminución drástica del subsidio federal una vez que el general Lázaro Cárdenas concluyera su mandato presidencial. Después de una acalorada discusión y ante la oposición de algunos consejeros encabezados por el director del establecimiento profesor Mendoza Fragoso, por mayoría de votos, se determinó cerrar la Escuela de Comercio.<sup>251</sup> Con esta acción terminaba un periodo importante en la formación de profesionales en las áreas comerciales.

---

<sup>250</sup> Natalio Vázquez Pallares nació en Coalcomán, Michoacán, en el año de 1913. Cursó la preparatoria en el Colegio de San Nicolás, y parte de sus estudios profesionales de abogado en la Universidad de Guadalajara concluyéndolos en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Michoacana. Su trayectoria como líder estudiantil inició en 1930 cuando fue nombrado presidente del Consejo Estudiantil Nicolaita. En 1933 figuró como presidente del Partido Estudiantil Pro Cárdenas, y en Jalisco creó el Centro de Estudios Sociales y Económicos, y fundó el Frente de Estudiantes Socialistas de Occidente en 1934. En 1937 fue secretario general de la Confederación de Estudiantes Antiimperialistas de América, y en 1938 asumió la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional de las Juventudes Socialistas Unificadas de México. A la par de sus actividades como dirigente estudiantil fue nombrado encargado del Departamento de Extensión Universitaria, y lideró el movimiento de reforma universitaria que tuvo como objetivo la promulgación de una nueva ley orgánica para la Universidad Michoacana en 1939. En Febrero de este último año, fue designado rector de la Universidad cargo que ocupó hasta agosto de 1940. Desempeñó otros cargos administrativos como el de Procurador de Justicia del Estado, Diputado al Congreso local, Senador de la República, Embajador de México en Yugoslavia entre otras. Murió el 26 de marzo de 1981 en la ciudad de México. Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía...* pp. 135-174, y Romero Flores, *Diccionario michoacano...*, p. 577.

<sup>251</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro N° 17; Acta N° 1, del 3 de marzo de 1939, Fs. 3-6.

## **CAPÍTULO III. LOS ESTUDIOS COMERCIALES Y LAS ENSEÑANZAS ESPECIALES, 1947-1960**

### **3.1. El contexto en la década de los años cuarenta**

Se considera al periodo de gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) como de transición, una vertiente de lo viejo y lo nuevo, el pasado y el futuro. El sexenio anterior se había descrito como el punto culminante de la Revolución Mexicana que se caracterizó por una reafirmación de los principios revolucionarios, la aceleración del reparto de la tierra, el impulso del sindicalismo, por un programa educativo orientado hacia la sociedad y al colectivismo y por la expropiación petrolera. Sin embargo, el apogeo va inevitablemente acompañado de la decadencia, y el proceso que siguió fue producto de cambios operados en la economía y en la sociedad mexicana.

A partir de 1940 México inició una etapa llamada “el milagro mexicano” que se caracterizó por una política de sustitución de importaciones con un crecimiento sostenido y fue el cambio hacia la formación de una nación moderna e industrializada. La Segunda Guerra Mundial dio un gran estímulo al desarrollo de la economía mexicana destacándose un auge hacia afuera, basado en el dinamismo del sector primario. Este fenómeno fue alentado en gran medida por la cercanía con los Estados Unidos como consecuencia de la creciente colaboración militar y económica. El número de industrias del país aumentó, pero sin la base sólida que es la libre competencia, que le permitiera adquirir autonomía económica. La prosperidad se basó en un mercado cautivo que le proporcionaba la política proteccionista diseñada por el Estado, situación que trajo como consecuencia la creación de empresas sin competitividad con el exterior, que les impidió consolidarse a través de la exportación hacia mercados extranjeros; condición que impediría la creación de una



verdadera industrialización moderna e independiente que contribuyera el desarrollo social del México posrevolucionario.<sup>252</sup>

La importancia otorgada a la industria explica que se fortaleciera significativamente el papel del estado como promotor del desarrollo industrial, por lo que a partir del sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), con la finalidad de impulsar esta área estratégica se crearon algunos organismos y se adaptaron las instituciones bancarias oficiales para proporcionar los servicios crediticios y se favoreció la consolidación de la banca privada, con el objetivo de apoyar al proceso de industrialización y revitalizar el aparato productivo del Estado dando impulso a las empresas nacionales como extranjeras, incrementándose las obras de infraestructura en nuestro país, sobre todo caminos y puentes. Además se utilizaron mecanismos para promover la inversión como: exenciones y disminuciones de impuestos, aumento y facilidades al crédito privado, promoción de actividades industriales, apoyo a la inversión en el campo, incremento de los créditos públicos, promulgación de la Ley de fomento de industrias de la transformación, elevación de aranceles y otorgamiento de subsidios además del control de organizaciones obreras y campesinas, y de salarios.<sup>253</sup> Todo esto propicio una industrialización de manera firme y continua surgiendo una fuerte actividad industrial de pequeñas y medianas empresas creando un rápido proceso de expansión y diversificación de la rama industrial en nuestro país. En síntesis podemos decir que la reforma agraria cedió ante la industrialización como respuesta a los problemas de México. El sector obrero disminuyó su influencia y poder político al mismo tiempo que las organizaciones de comerciantes e industriales ganaban terreno. Se buscó un acercamiento entre la iglesia y el Estado, mientras tanto, la restricción en la educación a la institución católica siguió vigente en la legislación, pero en los hechos se pasó por alto su aplicación.<sup>254</sup> Por lo tanto, para el periodo que siguió la obra educativa fue vista como la base más firme para lograr la unidad nacional.

---

<sup>252</sup> Torres, Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo de 1940-1952. México en la segunda guerra mundial, Tomo 19*. (Coordinador de la Obra Luis González), México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005, pp. 153-192.

<sup>253</sup> Graff, Ma. Del Carmen, "El desarrollo Industrial", en Torrès Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana...* pp. 282-300.

<sup>254</sup> Castillo Isidro, *México: sus revoluciones sociales y la educación, Tomo IV*. México, SEP / UPN / Fomento Editorial / Editora y Distribuidora Eddisa, 2002, pp. 151-152.

En Michoacán el general Felix Ireta Viveros (1940-1944) inauguró esta etapa hacia la industrialización, en que la evolución económica de México quedó sujeta al papel que le asignó la economía mundial siendo abastecedor de bienes y de materias primas requeridas por las potencias que participaban en la Segunda Guerra Mundial. De esta manera, se conformó un aparato productivo que quedó sujeta a la demanda externa, nacional o internacional. Hacia 1940 la entidad era una sociedad mayoritariamente rural con escasa industrialización lo que obligó al gobierno en turno a alentar el desarrollo industrial del estado. Para sentar las bases de esta industrialización, las autoridades implantaron algunas medidas para incentivar al capital a través de la exención de cargas fiscales en la introducción de materias primas utilizadas para fines industriales, así como para el establecimiento en territorio michoacano de fábricas o industrias. Mientras tanto, los empresarios y banqueros michoacanos vieron con beneplácito la nueva postura del gobierno federal para impulsar la economía del estado, y solicitaron apoyo para crear un Instituto Técnico que asesorara la debida explotación de las riquezas locales, además de establecer una fábrica de hilados, la construcción de una terminal de autobuses en Morelia, y el tendido eléctrico de la planta de Zumpimito a la capital michoacana.<sup>255</sup> Para este momento ya se encontraban establecidas en la capital del estado diversas instituciones de ahorro, depósito y fideicomisos como el Banco de México, S. A. (Sucursal Morelia), el Banco de Londres y México, S.A. (sucursal Morelia), el Banco de Comercio de Michoacán y el Banco de Zamora, S. A. (sucursal Morelia además de las establecidas al interior del estado) y que vinieron a capitalizar a la entidad.<sup>256</sup> Otros sectores productivos como el de los artesanos e industriales, en pequeño, agrupados en la Unión Obrera Michoacana Interprofesional de Propietarios de Pequeños Talleres proponían la creación de industrias para absorber la fuerza de trabajo de la juventud michoacana e incorporar a la mujer a la actividad productiva. En general, hubo un clima favorable en torno al proyecto industrializador del Estado mexicano.<sup>257</sup>

---

<sup>255</sup> Oikión Solano, Verónica, *Michoacán en la vía de la unidad nacional, 1940-1944*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana / Secretaría de Gobernación, 1995, pp. 167-171.

<sup>256</sup> Oficios dirigidos a los gerentes de los diversos bancos que funcionaban en la entidad en que se notificaba del nombramiento como Tesorero de la Universidad Michoacana al profesor de José Tavera Campos. AHUM. Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 49, Exp. 986 (José Tavera Campos), Fs. 62, 64, 71, 74, 76 y 75.

<sup>257</sup> Oikión Solano, *Michoacán en la vía de la unidad nacional...*, pp. 167-171.

A pesar de las opiniones favorables hacia este proceso, se pusieron de manifiesto las limitaciones e inconsistencias económicas y productivas de las industrias establecidas en Michoacán. Las principales empresas eran predominantemente extractivas y muchas veces complementaban las actividades agrícolas y pecuarias encontrándose muy focalizadas, y el mayor número de negocios y fábricas se localizaban en las principales ciudades como Morelia, Uruapan, Zamora y la Piedad, por lo que creció a un ritmo muy lento y fue cubriendo sólo las necesidades locales.<sup>258</sup> Aún con las difíciles condiciones, se lograron concretar algunas obras de importancia como la conclusión del eje carretero México-Morelia-Guadalajara, mientras que el reparto agrario casi cesó por completo. A pesar del escaso desarrollo, el ritmo de crecimiento de la industria de la transformación no se interrumpió y se caracterizó por establecimientos pequeños, sumamente artesanales y poco mecanizados como molinos de nixtamal, y en la rama de las bebidas existían embotelladoras de aguas gaseosas y productoras de aguardiente y cerveza. También existían pequeños talleres y fábricas que elaboraban distintas prendas de vestir y jabones entre otros productos. De las pocas empresas de cierta importancia de la entidad asentadas en la capital del estado destacó la Negociación Industrial “Santa Lucía”, S. A., dedicada a la fabricación de harinas de trigo y aceites vegetales.<sup>259</sup> Parte importante fue la explotación de los recursos forestales y sus derivados, las fábricas de hilados y tejidos de algodón.<sup>260</sup> En general, las empresas locales salvo contadas excepciones no empleaban a más de 10 trabajadores. El entorno económico de la entidad, y particularmente de Morelia, se complementaba con las actividades relacionadas con los servicios. El transporte terrestre presentó un importante impulso que fomentó a las sociedades cooperativas de transportistas, y al mismo tiempo, llevó al establecimiento en la capital michoacana de las primeras agencias automotrices (Chrysler Dodge) que venieron a darle un nuevo rostro a la ciudad.<sup>261</sup>

---

<sup>258</sup> *Ibid.* pp. 171-172.

<sup>259</sup> Entre los contadores que prestaron sus servicios profesionales en la Negociación Industrial “Santa Lucía” S. A. destacó José Cruz Guzmán, cuya fábrica le expidió una carta de recomendación al desligarse de esta empresa en enero de 1939. AHUM. Fondo: Control Escolar, Sección: Estudiantes Universitarios, Serie: Expedientes de Estudios, Caja: 731, Exp. 21544 (José Cruz Guzmán), Fs. 10.

<sup>260</sup> Pureco Ornelas J. Alfredo, “El desempeño económico de Michoacán. El Porfiriato a la posrevolución (1891-1950)”, en Oikión Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de rebelión en Michoacán...*, pp. 134-135.

<sup>261</sup> Véase: Rodríguez Herrejón, Guillermo Fernando, *El automóvil y la modernización colectiva. Representaciones y prácticas en Morelia durante el siglo XX*. Tesis de Maestría, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014, pp. 81-98.

En la siguiente administración que correspondió a la de José María Mendoza Pardo (1944-1949), se mejoró la infraestructura urbana pavimentándose el centro de Morelia y se amplió la red de agua potable en las ciudades más importantes del estado. En 1949 se creó la Comisión del Tepalcatepec, órgano descentralizado del gobierno federal que con una inyección de recursos buscó el desarrollo de una amplia zona del sur de Michoacán.<sup>262</sup> Mientras que la estructura industrial de la entidad continuó concentrada en los bienes básicos, y en los siguientes años, experimentó cambios cuantitativos importantes sin llegar a ser trascendentes. De esta manera, aparecieron algunas fábricas como una de cartón, la aceitera “Tron Hermanos y Cía., Sucesores”, S.A., y la Harinera Michoacana, S.A. A partir del crecimiento económico registrado en este periodo se notó un incremento en la actividad comercial en base a mayores requerimientos de insumos industriales y la necesidad de distribuir la producción local.<sup>263</sup>

Mientras tanto, el escenario político estuvo especialmente caldeado por la pugna que protagonizaron diversos grupos con intereses contrapuestos. Esta lucha fue el reflejo del conflicto que enfrentó a los universitarios michoacanos en 1943, que tendría como resultado cambios sustanciales en el plano ideológico al irse diluyendo la universidad socialista que sectores mayoritarios de la institución nicolaita habían adoptado años atrás, y que fue complementada con la reforma al artículo tercero constitucional que eliminó el término de socialista proclamándose el fin del radicalismo en la educación dando paso a la unidad nacional.<sup>264</sup>

Por otro lado, la oferta educativa en el nivel superior en Michoacán era reducida. Si bien la Universidad Michoacana mantenía el predominio en este nivel, el acceso de los jóvenes se reducía a unos pocos planteles en áreas específicas que se concentraban en la capital del estado (Morelia). La propuesta académica de la institución comprendía las bellas artes, la secundaria, la preparatoria, y en el nivel profesional, las carreras de medicina,

---

<sup>262</sup> Hernández Díaz, Jaime, “Factores de modernización de la economía michoacana, 1940-1980”, en Florescano, Enrique (Coordinador General), *Historia General de Michoacán, Volumen IV, El Siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado – Instituto Michoacano de Cultura, 1989, pp. 249-251.

<sup>263</sup> Padilla Jacobo, Abel, *Estado, economía y empresarios en las cadenas productivas del aceite y la harina en Michoacán, 1930-1960. La otra cara del modelo de sustitución de importaciones en México*, Tesis de Maestría, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, 2010, pp. 129-131.

<sup>264</sup> El Artículo 3º Constitucional al reformarse y entrar en vigor el 30 de diciembre de 1946, eliminó el término de socialista. Véase *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformada*. México, Publicaciones Farrera, 1947, p. 3.

enfermería, farmacéutica, derecho e ingeniería. Fue en este periodo en que se establecieron algunas escuelas de enseñanza secundaria en el interior del estado sobre todo en las ciudades de Jiquilpan, Zamora, Zitácuaro, Tacámbaro, Uruapan y La Piedad para atender los requerimientos educativos de este nivel.<sup>265</sup> Mientras que los estudios normalistas, por disposición oficial, fueron separados en forma definitiva de la institución con la finalidad de federalizarlos en 1944.

En los años siguientes, la oferta educativa de la Universidad Michoacana continuó siendo bastante limitada, pero a pesar de ello, el panorama universitario ofrecía expectativas de educación superior a los jóvenes de la sociedad michoacana. En las aulas de la institución asistían aproximadamente 1500 estudiantes cada año repartidos en las facultades de Medicina, Jurisprudencia, Ingeniería, el Colegio de San Nicolás, las Escuelas Secundarias y la de Bellas Artes, mientras que la población del estado hacia la mitad de la década de los años cuarenta, era de alrededor de 1,300,000 habitantes.<sup>266</sup> Por lo tanto, el porcentaje de jóvenes de la entidad que accedían a la educación superior en los diferentes planteles apenas representaba el 0.11 % constituyendo un sector muy reducido de la población total del estado. De esta manera, los alcances de la enseñanza universitaria continuaban siendo más que modestos aunado a los limitados recursos con que disponía la institución que no le permitieron mejorar sus condiciones físicas, materiales, ampliar su planta docente y crear nuevas carreras, en especial de tipo técnico además de consolidar las existentes.<sup>267</sup> Por otro lado, para este momento se percibía la necesidad de superar el atraso que envolvía a la máxima casa de estudios de Michoacán y adecuarla al proyecto industrializador impulsado por el Estado mexicano para crear nuevas condiciones económicas para el país. Las exigencias apuntaban hacia nuevas carreras.

Es en este contexto en que se dio mayor impulso a la educación técnica (una década atrás se había establecido el Instituto Politécnico Nacional). Fue un periodo de reorientación educativa que tuvo como finalidad principal formar cuadros para apoyar el desarrollo de la

---

<sup>265</sup> Oikión Solano, Verónica, *Michoacán en la vía...* pp. 308-311.

<sup>266</sup> El sexto censo de población realizado en 1940 registró para el estado de Michoacán 1182003 habitantes, mientras que para 1950 aumentó a 1422717. Por lo tanto, calculamos que en 1945 había un promedio de 1300000 habitantes para la entidad aproximadamente. Véase: (En línea -01/07/08). [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1940/yuc/EUM6CPMICH40V.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1940/yuc/EUM6CPMICH40V.pdf)

<sup>267</sup> *Ibid*, pp. 341-342.

economía moderna del país. De esta manera, fue fundamental el estímulo de la enseñanza técnica para proporcionar la capacitación práctica a miles de jóvenes que se requerían satisfacer la demanda que requería este crecimiento. Por ello no es de extrañar el apoyo económico que otorgó el gobierno federal para reabrir la Escuela de Comercio de la institución en el año de 1947 ante la demanda de profesionales en el área contable.

### **3.2 Reapertura de la Escuela de Comercio, 1947**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo dejó de formar jóvenes en las áreas comerciales durante ocho años hasta que, el 16 de noviembre de 1946, ex - alumnos de la extinta Facultad de Comercio y Administración entre los que figuraron Juan Ochoa Ponce de León, José Tavera Campos, Felipe Torres Puente, Agustín Zenteno, Antonio Espinosa García, Enrique González H., Francisco Valencia, Alfonso Bermúdez, José Cruz Guzmán, Gabriel Segundo López y Juan López Aguado, se reunieron para iniciar gestiones con la finalidad de impulsar su reapertura. A esta sesión se le hizo una invitación especial al rector de la Universidad ingeniero Porfirio García de León González,<sup>268</sup> a quien se le expuso la iniciativa del grupo, en voz de Juan Ochoa Ponce de León, planteándole la necesidad que existía de que la Escuela de Comercio retomara sus actividades educativas, a partir del año escolar de 1947, por lo que se le pedía el apoyo de la autoridad universitaria que condujera a un trabajo conjunto para la materialización de esta iniciativa. Con ello la institución volvería

---

<sup>268</sup> Porfirio García de León González nació en la ciudad de Morelia, el 10 de septiembre de 1910. Sus padres fueron el ingeniero Porfirio García de León Segura y doña Francisca González Díaz. Por una limitación física no pudo asistir a la escuela primaria, por lo que su padre se encargó de su enseñanza en este nivel. Cursó la secundaria y preparatoria en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo mientras que el nivel profesional los realizó en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Michoacana. Se desempeñó como docente en la Escuela Secundaria Varonil, el Colegio de San Nicolás, la Facultad de Ingeniería, Escuelas Normales Urbanas de Morelia, y en la Escuela Nacional Preparatoria de la ciudad de México, además, realizó diversas investigaciones de carácter científico en su área. Ocupó la rectoría de la Universidad Michoacana entre julio de 1946 y noviembre de 1949. Murió el 5 de enero de 1991. Véase: Mondragón González, Alma Rosa. *La Universidad Michoacana bajo el rectorado del ingeniero Porfirio García de León González, 1946-1949*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

a contar con un centro educativo especializado en la formación de cuadros de profesionales en las áreas comerciales ante la necesidad existente de preparar contadores y taquimecanógrafos, para cubrir la demanda que existían en las diversas empresas industriales y comerciales de la entidad, además de los requerimientos de las distintas oficinas administrativas del gobierno federal como el estatal. Consideraban que las academias particulares de comercio que funcionaban en la ciudad no cumplían con el objetivo de dar una formación integral a sus alumnos. La deficiente enseñanza de estas escuelas hacía indispensable que se contara con un plantel que ofreciera una cultura general a los jóvenes que les permitieran una mejor preparación en estas disciplinas relacionadas con las actividades mercantiles y administrativas. Porfirio García de León mostró su interés y entusiasmo externando a la asamblea que pondría todo de su parte para llevar a cabo la reapertura de la escuela, al considerar que traería grandes beneficios a la entidad.<sup>269</sup> De esta manera se iniciaron las gestiones para reabrir el plantel involucrando a las autoridades universitarias.<sup>270</sup>

Con la finalidad de contar con una mejor organización para impulsar y fortalecer las acciones, el grupo de ex alumnos se constituyó en sociedad de alumnos el 26 de noviembre de ese mismo año. Veían la imperiosa necesidad de que la Escuela de Comercio iniciara sus actividades académicas lo más pronto posible ante la demanda que existía de cuadros de profesionales que tuvieran una buena preparación y desempeñaran labores administrativas con conocimientos en contabilidad, correspondencia, taquigrafía y mecanografía para que prestaran sus servicios en comercios, bancos, oficinas de gobierno y en diversas empresas privadas o instituciones públicas para favorecer el impulso de las actividades comerciales en general.<sup>271</sup>

La nueva agrupación fue denominada “*Sociedad de Ex – Alumnos de la Facultad de Comercio y Administración*” cuya sede se estableció en la ciudad de Morelia. Su principal

---

<sup>269</sup> AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Generalidades; Caja: 113; Expediente Núm. 1 (15 531 – 301); F s/n.

<sup>270</sup> *Idem.*

<sup>271</sup> *Oficio dirigido al Rector de la Universidad Michoacana donde le participan de la formación de la Sociedad de Ex – Alumnos de la Facultad de Comercio y Administración, Morelia a 5 de diciembre de 1946.* En, AHUM, Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Generalidades; Caja: 265; Exp. 1 (15 531 – 301); F s/n.

objetivo se enfocaría en la reapertura del plantel y la mesa directiva se integró con los siguientes jóvenes:

**Comité Directivo de la Sociedad de Ex – Alumnos de la Facultad de Comercio y Administración impulsores de la reapertura del plantel comercial.<sup>272</sup>**

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Presidente:                 | Juan Ochoa Ponce de León  |
| Secretario de Organización: | José Tavera Campos  |
| Secretario Tesorero:        | Felipe Torres   |
| Secretario del Exterior:    | Agustín Zenteno   |
| Secretarios. de Publicidad: | Antonio Espinosa García y Enrique González H.   |
| Vocales:                    | Francisco Valencia, Alfonso Bermúdez, J. Cruz Guzmán, Gabriel Segundo López y Juan López Aguado |

El 31 de diciembre de 1946, la Sociedad de Ex Alumnos dirigió una solicitud al Consejo Universitario<sup>273</sup> de la Universidad Michoacana demandándole la reapertura de la Escuela de Comercio. Dicha solicitud fue presentada al pleno del máximo órgano de la institución quien determinó turnarla a las Comisiones de Estudios, Títulos y Grados, y de Hacienda y Presupuestos del propio Consejo, a fin de que fuera estudiada y se rindiera un dictamen para conocer la viabilidad de su reapertura.<sup>274</sup>

El 4 de marzo de 1947 el Consejo Universitario inició formalmente la discusión sobre la posibilidad de reabrir la Escuela de Comercio además de la Casa del Estudiante Nicolaita.<sup>275</sup> El rector y presidente del máximo órgano de la Universidad ingeniero Porfirio García de León comenzó por informar que existía el apoyo económico suficiente que

---

<sup>272</sup> *Idem.*

<sup>273</sup> En 1946, el Consejo Universitario presidido por el rector ingeniero Porfirio García de León estaba integrado por el licenciado J. Jesús Aguilar Ferreira, regente del Colegio de San Nicolás; doctor Samuel Reyna, director de la Facultad de Medicina; licenciado Adolfo Alvarado, director de la Facultad de Leyes; ingeniero Matías Valdés, director de la Facultad de Ingeniería; profesor Ignacio Mier Arriaga, director de la Escuela de Bellas Artes; licenciado Jesús Ortega Calderón, ingeniero Héctor Aragón y profesor Ubaldo Martínez por la Federación de Maestros Universitarios; alumno Carlos Herrera por la Federación de Estudiantes; Santiago Patiño, de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ingeniería; David Hernández, de la Sociedad de Alumnos del Colegio de San Nicolás; Antonio Morales, representante de los empleados administrativos, y el licenciado Miguel Ríos Gómez, Secretario General de la Universidad. AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Caja: 6; Libro: 24; Acta N° 14, del 31 de diciembre de 1946; Fs. s/n.

<sup>274</sup> *Idem.*

<sup>275</sup> La Casa del Estudiante Nicolaita fundada desde el año de 1930 venía apoyando a los estudiantes de escasos recursos económicos de la Universidad al brindarles hospedaje y alimentación. A finales del año de 1944, la morada estudiantil fue clausurada durante por el gobierno de José María Mendoza Pardo. Véase: Gómez Santíz, Isaías, *La casa del estudiante Nicolaita: orígenes e historia (1930-1966)*. Tesis de licenciatura, Facultad de Historia, 2010, p. 92



otorgaría el C. Presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, para poner en funcionamiento éstas dos dependencias universitarias a partir de una partida especial que se destinaría para ello. Se discutieron de manera separada cada una de ellas y, en primer término se abordó lo relacionado con la Casa del Estudiante que se aprobó por unanimidad. Se continuó con la Escuela de Comercio que se analizó ampliamente prevaleciendo el criterio por ponerla en funcionamiento resultando aprobado por mayoría de siete votos contra tres. También se nombró a la Comisión que se encargaría de elaborar el proyecto de plan de estudios para las carreras que se ofertarían en este plantel recayendo en los licenciados Jesús Ortega Calderón y J. Jesús Aguilar Ferreira.<sup>276</sup> Ambos universitarios habían mantenido relación con esta dependencia en su primera etapa, ya que el primero de ellos había figurado como director de la misma entre 1932 y 1934, mientras que el segundo fue alumno en el mismo periodo.

La Comisión presentó el dictamen del proyecto de plan de estudios para las carreras de Contador Privado y Taquimecanógrafo que impartiría la escuela, al rector de la Universidad, el 17 de abril de ese año. Las conclusiones se emitieron en los siguientes términos:

- I.- Estimamos que las Carreras que tratan de establecerse para la preparación de Contadores Privados y Taquimecanografistas, exigen un Plan de Estudios que contengan las materias indispensables para las actividades que desarrollarán las personas que opten por esos estudios.
- II.- Las materias que comprendan ese Plan de Estudios deben ser las de cultura general más indispensables, para afirmar la enseñanza enciclopédica de la Escuela Primaria, a las que se agregarán las de especialización de cada una de las carreras anotadas.
- III.- El Plan elaborado en esa Institución comprende materias que, mediante la elaboración de programas especiales, pueden ser reducidas en forma debida para impartir los conocimientos indispensables para cada una de las especialidades y como incluye un número de veras excesivo, creemos conveniente que se reduzcan para obtener un mejor aprovechamiento en las clases, tanto para el mejor desarrollo de las más importantes, cuanto para no recargar el trabajo intelectual de los alumnos, el cual deberá ser adecuado a una edad entre los trece y los quince años, que se calcula para los aspirantes a esas carreras.<sup>277</sup>

La propuesta de la Comisión con respecta a la enseñanza comercial, en esta segunda etapa, no se diferenció en gran medida con la primera que había finalizado en 1939, al

---

<sup>276</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Caja: 6; Libro: 25; Acta del 4 de marzo de 1947; Fs. s/n.

<sup>277</sup> *Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar el proyecto de plan de Estudios de las carreras de Contador Privado y Taquimecanografista que formarán la Escuela de Comercio, Morelia, a 25 de marzo de 1947.* AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Caja: 6; Libro: 25; Acta del 10 de abril de 1947; Fs. s/n.

plantearse las mismas carreras que ofertaría la Escuela de Comercio sin superar el nivel equivalente a la enseñanza secundaria. Además, las materias que formarían los planes y programas de estudios si bien se proyectaba contemplar las cátedras indispensables de estas áreas, el resto serían de cultura general para afianzar los conocimientos de la enseñanza primaria. Se esperaba que ante los cambios y desarrollos experimentados en los diferentes aspectos de la cultura humana se buscara elevar académicamente la formación de los alumnos en la educación comercial. Sin embargo, la Comisión no realizó ninguna propuesta en este sentido, ya que no se contemplaron los estudios previos de secundaria ni del bachillerato para ingresar a los profesionales de contador ni de taquimecanógrafo, como ya se había planteado y experimentado al final del primer periodo de la Escuela de Comercio que no llegó a consolidarse.

A pesar de que en las discusiones realizadas por los miembros del Consejo Universitario se externó la preocupación central por ofertar un tipo de formación comercial más completa y que se ajustara a una verdadera enseñanza universitaria, que requiriera como mínimo estudios previos de secundaria para ingresar al nivel profesional con la finalidad de diferenciarla de aquellas que ofertaban las diversas academias particulares de comercio que funcionaban en la ciudad, de tal manera que se justificara la intervención de la Universidad para sostener una Escuela de Comercio. Sin embargo, esta visión no llegó a prosperar porque prevalecieron algunos criterios que determinarían la orientación que seguiría la enseñanza comercial.

Uno de los principales argumentos que se esgrimieron para impulsar la reapertura de los estudios comerciales fue la urgente necesidad de atender aquel sector de jóvenes que al concluir su educación primaria no podían acceder y realizar carreras largas. Por lo tanto, la alternativa de estudios cortos les abría la posibilidad de nuevas opciones, y en dos y tres años, podrían formarse profesionalmente en las áreas comerciales. Pero la justificación central que tuvo mayor peso entre los consejeros universitarios fue que la Universidad Michoacana, responsable de la oferta educativa del nivel superior en el estado, se encontraba incapacitada para efectuar una vigilancia efectiva en los planes y programas de estudios que implementaban las numerosas academias particulares que funcionaban en la entidad. Esta situación cancelaba la posibilidad de que la institución revalidara estudios realizados en

escuelas fuera de su supervisión,<sup>278</sup> por lo que se vio con la necesidad de ofrecer el mismo nivel de enseñanza.

De alguna manera también debieron haber influido los requerimientos del medio social que demandaba estudios similares, sobre todo cuando se carecía del número suficiente de escuelas secundarias y preparatorias en el estado que brindarían la instrucción que se requería para los jóvenes que concluían su educación primaria. Por otra parte, el desarrollo industrial y comercial de la entidad era limitado, por lo que no existía demanda de cuadros de mayor especialización en las áreas comerciales considerándose suficiente la duración de los estudios y la capacitación que recibirían en las carreras propuestas.

La postura que buscaba que la Escuela de Comercio se ajustara al moderno sistema universitario con requisitos más elevados como haber cursado previamente la secundaria y la preparatoria para acceder al profesional, a pesar del interés y la defensa que hizo de ella una parte del Consejo Universitario no recibió la aprobación del máximo órgano de la Universidad, y prevaleció la idea de que mantuviera un nivel similar al de una escuela secundaria. Se cursarían materias de especialización de cada una de las carreras respectivas complementadas con cátedras de cultura general, indispensables en la formación de los estudiantes adaptándose para jóvenes de entre trece y quince años de edad. Por lo tanto, los requisitos de ingreso no cambiaron con respecto a la primera etapa requiriéndose el certificado de instrucción primaria además de un examen de admisión en las cátedras de Aritmética y Español.<sup>279</sup> En suma, la escuela ofrecería carreras cortas en las áreas comerciales facilitando el estudio a los jóvenes que concluían su educación primaria.

En cuanto a los alumnos, la normatividad universitaria sólo contemplaba la existencia de dos tipos de alumnos: los regulares que eran aquellos que no adeudaban ninguna asignatura de cursos anteriores, y los irregulares que debían una o más cátedras. También se admitían estudiantes libres, quienes estuvieron autorizados a inscribirse en una o más cátedras de algún plantel como oyentes, previo permiso del director.<sup>280</sup> El Artículo 28, del Reglamento de Inscripciones, Matrículas y Exámenes aprobado por el Consejo Universitario

---

<sup>278</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Caja: 6; Libro: 25; Acta del 10 de abril de 1947; Fs. s/n.

<sup>279</sup> *Idem.*

<sup>280</sup> *Reglamento de inscripciones, matrículas y exámenes, aprobado por el H. Consejo Universitario, el 6 de enero de 1939.* AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Leyes y Decretos, Subserie: Reglamento de Inscripciones, Caja 67, Exp. 1.

en 1939, y que se encontraba en vigor, determinó que las calificaciones serían numéricas del 0 al 10, siendo del 1 al 5 reprobatorias mientras que del 6 al 10 aprobatorias.<sup>281</sup>

Mientras tanto, la Comisión encargada de elaborar el proyecto de plan de estudios para la carrera de contador formuló uno diseñado para cursarse en tres años y que fue avalado por el Consejo Universitario, integrándose con las siguientes materias:

### Plan de Estudios para la Carrera de Contador Privado<sup>282</sup>

|                   |  |                      |                 |
|-------------------|--|----------------------|-----------------|
| <b>Primer Año</b> | Contabilidad                             | 5                    | Horas semanales |
|                   | Aritmética y Algebra                     | 5                    | “ “             |
|                   | 1er. Curso de Español                    | 5                    | “ “             |
|                   | 1er. Curso de Lengua Inglesa             | 3                    | “ “             |
|                   | Taquigrafía                              | 5                    | “ “             |
|                   | Mecanografía                             | 3                    | “ “             |
|                   | Geografía Económica                      | 3                    | “ “             |
|                   | Civismo y Nociones de Historia de México | 3                    | “ “             |
|                   | <b>Segundo Año</b>                       | Contabilidad General | 5               |
|                   | Cálculos Mercantiles                     | 5                    | “ “             |
|                   | 2º. Curso de Español                     | 5                    | “ “             |
|                   | 2º. Curso de Lengua Inglesa              | 3                    | “ “             |
|                   | Correspondencia Oficial y Doc. Merc.     | 5                    | “ “             |
|                   | Organización de Oficinas y Emp. Ind.     | 5                    | “ “             |
|                   | Nociones de Derecho Civil y Merc.        | 4                    | “ “             |
| <b>Tercer Año</b> | Contabilidad Superior y Auditoría        | 5                    | Horas semanales |
|                   | Economía Política                        | 3                    | “ “             |
|                   | Derecho Constitucional y Administrativo  | 4                    | “ “             |
|                   | Cálculo Mercantil y Financiero           | 5                    | “ “             |
|                   | Legislación Fiscal y Bancaria            | 5                    | “ “             |
|                   | Caligrafía y Dibujo                      | 3                    | “ “             |
|                   | 3º de Inglés                             | 3                    | “ “             |

El diseño de la carrera de contador de comercio no fue diferente al que se había implementado, en la extinta Escuela de Comercio en el año de 1927. Las cátedras y las horas de estudio fueron las mismas contemplando las materias

<sup>281</sup> *Idem.*

<sup>282</sup> *Proyecto de Plan de Estudios presentado al Consejo Universitario para la reapertura de la Escuela de Comercio por el Lic. Jesús Ortega Calderón y el Lic. Jesús Aguilar Ferreira, el 25 de marzo de 1947.* En. AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Secretaría; Serie: Actas; Caja 6; Libro 25; Acta del 10 de abril de 1947; F s/n.

esenciales para la “especialización” de los jóvenes entre las que destacaron las de Contabilidad, Correspondencia y Organización de Oficinas, y las relacionadas con la legislación mercantil complementadas con las de cultura general.

Por su parte, los licenciados Jesús Ortega Calderón y J. Jesús Aguilar Ferreira integrantes de la Comisión que elaboraron los planes de estudios propusieron que la carrera de Taquimecanografía se cursaría en dos años, integrado con las siguientes materias:

#### **Plan de Estudios para la Carrera de Taquimecanografista<sup>283</sup>**

|                   |  |                            |       |           |           |
|-------------------|--|----------------------------|-------|-----------|-----------|
| <b>Primer Año</b> | Contabilidad                             | 5                          | Horas | Semanales |           |
|                   | Aritmética y Algebra                     | 5                          | “     | “         |           |
|                   | 1° de Español                            | 5                          | “     | “         |           |
|                   | 1° de Inglés                             | 3                          | “     | “         |           |
|                   | Taquiografía, 1er. Curso                 | 5                          | “     | “         |           |
|                   | Mecanografía, 1er. Curso                 | 3                          | “     | “         |           |
|                   | Geografía Económica                      | 3                          | “     | “         |           |
|                   | Civismo y Nociones de Historia de México | 3                          | “     | “         |           |
|                   | <b>Segundo Año</b>                       | 2° Curso de Español        | 5     | Horas     | semanales |
|                   |  | 2° Curso de Lengua Inglesa | 3     | “         | “         |
|                   | Correspondencia                          | 5                          | “     | “         |           |
|                   | Correspondencia Oficial y Doc. Merc.     | 5                          | “     | “         |           |
|                   | Organización de Oficinas y Emp. Ind.     | 5                          | “     | “         |           |
|                   | Taquiografía, 2° Curso                   | 5                          | “     | “         |           |
|                   | Mecanografía, 2° Curso                   | 3                          | “     | “         |           |
|                   | Prácticas de Taquiografía                | 5                          | “     | “         |           |

En ella se contemplaron cátedras esenciales para la formación de los estudiantes como las de mayor demanda como fueron las de Taquiografía, Mecanografía, Contabilidad, Correspondencia Oficial y Organización de Oficinas junto con las materias complementarias. El Consejo Universitario aprobó los planes de estudios de las carreras de Contador Privado y de Taquimecanografista, en la sesión de celebrada ese mismo 10 de abril de 1947, en el que también se facultó al rector para que nombrara al director del plantel en forma provisional para agilizar su reapertura.<sup>284</sup>

<sup>283</sup> *Idem.*

<sup>284</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Secretaría; Serie: Actas; Caja 6; Libro 25; Acta del 10 de abril de 1947; F s/n.

El 19 de abril de este último año, en una ceremonia encabezada por el rector de la Universidad Michoacana, ingeniero Porfirio García de León, y con la presencia del licenciado Miguel Ríos Gómez, Secretario General de la institución, contador José Encarnación Cervantes director provisional de la Escuela de Comercio, señorita María de los Ángeles Reyes secretaria del plantel, y personal docente de la misma, profesores Juan Díaz Vázquez, José Tavera, Miguel Ríos Gómez y Enrique Vásquez González, acto realizado en el edificio que ocupaba la Escuela Secundaria Femenil (hoy Casa del Estudiante Nicolaita ubicado en Avenida Madero Poniente núm. 454, esquina con Rayón), inmueble que compartiría con la nueva dependencia, se llevó a cabo la reapertura y toma de protesta del personal docente de la Escuela.<sup>285</sup>

De esta manera, se inició una nueva etapa en la enseñanza comercial impartándose las cátedras que formaban el primer año de las carreras de Contador Privado y de Taquimecanógrafo en cuyos planes de estudios, se incluyeron las actividades deportivas, que habían cobrado relevancia en la formación de los alumnos por la importancia que revestía el cuidado de la salud física de los jóvenes. Prácticamente todas las dependencias universitarias contemplaban los deportes como una de las actividades complementarias en la educación que recibían los estudiantes. En el primer año de actividades académicas, el plantel contó con once máquinas de escribir de los modelos Underwood, Remington y L. C. Smith que fueron proporcionadas por la autoridad universitaria a través del Secretario General de la Universidad licenciado Miguel Ríos Gómez.<sup>286</sup> Dichas máquinas constituían parte fundamental para adquirir las habilidades que se requerían en la enseñanza de la mecanografía.

---

<sup>285</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Secretaría; Serie: Actas; Caja 6; Libro 25; Acta del 19 de abril de 1947; F s/n.

<sup>286</sup> *Inventario de muebles y útiles de la Escuela de Comercio, dependiente de la Universidad Michoacana, presentado por el director José E. Cervantes, Morelia, a 14 de noviembre de 1947.* AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Inventarios, Caja: 265, Exp. 2, F. s/n.

**Contador José Encarnación Cervantes**  
**Director de la Escuela de Comercio**  
**(1947-1949)**

Fuente: AHUM. Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro de Títulos Profesionales. Libro N° 4, (1931-1935), F. 31.

Por otro lado, el elemento humano constituido por la planta docente fue parte esencial para que la Escuela de Comercio desarrollara sus actividades académicas. En el primer año de su reapertura, se integró con los siguientes profesores:

**Planta docente de la Escuela de Comercio y las cátedras que impartieron en 1947**



**Profesor:** Contador J. Encarnación Cervantes  
Profesor Juan N. Martínez  
Profesor Juan Díaz Vázquez  
Profesor Emilio Vázquez  
Taquígrafo Luis G. Zavala

**Materia** Contabilidad  
Aritmética y Álgebra  
1er. Curso de Español  
1er. Curso de Inglés  
Taquigrafía

Contador. José Tavera Campos  
Profesor Enrique González Vázquez  
Licenciado Miguel Ríos Gómez  
Profesor Enrique Herrejón

Mecanografía  
Geografía Económica  
Civismo  
Deportes

El profesor Tomás Rico Cano se incorporó a la planta docente haciéndose cargo de la cátedra de Civismo al renunciar a la misma el licenciado Miguel Ríos Gómez, en julio de ese mismo año. Destaca la incorporación de José Tavera Campos como parte del grupo de ex alumnos impulsores de la reapertura de esta escuela, que al igual que la mayoría de sus miembros, se sumarían en diferentes momentos como profesores de la misma. Por otra parte, en esta nueva etapa, la respuesta de los jóvenes hacia las carreras de contador y taquimecanografista no fue tan elevado como en la primera etapa, ya que influyó que para este momento, se encontraran en funcionamiento algunas escuelas particulares de comercio, que ofertaban el mismo nivel de estudios y las mismas carreras. A pesar de ello, la matrícula estudiantil de la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana ascendió a sesenta y cinco alumnos.<sup>287</sup>

En una institución altamente politizada donde la participación del sector estudiantil organizado había cobrado relevancia a partir de la década de los años veinte, que dio por resultado la conformación de sociedades formales en cada una de las dependencias universitarias, impulsó a los estudiantes de la Escuela de Comercio a organizarse y formar su sociedad de alumnos, misma que se materializó el 26 de julio de ese mismo año de 1947, determinándose que se regiría por una mesa directiva que quedó integrada con los siguientes jóvenes:

#### **Comité Directivo de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio, 1947<sup>288</sup>**

|                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| Presidente:                 | Rodolfo D. Zavala       |
| Secretario General:         | Alfonso Fraga Ferreira. |
| Tesorera:                   | Beatriz Ontiveros       |
| Secretaría de Actas:        | Margarita Bustos V.     |
| Secretaría de Organización: | Higinio González        |

---

<sup>287</sup> José Encarnación Cervantes. *Informe de las Labores desarrolladas en la Escuela de Comercio, dependiente de la Universidad Michoacana, en el periodo comprendido del día 19 de abril a la fecha, 30 de julio de 1947*. AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Rectoría; Serie: Informes; Caja: 11; Año: 1947; Exp. 8. F. s/n.

<sup>288</sup> *Oficio dirigido al rector de la Universidad Michoacana notificándole de la formación de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio, Morelia, 6 de agosto de 1947*. AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Consejo Estudiantil, Caja: 264, Exp. 15 945 (991).



Vocales: 1° Eduardo Quintanar G.  
2° Armando Santana  
3° Sergio Sotomayor

Las finalidades primordiales de la agrupación quedaron establecidas en sus estatutos, que en primer término, se propuso unificar a los estudiantes del plantel con el objetivo de defender sus derechos y coadyuvar a la solución de los problemas que pudieran presentarse, además de colaborar con las autoridades universitarias y el personal docente de la escuela, para materializar los mejores resultados para el establecimiento y lograr adquirir un alto nivel cultural. También quedó estrictamente prohibido a los alumnos involucrarse en asuntos de carácter político y religioso que pudieran lesionar los fines que se perseguían.<sup>289</sup> La formación de esta agrupación si bien tenía como objetivo primordial la defensa de los derechos del alumnado también fue parte de la politización estudiantil que envolvía a la máxima casa de estudios, y que se manifestaría con mayor fuerza en algunos momentos cruciales de la historia de la institución siendo una de las características distintivas que la ha diferenciado de otros centros educativos de enseñanza superior tanto públicas como privadas. La creación de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio también fue fundamental para que la comunidad estudiantil de esta dependencia tuviera representatividad ante el Consejo Universitario para que velara por sus intereses en esta instancia.

A finales del año de 1948 estaban por concluir su formación profesional la primera generación de estudiantes de la carrera de taquimecanografía y ante la falta de lineamientos normativos a que se sujetarían aquellos alumnos que presentaran sus exámenes recepcionales para obtener el título profesional en esta área de estudios, motivó a que el director del plantel Encarnación Cervantes urgiera al Consejo Universitario aprobar los siguientes puntos:

**Primero.**- Que los alumnos al terminar sus estudios hagan una práctica no menor a seis meses.

**Segundo.**- Que la rectoría facilite por todos los medios posibles las prácticas a dichos alumnos.

**Tercero.**- Que con el fin de que dichos alumnos obtengan el Título o Certificado de sus estudios, para poder obtener el Título o examen recepcional comprueben antes el servicio a satisfacción de la propia Institución.<sup>290</sup>

---

<sup>289</sup> *Estatutos de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana, Morelia, Mich. a 6 de agosto de 1947.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Consejo Estudiantil, Caja: 264, Exp. 15 945 (991).

<sup>290</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Caja 6, Libro 26, Acta del 19 de octubre de 1948; F s/n.

La máxima autoridad de la universidad aprobó dichas disposiciones, por lo que los alumnos que concluyeron su formación estarían obligados a realizar sus prácticas profesionales para poder sustentar el examen profesional y obtener el título o certificado correspondiente.

Para el año escolar de 1949, se presentaron dificultades para abrir el tercer año de la carrera de contador, ya que no se disponía de los catedráticos que se encargaría de impartir las asignaturas que formaban este grado. La situación fue solucionada en Junta de Profesores al determinarse que dichas cátedras serían impartidas en forma gratuita, al ofrecer sus servicios sin cobrar honorarios los siguientes universitarios:

**Docentes de la Escuela de Comercio que laboraron gratuitamente en 1949<sup>291</sup>**

|                 |   |                |  |
|-----------------|---|----------------|--|
| <b>Profesor</b> | Jesús Aguilar Ferreira<br>José Encarnación Cervantes<br>José Tavera Campos<br>Luis Jacobo García<br>Anastasio Zamudio<br>Emilio Vázquez<br>Enrique Herrejón | <b>Cátedra</b> | Economía Política<br>Contabilidad Superior y Auditoría<br>Cálculo Mercantil y Financiero<br>Legislación Fiscal y Bancaria<br>Derecho Constitucional y Administrativo<br>3° de Inglés<br>Deportes |
|-----------------|---|----------------|--|

El acuerdo a que se llegó con este grupo de catedráticos que se comprometieron a prestar sus servicios en forma gratuita fue que una vez que existieran los fondos necesarios para realizar las contrataciones requeridas, renunciarían a las cátedras a su cargo para que se realizaran los nuevos nombramientos. El apoyo económico llegó algunos meses después cuando en sesión celebrada el 8 de marzo, el H. Consejo de la Escuela ratificó los nombramientos a los profesores Jesús Aguilar Ferreira, Anastasio Zamudio, José Tavera y Luis Jacobo, mientras que a los profesores José E. Cervantes y Emilio Vázquez no fueron ratificados en las cátedras que impartían. En su lugar se nombraron a Felipe Torres Puente que se encargaría de las asignaturas de Contabilidad Superior y Auditoría, y 2° de

---

<sup>291</sup> *Oficio del director de la Escuela de Comercio dirigido al rector de la Universidad Michoacana, ingeniero Porfirio García de León notificándole de los acuerdos tomados en Junta de Profesores, Morelia, 18 de febrero de 1949.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Personal Docente, Caja: 265, Exp. 5 (596).

Contabilidad, y a Sóstenes Aguilar que daría la clase de Inglés, mientras que J. Cruz Guzmán, la materia de 1° de Contabilidad, y el profesor Luis R. Zavala, 1° de Taquigrafía.<sup>292</sup>

En esta misma fecha José Encarnación Cervantes presentó su renuncia al cargo de director de la Escuela de Comercio, en su lugar se nombró al contador José Tavera Campos, quien asumió el puesto el 23 del mismo mes.

### **Profesor José Tavera Campos director de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales (1949-1960)**

Fuente: *Escuela de Comercio*.  
Revista Estudiantil Universitario,  
Morelia, Mich., Agosto de 1960,  
N° 1, p. 23.



Una de sus primeras acciones fue proponer al Consejo Universitario la creación de la carrera de contador público que, a diferencia del contador privado que prestaba sus servicios a una comunidad económica-administrativa como empleado, es decir, ofrecía sus servicios a una sola empresa privada, el

---

<sup>292</sup> *Oficio del H. Consejo de la Escuela de Comercio dirigido al rector de la Universidad Michoacana notificándole de los nombramientos en el plantel, 9 de marzo de 1949.* AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Personal docente; Caja. 265, Exp. 5 (596), F. s/n.

contador público ejercía la profesión libremente ofreciendo sus servicios a muchos clientes o sea al público en general. Al discutirse el asunto en el seno de la máxima autoridad de la universidad se dictaminó aprobar dicha propuesta sólo si existían los fondos económicos necesarios para la creación de dicha carrera.<sup>293</sup> Esta propuesta tardaría en materializarse ante la falta de recursos económicos, sin embargo fue cada vez más imperativo el interés por elevar el nivel académico del plantel.

El personal docente se enfocó en reformar los planes y programas de estudios de las carreras establecidas al considerarse que los vigentes no proporcionaban una formación eficiente a los alumnos en las áreas comerciales. Para subsanar estas deficiencias, en enero de 1953, los profesores de la escuela nombraron una comisión integrada por el licenciado Leonel Domínguez, los contadores J. Cruz Guzmán, Roberto Cárdenas y José Tavera Campos. El dictamen que emitió la comisión presentó interesantes propuestas: en primer término buscó eficientar los recursos que se le destinaban a la enseñanza comercial para poder cubrir los gastos que implicaban las reformas que se formularon en el proyecto que se presentó y aprobó el Consejo Universitario. Para ello se eliminaron algunas materias que se consideraron no fundamentales para la formación de los alumnos. La carrera de contador privado que se venía cursando en tres años se aumentó a cuatro, mientras que la de taquimecanografista, que ahora se le denominó “*secretario taquígrafo*”, continuó cursándose en dos.<sup>294</sup>

A partir de las reformas consideradas, la tira de materias que integraron el plan de estudios para la carrera de contador privado implementado, a partir del año escolar de 1953, se estructuró de la siguiente manera:

#### **Plan de Estudios para la Carrera de Contador Privado, 1953<sup>295</sup>**

|                   |                         |                   |
|-------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>Primer Año</b> | 1° de Contabilidad      | 5 Horas semanales |
|                   | Aritmética Razonada     | 5 “ “             |
|                   | 1° de Lengua Castellana | 5 “ “             |

<sup>293</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Caja 6; Libro 29; Acta del 26 de enero de 1952; F s/n.

<sup>294</sup> *Proyecto de reformas a los planes de estudios de la Escuela de Comercio presentado por la Comisión encargada para tal efecto, al rector de la Universidad Michoacana, licenciado Gregorio Torres Fraga para su estudio y aprobación, Morelia, a 29 de enero de 1953.* AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Planes y programas de estudios; Caja. 265, Exp. 3 (618), F. s/n.

<sup>295</sup> *Idem.*

|                    |  |   |       |           |
|--------------------|--|---|-------|-----------|
|                    | 1° de Lengua Inglesa                             | 3 | “     | “         |
|                    | Mecanografía (Teoría y práctica)                 | 5 | “     | “         |
|                    | 1° de Geografía General (Física y Económica)     | 3 | “     | “         |
|                    | Civismo  | 3 | “     | “         |
|                    | Caligrafía                                       | 3 | “     | “         |
|                    | Optativa (1° de Taquigrafía)                     |   |       |           |
| <b>Segundo Año</b> | 2° de Contabilidad                               | 5 | Horas | semanales |
|                    | Algebra y 1° de Cálculos Mercantiles             | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Lengua Castellana                          | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Lengua Inglesa                             | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Geografía General (Económica y Social)     | 3 | “     | “         |
|                    | Principios Generales de Derecho                  | 3 | “     | “         |
|                    | Historia de México                               | 3 | “     | “         |
| <b>Tercer Año</b>  | 3° de Contabilidad                               | 5 | Horas | Semanales |
|                    | 2° de Cálculos Mercantiles y Financieros         | 5 | “     | “         |
|                    | 3° de Lengua Castellana y Literatura             | 3 | “     | “         |
|                    | Derecho Mercantil                                | 3 | “     | “         |
|                    | 1° de Legislación Fiscal                         | 5 | “     | “         |
|                    | 1° de Economía Política                          | 3 | “     | “         |
|                    | Correspondencia y Documentación Mercantil        | 5 | “     | “         |
|                    | Laboratorio de Contabilidad                      | 3 | “     | “         |
| <b>Cuarto Año</b>  | Contabilidad de Costos y Auditoría               | 5 | Horas | Semanales |
|                    | 2° de Economía Política                          | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Legislación Fiscal y Bancaria              | 3 | “     | “         |
|                    | Organización de Oficinas y Empresas Industriales | 3 | “     | “         |
|                    | Archivonomía                                     | 3 | “     | “         |
|                    | Nociones de Estadística                          | 3 | “     | “         |
|                    | Lógica y Ética                                   | 3 | “     | “         |
|                    | Contabilidad Bancaria                            | 5 | “     | “         |

En respuesta a la determinación de economizar los recursos monetarios eliminando las cátedras no esenciales, en el primer año de esta carrera se suprimió la clase de Educación Física, mientras que el curso de Taquigrafía fue contemplada como materia optativa. En el segundo, se excluyeron las cátedras de Organización de Oficinas, Correspondencia y Documentación Mercantil, y 2° de Educación Física. En su lugar se consideraron las de Historia de México y 2° de Geografía General (Económica y Social). En cuanto al tercero, se eliminaron el 3° de Educación Física y 3° de Inglés, y se incluyeron las de Correspondencia y Documentación Mercantil (que se venía cursando en el segundo curso) y Laboratorio de Contabilidad. Mientras tanto, el cuarto año adicional del nuevo plan de estudios quedó integrado con asignaturas que constituyeron las materias de especialización que vendrían a reforzar la formación de los contadores. Destacaron cátedras como la de Archivonomía, en

la que se estudiarían los métodos y normas archivísticas para la conservación del acervo documental que generaba una unidad administrativa pública o privada. La de Nociones de Estadística considerándose el primer acercamiento a la herramienta que abordaba el uso y el análisis proveniente de una muestra representativa de datos, elementos necesarios en la formación del contador. Y finalmente, la de Contabilidad Bancaria destinada a conocer el patrimonio y la situación económica de una entidad financiera dedicada a la administración de dinero, encargada de ofrecer servicios como préstamos de capital y depósito de valores.

Por su parte, la carrera de secretario taquígrafo diseñado para cursarse en dos años de estudios, se integró con las siguientes cátedras:

#### **Plan de Estudios para la Carrera de Secretario Taquígrafo, 1953<sup>296</sup>**

|                    |  |   |       |           |
|--------------------|--|---|-------|-----------|
| <b>Primer Año</b>  | Contabilidad (Optativa)                          | 5 | Horas | Semanales |
|                    | 1° de Taquigrafía (Teoría y Práctica)            | 5 | “     | “         |
|                    | Aritmética Razonada                              | 5 | “     | “         |
|                    | 1° de Mecanografía (Teoría y prácticas)          | 5 | “     | “         |
|                    | 1° de Lengua Castellana                          | 5 | “     | “         |
|                    | 1° de Lengua Inglesa                             | 3 | “     | “         |
|                    | 1° de Geografía General (Física y Economía)      | 3 | “     | “         |
|                    | Civismo  | 3 | “     | “         |
|                    | Caligrafía                                       | 3 | “     | “         |
| <b>Segundo Año</b> | 2° de Taquigrafía                                | 5 | Horas | semanales |
|                    | 2° de Mecanografía                               | 5 | “     | “         |
|                    | 2° de Lengua Castellano                          | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Lengua Inglesa                             | 3 | “     | “         |
|                    | Organización de Oficinas y Empresas Industriales | 3 | “     | “         |
|                    | Correspondencia y Documentación Mercantil        | 5 | “     | “         |
|                    | Principios Generales de Derecho                  | 3 | “     | “         |
|                    | Geografía General (Económica y Social)           | 3 | “     | “         |
|                    | Archivonomía                                     | 3 | “     | “         |

En este plan de estudios se puso especial atención a la capacitación de los alumnos en las actividades administrativas integrando el conocimiento teórico con el práctico, especialmente, en las materias esenciales como Organización de Oficinas, Archivonomía, Correspondencia y Documentación Mercantil, Taquigrafía y Mecanografía. Se eliminaron clases complementarias como las de Educación Física, en el primero y segundo años.

En general, las reformas que se implementaron en el año de 1953 se orientaron a fortalecer la formación de los alumnos en las carreras ya establecidas, y no significaron transformaciones de fondo, en las áreas contables-administrativas, al continuar ofertándose

---

<sup>296</sup> *Idem.*

estudios comerciales del nivel técnico equivalente a la secundaria, y comparadas con la preparación que recibían los médicos y juristas formados en la misma institución continuaron con una instrucción relativamente corta, orientadas a formar empleados en el ramo administrativo y auxiliares contables.

Por otra parte, en enero de 1955, por acuerdo del consejo técnico de la Escuela de Comercio, y posteriormente avalado por el Consejo Universitario, la carrera de contador privado pasó a denominarse *de Contador Comercial y Bancario* como una respuesta al incremento de las actividades financieras en la entidad, y a la demanda que generaban las actividades económicas contables de aquel momento. El plan de estudios de cuatro años que se había implementado a partir de 1953 para la carrera de contador privado, fue la base para la de Contador Comercial y Bancario que fue implementado con ligeras modificaciones:

#### Plan de Estudios para la Carrera de Contador Comercial y Bancario, 1955<sup>297</sup>

|                          |                                   |                    |
|--------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| <b>Primer Año</b>        | 1° de Contabilidad                | 5 Horas semanales  |
|                          | 1° de Matemáticas                 | 4 “ “              |
|                          | 1° de Español                     | 4 “ “              |
|                          | 1° de Inglés                      | 3 “ “              |
|                          | 1° de Geografía                   | 2 “ “              |
|                          | 1° de Historia de México          | 2 “ “              |
|                          | Civismo                           | 2 “ “              |
|                          | Caligrafía                        | 2 “ “              |
|                          | <b>Segundo Año</b>                | 2° de Contabilidad |
| 2° de Matemáticas        |                                   | 3 “ “              |
| 2° de Español            |                                   | 3 “ “              |
| 2° de Inglés             |                                   | 2 “ “              |
| Nociones de Derecho      |                                   | 3 “ “              |
| 2° de Geografía          |                                   | 3 “ “              |
| 2° de Historia de México |                                   | 2 “ “              |
| Mecanografía             |                                   | 3 “ “              |
| <b>Tercer Año</b>        |                                   | 3° de Contabilidad |
|                          | Cálculo Mercantil y Financie      | 5 “ “              |
|                          | 3° de Español                     | 3 “ “              |
|                          | Derecho Mercantil                 | 3 “ “              |
|                          | 1° de Derecho Fiscal              | 3 “ “              |
|                          | Economía Política                 | 3 “ “              |
|                          | Correspondencia                   | 3 “ “              |
|                          | 1° de Laboratorio de Contabilidad | 3 “ “              |

<sup>297</sup> *Proyecto de modificaciones de los planes de estudios presentado por el director de la Escuela de Comercio al rector de la Universidad Michoacana, licenciado Gregorio Torres Fraga. Morelia, a 26 de marzo de 1955.* AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Planes y programas de estudios; Caja. 265, Exp. 3 (618), F. s/n.

|                   |  |   |       |           |
|-------------------|--|---|-------|-----------|
| <b>Cuarto Año</b> | Contabilidad y Costos                                | 3 | Horas | Semanales |
|                   | 2° de Derecho Fiscal (Legislación Fiscal y Bancaria) | 3 | “     | “         |
|                   | Organización de Oficinas                             | 2 | “     | “         |
|                   | Estadística  | 3 | “     | “         |
|                   | Ética  | 3 | “     | “         |
|                   | Contabilidad Bancaria                                | 5 | “     | “         |
|                   | Documentación Mercantil                              | 2 | “     | “         |
|                   | Lógica y Ética                                       | 3 | “     | “         |
|                   | 2° de Laboratorio de Contabilidad                    | 3 | “     | “         |

En general se aprecia la reducción de una hora de clase por semana en cada una de las materias que integraban este plan de estudios.

### 3.3.- Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, 1958-1960

A finales de 1957, el licenciado Alfredo Gálvez Bravo,<sup>298</sup> rector en turno de la Universidad Michoacana, al constatar la deteriorada situación de la mayoría de las bibliotecas y archivos existentes en Michoacán, así como de la absoluta carencia de personal especializado para organizar adecuadamente estos establecimientos, propuso impulsar la creación de una Escuela de Bibliotecarios y Archivistas, para que en ella se formaran los cuadros de profesionales en estas áreas que requería la entidad. En sesión celebrada por el H. Consejo Universitario, el 29 de noviembre de este año, fue abordada la iniciativa del rector relacionada a la creación de la carrera de bibliotecario y archivista, generando un importante debate, en el que algunos de los consejeros se opusieron a la medida considerando que era de mayor prioridad fortalecer las carreras que se encontraban establecidas. A pesar de ello, se aprobó la creación de dicha carrera y ante la imposibilidad económica que diera impulso a la creación de una Escuela de Bibliotecarios y Archivistas, se determinó que la enseñanza de la

---

<sup>298</sup> Alfredo Gálvez Bravo nació el 4 de octubre de 1913 en Jiquilpan, Michoacán. Estudió la secundaria y el bachillerato en el Colegio de San Nicolás y continuó sus estudios profesionales en la Facultad de Jurisprudencia donde cursó la carrera de la licenciatura en derecho, sustentando su examen recepcional el 2 de abril de 1938. Se integró como docente de la Universidad Michoacana a partir del año de 1936, en el Colegio de San Nicolás, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la Escuela Secundaria Varonil y Femenil, Escuela de Comercio y en la Facultad de Altos Estudios Melchor Ocampo. Ocupó el cargo de rector del 25 de abril de 1956 al 19 de abril de 1960, fecha en que presentó su renuncia. Falleció el 13 de junio de 2002 en la ciudad de Morelia. AHUM. Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 133, Exp. 2427 (Alfredo Gálvez Bravo).



nueva profesión dependiera y formara parte de la Escuela de Comercio.<sup>299</sup> La inclusión de esta nascente carrera cambiaría la denominación del plantel, que a propuesta de Gálvez Bravo se acordó que en lo sucesivo se denominaría “Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales”.<sup>300</sup> En la misma sesión, el máximo órgano de la Universidad discutió y aprobó el plan de estudios elaborado por el director General de Bibliotecas profesor Jesús Romero Flores, además, se autorizó al rector para que gestionara a nombre de la institución la contratación en la ciudad de México de profesores especializados para que se hicieran cargo de las materias fundamentales.<sup>301</sup>

El proyecto de plan de estudios presentado al Consejo Universitario tomó como base el que se implementaba en la Escuela Nacional de Bibliotecarios de la ciudad de México que se realizaba en seis años de estudios, tres de secundaria y tres del nivel profesional. Sin embargo, contenía modificaciones sustanciales buscando adaptarse al medio y a la posibilidad ocupacional de los jóvenes que se interesaran en esta carrera, por lo que se diseñó un programa de estudios de sólo tres años. Tendría el nivel equiparable al de la secundaria conteniendo las materias indispensables de este nivel además de las fundamentales para bibliotecario y archivista. Los consejeros universitarios aprobaron el proyecto con ligeras modificaciones que se integró con las siguientes materias:

### Plan de Estudios para la carrera de Bibliotecario y Archivista, 1958<sup>302</sup>

|                   |   |                            |
|-------------------|---|----------------------------|
| <b>Primer Año</b> | 1° de Lengua y Literatura Española<br>Matemáticas | 4 Horas Semanales<br>4 “ “ |
|-------------------|---|----------------------------|

<sup>299</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro 55; Acta del 29 de noviembre de 1957; F s/n.

<sup>300</sup> Se les denominaban *Escuelas de preparación especial* a aquellas que proporcionaban estudios cortos, y conocimientos generales para la capacitación técnica necesaria en el ejercicio de determinadas actividades que no requerían una larga preparación, quedando comprendidas aquellas escuelas de experimentación y demostración pedagógicas, de anormales físicos o mentales, las regionales campesinas, las de orientación social para trabajadores, las de artes para trabajadores, las de artes industriales, las de enseñanza doméstica, las de cultura de belleza, las de taquigrafía, las de mecanografía, las de corte, confección, teatro, danza y otras similares. Véase: *Decreto de Ley Orgánica de Educación, Reglamentaria de los Artículos 3°; 27, Fracción III; 31, Fracción I; 73, Fracciones X y XXV; y 23, Fracción XII constitucionales*, México, Publicación Farrera, 1940, p. 29-30.

<sup>301</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro 55; Acta del 29 de noviembre de 1957; F s/n.

<sup>302</sup> *Proyecto de plan de estudios para la creación de la carrera de Bibliotecario y Archivista presentado por el profesor Jesús Romero Flores, director general de bibliotecas. Morelia, 27 de noviembre de 1957 (Anexo)*. AHUM. Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro 55; Acta del 29 de noviembre de 1957; F s/n.

|                    |  |   |       |           |
|--------------------|--|---|-------|-----------|
|                    | Geografía                                    | 2 | “     | “         |
|                    | 1° de Historia Universal                     | 2 | “     | “         |
|                    | 1° de Inglés                                 | 3 | “     | “         |
|                    | Archivología                                 | 3 | “     | “         |
|                    | Clasificación y encabezamiento de materias   | 3 | “     | “         |
| <b>Segundo Año</b> | 2° de Lengua Nacional y Literatura Española  | 3 | Horas | Semanales |
|                    | 2° de Geografía                              | 2 | “     | “         |
|                    | 2° de Historia Universal                     | 2 | “     | “         |
|                    | 1° de Historia de México                     | 2 | “     | “         |
|                    | Literatura Mexicana e Iberoamericana         | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Inglés                                 | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Archivología                           | 3 | “     | “         |
|                    | Catalogación                                 | 3 | “     | “         |
| <b>Tercer Año</b>  | Literatura Universal                         | 3 | Horas | Semanales |
|                    | 2° de Historia de México                     | 2 | “     | “         |
|                    | Civismo                                      | 2 | “     | “         |
|                    | Francés                                      | 3 | “     | “         |
|                    | 2° de Catalogación                           | 3 | “     | “         |
|                    | Bibliografía                                 | 3 | “     | “         |
|                    | Organización y Administración de Bibliotecas | 3 | “     | “         |
|                    | Prácticas en Biblioteca y Archivos           | 2 | “     | “         |

De esta manera, el bibliotecario-archivista se capacitaría para organizar, clasificar, y catalogar científicamente, de acuerdo con las reglas en la materia, tanto una biblioteca como un archivo facilitando la prestación del servicio al público usuario. Era una carrera con grandes expectativas laborales ante la gran demanda que existía en el medio local de cuadros especializados en esta área.

El profesor Jesús Romero Flores con la finalidad de darle impulso a la nueva carrera de bibliotecario y archivista sugirió al rector de la Universidad, la conveniencia de que los ciento diez municipios que integraban al estado de Michoacán, en ese momento, se les exhortara a que pensionaran a un alumno para que siguieran esta carrera, ya que de esta manera podrían contar con una persona con los conocimientos necesarios para organizar adecuadamente cada uno de los archivos y bibliotecas que existían en las oficinas administrativas de los ayuntamientos del estado. La falta de bibliotecarios y archivistas ocasionaban la pérdida de importantes documentos y de libros, que formaban parte de la historia de la entidad.<sup>303</sup> En respuesta a esta petición, el rector Gálvez Bravo giró una

<sup>303</sup> *Oficio del profesor Jesús Romero Flores dirigido al rector licenciado Alfredo Gálvez Bravo sugiriéndole la conveniencia que cada uno de los Ayuntamientos del estado pensionaran a un alumno para que siguieran la carrera de bibliotecario y archivista.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Planes y programas de estudios, Caja: 264, Exp. 3. F s/n.

exhortación a los presidentes municipales para que a través de ellos se invitara a los jóvenes que habían concluido su instrucción primaria para que recibieran la formación que se requería en esta nueva carrera. A pesar de la interesante propuesta de Romero Flores, que el rector hizo suya, no se tienen registros de que los ayuntamientos michoacanos hayan respondido positivamente a esta iniciativa pensionando a algún alumno para que siguiera la nueva carrera. Por lo que consideramos que hubo poca o nula respuesta a esta iniciativa.

La Universidad Michoacana no contaba con profesores calificados en biblioteconomía y archivonomía que atendieran las cátedras básicas en estas áreas además de la falta de recursos económicos que permitieran la contratación de los docentes que se requerían. Para solucionar esta situación, el rector gestionó ante el doctor Jaime Torres Bodet, secretario de Educación Pública federal (1958-1964, Segundo Periodo) el apoyo técnico a través de personal especializado para que atendieran las materias fundamentales que conformaban los planes y programas de estudios de la carrera de bibliotecario y archivista. En respuesta a la petición realizada por el licenciado Gálvez Bravo, el doctor Torres Bodet en abril de 1958 comisionó a los profesores Hortencia Silva Arellano de Camarillo y Oscar Camarillo Ramírez, para que prestaran sus servicios profesionales como docentes en la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales de la Universidad Michoacana, a partir de este último año escolar.<sup>304</sup> La profesora Silva Arellano laboraba como profesora de instrucción primaria en el Distrito Federal cuando fue comisionada para hacerse cargo de las cátedras de 1º de Archivología y Catalogación en el plantel comercial en Michoacán, mientras que el profesor Camarillo Ramírez era catedrático del Instituto Politécnico Nacional justo antes de venir a Morelia a impartir las clases de Clasificación y Encabezamiento de Materias, 2º de Archivología, Bibliografía y Prácticas en Bibliotecas y Archivos. De esta manera pudieron iniciar las labores académicas en la nueva carrera, al mismo tiempo, ambos profesores mientras se desempeñaban como catedráticos de la Escuela de Comercio, fueron nombrados Auxiliares Técnicos de la Dirección de la Biblioteca Pública Universitaria para que

---

<sup>304</sup> *Oficio del licenciado Alfredo Gálvez Bravo, rector de la Universidad Michoacana dirigido al doctor Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública en el que solicita se renueve la comisión de los profesores Hortencia Arellano y Oscar Camarillo. Morelia, a 15 de diciembre de 1959.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Planes y programas de estudios, Caja: 264, Exp. 3. F s/n.

organizaran y clasificaran adecuadamente el material bibliográfico que resguardaba esta dependencia.<sup>305</sup>

Mientras tanto, el 28 de enero de 1958 el H. Consejo Universitario había aprobado la propuesta del director del plantel profesor José Tavera Campos en el sentido de reformar el plan de estudios de la carrera de secretario taquígrafo que se cursaba en dos años ampliándola a tres, al considerarse que el proceso de formación de los alumnos no era suficiente para brindar una capacitación adecuada a los jóvenes que seguían esta carrera. Por lo que se determinó mejorar su preparación aprobándose modificaciones al plan de estudios cuya tira de materias se integró de la siguiente manera:

#### **Plan de Estudios para la carrera de Secretario Taquígrafo, 1958<sup>306</sup>**

|                    |   |   |       |           |
|--------------------|---|---|-------|-----------|
| <b>Primer Año</b>  | 1º de Lengua y Literatura Española        | 4 | Horas | Semanales |
|                    | Matemáticas                               | 4 | “     | “         |
|                    | 1º de Geografía                           | 2 | “     | “         |
|                    | 1º de Historia Universal                  | 2 | “     | “         |
|                    | 1º de Inglés                              | 3 | “     | “         |
|                    | 1º de Taquígrafía                         | 5 | “     | “         |
| <b>Segundo Año</b> | 1º de Mecanografía                        | 5 | “     | “         |
|                    | 2º de Lengua y Literatura Española        | 3 | Horas | Semanales |
|                    | 2º de Geografía                           | 2 | “     | “         |
|                    | 2º de Historia de Universal               | 2 | “     | “         |
|                    | 1º de Historia de México                  | 2 | “     | “         |
|                    | 2º de Taquígrafía                         | 4 | “     | “         |
| <b>Tercer Año</b>  | 2º de Mecanografía                        | 4 | “     | “         |
|                    | Historia de México                        | 2 | Horas | Semanales |
|                    | Civismo                                   | 2 | “     | “         |
|                    | Correspondencia y Documentación Mercantil | 5 | “     | “         |
|                    | 3º de Taquígrafía                         | 4 | “     | “         |
|                    | 3º de Mecanografía                        | 3 | “     | “         |
|                    | Organización de Oficinas                  | 2 | “     | “         |
|                    | Prácticas de Oficina                      |   |       |           |

El año adicional en la formación del Secretario Taquígrafo permitía equipararla al del Archivista Bibliotecario que también se cursaba en tres años, por lo que se proyectaba que en forma opcional, los alumnos cursaran al mismo tiempo ambas carreras, y así disponer de mayores conocimientos en las áreas administrativas aumentando sus posibilidades de

<sup>305</sup> AHUM, Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 1, Exp. 10 (Hortencia Silva Arellano) y Exp. 12 (Oscar Camarillo Ramírez), F s/n.

<sup>306</sup> AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro 57; Acta del 28 de enero de 1958; F s/n.

emplearse. En general, las dos carreras sólo se diferenciaban en las materias de especialización, por lo que los alumnos interesados en estas áreas podían cursar ambas profesiones.

Para este momento, las carreras de Secretaria –Taquígrafa y de Bibliotecario – Archivista fueron áreas de estudios especialmente atractivas para las señoritas que concluían su educación primaria, notándose una feminización de estas profesiones ante la ausencia de matrícula masculina. Por otra parte, el laboratorio de prácticas contables parte esencial en la adquisición de las habilidades técnicas de los alumnos especialmente en el manejo de la máquina de escribir, requirió que se equipara dicha instalación con lo mínimamente indispensable para que cumpliera con sus finalidades, aunque siempre se laboró en condiciones muy modestas, y en general, nunca se contó con el suficiente números de máquinas de escribir.

#### **Laboratorio de Prácticas Contables de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales para las Carreras de Secretariado y Contadores, 1960.**

Aula de prácticas de mecanografía del 1° y 2° años de la carrera de Secretario Taquígrafo y Contadores, 1960. Fuente: *Escuela de Comercio*. Revista Estudiantil Universitario N° 2, Morelia, Mich., Agosto de 1960, p. 3.



Por otro lado, en la educación profesional de las secretarias taquígrafas se consideraron otros elementos fundamentales que si bien no

eran parte de la preparación formal adquirida en las aulas, sí contribuían a formar a la

empleada ideal deseable, en cuyo desempeño profesional se demandaba. La ética profesional de la “*Secretaria Perfecta*” que se inculcaba en la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales estaba compuesto de diez decálogos que podemos resumir en los siguientes: I.- En primer término se resaltaba la importancia de los asuntos privados de la empresa en que se laboraría, por lo tanto, parte esencial de su labor era guardar confidencialidad de todo lo que ocurría en la oficina. II.- Parte esencial de una buena secretaria era el respeto y lealtad hacia el jefe y a la empresa. III.- También se requería de una excelente presentación, siempre bien arreglada y con una sonrisa para recibir al cliente o visitante. IV.- Parte indispensable de la labor era aprovechar el tiempo al máximo, por lo que se hacía indispensable apoyar al jefe en todo, facilitándole las cosas además de llegar puntual al trabajo. V.- Las buenas secretarias no deben invadir las atribuciones que sólo le competen al jefe, ya que es el único que debe tomar las decisiones y anunciarlas. VI.- Todas las personas que visitan la oficina son importantes por lo que deben ser tratados por igual. VII.- El trabajo se debe de realizar con gusto aunque no sea propiamente de la oficina, ya que con ello se apoya al jefe. VIII.- Mientras más eficiente sea en su labor facilitará el trabajo al jefe, y se convertirá en un elemento indispensable. IX.- El tono de voz utilizado es importante para dar una buena impresión. Debe ser adecuado y cordial para dirigirse a las personas y no utilizar el teléfono para llamadas personales. X.- La buena memoria forma parte del buen desempeño laboral de una buena secretaria, ya que es responsabilidad suya recordarle a su jefe la realización de ciertas actividades y compromisos contraídos; para ello, es útil apoyarse en un calendario que debe estar al alcance de la mano (véase Anexo 4).<sup>307</sup> Los diez puntos contenidos en este decálogo se convirtieron en los principios rectores de la actividad profesional de las secretarias taquígrafas.

Como podemos ver, el decálogo diseñado especialmente para las secretarias taquígrafas cuyo contenido tenían que asumir como suyas para ser catalogado como un excelente empleado, pone de manifiesto la preocupación de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales por formar cuadros que desempeñaran su actividad rutinaria de oficina con gran ética profesional, correspondiendo al ideal de mujer trabajadora que demandaba el sector laboral. Es decir, se preparaba a la secretaria para que en su actividad

---

<sup>307</sup> “*La Secretaria Perfecta*”. AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Generalidades, Caja: 265, Exp. 1.

profesional se subordinara al hombre. Sin embargo, con ello también se reveló un proceso muy marcado hacia la feminización de la carrera de Secretario Taquígrafo, considerándose como un espacio especialmente adecuado para la formación profesional de las jóvenes. En el resto de las carreras como medicina, derecho e ingeniería aún se manifestaban tendencias muy marcadas con matrículas mayoritariamente varonil con escasa presencia femenil, por lo que aún existían pocas opciones para las señoritas, especialmente para aquellas que contaban con un nivel económico limitado que les impedían cursar carreras largas. La enseñanza comercial intentó cubrir los requerimientos educativos de estos sectores.

Por otra parte, la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales de la Universidad Michoacana, a partir de 1958 ofertó las carreras de Contador Comercial y Bancario, de Secretario-Taquígrafo y de Archivista-Bibliotecario, con el objetivo de cubrir la demanda que existía en las áreas comerciales, administrativas y especialistas en la organización de archivos y bibliotecas diversificando la propuesta educativa de este establecimiento ampliando las opciones para los jóvenes interesados en estas áreas.

En cuanto a la carrera de Bibliotecario-Archivista, a pesar del interés por consolidar esta área de estudios ante el amplio campo de trabajo que existía en el estado, y la alta demanda de profesionales adecuadamente preparados, no fue posible que continuara ofertándose en el plantel comercial, por lo que sólo se logró formar a una generación de jóvenes, quienes concluyeron sus estudios en el año de 1960. De esta manera, en agosto de este último año, el profesor Oscar Camarillo Ramírez fue el primero que se desligó de la Escuela de Comercio al presentar su renuncia a las cátedras que impartía en este plantel, y a la dirección de la Biblioteca Pública Universitaria cargo que había asumido en abril de 1959.<sup>308</sup> Esta situación obligó a que la profesora Hortencia Silva Arellano se encargara de las clases que venía impartiendo el profesor Camarillo Ramírez, hasta que finalizó el año escolar en diciembre de 1960 cerrándose esta etapa.<sup>309</sup>

### **Grupo de alumnos graduados como Bibliotecarios Archivistas en 1960<sup>310</sup>**

---

<sup>308</sup> AHUM, Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 1, Exp. 12 (Oscar Camarillo Ramírez), F s/n.

<sup>309</sup> AHUM, Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 1, Exp. 10 (Hortencia Silva Arellano). F s/n.

<sup>310</sup> *Informe presentado por el Director de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, contador José Tavera Campos sobre los alumnos que concluyeron su formación como bibliotecarios y archivistas. Morelia*

Ma. Teresa González Baeza  
Eulalia Esquivel Jiménez  
Bertha Robledo Hinojosa  
Herminia Ramírez Herrera  
Leonor Pahua Valencia

Gustavo Estrada Ávila  
Lilia Baltazar García  
Estela García de León  
Yolanda Ortiz Rico  
Esperanza Vera López

Siete de estos jóvenes lograron titularse como bibliotecarios y archivistas, que por orden cronológico fueron: Esperanza Vera y Herminia Ramírez, el 1 de diciembre, María Teresa González Baeza y Yolanda Rico el 2, y Eulalia Esquivel Jiménez, Leonor Pahua Valencia y Lilia Baltazar García el 3 del mismo mes.<sup>311</sup> En los siguientes años, no se registraron alumnos matriculados en esta carrera, con lo que se cerró el ciclo de este tipo de enseñanzas en la Universidad Michoacana.

Previamente, en enero de 1960 el profesor Jesús Romero Flores, uno de los principales impulsores de esta carrera, en un intento por fortalecer esta área de estudios propuso nuevamente al Consejo Universitario que se materializara la creación de la Escuela de Bibliotecarios y Archivistas, para que en ella se formaran los cuadros de profesionales debidamente preparados que se encargaran de la dirección técnica de las bibliotecas y archivos, por la función social que representaban para el impulso de la cultura y la preservación del acervo documental.<sup>312</sup> A pesar de la interesante propuesta y la importancia que representaría en el medio local, la petición fue rechazada por el máximo órgano de la Universidad al aducirse carencia de fondos económicos que pudieran materializar el proyecto.

Por otra parte, para este momento las autoridades universitarias avizoraban que ya se requerían cambios profundos en la enseñanza comercial para superar el desprestigio que provocaba el bajo índice de preparación académica que recibían los alumnos en la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales. Sostenían que la mayoría de las escuelas del país que

---

a 22 marzo de 1961. AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Generalidades, Caja 265, Exp. 3 (15531). F s/n.

<sup>311</sup> *Títulos de contadores y secretarías taquimecanógrafas expedidos por la Universidad Michoacana desde el año de 1924.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Títulos, Subserie: Profesionistas graduados en la Universidad Michoacana, Exp. 15926, Caja: 37.

<sup>312</sup> *Proyecto de creación de la Escuela para Bibliotecarios presentado por el Director General de Bibliotecas, doctor Jesús Romero Flores, al rector de la Universidad Michoacana, licenciado Alfredo Gálvez Bravo, Morelia, a 19 de enero de 1960.* AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro 74; Acta del 30 de enero de 1960; F s/n. (Anexo).



ofertaban estudios profesionales en el área comercial habían ajustado su propuesta educativa hacia una mayor profesionalización eliminando los cursos subprofesionales o de nivel técnico, por lo que sólo aceptaban jóvenes que hubiesen cursado la enseñanza secundaria y el bachillerato para ingresar al profesional nivel licenciatura, como ya se había realizado en la Escuela Superior de Comercio y Administración de la ciudad de México, algunos años atrás.<sup>313</sup> Por lo tanto, existía la necesidad de equiparar los niveles educativos para que se ajustara a una verdadera enseñanza universitaria con requisitos más rigurosos, que condujeran al establecimiento de una “Facultad para Contadores” donde se formarían especialistas en las áreas administrativas y contables con un elevado nivel de estudios, lo que hasta ese momento no se realizaba.

Uno de los primeros pasos fue constituir la Academia de Profesores de la Escuela de Comercio y Enseñanza Especiales,<sup>314</sup> en respuesta a la iniciativa que había aprobado el Consejo Universitario para que en cada plantel de la institución contara con su propia corporación, que estarían integrado por todos los miembros del cuerpo docente. Entre las atribuciones y obligaciones de cada academia estaban: examinar los problemas relacionados con planes de estudios, determinar medidas para coordinar la actividad docente de sus miembros, establecer la adopción de libros de texto y empleo de material didáctico, coordinar su trabajo con el Departamento Técnico Pedagógico de la Universidad, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, realizar una asamblea al iniciar el curso para planear las actividades del año lectivo, y otra al finalizar el año para examinar los resultados obtenidos, proponiendo a las autoridades universitarias la adopción de las medidas que se juzgasen más convenientes para el mejoramiento académico. Los directores de las escuelas y facultades serían los encargados de organizar los trabajos de cada una de las academias.<sup>315</sup>

Por lo tanto, la conformación de la Academia de la Escuela de Comercio incentivaron los proyectos académicos que buscaban mejorar la educación en el plantel. Con la finalidad

---

<sup>313</sup> Rodríguez Álvarez, *Escuela Superior...*, p. 270.

<sup>314</sup> La planta docente de la Escuela de Comercio se encontraba integrado por José Tavera Campos, J. Cruz Guzmán R., Luis Jacobo García, Antonio Martínez G., Edmundo Vallejo P., Rafael Sansón B., Enrique González V., Jesús Aguilar Ferreyra, J. Roberto Cárdenas, Victoria Santoyo D., José Téllez Maciel, Margarita Ortiz Z., Martín Tavira Urióstegui, Adolfo Álvarez A., Rodolfo Murillo A., Rodolfo Murillo A., Tomás Rico Cano, Alberto Lozano Vázquez, Eduardo Poletti B. y Héctor Montaña N. AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Caja: 13, Libro N° 69, F. s/n, anexo.

<sup>315</sup> AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro 69, Acta del 3 de julio de 1959, F. 4-6.

de elevar el nivel de profesionalización de la enseñanza contable se inició un intenso trabajo de revisión de planes y programas de estudios de las carreras ya establecidas con el objetivo de promover reformas. Una de las primeras propuestas que se hicieron fue analizar la posibilidad de crear la carrera de contador público y auditor con el objetivo de mejorar la organización y funcionamiento de la escuela. También se contemplaba suprimir las enseñanzas especiales de “secretario taquígrafo” y “bibliotecario archivista”. Uno de los principales promotores de las reformas fue el propio profesor José Tavera Campos, director del establecimiento. En su discurso dirigido a la comunidad estudiantil, el marco de la celebración del XXXIX Aniversario del plantel, sostenía que “por el adelanto técnico y cultural de la Nación, sí es necesario que nuestra casa de Estudios emprenda nuevas profesiones; el adelanto continuo en el Estado de Michoacán en la Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, es innegable. El país, marca este derrotero, seguirlo es no quedar atrás de los otros estados de la República, la obligación de progreso se impone. Establezcamos pues, la carrera de Contador Público y Auditor en nuestra Escuela”.<sup>316</sup>

En otro momento, el mismo profesor Campos hacía una defensa de la carrera de contador público y auditor al considerar que era la respuesta que se requería ante el avance industrializador de México con el consecuente desarrollo económico en las diversas actividades productivas del país, que exigían nuevos requerimientos en materia educativa. Este desarrollo también se expresaba en el estado, en el que el comercio, la industria y la banca ya eran factores determinantes. Por lo mismo, la Universidad Michoacana requería de una inminente transformación hacia una verdadera institución que hiciera honor a su tradición histórica, además, consideraba injusto que siendo una de las primeras de América fuera catalogada como una de las que ocupaban los últimos lugares por su estructura detenida durante muchos años. Ante ello, se hacía indispensable modernizar las aulas universitarias con carreras técnicas y de humanidades que pudiesen adaptarse a las exigencias del progreso. Una de las áreas fundamentales en la buena marcha de la economía era la contabilidad, por lo que los profesionales en esta área se volvían indispensables en las empresas. Así, la

---

<sup>316</sup> “Discurso pronunciado por el señor profesor José Tavera Campos, Director de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con motivo del XXXIX Aniversario del plantel”, en. *Escuela de Comercio*, Revista Estudiantil Universitaria, Morelia, Mich., Agosto de 1960, N° 1, p. 18.

contabilidad con sus adelantes técnicos era requerida para las actividades económicas públicas o privadas.<sup>317</sup>

Por su parte, Salvador Zepeda Álvarez, alumno de la carrera de Contador Comercial y Bancario, y Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana, sostenía que la carrera de Contador Privado ya no respondía adecuadamente con los requerimientos técnicos de la contabilidad moderna, acorde con el progreso de las industrias y las nuevas leyes en la materia. Incluso afirmaba que el Contador Privado ni siquiera podía considerársele como un profesionista en virtud de que existían personas con estudios técnicos que los superaban en conocimiento y capacidad. Por lo tanto, pugnaba por el establecimiento de una facultad donde se formaran contadores públicos y licenciados en economía como parte de los cambios que experimentaba la institución, y que condujera a la transformación de la Escuela de Comercio en una Facultad de Contabilidad Superior y Administración.<sup>318</sup>

**Salvador Zepeda Álvarez, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio, en el acto del XXXIX Aniversario de la fundación del plantel, realizado en 1960.**

Fuente: *Universidad Michoacana N° 38*, Boletín Mensual, Morelia, Mich., Junio de 1960, p. 16.



---

<sup>317</sup> Tavera Campos, José, “El contador Público y Auditor”, en *Escuela de Comercio*, Revista Estudiantil Universitaria, Morelia, Mich., Septiembre de 1960, N° 2, pp. 4-6.

<sup>318</sup> Zepeda, Salvador, “Armonicemos el progreso material con el moral” en *Ibid.* p. 17.

Como una respuesta a las diversas voces que se expresaban en el sentido de reformar la enseñanza comercial ofertada en la Universidad Michoacana, el Consejo Universitario, en sesión celebrada el 13 de octubre de 1960 presidido por el rector licenciado Enrique Estrada Aceves<sup>319</sup> y el secretario general de la institución profesor Juan Díaz Vázquez, se discutieron y se aprobaron algunas de las medidas que planteaba el Consejo Técnico de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales. En primer término, se acordó crear la carrera de “Contador Público y Auditor” que se cursaría en cinco años. Los aspirantes que desearan seguir la nueva carrera tendrían que haber realizado previamente estudios de secundaria y preparatoria a fin de elevar el nivel académico en los estudios contables.

Por otra parte, también se aprobó el establecimiento del bachillerato especial para la carrera de contador que se ofertaría en el Colegio de San Nicolás a partir del año escolar de 1961. Ligado a la elevación académica del plantel se tomaron otras medidas fundamentales como fueron la suspensión del primer año de la carrera de Secretario Taquígrafo y la de Bibliotecario Archivista, como ya se venía planteando, con la finalidad de suprimirlas en forma definitiva separando la enseñanza comercial o contable universitaria de la administrativa nivel técnico al considerarse que eran estudios que no debían ser ofertados por la institución ante lo limitado de su preparación.<sup>320</sup> Por lo que el ciclo de estas carreras cortas, esencialmente prácticas con un nivel equivalente a la secundaria, finalizaría en 1962, año en que concluirían su formación la última generación de jóvenes en éstas áreas.

De esta manera, la instauración de la carrera de Contador Público y Auditor significó el inicio de un nuevo periodo en la enseñanza contable. Sin embargo, se requería sentar las bases que permitieran que las reformas se consolidaran, por lo que la organización académica del plantel sufrió modificaciones sustanciales: en primer término, se diseñó un plan de

---

<sup>319</sup> Enrique Estrada Aceves nació en el año de 1907 en Ario de Rosales, Michoacán. Sus padres fueron Enrique Estrada V. y Elvira Aceves. Estudió la secundaria y el bachillerato en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, posteriormente ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana donde cursó la carrera de licenciado en derecho obteniendo el grado el 25 de enero de 1947. A partir de 1943 se integró como catedrático de la institución impartiendo diversas materias en el Colegio de San Nicolás y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. También se desempeñó como Magistrado Supernumerario del Supremo Tribunal de Justicia de 1947 a 1950; Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de 1958 a 1959; y en 1971 asumió la dirección de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana. Fue rector interino de la institución, del 20 de abril de 1960 al 5 de agosto de 1961. Falleció en la ciudad de Morelia en el año de 1973. AHUM. Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 17, Exp. 146 (Enrique Estrada Aceves).

<sup>320</sup> AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Planes y Programas de Estudios, Caja 264, Exp. 3 (618), Fs. s/n.

estudios de tres años en el que al tiempo que se cursaría la secundaria también se formarían como Contadores Privados, es decir, estudios de secundaria comercial. Así, se continuó preparando a los jóvenes en las carreras cortas para que una vez finalizada sus estudios se incorporaban al área laboral si no tenían las posibilidades de continuar con estudios superiores. La tira de materias para esta carrera se integró con las siguientes cátedras:

**Plan de Estudios para la carrera de Contador Privado, 1961  
(Equivalente a la Enseñanza Secundaria)<sup>321</sup>**

|                    |   |                   |
|--------------------|---|-------------------|
| <b>Primer Año</b>  | Español I                                 | 4 Horas semanales |
|                    | Matemáticas I                             | 4 “ “             |
|                    | Biología I                                | 4 “ “             |
|                    | Geografía I                               | 3 “ “             |
|                    | Historia I                                | 3 “ “             |
|                    | Lengua Extranjera I                       | 3 “ “             |
|                    | Contabilidad I                            | 4 “ “             |
|                    | Act. Tec. (Caligrafía y Mecanografía)     | 6 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Cívica           | 2 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Artística        | 2 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Física           | 2 “ “             |
| <b>Segundo Año</b> | Español II                                | 4 Horas semanales |
|                    | Matemáticas II                            | 4 “ “             |
|                    | Biología II                               | 4 “ “             |
|                    | Geografía II                              | 3 “ “             |
|                    | Historia II                               | 3 “ “             |
|                    | Lengua Extranjera II                      | 3 “ “             |
|                    | Contabilidad II                           | 4 “ “             |
|                    | Act. Tec. (Caligrafía y Mecanografía)     | 6 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Cívica           | 2 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Artística        | 2 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Física           | 2 “ “             |
| <b>Tercer Año</b>  | Español III                               | 3 Horas semanales |
|                    | Matemáticas III                           | 3 “ “             |
|                    | Física                                    | 4 “ “             |
|                    | Química                                   | 4 “ “             |
|                    | Educación Cívica                          | 3 “ “             |
|                    | Lengua Extranjera III                     | 3 “ “             |
|                    | Contabilidad III                          | 3 “ “             |
|                    | Act. Tec. (Taquigrafía y Correspondencia) | 6 “ “             |
|                    | Seminario de Historia Contemporánea       | 2 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Artística        | 2 “ “             |
|                    | Actividades de Educación Física           | 2 “ “             |
|                    | Nociones de Derecho                       | 2 “ “             |

---

<sup>321</sup> *Idem.*

El 80 % del contenido de este plan de estudios correspondieron a materias de conocimiento general y sólo el 20 % se dirigió hacia la especialización en el área comercial, destacando las clases de contabilidad y las actividades tecnológicas que englobaba la caligrafía, mecanografía, taquigrafía y correspondencia, por lo que la preparación adquirida era muy limitada. Por otro lado, los requisitos de ingreso a este nivel fueron el certificado de enseñanza primaria y cumplir las disposiciones que señalaba el Reglamento General de Inscripciones, que entre otras ordenaba que todo alumno debía inscribirse para obtener su matrícula con lo cual adquiriría el derecho a cursar las asignaturas de la carrera elegida.<sup>322</sup> Al finalizar los tres años de estudios, el alumno recibía, simultáneamente, su certificado de enseñanza secundaria y diploma de contador privado. De esta manera, se consideraba que se encontraban capacitados para laborar como contadores privados, además de tener acreditado el ciclo de enseñanza secundaria, con la opción de proseguir sus estudios en forma inmediata o reanudarlos con posterioridad.

El siguiente nivel de estudios contables correspondió al bachillerato en contabilidad y economía diseñando para cursarse en dos años. Esto permitía que al mismo tiempo que se realizaba el bachillerato también se adquirirían los conocimientos para la carrera de Contador Comercial y Bancario, con un plan de estudios que se integró con las siguientes materias:

**Plan de Estudios para la carrera de Contador Comercial y Bancario, 1961  
(Equivalente al Bachillerato en Contabilidad y Economía)<sup>323</sup>**

| Cuarto Año |                                 | 3 Horas Semanales |
|------------|---------------------------------|-------------------|
|            | Lengua y Literatura Castellanas |                   |
|            | Lengua Extranjera IV            | 5 “ “             |
|            | Historia Universal              | 3 “ “             |
|            | Historia de México              | 3 “ “             |
|            | Lógica                          | 3 “ “             |
|            | Matemáticas IV                  | 5 “ “             |
|            | Actividades Deportivas          | 2 “ “             |
|            | Contabilidad I                  | 3 “ “             |
|            | Derecho Fiscal I                | 3 “ “             |
|            | Laboratorios de Contabilidad I  | 2 “ “             |
|            | Derecho Mercantil               | 2 “ “             |
|            | Estadística                     | 2 “ “             |
|            | Documentación Mercantil         | 2 “ “             |

<sup>322</sup> Véase: *Reglamento de Inscripciones, matrículas y exámenes de la Universidad Michoacana, del 6 de noviembre de 1939*. AHUM, Fondo: UMSNH, Rectoría, Serie: Leyes y Decretos, Subserie: Reglamentos de inscripciones de 1939, Caja 67, Exp. 1.

<sup>323</sup> AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Planes y Programas de Estudios, Caja: 264, Exp. 3 (618), Fs. s/n.

|                   |                                       |   |       |           |
|-------------------|---------------------------------------|---|-------|-----------|
| <b>Quinto Año</b> | Literatura Mexicana e Iberoamericana  | 3 | Horas | Semanales |
|                   | Historia de la Literatura Universal   | 3 | “     | “         |
|                   | Ética                                 | 2 | “     | “         |
|                   | Historia de las Doctrinas Filosóficas | 3 | “     | “         |
|                   | Economía Política                     | 4 | “     | “         |
|                   | Psicología                            | 2 | “     | “         |
|                   | Actividades Deportivas                | 2 | “     | “         |
|                   | Contabilidad V                        | 3 | “     | “         |
|                   | Cálculo Mercantil y Financiero        | 5 | “     | “         |
|                   | Derecho Fiscal II                     | 3 | “     | “         |
|                   | Laboratorio de Contabilidad II        | 3 | “     | “         |
|                   | Contabilidad Bancaria                 | 3 | “     | “         |
|                   | Organización de Oficinas              | 2 | “     | “         |

Las materias de especialización en el área contable, en este nivel, aumentaron a casi el 50 % fortaleciéndose la preparación de los alumnos. Al concluir el estudio de la preparatoria comercial, los estudiantes recibían el diploma de bachiller en contabilidad y economía, y al mismo tiempo, obtenían el derecho de presentar el examen recepcional para obtener el título de Contador Comercial y Bancario.

Finalmente, el último nivel de estudios que ofertó el plantel correspondió a la licenciatura de la carrera profesional de Contador Público y Auditor diseñada para cursarse en cinco años, con la siguiente tira de materias:

#### **Plan de Estudios para la carrera de Contador Público y Auditor, 1961<sup>324</sup>**

|                                     |   |   |       |           |
|-------------------------------------|---|---|-------|-----------|
| <b>Primer Año</b>                   | Contabilidad, 1er. Curso                                | 5 | Horas | Semanales |
|                                     | Int. al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil | 5 | “     | “         |
|                                     | Cálculos Mercantiles                                    | 5 | “     | “         |
|                                     | Economía, 1er. curso                                    | 3 | “     | “         |
|                                     | Prácticas Administrativas y Comerciales                 | 5 | “     | “         |
| <b>Segundo Año</b>                  | Historia del Comercio                                   | 3 | “     | “         |
|                                     | Contabilidad, 2° Curso                                  | 5 | Horas | Semanales |
|                                     | Derecho Mercantil                                       | 5 | “     | “         |
|                                     | Cambios, Arbitrajes y Metales Preciosos                 | 3 | “     | “         |
|                                     | Economía, 2° Curso                                      | 3 | “     | “         |
| <b>Tercer Año</b>                   | Derecho Constitucional                                  | 2 | “     | “         |
|                                     | Derecho Administrativo                                  | 2 | “     | “         |
|                                     | Matemáticas Financieras, 1er. Curso                     | 3 | “     | “         |
|                                     | Sociología  | 3 | “     | “         |
|                                     | Contabilidad, 3er. Curso                                | 5 | Horas | Semanales |
|                                     | Derecho Fiscal, 1er. Curso                              | 3 | “     | “         |
|                                     | Matemáticas Financieras, 2° Curso                       | 3 | “     | “         |
|                                     | Principios de Organización Administrativa y Contable    | 3 | “     | “         |
| Contabilidad de Costos Industriales | 5   | “ | “     |           |
| Contabilidad de Sociedades          | 5   | “ | “     |           |

<sup>324</sup> “Plan de Estudios para la nueva carrera de Contador Público y Auditor aprobado por el Consejo Universitario”, en *Universidad Michoacana N° 42*, Boletín Mensual, Morelia, Mich., Octubre de 1960, p. 18.

|                   |  |   |       |           |
|-------------------|--|---|-------|-----------|
| <b>Cuarto Año</b> | Derecho del Trabajo                              | 3 | “     | “         |
|                   | Auditoría, 1er Curso                             | 5 | Horas | Semanales |
|                   | Estadística Aplicada al Comercio                 | 3 | “     | “         |
|                   | Derecho Fiscal, 2º Curso                         | 3 | “     | “         |
|                   | Estudio Contable de los Impuestos                | 5 | “     | “         |
|                   | Costos Distintos, Predeterminados y Presupuestos | 5 | “     | “         |
| <b>Quinto Año</b> | Contabilidades Especiales, 1er. Curso            | 4 | “     | “         |
|                   | Auditoría, 2º Curso                              | 5 | Horas | Semanales |
|                   | Estudio de Problemas Profesionales               | 3 | “     | “         |
|                   | Seminario  | 3 | “     | “         |
|                   | Análisis e Interpretación de Estados Financieros | 3 | “     | “         |
|                   | Promoción y Organización de Empresas             | 3 | “     | “         |
|                   | Contabilidades Especiales, 2º Curso              | 4 | “     | “         |
|                   | Problemas Económicos de México                   | 3 | “     | “         |

De esta manera, se materializaba el deseo de elevar el nivel académico de la enseñanza contable que se ofertaba en la Universidad Michoacana. Fue el primer plan de estudios del área contable que se ajustaba a la idea de enseñanza que una institución de educación superior debía ofrecer fortaleciendo la formación de los alumnos al equiparar su grado de estudios al de carreras como medicina, derecho o ingeniería, y superando el nivel que hasta ese momento había ofertado el plantel comercial. Por otro lado, al abrirse la inscripción para el primer año de la carrera profesional de Contador Público y Auditor, en 1961, se matricularon 46 alumnos, y la planta docente que se encargaría de impartir las seis cátedras que constituían el año inicial de esta carrera se conformó por destacados universitarios que fueron:

#### **Planta docente del 1er. Año de la licenciatura de Contador Público y Auditor, 1961** <sup>325</sup>

|                    |                                  |                           |
|--------------------|----------------------------------|---------------------------|
| <b>Profesores:</b> | Profr. Alberto Ibarra            | Prácticas Administrativas |
|                    | Lic. Eugenio Aguilar Cortés      | Economía Política         |
|                    | Lic. Alfredo Gálvez Bravo        | Derecho Civil             |
|                    | Profr. José Tavera Campos        | Cálculos Mercantiles      |
|                    | Contador José Cruz Guzmán Rangel | Contabilidad              |
|                    | Lic. Alberto Lozano Vázquez      | Historia del Comercio.    |

La Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, a partir de la aprobación de las reformas y la eliminación gradual de las carreras especiales para Secretario Taquígrafo y de

<sup>325</sup> Informe de labores rendidas por el director de la Escuela de Contabilidad y Administración al rector de la Universidad Michoacana licenciado Enrique Estrada Aceves, del periodo comprendido del 15 de septiembre de 1960 al 5 de agosto de 1961. AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Informes de Labores, Caja: 8, Exp. 1 (15267). F s/n.



Bibliotecario Archivista, y acorde con la transformación que iniciaba para superar la mala imagen con la que era percibida e insertarla a la nueva dinámica y disposiciones en la enseñanza profesional que estaban asumiendo las instituciones universitarias del país, tuvo que ajustarse a los nuevos requerimientos en materia contable. En base a los acuerdos que había tomado el Consejo Universitario el 13 de octubre anterior, se tomó la determinación que a partir del año escolar que inició el 1° de febrero de 1961 cambiarle el nombre al plantel y se le denominaría a partir de esta fecha “Escuela de Contabilidad y Administración”.<sup>326</sup> Con ello, concluía un periodo en que el plantel se había distinguido por proporcionar estudios cortos, a través de conocimientos generales para la capacitación técnica necesaria en el ejercicio de estas actividades.

La creación de la carrera de contador público y auditor significó el cierre de una etapa y el inicio de uno nuevo a partir de la reestructuración académica de la enseñanza contable. Sin embargo, la oferta educativa de la escuela aún contempló diferentes niveles desde la secundaria y el bachillerato comercial hasta la licenciatura. Las carreras especiales de Secretario Taquígrafo y de Bibliotecario Archivista cerraron su ciclo en la Universidad Michoacana, por lo limitado de su propuesta formativa que más que universitaria correspondían al nivel técnico. Y se consideraban que no tenían cabida en el nuevo proyecto educativo de la enseñanza superior ante la necesidad de elevar el nivel académico y equiparlo al de otras escuelas profesionales similares del país. Sin embargo, esta decisión afectó a los alumnos que aún no concluían su formación, por lo que se les autorizó continuar sus estudios hasta la conclusión de los mismos, al término de los cuales, se cerraría dicho proceso.

El inicio de las actividades académicas como Escuela de Contabilidad y Administración fue particularmente difícil, ya que al determinarse ofertar la secundaria y bachillerato contable se debió a que existía la posibilidad de que la escuela se quedara sin alumnos al eliminar en forma abrupta los cursos cortos de contabilidad. Sin embargo, fueron medidas que crearon las condiciones que le permitirían a la Escuela transitar con una mayor perspectiva de su oferta educativa en la educación superior.

---

<sup>326</sup> AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Colegio de San Nicolás, Subserie: Planes y programas de estudios, Caja 264, Exp. 3 (618).

Las condiciones que determinaron las reformas en el área contable y administrativa no sólo fueron internas sino que también existieron influencias externas como de la Asociación Nacional de Contadores que, hacia los últimos años de la década de 1950, exigía que las escuelas superiores del país que ofertaban este tipo de estudios se ajustaran a las leyes en la materia con la finalidad de uniformar la enseñanza en esta área.

Por otra parte, las reformas que se impulsaron en el área contable provocaron incertidumbre y preocupación en sectores específicos como el empresarial representado por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Michoacán cuyo presidente era Salvador Verduzco Cortés, y por la Unión Social de Empresarios Mexicanos de Michoacán, A. C. (USEM), al frente del cual, se encontraba como presidente del Consejo Directivo, Agustín Carrillo Carreón, consideraban que las reformas implementadas que tenía por objetivo elevar el nivel de los profesionales en contabilidad, había ocasionado la eliminación de la carrera de contador público cancelando la posibilidad de formar contadores públicos en sólo tres años, y ante la demanda de especialistas en esta área, obligaría a las empresas locales a contratar personal de otras ciudades con el consiguiente recargo económico que ello implicaría. Estos requerimientos determinaron a las cúpulas de las organizaciones empresariales del estado a exhortar al rector en turno, doctor Eli de Gortari, para que reabriera la inscripción en la carrera de contador público ante el beneficio que implicaba a la entidad, y en especial, para las empresas empleadoras de estos profesionales, además de sugerir, el establecimiento de especialidades en el manejo financiero para favorecer la economía del estado.<sup>327</sup> Si bien la autoridad universitaria no dio marcha atrás en las reformas que había aprobado el Consejo Universitario con la finalidad de elevar el nivel de preparación de los contadores, de alguna manera, debió haber influido para que un par de años después se abriera la carrera de técnico en contabilidad como una nueva opción de estudios cortos.

Las reformas impulsadas en la Escuela de Contabilidad y Administración fueron la respuesta a la necesidad de uniformar la enseñanza contable, con el resto de las instituciones

---

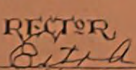

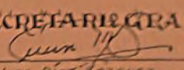
<sup>327</sup> *Oficios de la Unión Social de Empresarios Mexicanos de Michoacán, A. C., y de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, que dirigieron al rector de la Universidad Michoacana licenciado Eli de Gortari, en el que le solicitaban reabriera la inscripción en la carrera de contador público en la Escuela de contabilidad. Morelia, 2 y 5 de enero de 1962.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Generalidades, Caja: 265, Exp. 1.

educativas superiores del país que ofertaban este tipo de estudios, y que implicó la participación de la Asociación Nacional de Universidades, de la que formaba parte la Universidad Michoacana. En un periodo de importantes cambios aún no quedaba suficientemente claro el tipo de profesional que debía formar la escuela para que respondiera a las necesidades y exigencias de la entidad y del país, además de los planes y programas adecuados que debían adoptarse considerando las necesidades locales, y el número de profesionales que se requerían en el ramo contable. Había mucho trabajo por delante para fortalecer la enseñanza en esta área de estudios que al final del siglo ya se distinguiría por su proyecto académico exitoso.

Constancia de la ceremonia realizada por las autoridades universitarias, el 1° de febrero de 1961, por el inicio del primer año de la carrera de Contador Público y Auditor, en la Escuela de Contabilidad y Administración de la Universidad Michoacana

**E**N LA CIUDAD DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DE 1961 MIL NOVECIENTOS SESENTAY UNO, EN LA PRESENCIA DE AUTORIDADES, MAESTROS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, SE EFECTUO LA CEREMONIA DE INICIACION DEL PRIMER AÑO DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO AUDITOR, CREADA PARA QUE FUNCIONE EN LA ESCUELA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION, POR ACUERDO TOMADO POR EL M. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION DE FEBRERO TRECE DE OCTUBRE DE 1960 MIL NOVECIENTOS SESENTA, SIENDO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS HIDALGO, EL SR. LIC. ENRIQUE ESTRADA ACEVES; SECRETARIO GENERAL DEL M. CONSEJO EL PROF. JUAN DIAZ VAZQUEZ; DIRECTOR DE LA ESCUELA DE COMERCIO, PROF. JOSE TAVERA CAMPOS; MAESTROS FUNDADORES.

AL CONCLUIR EL ACTO SE LEVANTO LA PRESENTE QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL RECTOR  EL DIRECTOR  EL SECRETARIO GENERAL   
 Lic. Enrique Estrada Aceves      Prof. Juan Diaz Vazquez      Prof. Jose Tavera Campos

PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS DE LA ESCUELA DE COMERCIO QUE COLABORARON ENTUSIASTAMENTE PARA LA FUNDACION DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO.

PROFESORES:  
 Prof. Jose Tavera Campos, J. Cruz Guzmán Rangel, Lic. Luis Jacobo García, Prof. Antonio Martínez G., Prof. Edmundo Vallejo P., Prof. Rafael Sansón B., Lic. Alfredo Galvez Bravo, Prof. Roberto Cardenas M., Prof. Hector Montaña M., Prof. Enrique González V., Lic. Rodolfo Murillo A., Prof. Adolfo Alvarez y A., Lic. Humberto Aguilar Cortés, Lic. Juan Diaz Ponce de León, Lic. Alberto Lozano V., Lic. Eugenio Alar C., Lic. Jorge H. Estrada M., Profra. Victoria Santoya D., Profra. Margarita Ortiz Z.

ALUMNOS:  
 Alejandro Ambríz H., Efraín Andrade Hernández, Alfonso Amezcua Tejeda, Salvador Hernández Hernández, Alfonso Fernándezcano Rosales.

ALUMNOS:  
 Salvador Medina Velazquez, José González García, Ma. Trinidad Cueto Moreno, Gustavo Carrillo Mota, Jorge Humberto Estrada, Braulio González Lemus, José Eloy León Castellanos, Gabriel Rodríguez López, Javier García Salazar, J. Jesús Gómez Guillán, Luciano Silva Núñez, J. Eduardo Núñez Gutiérrez, Luis Eduardo Guzmán Villeda, Jaime Gómez Maldonado, Juan Miguel Cameros Moran, Gustavo Gutiérrez Romero, Luis Villalante Parame, Pablo Enrique Arroyo Heredia, Agustín Zerfeno Avilés, Natalia Cobrena Mora, Sergio Díaz Verdugo, Raquel Chávez Penalta, Filiberto Morales Godínez, Guillermo Trinché Ruiz, Com.º María Enciso

Fuente: AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Colegio de San Nicolás, Subserie: Planes y programas de estudios, Caja 264, Exp. 3 (618).

## CAPÍTULO IV. LA ENSEÑANZA COMERCIAL, 1915-1960: PROFESORES, ALUMNOS, PRESUPUESTO Y LAS ESCUELAS PARTICULARES

### 4.1.- El profesorado

La creación de una institución educativa viene constituida por la articulación de elementos humanos integrados por autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo. Los órganos de gobierno dirigen y organizan a la escuela, mientras que profesores, alumnos y empleados dan vida y dinámica a un plantel escolar. En este apartado nos centraremos en el papel desarrollado por los catedráticos que laboraron en el plantel comercial entre 1915 y 1960, cuya labor en el proceso de formación de los cuadros de profesionales en las áreas comerciales y administrativas fue fundamental.

Desde 1915, cuando se estableció la Escuela Superior de Comercio y Administración enfrentó no sólo la inestabilidad política y social del periodo revolucionario sino que fue particularmente difícil la conformación de su planta docente. La apertura de nuevas áreas de estudios y la instauración de carreras novedosas que hasta ese momento no se cursaban en el estado trajo como consecuencia nuevos requerimientos como el de cuadros especializados en estas áreas de estudios.

En cuanto al nombramiento del personal docente, el Art. 9 del Reglamento de la Escuela Superior de Comercio y Administración, del 10 diciembre de este último año, señalaba como una de las atribuciones del Ejecutivo estatal el nombramiento del director, y a propuesta de éste, el de los profesores y demás empleados, con excepción del de los domésticos (Secretario, encargado del archivo, de la biblioteca, y prefecto de estudios) que correspondía al director.<sup>328</sup> Con el establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1917, estas atribuciones pasaron a ser responsabilidad del Consejo Universitario, quien a propuesta de cada uno de los directores de las diferentes dependencias y tomando en cuenta las aptitudes del candidato además de verificar que no estuviera impedido legalmente para desempeñar su labor, aprobada o rechazaba la propuesta.<sup>329</sup>

---

<sup>328</sup> “Reglamento de la Escuela Superior de Comercio y Administración, del 10 diciembre de 1915”, en, *Colección de Leyes y reglamentos de...*, p. 118.

<sup>329</sup> AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro N° 2, Acta N° 32, del 15 de diciembre de 1920, fs 224-225.

Se facultó al rector junto con el director de cada plantel universitario para que extendieran los nombramientos a las personas que se desempeñarían como catedráticos, por ser provisionales, ya que requerían ser ratificados en cada año por el máximo órgano de la Universidad. En 1931, se concedió una ligera independencia a los directores de las escuelas y facultades para que pudieran elegir a su personal docente por ser los responsables directos de la marcha de cada uno de los planteles que tenían a su cargo.<sup>330</sup> Por otro lado, el nombramiento de los profesores se reducía a sólo dos categorías: los titulares que eran los encargados directos de las cátedras, y los adjuntos, quienes suplían a los primeros en sus ausencias.<sup>331</sup> Estas categorías persistieron a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Bajo la guía de los profesores, en los establecimientos educativos se han formado a los individuos que después se insertarán en la sociedad bien como profesionistas, docentes o simplemente ciudadanos. Con mayor o menor grado, se considera al profesor universitario como sujeto clave de la sociedad, debido a que son los responsables de formar a los nuevos cuadros. “La profesión académica, dicen algunos autores, es una actividad que además de ciencia, necesita arte, para dar a entender que en la actividad de enseñanza se involucran aspectos relacionados con lo humano que son muy importantes para el desarrollo de las personas. Al mismo tiempo es una profesión peculiar por cuanto tiene que asumir grandes responsabilidades: formar las futuras generaciones considerando su desarrollo intelectual, su condición ciudadana y de sujetos con deberes y derechos, su carácter, sus valores, actitudes, conductas, transmitir la herencia cultural de las sociedades, formar en las disciplinas y en los adelantos de las mismas, y otros. Todo ello tiene un profundo impacto en el desarrollo de las personas y las sociedades”.<sup>332</sup> Por lo tanto, el papel central asumido por los docentes del plantel comercial en el difícil proceso que enfrentó entre 1915 y 1961, es particularmente interesante.

En primer término, la conformación del cuerpo docente de la naciente institución fue difícil ante la falta de personal especializado en las nuevas áreas. En su mayoría, los

---

<sup>330</sup> AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro N° 9, Acta s/n, del 28 de febrero de 1931, fs 5-8.

<sup>331</sup> Véase Art. 12, del Reglamento de la Escuela Superior de Comercio y Administración, del 10 diciembre de 1915, en, *Colección de Leyes y reglamentos de...*, p. 120.

<sup>332</sup> García Guadilla, Carmen. “Los profesores universitarios y su historia”, en Parra Sandoval, María Cristina, *Las intimidades de la Academia. Un estudio cuanti-cualitativo sobre la dinámica de la profesión académica*. Colección Textos Universitarios, Venezuela, Universidad del Zulia, Ediciones del Vice Rectorado Académico, 2008, p. 9.

catedráticos que impartieron las materias que correspondieron al primer año de las carreras de Contador de Comercio, Perito Empleado de la Administración Pública y Empleados Ferrocarrileros fueron profesores normalistas como Jesús Castro Torres, Ignacio Calderón, José López Aguado y Francisco R. Romero (estos dos últimos realizaron estudios adicionales y se graduarían como médicos algunos años después). Del resto de la planta docente ha sido imposible conocer su formación académica ante la falta de mayores datos personales de catedráticos como María de los Dolores Hernández que impartió la clase de Taquigrafía, de S. F. Rodríguez encargado de Geografía, de Fausto A. de Marín, quien dio la materia de Teneduría de Libros, y el director del plantel Clero Muro Sandoval. Sus pasos por la Escuela Superior de Comercio y Administración se convirtieron en transitoria al desempeñar sus labores por breves periodos.

En los años que siguieron la situación no varió en gran medida, ya que la planta docente se sustentó en los profesores normalistas ante la falta de contadores profesionales que se encargaran de las cátedras esenciales de la enseñanza contable, aunque también existieron algunos catedráticos de otras profesiones. Un rasgo común de las instituciones educativas de educación superior ha sido la integración de algunos de los alumnos más adelantados y destacados como catedráticos permitiéndoles formar sus propios cuadros de maestros. Esta práctica también se presentó en las escuelas superiores de Michoacán, por lo que estudiantes de grados avanzados del Colegio de San Nicolás como Salvador Franco López y Francisco R. Romero se incorporaron como docentes en el plantel comercial. Sin embargo, también se sumarían algunos médicos como Cayetano Andrade, Alberto Oviedo Mota, Eustaquio Roch, entre otros; abogados como Anastasio Zamudio, Jesús Ortega Calderón, Luis Marín, Jesús Bravo Baquero, Adalberto Caballero, Alberto Bremauntz, Alberto Coria, Luis Jacobo García, Rodolfo Murillo, J. Jesús Aguilar Ferreira, etc, y algunos ingenieros como Ignacio Alcalá, y el farmacéutico Jesús Andrade.

La incorporación de los primeros catedráticos con conocimientos básicos las áreas contables y administrativos fueron algunos de los ex alumnos del Colegio de San Nicolás, que habían cursado la cátedra libre de Teneduría de Libros en este plantel ofertada hasta

1914, destacando Celerino Ambriz, Alberto Bremauntz y Salvador Calderón, además de Luis Zavala y Cayetano Andrade, quienes estudiaron Taquigrafía en el mismo Colegio.<sup>333</sup>

Ante la difícil situación financiera que enfrentó la Universidad Michoacana, los recursos económicos fueron canalizados a los diversos planteles en base a la antigüedad de cada establecimiento y a la importancia que representaban para las autoridades universitarias y estatales. La Escuela de Comercio considerada como las de menor utilidad y categoría de todas las dependencias universitarias le escatimaron los recursos económicos necesarios que la imposibilitó para contratar profesores especializados en las áreas contables que vinieran a fortalecer la formación académica de los alumnos.

No fue sino hasta los primeros años de la década de 1930 en que se integraron como catedráticos los primeros contadores profesionales titulados por la institución entre los que destacaron J. Encarnación Cervantes González, Enrique Castrejón, Felipe Torres Puente, Guillermo Viñals y León, y José Lino Cortés. Excepto Encarnación Cervantes el resto de este grupo habían recibido su instrucción en la Academia Comercial Pitman, que era un plantel particular que funcionaba en la ciudad pero que sus cursos carecían de reconocimiento oficial, por lo que tuvieron la necesidad de revalidar sus estudios en la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana en donde se titularon como contadores fiscales y de comercio, en los primeros meses de 1931.<sup>334</sup> A través de un acuerdo con las autoridades universitarias algunos de estos jóvenes se habían comprometido a prestar sus servicios profesionales como docentes en la Escuela de Comercio, en forma gratuita y por espacio de dos años, si obtenían la revalidación de sus cursos y el título profesional.<sup>335</sup>

---

<sup>333</sup> Celerino Ambriz cursó la cátedra de Teneduría de Libros en el Colegio de San Nicolás en el año de 1911, Alberto Bremauntz en 1912, Salvador Calderón en 1913, mientras que Cayetano Andrade y Luis Zavala, estudiaron la clase de Taquigrafía en 1908 y 1914 respectivamente. AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libros de Registros Generales de Calificaciones de Alumnos del Colegio de San Nicolás, 1905-1912, 1913-1919, Caja: 3 y 4, Libros 27 y 2.

<sup>334</sup> Enrique Castrejón, Felipe Torres Puente, Guillermo Viñals, J. Encarnación Cervantes y José Lino Cortés se titularon como contadores públicos y de comercio por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a principios del año de 1931, sin embargo, Felipe Torres Puente, Guillermo Viñals y León, José Lino Cortés y Enrique Castrejón realizaron sus estudios profesionales de contador en la Academia Comercial "Pitman", por lo que revalidaron sus cursos en la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana. "Títulos de contadores y secretarías taquimecanógrafas expedidos por la Universidad Michoacana desde el año de 1924", en, AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Títulos, Subserie: profesionistas graduados en la UM, Caja: 37, Exp. 15,926.

<sup>335</sup> Oficio del Secretario de la Escuela de Comercio, J. Alfredo Rivera, dirigido a José Lino Cortés expresándole que fue aceptado para que sustentara examen profesional de Contador Fiscal y de Comercio, en gran medida a que se había comprometido a prestar gratuitamente sus servicios como profesor del plantel por espacio de dos



La necesidad de contar con catedráticos con los perfiles adecuados para la enseñanza de la contabilidad, y sobre todo, la oferta de que se pudieran integrar como profesores sin percibir pago alguno en el plantel comercial de la Universidad influyeron en forma decisiva para que la autoridad universitaria aceptara titular a este grupo de jóvenes provenientes de una institución educativa particular. Fue un recurso que se utilizó para hacerse de los servicios de un grupo de catedráticos ante la imposibilidad de realizar contrataciones por la carencia de recursos económicos.

En los siguientes años, se incorporaron algunos contadores más a la planta docente pero su nivel académico no fue mayor al que se ofertaba en el plantel; es decir, no superaron el nivel técnico equivalente a la enseñanza secundaria y se careció por completo de maestros que contaran con estudios de licenciatura en contabilidad. Sin embargo, consideramos que la práctica frente a grupo les permitió adquirir los conocimientos y la preparación necesaria que se requería para el nivel de estudios que ofertaba la escuela comercial.

Un aspecto importante del periodo fue que los profesores de las diferentes dependencias de la Universidad Michoacana, en su gran mayoría, sólo se dedicaban a la docencia. En general, la investigación entendida como la actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de problemas, fue poco desarrollada a pesar de que en la Ley Orgánica de la Universidad de 1933, ya disponía como una de sus funciones, la organización de la investigación científica además de mantener y fomentar la cultura, estudiando los problemas fundamentales de la Nación y los que afectasen a los trabajadores, a fin de colaborar en su resolución.<sup>336</sup> Por otro lado, un elemento característico de los catedráticos universitarios a lo largo de la historia, venía siendo la necesidad de un título para ejercer la docencia. Así, la adquisición del título estaba supeditado a que el candidato pasara por un proceso que culminaba en el examen recepcional practicado por sus pares. Una vez superado este requisito, se consideraban que estaban capacitados para ejercer profesionalmente la actividad al igual que la práctica de la docencia. Pero por otra parte, no siempre se ha respetado esa regla ya que también se integraron personas que no contaban con el título profesional, y junto a ellas, se aceptaron a algunos estudiantes de los

---

años. AHUM, Fondo: Control Escolar, Sección: Estudiantes Universitarios, Serie: Expediente de estudios, Caja: 731, Exp. 21541 (José Lino Cortés), F. s/n.

<sup>336</sup> “Decreto N° 17, Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo de 1933”, en Gutiérrez, Ángel (Copilador). *Leyes Orgánicas de la Universidad...*, pp. 45-46.

grados más avanzados de las principales carreras que se impartían en los diferentes planteles de la Universidad Michoacana que mostraron capacidad e interés en el ejercicio de la docencia.

Más importante que la infraestructura de la institución, el éxito ha dependido siempre, en gran medida, de la habilidad de la administración por contratar y retener a los profesores más destacados, quienes a su vez pudieran atraer a una población estudiantil suficientemente numerosa que permitiera ser rentable al plantel. En este sentido, las autoridades universitarias y concretamente las de la Escuela de Comercio fracasaron al ser incapaces de retener por tiempos prolongados a los catedráticos más competentes, por lo que se caracterizó por contar con una planta docente muy volátil y transitoria, siendo muy recurrente que se integraran año con año nuevos elementos al tiempo que se separaban otros tantos. Los bajos salarios percibidos los obligaban a buscar otras alternativas de empleos para aumentar sus ingresos. En su gran mayoría, los docentes del plantel comercial también lo fueron de otros establecimientos de la misma institución.

El salario diario que percibía un profesor universitario hasta la década de 1930 oscilaba entre \$ 0.75 y \$ 2.00, mientras que un director de escuela entre \$ 3.00 y \$ 4.00, y por su parte el rector \$ 15.00 al día.<sup>337</sup>

En el año de 1934, el sueldo devengado por los catedráticos de la escuela comercial osciló entre \$ 1.00 y \$ 2.00, percepciones persistieron por varios años más. Al realizarse la reapertura del plantel comercial en 1947, la situación salarial de los profesores universitarios había mejorado ligeramente, ya que para este momento, los docentes de este establecimiento ya ganaban entre \$ 2.00 y \$ 3.00 diarios,<sup>338</sup> y conforme avanzaron los años mejoraron los ingresos de los catedráticos en base a mayores exigencias y al aumento del presupuesto otorgado a la institución.

En el siguiente cuadro podemos apreciar las percepciones salariales tanto del personal administrativo como del docente que laboró en la Escuela de Comercio en 1934.

---

<sup>337</sup> *Presupuesto de egresos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el año de 1934*, en AHUM, Fondo: UMSNH, Sección Rectoría, Serie: Presupuestos, Caja 76, Exp. 5 (550-11665).

<sup>338</sup> *Presupuesto de egresos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, vigente para el año de 1948*, en AHUM, Fondo: UMSNH, Sección Rectoría, Serie: Presupuestos, Caja 76, Exp. 5 (550-11665).

**Presupuesto de egresos de la Escuela de Comercio de la Universidad  
Michoacana correspondiente al año de 1934**

| <b>Empleo</b>                                  | <b>Percepción Diaria</b> | <b>Percepción Anual</b> |
|--|--------------------------|-------------------------|
| Director                                       | \$ 4.00                  | \$ 1460.00              |
| Auxiliar de la Dirección                       | \$ 1.50                  | \$ 547.50               |
| Celadora                                       | \$ 1.25                  | \$ 456.25               |
| Conserje                                       | \$ 1.50                  | \$ 547.50               |
| <b>Personal Docente</b>                        |                          | <b>En 334 días</b>      |
| Prof. de 1° Lengua Nacional                    | \$ 1.25                  | \$ 417.50               |
| Prof. de 1° de Inglés                          | \$ 1.25                  | \$ 417.50               |
| Prof. de 1° de Cálculo Mercantil               | \$ 1.25                  | \$ 417.50               |
| Prof. de 1° de Taquigrafía                     | \$ 1.25                  | \$ 417.50               |
| Prof. de 1° de Mecanografía                    | \$ 1.25                  | \$ 417.50               |
| Prof. de 1° de Documentación Mercantil         | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 2° de Lengua Nacional                 | \$ 1.25                  | \$ 417.50               |
| Prof. de 1° de Contabilidad                    | \$ 1.50                  | \$ 501.00               |
| Prof. de 2° de Inglés                          | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 2° de Cálculo Mercantil               | \$ 1.25                  | \$ 417.00               |
| Prof. de 2° de Taquigrafía y de prácticas      | \$ 2.00                  | \$ 668.00               |
| Prof. de 2° de Mecanografía                    | \$ 1.25                  | \$ 417.00               |
| Prof. de 2° de Documentación Mercantil         | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 2° de Contabilidad                    | \$ 1.50                  | \$ 501.00               |
| Prof. de Contabilidad Superior y Auditoria     | \$ 1.50                  | \$ 501.00               |
| Prof. de Legislación Fiscal y Bancaria         | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 1° de Correspondencia Comercial       | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 3° de Cálculo Mercantil               | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 3° de Taquigrafía Española            | \$ 1.25                  | \$ 417.50               |
| Prof. de Nociones de Derecho Civil y Mercantil | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 3° de Lengua Nacional                 | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| Prof. de 3° de Caligrafía                      | \$ 1.00                  | \$ 334.00               |
| <b>Suma</b>                                    |                          | <b>\$ 12,120.50</b>     |

Fuente: *Presupuesto de egresos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el año de 1934*, en AHUM, Fondo: UMSNH, Sección Rectoría, Serie: Presupuestos, Caja 76, Exp. 5 (550-11665).

Por otra parte, los universitarios michoacanos no estuvieron ajenos a los movimientos sindicales nacionales que involucraron al país hacia la década de los años cincuenta del siglo XX, como la de los ferrocarrileros, telegrafistas, telefonistas, petroleros, electricistas, maestros, etc, que pugnaron por mejores condiciones laborales. Como parte de este movimiento, la Federación de Maestros de la Universidad Michoacana<sup>339</sup> cuyo Secretario

<sup>339</sup> La Federación de Maestros de la Universidad Michoacana fue constituida, el 27 de febrero de 1943, agrupando a los docentes que prestaban sus servicios profesionales en la institución con el objetivo fundamental de luchar por sus derechos laborales. El primer Secretario General de esta agrupación fue el profesor Rafael C. Haro. *Acta Constitutiva de la Federación de Maestros de la Universidad Michoacana, Morelia, 27 de febrero*

General en turno, era el licenciado Alberto Lozano Vázquez, inició un movimiento para el mejoramiento económico de sus agremiados, y en abril de 1958 planteo al seno del Consejo Universitario un incremento en las percepciones del personal docente de la institución ante la baja remuneración que percibían y al encarecimiento de la vida. Ya que sostenían que una mejor condición económica del profesorado permitiría una mayor superación en el trabajo académico. La primera etapa de esta lucha culminó en octubre de ese mismo año, cuando la máxima autoridad de la Universidad aceptó la petición de los maestros de pagar \$ 100.00 (Cien Pesos) por hora mes de trabajo, o sea que por clase de tres horas semanales se debería pagárseles \$ 300.00 (trescientos pesos) mensuales a partir de este mismo año.<sup>340</sup> En febrero de 1959, la recién formada Sociedad de Profesores de la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana cuya directiva estaba formada por:

|             |                     |
|-------------|---------------------|
| Presidente: | Edmundo Vallejo P.  |
| Secretario: | Luis Jacobo García  |
| Tesorero:   | José Cruz Guzmán R. |

Y como integrantes de la misma los profesores del plantel José Tavera Campos, Antonio Martínez, Rafael Sansón B., Enrique González V., Jesús Aguilar Ferreira, J. Roberto Cárdenas, Victoria Santoyo D., José Téllez Maciel, Margarita Ortiz Z., Martín Távira Urióstegui, Adolfo Álvarez A., Rodolfo Murillo A., Tomás Rico Cano, Alberto Lozano Vázquez, Eduardo Poletti B. y Héctor Montaña, esta Sociedad de Profesores como parte integrante de la Federación de Maestros de la institución dirigió una solicitud al ciudadano Gobernador del estado licenciado David Franco Rodríguez (1952-1962) y al rector nicolaita licenciado Alfredo Gálvez Bravo, para que se aumentara el subsidio a la Universidad Michoacana para que pudiera materializarse el aumento salarial a los docentes. Sin dicho aumento al subsidio a la Casa de Hidalgo se estaría incapacitado para hacer frente al acuerdo que había tomado por el Consejo Universitario en sentido de incrementar las percepciones de los docentes. Amagaban con suspender las labores académicas si no obtenían una

---

de 1943, en AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Federación de Maestros, Caja 167, Exp. 2 (374-13343).

<sup>340</sup> "Solicitud de aumento de salario y de subsidio de la Universidad Michoacana que hace la Sociedad de Profesores de la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana al C. Gobernador Constitucional del Estado, y al Rector y Presidente del H. Consejo Universitario, Morelia, Mich., a 10 de febrero de 1959". AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Serie: Actas, Subserie: Actas, Caja. 13, Libro: 69, F s/n, Anexo.

respuesta favorable a sus peticiones.<sup>341</sup> Esta lucha por mejores condiciones laborales rindió frutos, en forma paulatina, ya que las condiciones económicas de la institución no le permitieron satisfacer plenamente las exigencias de los docentes, y los aumentos fueron graduales. Las percepciones salariales de los profesores universitarios para 1960 oscilaron entre los \$ 200.00 y \$ 600.00 mensuales.<sup>342</sup>

Finalmente podemos decir que la planta docente de la Escuela de Comercio fue multidisciplinaria, ya que durante nuestro periodo de estudios se desempeñaron como docentes tanto médicos como abogados, ingenieros, farmacéuticos, taquígrafos, contadores y profesores normalistas. Estos últimos se constituyeron en la base de la enseñanza comercial al notarse una mayor presencia de catedráticos con esta formación a lo largo de esta etapa, mientras que los profesionales en contabilidad que se desempeñaron como docentes tuvieron una presencia mínima, por lo que los diversos intentos que se realizaron, para elevar el nivel académico de la enseñanza comercial no contó con bases firmes al carecerse de profesores con mayor nivel de preparación.

#### **4.2.- El alumnado, 1915-1960**

A partir del establecimiento de la Escuela Superior de Comercio y Administración en 1915, se consideró la existencia de tres tipos de alumnos: *numerarios*, que fueron aquellos que cursarían cualquiera de las tres carreras, obligados a matricularse y sostenerse por ellos mismos; *pensionados* por el gobierno, con la obligación de inscribirse desde el primer año para cursar completa la carrera y; *supernumerarios*, que podían elegir libremente cualquier grupo de materias sin la obligación de cumplir con los anteriores requisitos (Art. 19). Para ingresar como alumno regular o numerario se requería haber concluido la instrucción primaria superior, es decir, el sexto año de la enseñanza de este nivel. Además, tener 14 años cumplidos y no contar con ningún impedimento físico o mental ni padecer de alguna enfermedad contagiosa y ser de muy buena conducta, además de matricularse en los primeros quince días del año escolar (Art. 20). Las disposiciones reglamentarias para los alumnos se complementaban con la asistencia puntual a las clases, requiriéndose que observaran un

---

<sup>341</sup> *Idem.*

<sup>342</sup> *Presupuesto de egresos de la Universidad Michoacana de 1960*, Morelia, Mich. a 25 de marzo de 1960, pp. 27-32.

orden riguroso y la mayor cortesía hacia sus superiores; las faltas serían castigadas severamente (Art. 21-34). En cuanto a las pensiones (becas), la autoridad estatal se encargaría de otorgarlas en forma íntegra o de mediana dotación, a algunos alumnos pobres que se distinguieran por su talento, aplicación y buena conducta, preferentemente a aquellos cuyos padres hubiesen prestado servicios a la escuela o al Estado. Se privaría de las pensiones por causas graves previo informe del director, por reprobado u obtener malas calificaciones por dos años consecutivos, por reiteradas inasistencias, por una conducta incorregible, por abandono de la carrera, por la imputación de un delito que implicara sentencia o por una mejoría económica (Art. 35-41).<sup>343</sup>

El apartado III, del artículo 19, del *Reglamento* de la Escuela que contemplaba a los alumnos decía en forma literal que los “Supernumerarios, o que sigan libremente un grupo cualquiera de estudios del programa, con el fin de prepararse para entrar prontamente, en la lucha por la vida”,<sup>344</sup> fue especialmente importante para el desarrollo de la vida académica del plantel, al abrir la posibilidad de que los jóvenes eligieran las materias de su interés sin la obligación de cursar en forma completa las cátedras que integraban el plan de estudios de alguna de las carreras comerciales. Al establecerse la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas como una dependencia más de la Universidad Michoacana en 1921, no fueron eliminadas la existencia de alumnos supernumerarios en la enseñanza comercial. A pesar de la importancia de reglamentar las actividades académicas del plantel no se elaboró ninguna nueva normatividad que regulara sus tareas educativas. Muchas de las disposiciones que contenía el reglamento expedido en 1915 para la Escuela Superior de Comercio y Administración continuaron vigentes como fueron los requisitos de admisión, que se reducían a admitir sólo a jóvenes que hubiesen concluido su instrucción primaria superior presentando el certificado de educación primaria, tener 14 años cumplidos, no estar impedidos física o mentalmente, no padecer alguna enfermedad contagiosa, ser de buena conducta, matricularse en los primeros 15 días del año escolar, asistir con puntualidad a las clases, cumplir con las disposiciones de los profesores y sus superiores, además de que se siguió contemplando la existencia de los alumnos numerarios y supernumerarios.<sup>345</sup>

Fue hasta el año de 1937 cuando el director en turno del plantel comercial profesor Héctor Montaña, que ante la falta de una norma interna que regulara sus actividades académicas elaboró el Reglamento Interior para la Escuela de Comercio de la Universidad

---

<sup>343</sup> *Reglamento de la Escuela Superior de Comercio y Administración*, en AHUM, Fondo: Educación Profesional, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Reglamentos, Caja: 264, Año: 1915. Exp. 12, fs. 5-9.

<sup>344</sup> *Ibid.* f. 5.

<sup>345</sup> *Ibid.* fs. 5-8

Michoacana. Fue una versión disminuida de la expedida en 1915, y su contenido se redujo a sólo 14 artículos. En el 1°, se reafirmaban las disposiciones que se venían implementando al determinar que para inscribirse en el plantel, el aspirante debía presentar el certificado de instrucción primaria superior, contar con trece años cumplidos las señoritas y catorce los varones, exhibir un certificado médico que acreditase su buena salud. Por su parte, el artículo 2° establecía que el alumno de nuevo ingreso tendría que sujetarse a un examen de admisión en las materias de Lengua Nacional, Aritmética y Geografía. El plantel comercial al contar con un alto porcentaje de matrícula femenina tuvo que ajustar su normatividad estableciendo regulaciones especiales para este sector. En respuesta a estos requerimientos, los artículos 5°, 7° y 8° ordenaban que los alumnos de ambos sexos debían guardarse consideración mutua. Los varones respetarían debidamente a las señoritas, quienes por su sexo merecían todo género de consideraciones, no debiendo deslizarse los jóvenes en palabras o modales impropios quedando estrictamente prohibido fumar dentro de los salones. Además, a las alumnas se les prohibía la estancia en las escaleras, balcones, puertas, sobre todo, en las que estaban a la entrada del edificio, y se harían respetar de sus compañeros absteniéndose de familiarizarse con ellos.<sup>346</sup>

Las medidas disciplinarias se consignaron en el artículo 12°, al disponer que las faltas de los alumnos serían castigadas con amonestaciones en lo particular o en presencia de los demás alumnos, expulsión hasta por 5 días a juicio del director dándose aviso al padre o tutor respectivo, y proponer ante el H. Consejo Universitario la expulsión definitiva si la falta del alumno así lo ameritara. Mientras que el 14° prohibía a los alumnos y alumnas introducirse a la Estación de Radio que se encontraba instalada en la parte alta del edificio sin permiso de la dirección. El artículo 13° decretaba que si un alumno numerario o supernumerario no asistía con regularidad a sus clases perdería sus derechos y se le cancelaría su matrícula.<sup>347</sup>

Como se puede apreciar, las disposiciones contenidas en el reglamento de la Escuela de Comercio de 1937 no modificaron mayormente la organización del plantel, y continuó ofertando el mismo nivel de estudios con requisitos de ingreso similares y la existencia de los dos tipos de alumnos (numerarios y supernumerarios). Con esta normatividad continuó el interés de la gran mayoría de los estudiantes por cursar las clases libres que les permitían recibir la formación técnica, las habilidades y destrezas, en las áreas contables y

---

<sup>346</sup> *Reglamento Interior de la Facultad de Comercio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., a 24 de diciembre de 1937.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Leyes y Reglamentos, Caja 68, Exp. 12591 (529), Fs. s/n.

<sup>347</sup> *Idem.*

administrativas que requerían para ingresar con mayor prontitud a la actividad laboral. De esta manera, algunas cátedras se convirtieron en las de mayor demanda como las de Taquigrafía, Mecanografía, Teneduría de Libros, Correspondencia y Documentación Mercantiles. Por otra parte, la flexibilidad que otorgaba la normatividad al permitir que los alumnos tomaran cursos libres trajo importantes consecuencias en la formación profesional de los jóvenes al limitar su aprendizaje y a la postre provocaría el desprestigio de la labor académica del establecimiento comercial.

Mientras tanto, la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana del 13 de marzo de 1939, por vez primera regulaba a través del Art. 58, los requisitos y condiciones que debían cumplir los estudiantes para poder ingresar a las diversas dependencias universitarias. Hasta ese momento, las condiciones de acceso eran establecidos por cada uno de los planteles en forma independiente ante la ausencia de una normatividad general. Para subsanar esta situación, el Consejo Universitario expidió el Reglamento del Artículo 58, Inciso B de la Ley Orgánica, el 6 de septiembre de 1939, que complementaba y clarificaba las obligaciones de los alumnos de cada una de las dependencias universitarias, además, determinaba las cantidades que tendrían que cubrir por concepto de colegiaturas y por diversas cuotas (expedición de certificados, títulos, diplomas, revalidación de estudios, etc.).<sup>348</sup> Estas disposiciones normativas se orientaron en las obligaciones económicas que tendrían que cumplir los estudiantes de las diferentes escuelas y facultades de la universidad. Sin embargo, las imposiciones económicas para los alumnos de la Escuela de Comercio no fueron consideradas porque dicho establecimiento había sido clausurado a principios de ese mismo año.

Al realizarse la reapertura del plantel comercial en 1947, no se consideraron mayores cambios. Continuó ofertando el mismo nivel de estudios, y en cuanto a los alumnos, la normatividad universitaria contemplaba la existencia de dos tipos de estudiantes: los regulares que eran aquellos que no adeudaban ninguna asignatura de cursos anteriores, y los irregulares que debían una o más cátedras. Además, se continuó admitiendo a alumnos libres, quienes estuvieron autorizados a inscribirse en una o más cátedras de algún plantel como

---

<sup>348</sup> Véase: *Reglamento del Artículo 58, Inciso B. de la Ley Orgánica, del 6 de septiembre de 1939*, en AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Leyes y Decretos, Subserie: Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica, Caja: 68, Exp. 2 (576 (11598), Fs. 3-4.



oyentes previo permiso del director (Art. 3, del Reglamento de Inscripciones, Matrículas y Exámenes, de 1939).<sup>349</sup>

#### 4.2.1.- El estrato socioeconómico de los alumnos

Por otra parte, la idea inicial que tuvieron los gobiernos revolucionarios al determinar profesionalizar los estudios comerciales con el establecimiento de la Escuela Superior de Comercio y Administración para favorecer a los sectores medios de la entidad, a los que consideraba que no habían recibido la instrucción que legítimamente les correspondían, vino a cambiar el panorama educativo en el nivel superior de la entidad al ampliarse la oferta educativa, permitiendo el ingreso a nuevos grupos que tradicionalmente habían sido excluidos. La enseñanza comercial ofreció una educación práctica a los jóvenes que finalizaban su instrucción primaria, para que en un tiempo relativamente corto, se incorporaran con los conocimientos indispensables a la administración pública y el comercio.

El tipo de actividad laboral que realizan los progenitores de los alumnos son indicadores que se han utilizado de manera tradicional en las ciencias sociales para identificar el estrato socioeconómico de las familias de los estudiantes universitarios. En la que se identifica como la perspectiva convencional, la clase social se establece sólo con los datos del padre, pues se considera que muchas mujeres no realizan trabajos remunerados o que cuando se emplean ocupan posiciones de un status inferior al de sus parejas; es decir, las mujeres se mantenían como dependientes de los logros socioeconómicos de sus parejas la mayor parte de sus vidas, por lo que el status social y económico de los varones es el que determina el de la familia.<sup>350</sup> Considerando la época de estudios, la presente metodología responde adecuadamente para determinar el nivel socioeconómico de los alumnos de la enseñanza comercial.

Fue evidente que los jóvenes que ingresaban a la enseñanza comercial provenían de sectores con menor capacidad económica en comparación, por ejemplo, de aquellos que seguían carreras largas que requerían mayores recursos económicos para concluir estudios como los de medicina, derecho, ingeniería o farmacia. El tipo de formación y el corto tiempo en que se cursaron las profesiones en la Escuela de Comercio fue particularmente atractivo

---

<sup>349</sup> *Reglamento de inscripciones, matrículas y exámenes, aprobado por el H. Consejo Universitario, el 6 de enero de 1939.* AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Leyes y Decretos, Subserie: Reglamento de Inscripciones, Caja 67, Exp. 1.

<sup>350</sup> Mingo, Araceli, *¿Quién mordió la manzana?. Sexo, origen social y desempeño en la Universidad.* México, CESU-UNAM / Programa Universitario de Estudios de Género / FCE, 2006, pp. 221.

para este grupo de jóvenes que provenían de sectores que hasta ese momento no lograban acceder a la educación superior. Es poca la evidencia documental con que se cuenta para determinar con mayor certeza el origen del estrato socioeconómico de los alumnos que ingresaron a los estudios contables y administrativos de 1915 a 1939. Sólo el Libro de Inscripciones de la Escuela de Comercio que corresponde al año de 1936 registró la actividad económica de los padres o tutores de los jóvenes que se matricularon en aquel año. Los datos estadísticos presentados por la dirección del establecimiento comercial de la Universidad Michoacana a la Dirección General de Estadística dependiente de la Secretaría de Economía Federal, en el que se consigna la ocupación de los progenitores o tutores de los estudiantes inscritos en el plantel universitario, en el año de 1952, nos brindaran los datos que requeríamos para identificar la procedencia y el nivel socioeconómica de los colegiales que se interesaron en la enseñanza comercial. Por lo que podemos establecer una percepción general de aquellos alumnos que ingresaron a este establecimiento.

En primer término, analizaremos a los estudiantes que se matricularon en la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana en el año de 1936, los cuales ascendieron a 106, provenientes en su gran mayoría de la misma ciudad de Morelia y del interior del estado, mientras que el resto de los colegiales provenían de lugares más apartados como Los Ángeles California y Marly, E.U; Orizaba, Veracruz; Celaya y Valle de Santiago, Guanajuato; Matamoros, Tamaulipas; Linares, Nuevo León; y Guadalajara, Jalisco. El siguiente cuadro nos muestra con detalle la actividad económica que desarrollaban los padres o tutores de los alumnos matriculado en la Escuela de Comercio en este último año.

### **Ocupación de padres o tutores de los alumnos matriculados en la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana en el año de 1936.<sup>351</sup>**

| <b>Ocupación de Padre o Tutor</b>               | <b>Nº de Alumnos</b> | <b>Porcentaje</b> |
|---|----------------------|-------------------|
| Comerciante                                     | 16                   | 15.09 %           |
| Empleado  | 15                   | 14.15 %           |
| No Especifican Ocupación                        | 14                   | 13.20 %           |
| Alumnos que se sostiene por si mismos (Laboran) | 13                   | 12.26 %           |
| Profesor  | 7                    | 6.60 %            |
| Carpintero                                      | 5                    | 4.71 %            |
| Sastre  | 4                    | 3.77 %            |
| Mecánico  | 4                    | 3.77 %            |
| Obrero  | 3                    | 2.83 %            |
| Agricultor                                      | 2                    | 1.88 %            |
| Fotógrafo                                       | 2                    | 1.88 %            |
| Rebocero  | 2                    | 1.88 %            |
| Conserje  | 2                    | 1.88 %            |

<sup>351</sup> AHUM, Fondo: Colección de Libros, Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro de Inscripciones de la Escuela de Comercio, 1936, Caja 2, Libro 7, Fs. 2-5.

|                      |            |              |
|----------------------|------------|--------------|
| Músico               | 2          | 1.88 %       |
| Peluquero            | 1          | 0.94 %       |
| Ingeniero            | 1          | 0.94 %       |
| Electricista         | 1          | 0.94 %       |
| Licenciado           | 1          | 0.94 %       |
| Zapatero             | 1          | 0.94 %       |
| Médico               | 1          | 0.94 %       |
| Dulcero              | 1          | 0.94 %       |
| Talabartero          | 1          | 0.94 %       |
| Ministro (Sacerdote) | 1          | 0.94 %       |
| Agente               | 1          | 0.94 %       |
| Enfermera            | 1          | 0.94 %       |
| Mesonera             | 1          | 0.94 %       |
| Cargador             | 1          | 0.94 %       |
| Jardinero            | 1          | 0.94 %       |
| Cobrador             | 1          | 0.94 %       |
| <b>Total</b>         | <b>106</b> | <b>100 %</b> |

Podemos apreciar que los padres o tutores de los 106 alumnos inscritos en el plantel comercial desarrollaban una diversa gama de actividades económicas. Se distingue la presencia de hijos provenientes de familias de profesionistas como profesores, ingenieros, licenciados, electricistas, médicos y enfermeras, que representaron un 15.09 %. Otro grupo importante tenían a progenitores dedicados a la actividad comercial que constituían otro 15.09 %. Es de llamar la atención que el resto de padres o tutores (69.82 %), incluyendo a los que no especificaron su ocupación procedieron de sectores que tradicionalmente habían sido marginados de la educación superior, especialmente, los hijos de aquellos que se dedicaban a actividades como la carpintería, mecánica, sastrería, agricultura, rebocería, peluquería, zapatero, dulcero, talabartero, cargador, jardinero, etc., que como se puede apreciar, la etapa posrevolucionaria les abrió acceso a la educación superior. Por lo tanto, el interés en la enseñanza comercial no sólo se redujo a los sectores relacionados con las actividades comerciales o administrativas sino que incluyeron a nuevos actores para quienes, la enseñanza mercantil representó una excelente opción sobre todo para aquellas familias de recursos más limitados, cuya única posibilidad educativa la representaron los estudios en las áreas contables y administrativas.

En nuestro análisis enfocamos nuestra atención en la matrícula registrada en un segundo año que corresponde a 1952, en el que se inscribieron 138 alumnos en los diferentes grados de la enseñanza comercial ofertada en la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana. Para ello presentamos el siguiente cuadro en donde se aprecian las actividades desarrolladas por los padres o tutores en este último año:

**Registro de las actividades laborales de los padres o tutores de los alumnos de la Escuela de Comercio en el año de 1952.<sup>352</sup>**

| Ocupación de Padre o Tutor          | Nº de Alumnos | Porcentaje   |
|-------------------------------------|---------------|--------------|
| Comercio                            | 36            | 26.08 %      |
| Administración Pública              | 22            | 15.94 %      |
| Trabajos Domésticos                 | 31            | 22.46 %      |
| Otros No Determinados               | 13            | 9.42 %       |
| Profesiones y ocupaciones liberales | 12            | 8.69 %       |
| Industriales de Transformación      | 10            | 7.24 %       |
| Comunicaciones y Transportes        | 9             | 6.52 %       |
| Agricultura y Ganadería             | 5             | 3.62 %       |
| <b>Total</b>                        | <b>138</b>    | <b>100 %</b> |

Se puede apreciar que no existe una diferencia sustancial de los estratos socioeconómicos de la procedencia de los jóvenes y de las actividades desarrolladas por los progenitores en los dos cuadros que se han presentado. De esta manera, destacan los sectores provenientes del comercio y la administración pública, y en seguida, los hijos de profesionistas, de las comunicaciones, de trabajadores domésticos, de agricultores y finalmente el resto de ocupaciones. Por lo tanto, refuerzan nuestra percepción sobre el origen socioeconómico de los estudiantes universitarios de comercio, que consideramos procedían mayormente de sectores medios y bajos.

Es verdad que la matrícula de dos años no es representativa de todo el periodo de estudios pero sí nos ha dado importantes indicios sobre el nivel económico de los jóvenes que ingresaron a la enseñanza comercial. Además, nos aventuramos a considerar que ejemplifica con claridad a esta etapa, por lo que podemos concluir que los estudiantes de las carreras comerciales provenían de sectores económicos medios y bajos, siendo una importante opción para aquellos estudiantes de recursos limitados.

---

<sup>352</sup> Datos para la estadística de escuelas especiales, normales, profesionales y de graduados, presentado por la Escuela de Comercio de Universidad Michoacana a la Dirección General de Estadística dependiente de la Secretaría de Economía, en AHUM, Fondo: UMSNH, Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Generalidades, Caja: 265, Exp. 1 (15531)

#### 4.2.2.- La matrícula, 1915-1960

La matrícula en la enseñanza comercial si bien en los primeros años fue relativamente baja, a partir de la década de los años veinte se notó un incremento bastante notable.<sup>353</sup> En gran parte se debió al apogeo que estaba alcanzado esta área de estudios en las principales ciudades del país, a partir de la introducción en forma masiva de la máquina de escribir, cuya herramienta mecánica se volvió indispensable en las oficinas comerciales y administrativas. Aunado a que se exigían requisitos más accesibles para ingresar a ellas, además de que las cátedras se podían cursar en forma libre para adquirir los conocimientos técnicos en materia contable y administrativa. Por otra parte, a pesar de ser cursos cortos representaban un medio para el ascenso social, ya que una vez que finalizaban su formación se integraban al selecto grupo de la sociedad que accedía a la educación superior.

Las dependencias universitarias que ofertaban carreras profesionales del nivel licenciatura como la Facultad de Jurisprudencia de la propia institución tuvo una matrícula de no más de veinte alumnos al iniciar la década de 1920; para 1930 el número de estudiantes aún no superaba los 50 estudiantes. Una situación similar se manifestó en la Facultad de Medicina que ofertó las carreras de médico, farmacéutico y enfermería-partera, en cuya comunidad escolar no rebasaba los 40 colegiales en el mismo periodo; en la Facultad de Jurisprudencia ó en la Facultad de Medicina fue<sup>354</sup> en contraparte, la matrícula en la enseñanza comercial fue especialmente alta manifestándose en la siguiente forma a partir de 1921:

---

<sup>353</sup> En 1915 se matricularon en la enseñanza comercial 30 alumnos que fueron los siguientes: Moisés Acosta, Mariano Calderón, Antonio F. de la Piedra, Enrique Macías, Pascual Méndez, Jesús Morales, Vicente Paz Ortiz, Felipe Rodríguez, Ignacio Serrato, Luis Zavala, Jesús Alvarado, Francisco Camorlinga, Mariano Flores, Antonio Méndez, José Ma. Mendoza, Antonio Olivo, Rafael Paz, Rosalio Rojas, Antonio Torres de la P., Jesús Zepeda, Juan Béjar, Justo Campuzano, David Luna, David Luna, Francisco Méndez, Jesús Moragrega, Ángel Ortiz, Vicente Reyes, José Rojas G. y José Vieyra. AHUM, Fondo: Estados de Exámenes, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Exámenes Ordinarios, Año: 1915.

<sup>354</sup> Véase: Rubio Lepe, Gabriela, *La Escuela de Medicina de la Universidad Michoacana, 1917-1939*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, y Díaz Aldama, *Los estudios de jurisprudencia...* p. 148.

### Desarrollo de la matrícula estudiantil en la enseñanza comercial, 1915-1960

| Año  | Hombres | Mujeres | Total de Alumnos |
|------|---------|---------|------------------|
| 1915 | 29      | 0       | 29               |
| 1916 | 33      | 3       | 36               |
| 1917 | 50      | 1       | 51               |
| 1921 | 81      | 79      | 160              |
| 1922 | 115     | 99      | 241              |
| 1923 | 126     | 76      | 202              |
| 1924 | 122     | 90      | 212              |
| 1925 | 133     | 104     | 237              |
| 1926 | 165     | 116     | 281              |
| 1927 | 131     | 144     | 282              |
| 1928 | 144     | 143     | 287              |
| 1931 |         |         | 247              |
| 1932 |         |         | 177              |
| 1933 | 47      | 18      | 65               |
| 1934 | 31      | 16      | 47               |
| 1935 | 22      | 19      | 41               |
| 1936 | 47      | 58      | 105              |
| 1937 | 14      | 22      | 36               |
| 1938 | 23      | 23      | 46               |
| 1947 |         |         | 65               |
| 1948 | 49      | 44      | 93               |
| 1949 | 71      | 46      | 117              |
| 1950 | 69      | 61      | 130              |
| 1951 | 84      | 75      | 159              |
| 1952 | 69      | 69      | 138              |
| 1953 | 76      | 61      | 137              |
| 1954 | 82      | 59      | 141              |
| 1955 | 104     | 68      | 172              |
| 1956 | 92      | 71      | 163              |
| 1957 | 81      | 66      | 147              |
| 1958 | 86      | 58      | 144              |
| 1959 | 107     | 71      | 178              |
| 1960 | 116     | 77      | 193              |

Fuente: AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro Inscripciones de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, 1921-1924, 1925-1928, Caja: 1, Libros 4 y 5, 75, 96. Libros de registros de inscripciones de alumnos de la UMSNH, N° 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, de los años 1948-1960.

Fue una de las escuelas de enseñanza superior dependiente de la Universidad Michoacana con mayor demanda y se caracterizó por ser espacios educativos particularmente atractivos para el sexo femenino al registrar un alto porcentaje de matriculadas de casi el 50 % hasta 1939 año en que fue clausurada. Se puede apreciar que en la década de los años veinte y principios de los treinta, la inscripción superó los 200 alumnos en promedio, para posteriormente observarse una disminución paulatina conforme la escuela enfrentó mayores dificultades. A partir de su reapertura en 1947, si bien registró un descenso en el número de

alumnos inscritos, en forma lenta pero sostenida fue en aumento su matrícula, gracias a la mayor estabilidad que envolvió al establecimiento.

### **Matrícula estudiantil de la Universidad Michoacana en el año de 1951<sup>355</sup>**

| <b>Plantel</b>                  | <b>Nº de Alumnos</b> |
|---------------------------------|----------------------|
| Colegio de San Nicolás          | 662                  |
| Escuela Secundaria para Varones | 370                  |
| Facultad de Medicina            | 229                  |
| Escuela de Bellas Artes         | 202                  |
| Escuela de Comercio             | 159                  |
| Escuela Secundaria para Mujeres | 134                  |
| Facultad de Leyes               | 84                   |
| Facultad de Ingeniería          | 69                   |
| Escuela de Enfermería           | 62                   |
| Escuela de Farmacia             | 16                   |
| <b>Total</b>                    | <b>1986</b>          |

El funcionamiento de diferentes escuelas particulares de comercio en la entidad, pero particularmente en Morelia, representó una verdadera competencia hacia la oferta educativa de la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana incidiendo en el número de matriculados y en su lento crecimiento. Para este momento, si bien la institución mantenía el predominio en la enseñanza superior en casi todas las áreas, los planteles privados comenzaban a ganar terreno y algunos de ellos lograron obtener reconocimiento oficial. A pesar de ello, el establecimiento comercial universitario volvería a registrar una buena respuesta. En esta nueva etapa, la inscripción fue medianamente alta en comparación con el resto de las dependencias de la universidad.

Por otro lado, a pesar de la buena respuesta que registraron los estudios comerciales, pocos jóvenes se interesaron por concluir su formación en las carreras que ofertó el plantel. En su mayoría optaban por realizar cursos cortos a través del estudio de cátedras libres que les permitían adquirir la preparación básica necesaria para incorporarse con prontitud al sector laboral en puestos auxiliares del comercio y en la administración pública o privada. La característica principal de las carreras de taquimecanografía y contador era la adquisición de conocimiento práctico priorizándose las habilidades técnicas para el buen desempeño de sus funciones profesionales. Aunado a esta particularidad se sumó la tardía regulación de los

---

<sup>355</sup> “Breve informe de labores universitarias, realizadas durante el año de 1951”, en *Universidad Michoacana* N° 28, Revista de la Universidad Michoacana, Morelia, Año de 1952, marzo - abril, pp. 67-75.

estudios profesionales de la carrera de contador en sus diversas ramas, situación que les facilitaron a los jóvenes insertarse a la actividad laboral sólo con una preparación básica. Mientras que en la carrera de taquimecanografía considerada como de nivel técnico no se requería más que las habilidades técnicas para el ejercicio de la profesión.

La existencia de las clases libres se convirtió en un obstáculo para la enseñanza formal de los estudios comerciales, porque la gran mayoría de los jóvenes adquirirían sólo los conocimientos de las materias de su interés limitando el aprendizaje en estas áreas, y sólo unos pocos llegaban a feliz término de la carrera. Esta situación se reflejó en el reducido número de alumnos titulados por la Universidad Michoacana, sobre todo, en la primera etapa que va de 1921 a 1939, en el que se otorgaron diversos documentos para una misma profesión como fueron certificados de aptitud, diplomas y algunos títulos profesionales en la carrera de Taquimecanografía, mientras que en la de Contador y Telegrafista se extendieron títulos profesionales.

#### **Eficiencia Terminal en la Enseñanza Comercial, 1921-1939<sup>356</sup>**

| <b>Carrera</b>   | <b>Número de Titulados</b> | <b>Documento Expedido</b> |
|------------------|----------------------------|---------------------------|
| Telegrafista     | 1                          | Título                    |
| Contador         | 26                         | Título                    |
| Taquimecanógrafo | 5                          | Título                    |
| Taquimecanógrafo | 33                         | Certificados de Aptitud   |
| Taquimecanógrafo | 2                          | Diploma                   |

La falta de una regulación adecuada en las carreras comerciales fue el reflejo de una indefinición en los documentos expedidos especialmente en la carrera de taquimecanografía. Así podemos apreciar en el presente cuadro que los pocos jóvenes que obtuvieron su título profesional, certificado o diploma en las carreras que se ofertaron en el área comercial entre 1921 y 1939, apenas alcanzaron la cifra de 67, de aproximadamente 3300 estudiantes matriculados en el plantel comercial. Esta cifra apenas representó el 2.21 % del total de alumnos inscritos en estas áreas durante este periodo. Lo que nos demuestra que la obtención del título profesional no fue un requisito primordial al existir la oportunidad de ejercer la profesión sin el título. Bastaba con tener los conocimientos técnico-prácticos y la habilidad para desarrollar su labor.

Mientras tanto, la etapa que se inició con la reapertura de la Escuela de Comercio en el año de 1947, fue un periodo de mayor exigencia en el ejercicio de las profesiones ante la

---

<sup>356</sup> Colección de Libros, Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro de Títulos Profesionales, N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, Cajas 1, 2 y 3.



expedición de diferentes leyes que vinieron a regular, con mayor precisión las diferentes carreras profesionales. De esta manera, aquellas áreas de estudios que no habían sido reguladas en la etapa posrevolucionaria como lo fue la enseñanza comercial, tuvieron que ajustarse a nuevas normas. Para ejercer la actividad profesional de contador se comenzó a exigir el título profesional.

Primeramente se expidió por el presidente de la República, general Manuel Ávila Camacho, el 30 de diciembre de 1944 la *Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional*,<sup>357</sup> relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, en la que se establecieron las disposiciones generales a que tendrían que sujetarse para obtener el título profesional, y de las instituciones educativas autorizadas para la expedición de dichos títulos. Esta norma fue complementada por la *Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán*, del 13 de julio de 1953,<sup>358</sup> expedido por el gobernador del estado Dámaso Cárdenas, que vendrían a contribuir para regular la actividad contable. A partir de la expedición de estos preceptos inició un nuevo periodo con mayores exigencias para el ejercicio profesional en las diferentes carreras, pero en especial en la de contador, que vino a condicionar a los jóvenes que seguían este tipo de estudios. De esta manera se notó un mayor interés de los alumnos que concluyeron su formación por obtener el respectivo título. Mientras tanto, en la carrera de Secretaria Taquígrafa al no ser considerada como una de las áreas que requerían del título para ejercer la profesión, presentó un bajo número de escolares que presentaron el examen de grado. En el siguiente cuadro presentamos el número de estudiantes que lograron obtener el título profesional por la Universidad Michoacana, en las diferentes carreras que se ofertaron en la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, entre los años de 1950 a 1960.

---

<sup>357</sup> *Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, México, D.F., a 30 de diciembre de 1944.* (En línea), <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208.pdf>. (28/03/2014). *Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones...* (En línea).

<sup>358</sup> *Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán*, Morelia, Mich., a 13 de julio de 1953. (En línea), [http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo\\_legislativo/LEY\\_REGLEMENTARIA\\_DEL\\_EJERCICIO\\_PROFESIONAL\\_PARA\\_EL\\_ESTADO.pdf](http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/LEY_REGLEMENTARIA_DEL_EJERCICIO_PROFESIONAL_PARA_EL_ESTADO.pdf). (28/03/2014).

### **Eficiencia Terminal en la Enseñanza Comercial, 1947-1960**

| <b>Año</b>   | <b>Contadores Privados</b> | <b>Contadores Comerciales y Bancarios</b> | <b>Secretarias Taquígrafas</b> | <b>Bibliotecario Archivista</b> |
|--------------|----------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------|
| 1950         | 9                          |   | 3                              |                                 |
| 1951         | 14                         |   | 1                              |                                 |
| 1952         | 4                          |   | 1                              |                                 |
| 1953         | 3                          |   | 0                              |                                 |
| 1954         | 6                          |   | 3                              |                                 |
| 1955         | 4                          |   | 1                              |                                 |
| 1956         | 5                          |   | 1                              |                                 |
| 1957         | 5                          |   | 2                              |                                 |
| 1958         | 3                          |   | 7                              |                                 |
| 1959         |                            | 9   |                                |                                 |
| 1960         |                            | 12  |                                | 7                               |
| <b>Total</b> | <b>53</b>                  | <b>21</b>                                 | <b>19</b>                      | <b>7</b>                        |

Fuente: AHUM. Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro de Actas de Exámenes Receptorales de la Escuela de Comercio, 1950-1959, 1959-1971, Caja 1, Libro 2 y 3, Fs. 1-66, 1-20.

En la nueva etapa que inició con la reapertura del plantel comercial en 1947, se notó un ligero aumento en el número de estudiantes que se titularon: 74 contadores (53 privados y 21 comerciales y bancarios). Por el contrario, en la carrera de Secretaria Taquígrafa continuó manifestándose un bajo índice de jóvenes que presentaban su examen de grado, en cuyo periodo fueron sólo 19 señoritas. En gran medida se debió a que podían acceder a los empleos sólo mostrando capacidad y habilidad en el desarrollo de sus actividades laborales. Por otro lado, al ampliarse la oferta educativa que le permitió a la escuela comercial ofertar la carrera de Bibliotecario Archivista, se sumaron otros 7 titulados en esta área. En suma, el porcentaje de alumnos que concluyeron, en forma satisfactoriamente, su formación profesional en el área comercial, y obtuvieron de la máxima casa de estudios el título que los acreditaba oficialmente aptos para ejercer la profesión representaron, el 5.05 %, de un total de 1977 matriculados en el plantel entre 1947 y 1960.

#### **4.3.- El presupuesto**

En general, las universidades públicas en México han estado ligadas estrechamente a los procesos sociales, por lo tanto, el desarrollo que han mostrado a lo largo del devenir histórico ha respondido a diversas situaciones políticas, culturales y económicas del país. De esta manera, en el periodo postrevolucionario si bien el Estado asumió su hegemonía y el

monopolio en la educación superior, también adquirió el compromiso de su financiamiento a través del dinero público. Sin embargo, en las primeras décadas del siglo XX, las universidades gozaron de un presupuesto relativamente bajo que condicionó su funcionamiento.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo la primera de las universidades estatales del siglo XX, se estableció por iniciativa del gobierno de Michoacán, quien asumió la responsabilidad de financiar las diferentes escuelas y facultades que integraron a la nueva institución, así como las que se crearon en los años posteriores. La Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafista establecida en 1921, desde el primer momento que inició sus actividades académicas dependió económicamente del presupuesto que le asignó la autoridad estatal a través de la universidad, lo que vino a condicionarla en su funcionamiento a lo largo de la etapa de estudio.

Apreciamos que el presupuesto otorgado al plantel comercial disminuyó paulatinamente, en gran medida, por la reducción de los ingresos que se le destinaron a la Universidad Michoacana por la difícil situación financiera que enfrentó el gobierno del estado en la etapa postrevolucionaria ante el complicado escenario que enfrentó la entidad. Los estudios comerciales contaron con una de las matrículas más altas de la institución, sobre todo en la década de los veinte y los primeros años de los treinta. Sin embargo, esta gran respuesta de los jóvenes hacia las carreras contables y administrativas no se reflejó en el apoyo económico que recibió por parte de las autoridades locales, a pesar de que en diferentes momentos expresaron el deseo por impulsar estas áreas de estudios. La atención se centró en impulsar la enseñanza normal, en primer término, y en segundo lugar, al resto de las dependencias universitarias en orden a la importancia para el gobierno estatales. Esta percepción relegó a la Escuela de Comercio a los últimos lugares en cuanto a la canalización de los recursos, aunado a que se le consideró como estudios no indispensables.

Para ilustrar el apoyo económico que recibió el establecimiento comercial universitario mostramos la siguiente tabla que es representativa de la situación financiera que padeció en dicho periodo de estudios.

**Presupuesto destinado al plantel comercial entre 1921 a 39.**

| <b>Años</b> | <b>Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafista</b> | <b>Porcentaje que recibió del presupuesto</b> | <b>Presupuesto de la UMSNH</b> |
|-------------|--|---|--------------------------------|
| 1921        | \$ 18,250.00   | 5.28 %  | \$345,537.00                   |
| 1922        | \$24,063.80  | 9.32 %  | \$258,150.25                   |
| 1923        | \$15,346.04  | 6.93 %  | \$221,300.39                   |
| 1924        | \$13,359.00  | 6.26 %  | \$213,162.46                   |
| 1925        | \$11,695.00  | 5.35 %  | \$218,234.50                   |
| 1926        | \$11,030.00  | 4.65 %  | \$236,805.75                   |
| 1927        | \$10,657.00  | 11.44 %                                       | \$93,100.00                    |
| 1928        | \$7,503.00   | 5.27 %  | \$142,126.85                   |
| 1929        | \$10,220.00  | 6.26 %  | \$163,139.25                   |
| 1930        | No existe registro                                       |   | \$119,314.10                   |
| 1931        | \$14,782.50  | 10.11 %                                       | \$146,093.44                   |
| 1932        | \$12,596.05  | 12.59 %                                       | \$100,000.00                   |
| 1933        | \$12,112.75  | 12.11 %                                       | \$150,867.50                   |
| 1934        | No existe registro                                       |   |                                |
| 1935        | No existe registro                                       |   |                                |
| 1936        | No existe registro                                       |   |                                |
| 1937        | No existe registro                                       |   |                                |
| 1938        | No existe registro                                       |   |                                |
| 1939        | No existe registro                                       |   |                                |

Fuente: Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Presupuestos, Caja: 76, Exp. 1 (650 11665/1).

En los siguientes dos cuadros se especifican los presupuestos asignados a las diferentes dependencias universitarias en dos años específicos (1921 y 1928), en los que se aprecian las distintas cantidades concedidas a los planteles de la institución, y que nos refuerzan nuestra percepción de que el plantel comercial fue poco apoyado.

**Cuadro comparativo del presupuesto destinado a las diferentes dependencias universitarias en los años de 1921 y 1928.**

| <b>Dependencia</b>                                  | <b>Presupuesto Anual</b> | <b>Nº de Alumnos</b> | <b>Cantidad x Alumnos</b> |
|---|--------------------------|----------------------|---------------------------|
| <i>Esc. de Contadores, Taquíg. y Telegrafistas.</i> | \$ 18, 250.00            | 160                  | \$ 144.00                 |
| Facultad de Medicina                                | \$ 25, 002.50            | 6                    | \$ 4167.00                |
| Facultad de Jurisprudencia                          | Clausurada               |                      |                           |
| Colegio de San Nicolás                              | \$ 28, 546.45            | 150                  | \$ 190.30                 |
| Escuela Normal Mixta                                | \$ 42, 978.75            | 108                  | \$ 397.95                 |

### Presupuesto destinado a las escuelas y facultades de la universidad en 1928.

| <b>Dependencia</b>         | <b>Presupuesto Anual</b> | <b>Nº de Alumnos</b> | <b>Cantidad x Alumnos</b> |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------------|
| <i>Escuela de Comercio</i> | \$ 7,503.00              | 287                  | \$ 26.14                  |
| Facultad de Medicina       | \$ 13,450.00             | 37                   | \$ 363.51                 |
| Facultad de Jurisprudencia | \$ 8,468.00              | 32                   | \$ 264.62                 |
| Colegio de San Nicolás     | \$ 26,726.50             | 283                  | \$ 94.43                  |
| Escuelas Normales          | \$ 32,416.00             |                      |                           |

Fuente: AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Presupuesto de Egresos, Caja: 76, Expediente: 650 (11,665), Fs. s/n.

Se aprecia el limitado interés que mostraron las autoridades por impulsar a la Escuela de Comercio, manifestándose en el menor apoyo económico que recibió en comparación con otras escuelas y facultades como Medicina, Jurisprudencia, el Colegio de San Nicolás y las Escuelas Normales, a pesar de contar con una de las matrículas más altas de la institución. El gasto erogado por alumno fue más reducido en las áreas comerciales y administrativas que en cualquier otra dependencia universitaria.

Por su parte, la etapa que inició con la reapertura de la Escuela de Comercio en el año de 1947, se distinguió por una mayor estabilidad tanto en lo académico como en lo económico, en respuesta al incremento del presupuesto destinado a la universidad, y sobre todo, gracias al subsidio que el Gobierno federal otorgó a partir del año de 1936 durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas. El incremento registrado en los siguientes años le permitió a la institución cumplir en mejores condiciones sus funciones sustantivas. El apoyo monetario de la federación hacia la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se incrementó paulatinamente hasta casi igualar al del Gobierno local como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

### Subsidio estatal y federal para la UMSNH, 1936-1960<sup>359</sup>

| <b>Año</b> | <b>Subsidio Estatal</b> | <b>Subsidio Federal</b> | <b>Total</b> |
|------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
| 1936       | 150,000.00              | 24,000.00               | 124000.00    |
| 1937       | 200,000.00              | 50,000.00               | 250000.00    |
| 1938       | 200,000.00              | 50,000.00               | 250000.00    |
| 1939       | 200,000.00              | 50,000.00               | 250000.00    |
| 1947       | 243,000.00              | 200,000.00              | 443000.00    |
| 1948       | 222,996.48              | 250,000.00              | 472996.48    |
| 1949       | 212,000.00              | 250,000.00              | 462000.00    |
| 1950       | 294,000.00              | 300,000.00              | 594000.00    |
| 1951       | 310,000.00              | 610,000.00              | 610000.00    |
| 1952       | 350,000.00              | 457,500.00              | 807500.00    |
| 1953       | 417,500.00              | 350,000.00              | 767500.00    |
| 1954       | 375,000.00              | 450,000.00              | 825000.00    |
| 1955       | 745,273.00              | 450,000.00              | 1195273.00   |
| 1956       | 1,400,000.00            | 750,000.00              | 2195000.00   |
| 1957       | 1,533,973.08            | 950,000.00              | 2483973.08   |
| 1959       | 2,329,548.00            | 1,450,000.00            | 3,779,548.00 |
| 1960       | 2,585,000.00            | 2,325,000.00            | 4,910,000.00 |

Fuente: AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Presupuestos, Caja: 76, Exp. 1 (650 11665/1).

A pesar del crecimiento sostenido del presupuesto universitario, las autoridades de la institución manifestaron en diferentes momentos sus inconformidades por considerar que los recursos que le eran asignados no eran suficientes para que la máxima casa de estudios de Michoacán cumpliera adecuadamente sus funciones sustanciales. Sin embargo, al final de nuestro periodo de estudios se registró un notable incremento del subsidio estatal y el federal, sobre todo, a partir del año de 1956. Esta situación se reflejó en el costo anual por alumno: en 1959 con una matrícula universitaria que alcanzó un aproximado de 2951, el gasto por estudiante fue de \$ 1,328.21, mientras que en 1960 fue de \$ 1515.15, al registrarse una inscripción de 3300 colegiales.

Como reflexión final podemos decir que el periodo de estudios se caracterizó por un lento desarrollo de la matrícula estudiantil de la Universidad Michoacana, y por los limitados recursos económicos que le fueron asignados. El difícil desarrollo histórico de la Escuela de Comercio no fue más que el reflejo de la situación que enfrentó la institución. Pero a pesar de ello, el establecimiento desempeñó un importante papel en el desarrollo de la entidad al

---

<sup>359</sup> Los montos expresados no incluyen otros ingresos que percibió la Universidad Michoacana por diferentes conceptos como inscripciones, colegiaturas, exámenes extraordinarios, revalidación de estudios, expedición de certificados, diplomas, títulos profesionales, rentas de predios, ventas de libros, donativos, etc., por ser ingresos irregulares que no fueron registrados puntualmente.

formar a los cuadros de profesionales en las áreas contables y administrativas que requirió el estado.

Por otra parte, la popularidad que alcanzaron los estudios comerciales a partir de los años veinte favoreció la creación de diversos planteles particulares que ofertaron este tipo de enseñanza que funcionaron paralelos a la propuesta educativa de la Universidad Michoacana a pesar de que en la normatividad tuvo la exclusividad y vigilancia de la educación superior.

#### **4.4.- La Enseñanza Comercial Particular en Michoacán, 1921-1960**

En México, las primeras escuelas de comercio establecidas hacia mediados del siglo XIX, se encargarían de ofertar estudios técnicos en materia contable y administrativa. La enseñanza comercial alcanzaría su apogeo en las primeras décadas del siglo XX en las principales ciudades de la República Mexicana, estableciéndose diversos planteles tanto oficiales como privados.<sup>360</sup> Éstas últimas entendidas como todas aquellas escuelas que no pertenecieron al sistema oficial, es decir, que no dependieron económicamente del presupuesto gubernamental para realizar sus actividades educativas ofertando diferentes niveles de enseñanza, y constituyeron un sinnúmero de colegios, escuelas y academias de procedencias y objetivos muy diversos, que pertenecieron tanto a las instituciones religiosas como aquellas que no lo fueron y sostenidas por particulares.<sup>361</sup>

En un informe rendido por el doctor Alfonso Pruneda, director de la Escuela Superior de Comercio y Administración de la ciudad de México, en 1919, hacía mención de 56 establecimientos de enseñanza comercial en el país, de los cuales 18 eran oficiales y 38 particulares (17 en el Distrito Federal). Unos ofrecían cursos cortos de mecanografía, taquigrafía e idiomas que proporcionaban una educación elemental para puestos auxiliares en el comercio y la administración, mientras que otros ofertaban estudios propiamente superiores como los de contador de comercio. Sostenía que las escuelas particulares cobraban a sus alumnos cuotas muy reducidas y laboraban con los equipos indispensables para las

---

<sup>360</sup> En el presente trabajo utilizaremos en forma indistinta los términos de escuelas particulares y escuelas privadas para referirnos a aquellos establecimientos que ofertaron estudios en diferentes niveles sostenidas fuera del presupuesto oficial. La legislación en la materia denominaba a estos planteles como escuelas particulares.

<sup>361</sup> Véase: Torres Septién, Valentina, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 1997, p. 18.

actividades propias de sus áreas (mobiliario, máquinas de escribir, máquinas calculadoras, bibliotecas, etc). También señalaba que las clases prácticas tendían a proporcionar a los escolares los conocimientos indispensables, de carácter técnico para trabajar con éxito en cualquier oficina. Una característica común de las escuelas comerciales en México es que en su mayoría recibían estudiantes de ambos sexos, mientras que su edad variaba entre los 12 y los 20 años, aunque en los planteles que ofertaban cursos libres se inscribían personas mayores.<sup>362</sup> Fue muy frecuente que estas personas fueran empleados tanto de la administración pública como de la iniciativa privada, que ante los nuevos requerimientos en estas áreas se matricularan como alumnos de estos establecimientos comerciales con la finalidad de recibir la formación profesional que requerían para desempeñar con mayor eficacia sus actividades laborales.

En Michoacán no fue diferente el surgimiento, desarrollo y popularización de las escuelas de comercio. Su origen se remonta hacia la segunda mitad del siglo XIX cuando el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo comenzó a ofertar cátedras libres en las áreas comerciales formando tenedores de libros, corredores de comercio y taquígrafos. Como parte de un nuevo proyecto educativo de estado que nació con la Revolución Mexicana destinado a proporcionar instrucción a sectores sociales que tradicionalmente habían sido marginados y que no tenían acceso a la educación superior, en 1915 se estableció la Escuela Superior de Comercio y Administración, instaurándose estudios profesionales en las áreas contables y administrativas. La inestabilidad política y social del periodo truncó la vida de este establecimiento cerrando sus puertas en 1917. El establecimiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en este último año, que aglutinó en su seno a las diferentes escuelas de enseñanza superior que funcionaban en la entidad, requirió que tomara a su cargo los estudios de comercio a partir de la creación de secciones comerciales en algunos planteles de la misma institución, al constatarse la importancia de continuar formando profesionales en estas áreas, aunque de manera irregular sin un plan de estudios definido.

El auge que alcanzó la enseñanza comercial, a partir de la década de 1920, despertaron el interés de importantes sectores de la sociedad michoacana que se interesaron por seguir

---

<sup>362</sup> *La Escuela de Comercio*, Órgano de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Segunda Edición, Morelia, Año II, núm. 1, febrero 15 de 1920, pp. 17-27.



este tipo de estudios, aunado a la creciente demanda de personal capacitado para el comercio y la administración. Con la finalidad de darle impulso a estas áreas, en 1921 se estableció la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, que años después se transformaría en la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana asumiendo la tarea de ofertar las carreras de contador, de taquígrafo y de telegrafista, dando inicio a una nueva etapa en la formación de este tipo de profesionales. Sin embargo, a partir de la segunda década del siglo XX el establecimiento comercial dependiente de la máxima casa de estudios de Michoacán coexistió con escuelas particulares de comercio, a pesar de que la institución nicolaíta desde su establecimiento se le otorgó bajo su exclusividad la dirección y vigilancia de la educación superior en la entidad, pretendiéndose que fuera como una especie de supervisor de este nivel de estudios.<sup>363</sup>

La enseñanza comercial cobró relevancia para sectores específicos como el comercio y la administración, en el periodo postrevolucionario, que trajo como consecuencia el surgimiento de las primeras escuelas privadas que funcionaron paralelas a los centros oficiales de instrucción superior en el estado. Uno de los primeros establecimientos particulares fue la Academia Comercial “Pitman” que se encontraba en funcionamiento a principios de la década de 1920, cuyo secretario del plantel era el profesor Juan N. Martínez. En ella se cursaban estudios equivalentes a la carrera de Contador Fiscal y de Comercio en tres años.<sup>364</sup> Una de las particularidades de las instituciones educativas privadas que

---

<sup>363</sup> La educación superior, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, se entendía por aquella que no entraba en la concepción de instrucción primaria, por lo que correspondieron a este nivel la enseñanza técnica, la comercial, normal, secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado. Por su parte, la Ley Orgánica de 1919, en su artículo 2º, dio exclusividad en la dirección y vigilancia en la educación superior en el estado a la Universidad Michoacana. Véase Gutiérrez, Ángel (Copilador). *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, AHUM, 2001, p. 21.

<sup>364</sup> La Academia Comercial “Pitman” fue una de las primeras instituciones de enseñanza privada que se establecieron en la ciudad de Morelia ofertando la carrera de Contador Fiscal y de Comercio en tres años. El siguiente plan de estudios implementado durante los años de 1922 a 1924 se integró con la siguiente tira de materias: **Primer Año**, 1º de Contabilidad, 1º de Cálculo Mercantiles, 1º de Lengua Nacional y Literatura General, 1º de Inglés Superior, 1º de Taquigrafía y Mecnografía, Organización Comercial, Escritura Muscular, Introducción al estudio del Derecho, Historia del Comercio, Geografía Económica, Complemento de Matemáticas, Prácticas Comerciales. **Segundo Año**, 2º de Contabilidad, 2º de Cálculos Mercantiles, 2º de Lengua Nacional y Literatura General, 2º de Inglés Superior, 2º de Taquigrafía y Mecnografía, 1º de Cálculos Financieros, 1º de Auditoría, 1º de Economía Política, 1º de Correspondencia y Documentación Mercantiles, Sociología, 1º de Derecho Mercantil, 1º de Legislación Fiscal, Organización Comercial, Derecho Constitucional, 1º de Costos, Clasificación y Calificación de Efectos de Comercio. **Tercer Año**, 3º de Contabilidad Superior, 2º de Cálculos Financieros, 2º de Auditoría, 2º de Economía Política, 2º de Costos, 2º de Legislación Fiscal y Mercantil, Derecho Administrativo y Derecho del Trabajo, Geografía Económica y Social, 2º de Correspondencia y Documentación Mercantiles, Organización y Administración de Empresas, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Estadísticas aplicadas a los negocios, Organización y

comenzaron a funcionar, en este periodo, fue que estuvieron fuera de la vigilancia de la Universidad Michoacana, por lo que los estudios cursados en sus aulas carecieron de validez oficial. La Academia Comercial “Pitman” no fue la excepción y sus alumnos se vieron en la necesidad de buscar alternativas para lograr la legalización de sus estudios. Una de las primeras opciones fue gestionar la revalidación de sus cursos en la Escuela de Comercio de la institución nicolaita y poder obtener el título profesional que los calificaba como aptos para ejercer oficialmente la profesión contable después de cubrir los requisitos exigidos, que entre otras tendrían que haber cursado las mismas materias que integraban los planes y programas de estudios implementados por la escuela comercial de la universidad. Este fue el caso de Felipe Torres Punte<sup>365</sup> que cursó la carrera de contador en esta academia particular y revalidó sus estudios en la máxima casa de estudios de Michoacán presentando su examen recepcional ante el jurado integrado por los profesores Rafael Ramírez Jhones, doctor José María Campistro de Cáceres y licenciado Eduardo Laris, el 27 de febrero de 1931, en la que obtuvo su título de Contador Fiscal y Comercio.<sup>366</sup> No existen mayores referencias sobre la actividad académica de esta escuela pero al parecer tuvo una corta vida.

También fue particularmente representativa la aparición de escuelas de corte clerical en una sociedad mayoritariamente católica como la moreliana, en un periodo en que las leyes en la materia exigían que toda instrucción en los diferentes niveles fuera laica, además de la prohibición para las congregaciones religiosas, de abrir y dirigir escuelas. A pesar de ello, en 1921 inició sus actividades académicas la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán<sup>367</sup>

---

Administración de Empresas, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, Estadísticas aplicadas a los negocios, Prácticas y organización Contables de Comercio, Industrias, Bancos, Agrícolas, Cooperativas y Sociedades. AHUM. Fondo: Control Escolar, Sección: Estudiantes Universitarios, Serie: Expedientes de Estudios, Caja 731, Expediente núm. 21538 de Felipe Torres Punte, f 11.

<sup>365</sup> Felipe Torres Punte se matriculó en la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana con la finalidad de revalidar sus estudios cursados en la Academia Comercial “Pitman”, en donde obtuvo el título profesional de contador de comercio en el año de 1931. En este último año, se integró como docente del plantel universitario y sería uno de los primeros que contaría con título profesional de la planta de profesores. Posteriormente, al clausurarse la escuela en 1939, formó parte del grupo que impulsó la reapertura de la Escuela de Comercio en 1947.

<sup>366</sup> AHUM. Fondo: Control Escolar, Sección: Estudiantes Universitarios, Serie: Expedientes de Estudios, Caja 731, Expediente núm. 21538 de Felipe Torres Punte, Fs 18.

<sup>367</sup> Las bases constitutivas de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán clarificaron los fines y la tendencia ideológica del plantel. En primer lugar se determinó que la instrucción que impartiría sería religiosa y católica con la finalidad de educar cristianamente a la juventud, formando profesionistas aptos, probos y cristianos útiles a sí mismos y a la patria. Se definió como un colegio civil católico, particular y libre considerándose “autónomo” aunque sujeto a todas las leyes eclesiásticas pero no dependiente de la iglesia por contar con sus propios fines, autoridades y con independencia económica. Como institución civil debía respetar las normas relativas a la educación y los reglamentos en la materia fundamentales para validar sus estudios. Se subordinaba a la iglesia

establecida por iniciativa de la iglesia católica, cuyo domicilio se registró en la Av. Madero N° 390, de esta ciudad. Si bien no fue un plantel esencialmente comercial sí destacaron en su oferta educativa los estudios comerciales, normalistas y jurídicos. Funcionó primordialmente como una preparatoria de enseñanza varonil (secundaria y bachillerato) pero anexa a ella se creó una Escuela Normal, otra de Comercio, y más tarde una de Jurisprudencia. Como parte complementaria de su labor académica ofreció los servicios de internado, seminternado y externo, y en contraste con otras escuelas similares, logró consolidar su proyecto educativo sobreponiéndose a un inicio incierto,<sup>368</sup> fundamentalmente a partir de que dirigió su labor educativa hacia el sector más tradicional y católico de la sociedad moreliana.

Por su parte, las autoridades superiores del plantel estuvieron integradas por el Capellán Pbro. Francisco Avella, Director ingeniero Melesio de J. Vargas, Secretario licenciado Guilebaldo Murillo<sup>369</sup> y Tesorero José Patiño Borja. En cuanto a la Escuela de Comercio que funcionó anexa a esta Preparatoria Libre, ofreció la carrera comercial en tres años, que eran equivalentes a los de contador de comercio que se cursaban en otros centros educativos similares. En cuanto a los requisitos de ingreso al primer año, era necesario presentar previamente un examen de las materias que conformaban el programa de instrucción primaria superior, pagar \$ 10.00 por derecho de inscripción y \$ 8.00 mensuales por la instrucción (colegiatura).<sup>370</sup>

La formación académica de los alumnos se fundamentó con materias esenciales del área contable y administrativa, y en la tira de materias no figuraron las clases de religión. Las disposiciones en materia educativa exigían que las instituciones privadas que ofertaban estudios superiores se sujetaran o ajustaran a los programas implementados en los planteles públicos universitarios, para que tuvieran la posibilidad de lograr el reconocimiento oficial y la validez de su oferta educativa. Mientras que en la distribución del tiempo, la adopción de

---

y al Estado, a la autoridad episcopal y a la Secretaría de Educación Pública al mismo tiempo, y su existencia respondía a una necesidad social para satisfacer las aspiraciones de la mayoría de la sociedad. Véase: *Bases Generales Constitutivas de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán y sus anexas, Morelia, a 9 de septiembre de 1930.*

<sup>368</sup> Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía...*, p. 57.

<sup>369</sup> Guilebaldo Murillo nació en la Villa de Coeneo, Michoacán, en el año de 1888. Realizó sus estudios de la enseñanza primaria en su pueblo natal, posteriormente ingresó al Seminario de Morelia en el año de 1904, en donde cursó los estudios preparatorios y parte de la carrera de abogado, que concluyó en la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán en 1914. Ejerció su actividad profesional donde destacó de manera importante obteniendo grandes reconocimientos como la Gran Cruz del Orden de Honor Forence, presea que se le entregó en 1966 por el rector de la UNAM Javier Barros Sierra. Murió en la ciudad de México en 1974.

<sup>370</sup> *Boletín de la Escuela Libre de Michoacán...*, p. 18.

textos y la implementación del método pedagógico no hubo regulación alguna, por lo que quedaba bajo la libre responsabilidad de la autoridad del plantel. Por otra parte, considerándose una escuela de corte religiosa, la práctica del culto católico se realizaba al interior del internado en donde los alumnos becados se les obligaba a realizar las oraciones diarias, a la asistencia a misa que se realizaba a las 6:30 de la mañana, el Santo Rosario por la tarde y las oraciones nocturnas antes de acostarse.<sup>371</sup>

### **Grupo de alumnos fundadores de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán**



Fuente: *Boletín de la Escuela Libre de Michoacán, Escuela Normal, Escuela de Comercio, 1923*. Morelia, Talleres de la Tipografía Comercial “J. Galván Zavala”, p. 10.

---

<sup>371</sup> *Ibid.* p. 34.

En general, la ausencia de materias relacionadas con la religión en los planes y programas de estudios de este plantel católico se debió, en primer término, a la necesidad de lograr reconocimiento de la enseñanza que ofertaba y tuvo que ajustarse a la que se implementaba en la escuela comercial oficial, además, se considera que fue una estrategia que desarrollaron los establecimientos libres para escapar al control oficial encubriendo sus actos de fe, y denominaban a este tipo de instituciones por alguna otra que no indicara su condición. Uno de los recursos más utilizados fueron las academias comerciales porque éstos requerían de un mínimo de requisitos para ser autorizadas, ya que los cursos de comercio no entraban dentro de los ordenamientos del Artículo 3º Constitucional. Por lo que las autoridades de los planteles privados buscaron implementar diversas acciones e interpretaciones favorables del marco legal para no quedar marginados. De esta manera, los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria se mezclaban con los de la enseñanza comercial presentando una fachada que no correspondía a su verdadera actividad educativa.<sup>372</sup> La Escuela de Comercio anexa a la Escuela Libre de Michoacán al ofertar la carrera de contador de comercio implementó un plan de estudios de tres años integrado con las materias siguientes:

#### **Plan de Estudios para Contador Privado, el ciclo escolar de 1924<sup>373</sup>**

|                    |   |                    |
|--------------------|---|--------------------|
| <b>Primer Año</b>  | Lengua Castellana                             | 5 Horas Semanarias |
|                    | 1º de Aritmética Comercial                    | 5 “ “              |
|                    | Mecanografía                                  | 3 “ “              |
|                    | Taquigrafía                                   | 3 “ “              |
|                    | Teneduría de Libros                           | 3 “ “              |
| <b>Segundo Año</b> | 2º de Lengua Nacional                         | 3 Horas Semanarias |
|                    | 2º de Aritmética Comercial                    | 5 “ “              |
|                    | Contabilidad General                          | 5 “ “              |
|                    | Mecanografía y Taquigrafía                    | 4 “ “              |
|                    | 1º de Inglés                                  | 5 “ “              |
| <b>Tercer Año</b>  | Cultura Física                                | 3 “ “              |
|                    | Legislación Comercial                         | 3 Horas Semanarias |
|                    | 2º de Inglés                                  | 5 “ “              |
|                    | Geografía Comercial                           | 5 “ “              |
|                    | Nociones de Economía Política y de Sociología | 5 “ “              |
|                    | Mecanografía y Taquigrafía                    | 3 “ “              |
| Cultura Física     | 3 “ “   |                    |

<sup>372</sup> Torres Septién, *La educación privada en México...*, p. 150.

<sup>373</sup> *Boletín de la Escuela Libre de Michoacán, Escuela...* pp. 27-28.

Se puede apreciar que contenía las materias esenciales que se requerían, para este momento. En la carrera de contador de comercio destacaron las clases de Contabilidad, Aritmética Comercial, Legislación Comercial, Mecanografía, Taquigrafía, además de las cátedras complementarias y de conocimiento general, en el que se incluyeron las clases prácticas de Taquigrafía y Mecanografía fundamentales para la formación del alumno en estas áreas. Este plan de estudios fue similar al implementado en la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas para la misma carrera sólo con ligeras diferencias como en el número de materias, siendo en mayor en las academias particulares.

Por otro lado, la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán y sus escuelas anexas por ser una institución educativa con orientación religiosa, desde su establecimiento enfrentó el rechazo de sectores mayoritarios de la Universidad Michoacana que canceló la posibilidad de revalidar los estudios que se cursaban en este centro educativo católico. Ante esta situación, se buscaron alternativas para obtener el reconocimiento oficial de los cursos que ofertaba. En 1925, el plantel “gestionó ante el Colegio Civil de Guanajuato, que le fueran concedidos a título de suficiencia exámenes a los estudiantes para que pudieran demostrar que tenían los mismos conocimientos que los egresados de las escuelas oficiales. Al año siguiente, el abogado Guilebaldo Murillo consiguió que la SEP y la Universidad Nacional Autónoma de México extendieran exámenes de revalidación”<sup>374</sup> a los alumnos de este establecimiento. Finalmente, el 29 de junio de 1931 el gobierno federal encabezado por el ingeniero Pascual Ortiz Rubio otorgó reconocimiento oficial de los estudios que se cursaban en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán al demostrar su capacidad económica, eficiencia y disciplina escolar, idoneidad del profesorado y principalmente al sujetarse a los programas oficiales y universitarios. De esta manera, obtenía validez en la enseñanza en los niveles preparatorios, el ciclo especializado (Normal y Comercial), y en Jurisprudencia, que la autorizaba para expedir certificados y títulos que serían revalidados por la Secretaría de Educación Pública, ante la cual, rendiría informes anuales sometiéndose a su inspección y vigilancia.<sup>375</sup>

---

<sup>374</sup> Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía...* p. 57.

<sup>375</sup> “Decreto expedido por el Presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, por el cual se previene que serán reconocidos los estudios hechos en la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, México a 29 de junio de 1931”. *Diario Oficial*, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. México, Tomo LXVII, Núm 3, viernes 3 de julio de 1931.

Estas acciones le permitieron a la Escuela Preparatoria Libre desarrollar sus actividades académicas con total independencia de la Universidad Michoacana, que oficialmente tenía bajo su vigilancia y exclusividad la educación superior en el estado, con lo que evitó gestionar ante ella la revalidación de la enseñanza que ofertaba. Sin embargo, el rechazo de importantes sectores de universitarios nicolaitas conduciría a una creciente inconformidad, sobre todo, en un momento en que se manifestaba una fuerte corriente de simpatía hacia la educación socialista. La nueva tendencia ideológica que envolvía a la máxima casa de estudios de Michoacán estaba en contraposición con el conservadurismo que caracterizaba a la religión católica; por lo que la pugna contra la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán fue en aumento hasta que los universitarios lograron su clausura, en los primeros días de enero de 1935, cuando “el agente del Ministerio Público Federal, Alberto Cano,<sup>376</sup> informó al Presidente de la República, Lázaro Cárdenas, haber tomado posesión del edificio donde había funcionado la Escuela Libre, al tiempo que pidió que el edificio fuera cedido a la Universidad Michoacana”.<sup>377</sup>

Esta petición fue respaldada por el Ejecutivo estatal, general Rafael Sánchez Tapia, y apoyada por el presidente de la República a través del decreto expropiatorio que expidió el 29 de enero de ese mismo año, en el que se destinaba al servicio del gobierno del estado dicho inmueble para que en éste fueran instalados un Centro Cultural Obrero y la Facultad de Ingeniería.<sup>378</sup> En la actualidad se encuentra ocupada por la Escuela de Lengua y Literatura Hispánicas de la Universidad Michoacana.

---

<sup>376</sup> Alberto Cano nació en la ciudad de Morelia, en el año de 1908. Fue alumno del Colegio de San Nicolás y posteriormente ingresó a la Facultad de Jurisprudencia en donde cursó la carrera de abogado obteniendo su título profesional en el año de 1931. Desempeñó diversos cargos tanto en la Universidad Michoacana como como en la administración pública en los que destacó como Agente del Ministerio Público Federal, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Michoacán y Presidente Municipal de Morelia. Fue miembro del Frente Socialista de Abogados de México. Díaz Aldama, Hilda, *Los estudios de jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932*, Colección Araucaria N° 4, Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, 2000, pp. 125-126.

<sup>377</sup> Gutiérrez López, Miguel Ángel, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en *Historia Mexicana*, Vol. LIV, núm. 2, octubre-diciembre, 2009, p. 693-694. (En línea) <http://www.redalyc.org/oa?id=6001565003> (08/04/2014).

<sup>378</sup> “Decreto por el que se destina al servicio del gobierno del estado, el predio número 580 de la Avenida madero, en Morelia, Michoacán”, en *Diario Oficial de la Federación, Tomo I. XXXVIII*, 28 (viernes, 1° de febrero de 1935), p.2.

**Edificio que ocupó la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1923-1935**



*Edificio que actualmente ocupa la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán.*

Fuente: *Boletín de la Escuela Libre de Michoacán, Escuela Normal, Escuela de Comercio, 1923*. Morelia, Talleres de la Tipografía Comercial "J. Galván Zavala", p. 16.

**Sala de prácticas de mecanografía de la Escuela de Comercio anexa a la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1927.**



**SALA DE MECANOGRAFIA**

Fuente: *Boletín Prospecto Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1927*, Morelia, Tip. Artística de J. M. Jurado, p. 14.



En el conflicto con la Escuela Libre de Michoacán también se vieron involucradas dos escuelas particulares que venían funcionando en esta ciudad de Morelia, de las cuales se tienen pocos datos. Una de ellas fue la Escuela Comercial para Señoritas que tuvo su domicilio en la calle Luis Moya, bajo la dirección de Salvador Abascal<sup>379</sup> y la señorita María Salud Murillo, mientras que la otra fue la Escuela Comercial para Varones, que tuvo su domicilio en la Avenida Madero número 688, dirigida por Melesio Vargas y Práxedes Alfaro. El gobernador del estado general Rafael Sánchez Tapia, en el mismo mes de enero de 1935, informó al presidente de la República de la clausura de estos establecimientos cuyo sostenimiento estaba a cargo del clero local. En ambos casos se impuso una multa a las directivas de los planteles y se decomisaron los muebles y útiles escolares que fueron destinados al servicio de las escuelas oficiales.<sup>380</sup> A pesar de la poca información que existe, la actividad académica desarrollada por estos establecimientos no fue diferente al de otros centros educativos de las mismas características ofertando similares carreras y con el mismo nivel de estudios.

Las oportunidades que se habrían a los jóvenes a partir de la popularización de la enseñanza comercial permitió el surgimiento de nuevos planteles particulares que ofertaron esta área de estudios. En noviembre de 1930, la Academia Particular de Comercio “Isaac Pitman” inició sus actividades académicas, cuyo domicilio se registró en la Av. Morelos Sur, núm. 238 de esta misma ciudad, siendo su director fundador el profesor Salvador Chávez. En ella se cursaron las carreras de Taquimecanografía en dos años, y la de Contador Privado en tres.<sup>381</sup>

---

<sup>379</sup> Salvador Abascal Infante nació en la ciudad de Morelia, Michoacán en el año de 1910. Fue padre de once hijos, entre ellos el ex Secretario de Gobernación panista Carlos Abascal Carranza y el ex diputado Salvador Abascal Carranza, quien también fue pre-candidato a jefe de gobierno del Distrito Federal en el 2000. Abascal fue uno de los fundadores junto con Alfonso Trueba que se distinguió como uno de los jefes nacionales de la Unión Nacional Sinarquista (UNS) organización de tendencia contrarrevolucionaria católica, por lo que se destacaron por estar en contra de las políticas socialistas que impulsó el general Lázaro Cárdenas y a favor de la libertad religiosa y educativa. Tras retirarse de la UNS, se dedicó a escribir en las editoriales en las cuales él era director (*Jus* y posteriormente *Tradición*). Murió en el año 2000 en la tranquilidad de su hogar. En línea: [http://es.wikipedia.org/wiki/Salvador\\_Abasal\\_Infante](http://es.wikipedia.org/wiki/Salvador_Abasal_Infante) (26/04/2014).

<sup>380</sup> Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación superior..” pp. 694-695.

<sup>381</sup> La Academia Particular de Comercio “Isaac Pitman” ofertó dos carreras profesionales cuyos planes de estudios se integraron con las siguientes cátedras vigentes en el año escolar de 1955: **Carrera de Taquimecanografía, Primer Año:** 1° de Correspondencia Mercantil, 1° de Aritmética Comercial, 1° de Español, 1° de Taquigrafía, 1° de Mecanografía, 1° de Inglés, 1° de Ortografía Teórica, 1° de Ortografía Práctica, Caligrafía, Sociología, Nociones de Contabilidad. **Segundo Año,** Documentación Mercantil, 2° de Aritmética Comercial, 2° de Español, 2° de Inglés, 2° de Taquigrafía, 2° de Mecanografía, Lexicología, Caligrafía, Prácticas Ortográficas, Sociología, Contabilidad. **Carrera de Contador Privado, Primer Año,** 1°

Un segundo plantel de las mismas características que comenzó su labor docente, en este último año, fue la Academia Particular de Comercio “José María Morelos” con domicilio particular en la calle Virrey de Mendoza núm. 271, de Morelia, Michoacán. Esta escuela ofertó tres carreras profesionales que fueron las de Taquimecanografía en dos años, de Secretaria Taquígrafa y de Contador Privado, en tres años.<sup>382</sup> Al igual que otras instituciones educativas similares ofertó un nivel de estudios equivalente a la secundaria requiriéndose para ingresar a ella el certificado de instrucción primaria. Es particularmente interesante conocer la labor que desarrolló la Academia Particular de Comercio “José María Morelos” como lo dejó asentado el contador Pascual Cortes Araujo, director del establecimiento en 1954, al considerar que dicha escuela atendía a jóvenes humildes y a cuyos alumnos notoriamente pobres se les cobraba una cantidad menor por concepto de colegiatura. La pensión mensual establecida en los tres años de enseñanza eran \$ 13. 00 para el primero, \$16.00 para el segundo y \$ 20.00 para el tercero, mientras que por su condición económica de pobreza de algunos estudiantes, se fijaban cuotas más reducidas siendo de \$ 9.00, \$ 12.00 y \$ 15.00 respectivamente. También se quejaba de que un alto porcentaje de colegiales se atrasaran en sus pagos, por lo que el director del plantel tenía que sufragar de su bolsillo, los sueldos de los profesores. Sostenía que no era un negocio productivo ni lucrativo económicamente sino que su labor estaba orientada a prestar un servicio social a jóvenes pobres de la entidad.<sup>383</sup> Estas afirmaciones aunque un poco desmedidas nos dan una idea en las condiciones difíciles en que laboraban este tipo de establecimientos al considerar que el

---

de Contabilidad, 1º de Aritmética, 1º de Español, 1º de Inglés, Taquigrafía, Mecanografía, Prácticas de Mecanografía, Lexicología, Caligrafía, Sociología y Correspondencia. **Segundo Año**, Contabilidad General, Aritmética Comercial, 2º de Español, 2º de Inglés, Documentación Mercantil, Legislación Fiscal, Nociones de Derecho Mercantil, Taquigrafía, Mecanografía, Caligrafía, Ortografía Práctica. Tercer Año, Contabilidad Superior, 3º de Aritmética Comercial, Español, Legislación Fiscal, Derecho mercantil, 3º de Inglés, Caligrafía, Práctica de Correspondencia y Documentación Mercantil, Ortografía Práctica y Organización de Oficinas y Archivo. *Plan de estudios de la Academia Particular de Comercio “Isaac Pitman” presentado ante la H. Comisión de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por la directora Rafaela Cortés, el 9 de mayo de 1955.* AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro: 33; Acta N° 1, del 13 de abril de 1955; Anexo.

<sup>382</sup> *Memorándum que presentó el director de la Academia Particular de Comercio “José María Morelos”, Pascual Cortés Araujo a la H. Comisión de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo encargada de dictaminar el proyecto de incorporación del plantel a la institución, Morelia, 5 de Mayo de 1955.* AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro: 33; Acta N° 1, del 13 de abril de 1955; Anexo.

<sup>383</sup> *Idem.*

número de alumnos matriculados no superaban los cincuenta, y que se requerían suficientes recursos para sostener una escuela profesional que ya tenía una trayectoria de más de 20 años.

La demanda social en la enseñanza comercial fue en aumento al tiempo que la Escuela de Comercio dependiente de la Universidad Michoacana enfrentaba serias dificultades para desarrollar, en forma eficiente, su labor académica ante el poco apoyo que le brindaban las autoridades universitarias que se reflejó en la disminución considerable de su matrícula, que en sus mejores años había superado los doscientos alumnos. A partir de la década de 1930 se agudizó la situación de la escuela que la llevaría a su clausura en 1939, provocando un vacío en la oferta educativa de la institución en las áreas comerciales, que vendría a favorecer a los planteles particulares.

Mientras tanto, en febrero de 1937 inició sus actividades la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil patrocinada por la Cámara de Comercio de Morelia, y bajo la dirección de Miguel Estrada Iturbide,<sup>384</sup> con domicilio en el número 245 del Portal Allende de esta ciudad de Morelia. De acuerdo con sus bases constitutivas, este centro educativo particular fue establecido con pleno conocimiento de las autoridades estatales y consideraban que se apegaban a la normatividad vigente en materia educativa, con plena autonomía y enfocada a la preparación técnica y capacitación de los alumnos en las áreas comerciales.<sup>385</sup> Su labor académica no sólo se dirigió a los socios de la Cámara de Comercio sino que se extendió a la sociedad en general, además, ajustaron y equipararon sus planes y programas de estudios a los implementados en la Escuela de Comercio de la institución e incluso llegaron a plantear que sus profesores impartieran clases en esta escuela, oferta que fue rechazada por la autoridad universitaria.<sup>386</sup>

La relación que la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil mantuvo con la Universidad Michoacana fue particularmente tensa al ser identificada como un centro educativo con tendencias religiosas, y sobre todo, porque el sector más radical de los universitarios nicolaitas consideraba que este plantel había sustituido en sus funciones a la

---

<sup>384</sup> Miguel Estrada Iturbide nació en Morelia el 17 de noviembre de 1908. Fue el hijo mayor de Miguel Estrada Ramírez y Ana María Iturbide Chávez. Realizó sus estudios primarios en el Colegio Cristóbal Colón, y continuó sus estudios preparatorios y de derecho en la Escuela Libre de Michoacán, que al ser clausurada, los concluyó en el Colegio Civil de Guanajuato. Fue miembro fundador del Partido Acción Nacional y Diputado Federal en 1964. Falleció el 30 de julio de 1997. (En línea), <http://bregadetermidad.blogspot.mx/2011/08/miguel-estrada-iturbide-un-mexicano.html> (21/11/2014)

<sup>385</sup> Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior..." p. 696.

<sup>386</sup> *Ibid.* p. 697.

extinta Escuela Libre de Michoacán, y en ella se encontraban concentrados sus ex profesores y ex alumnos. La institución Nicolaita seguía manteniendo un fuerte sentimiento antirreligioso que años atrás había provocado un enfrentamiento con esta última escuela y que culminó con su clausura en enero de 1935. La tendencia ideológica de la Academia Técnica de Enseñanza Mercantil provocó rechazo de los universitarios radicales, quienes solicitaron al Ejecutivo estatal ordenara la clausura de las academias libres argumentando su bajo rendimiento académico, pero en el fondo existía la preocupación por el control de la educación superior, ya que en muchas ocasiones eran preferidas por sobre la Escuela de Comercio de la universidad.<sup>387</sup> El conflicto creció e incluso se realizaron intentos por tomar por asalto las instalaciones del plantel por un grupo de universitarios. Diferentes actores se manifestaron en pro y en contra de cada uno de los protagonistas en pugna. Ante la difícil situación se hizo necesaria la intervención del Gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública que, después de realizar una inspección al establecimiento mercantil encontró algunas irregularidades que motivaron su clausura. Sin embargo, sus autoridades apelaron la decisión argumentando que se habían violado algunos derechos y solicitaron la intervención del Presidente de la República. El conflicto se resolvió finalmente a favor de la Academia cuando en abril de 1938, la SEP dictó un acuerdo que autorizaba su reapertura, en gran medida, por la presión ejercida por la Cámara de Comercio de Morelia con el apoyo de sus pares de otros estados del resto del país.<sup>388</sup>

En los siguientes años se establecieron nuevos planteles particulares como el Instituto Comercial Novel que inició actividades como una escuela primaria femenil fundada por las profesoras Luz María Cortés Reinoso y María Natividad Cortés Reynoso, el 8 de noviembre de 1943, con domicilio en la Av. Morelos Sur N° 289, de esta ciudad. En una sociedad tan tradicionalista como la moreliana tuvo gran aceptación la enseñanza unisexual para señoritas que brindó esta institución educativa. Fue tal el éxito que en los primeros años de la década de 1950, con la finalidad de darle una nueva opción a las jovencitas que concluían su formación básica, comenzó a ofertar estudios en las áreas comerciales impartiendo las carreras profesionales de contador privado, y secretaria taquígrafa y taquimecanografista, en

---

<sup>387</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro: 14; Actas del 7 de enero y 1 de diciembre de 1937.

<sup>388</sup> Véase: Gutiérrez López, "La lucha por el control de la educación superior..." pp. 695-702.

tres años cada una.<sup>389</sup> De esta manera, algunas escuelas particulares consolidaron sus proyectos educativos ganando mayores espacios conforme avanzó el siglo.

#### 4.4.1.- La lucha de las escuelas particulares de comercio por el reconocimiento oficial

A pesar de que la Universidad Michoacana asumió el papel rector en la educación superior en el estado, en la etapa posrevolucionaria, sectores como la Iglesia y algunos particulares reclamaron espacios en este nivel educativo. Esta situación provocaría que la relación entre la universidad y las escuelas privadas o libres fuera tensa y complicada a partir de la década de 1920, porque éstas últimas funcionaron fuera de la esfera oficial sin que existiera una vigilancia efectiva de su enseñanza ni de sus planes y programas de estudios, ni de su orientación ideológica. En general, los planteles privados, pero en especial, aquellos de corte clerical mostraron una actitud de rechazo ante los proyectos y directrices gubernamentales. Sin embargo, la necesidad de obtener el reconocimiento oficial de su oferta educativa se vio en la necesidad de ajustarse a los programas implementados en los establecimientos universitarios. En este escenario, la institución nicolaita buscó adecuar su normatividad para condicionar el reconocimiento de los cursos realizados en estas academias particulares, ya que si bien se opuso a su actividad educativa sobre todo las de tendencia religiosa, abrió la

---

<sup>389</sup> El Instituto Comercial Novel ofertó las carreras de contador privado y secretaria taquígrafa y taquimecanografista cuyos planes de estudios se integraron de la siguiente forma: **Carrera de Contador Privado, Primer Año**, 1° de Contabilidad, 1° de Matemáticas, 1° de Castellano, 1° de Inglés, 1° de Taquígrafa, 1° de Mecanografía, 1° de Documentación Mercantil, Caligrafía, Historia Universal, Educación Musical, Educación Física. **Segundo Año**, 2° de Contabilidad, 2° de matemáticas, 2° de Castellano, 2° de Inglés, 2° de Taquígrafa, 2° de Mecanografía, 1° de Historia de México, Documentación Mercantil, Correspondencia Mercantil, Caligrafía, Corte, Educación Musical, Educación Física. **Tercer Año**, 3° de Contabilidad, 3° de Matemáticas, Ortografía, 3° de Inglés, 3° de Taquígrafa, 3° de Mecanografía, Documentación Mercantil, Correspondencia Mercantil, Organización de Oficina, Archivonomía, Corte, Educación Musical, Educación Física. **Carrera de Secretaria Taquígrafa y Taquimecanografista, Primer Año**: 1° de Matemáticas, 1° de Castellano, 1° de Inglés, 1° de Taquígrafa, 1° de Mecanografía, Práctica de Máquina, 1° de Documentación, 1° de Caligrafía, Corte, Educación Musical, Educación Física. **Segundo Año**, 2° de Matemáticas, 2° de Castellano, 2° de Inglés, 2° de Taquígrafa, 2° de Mecanografía, Práctica de Máquina, 2° de Documentación, 1° de Correspondencia, Caligrafía, Corte, Educación Musical, Educación Física. **Tercer Año**, 3° de Matemáticas, Ortografía, 3° de Inglés, 3° de Taquígrafa, 3° de Mecanografía, Práctica de Máquina, 3° de Documentación, 2° de Correspondencia, Organización de Oficina, Archivonomía, Corte, Educación Musical, Educación Física. AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Incorporación de Escuelas, Subserie: Planes y Programas de Enseñanza, Caja: 169, Exp. 9 (627).

posibilidad de revalidar estudios realizados en planteles no oficiales sólo si comprobaban que eran equivalentes a los implementados por las dependencias universitarias.<sup>390</sup>

La lucha de las escuelas libres de Michoacán por adquirir status legal rindió frutos a partir de 1929, cuando el 22 de octubre de ese año, el presidente provisional de la República, Emilio Portes Gil, emitió un decreto por medio del cual reglamentó la actividad de las escuelas libres. “De acuerdo con las autoridades, el Gobierno de la Revolución asumía como programa en la enseñanza superior que ésta fuera impartida con recursos de los particulares, para efecto de que los presupuestos públicos pudieran dedicarse al fomento de la enseñanza secundaria, técnica, primaria y rural.”<sup>391</sup> Por ello, la autoridad federal otorgó su apoyo a la enseñanza impartida por los particulares al considerar que debía autorizarse para que sus estudios y títulos adquirieran validez oficial. Dentro de la denominación de escuelas libres quedaron comprendidas todas aquellas instituciones docentes sostenidas por el esfuerzo y con elementos privados que tuvieron por objeto impartir la enseñanza artística, secundaria, preparatoria y profesional.<sup>392</sup> En dicho periodo, el nivel profesional englobaba aquellos estudios que no entraban en la concepción de instrucción primaria, por lo que los estudios comerciales correspondieron a esta categoría.

La flexibilización de la postura del Gobierno federal obligó a las autoridades estatales mostrar la misma disposición abriendo la posibilidad de que las escuelas particulares de comercio de Michoacán se incorporaran a la Dirección de Educación Pública del Estado. Determinaciones que vinieron a favorecer a los planteles de enseñanza privada en momentos en que sectores importantes de la Universidad Michoacana mostraron una postura cada vez más hostil hacia estas escuelas libres al acrecentarse la simpatía por la educación socialista.

Aquellas instituciones educativas particulares que no ajustaron sus planes y programas de estudios con el implementado por las dependencias universitarias, y que mostraban posturas ideológicas contrarias al espíritu seguido por la institución, enfrentaron serias dificultades para revalidar sus estudios, así como para lograr su incorporación al seno de la casa de estudios. De esta manera, a partir de 1930 tanto la Academia Particular de Comercio “Isaac Pitman” como la Academia Particular de Comercio “José María Morelos”

---

<sup>390</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Caja: 1; Libro: 3; Acta del 15 de diciembre de 1921; Fs. s/n.

<sup>391</sup> Gutiérrez López, “La lucha por el control de la educación...”, p. 676-677.

<sup>392</sup> Gutiérrez López, *En los límites de la autonomía...* p. 58.

fueron incorporadas a la Dirección de Educación Pública del Estado, cuyo titular otorgó títulos y certificados a los alumnos de estos planteles hasta mediados del año de 1945, cuando fueron desincorporadas por orden del gobernador, licenciado José María Mendoza Pardo, en respuesta a la expedición por parte del presidente de la República Manuel Ávila Camacho, de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativa al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, en que se establecían las disposiciones generales que tenían que cumplirse para la obtención del título profesional además de las instituciones autorizadas para la expedición de dichos títulos.<sup>393</sup>

Las academias particulares de comercio de Morelia al no cumplir con dichos ordenamientos en materia educativa fueron desincorporadas y quedaron al margen de la Ley e iniciaron un periodo de gran inestabilidad, en relación al reconocimiento de la enseñanza que ofertaban. La opción que se eligió para practicar los exámenes recepcionales a los alumnos que concluían su formación comercial fue realizarlos ante notario público para que dieran fe de su ejecución. La expedición por parte del gobernador Dámaso Cárdenas de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán el 13 de julio de 1953,<sup>394</sup> vino a dificultar el desarrollo de sus actividades al invalidar los títulos que se habían autorizado mediante notarios públicos. Con esta ley sólo las instituciones docentes legalmente autorizadas como la Universidad Michoacana estuvieron en condiciones de otorgar títulos profesionales a sus alumnos. Siendo la carrera de contador en sus diversas ramas una de las profesiones que requerían del título para ejercer en el estado, obligó a las escuelas comerciales privadas buscar su incorporación a la máxima casa de estudios de Michoacán, con objeto de que sus cursos contaran con la validez oficial que se exigía.

---

<sup>393</sup> *Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones...* (En línea).

<sup>394</sup> *Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán...* (En línea).

Título de taquimecanografista expedido por la Dirección General de Educación Federal y del Estado a la Srita. María de la Paz Alanís Fuentes. Morelia, Mich., 13 de enero de 1944.<sup>395</sup>

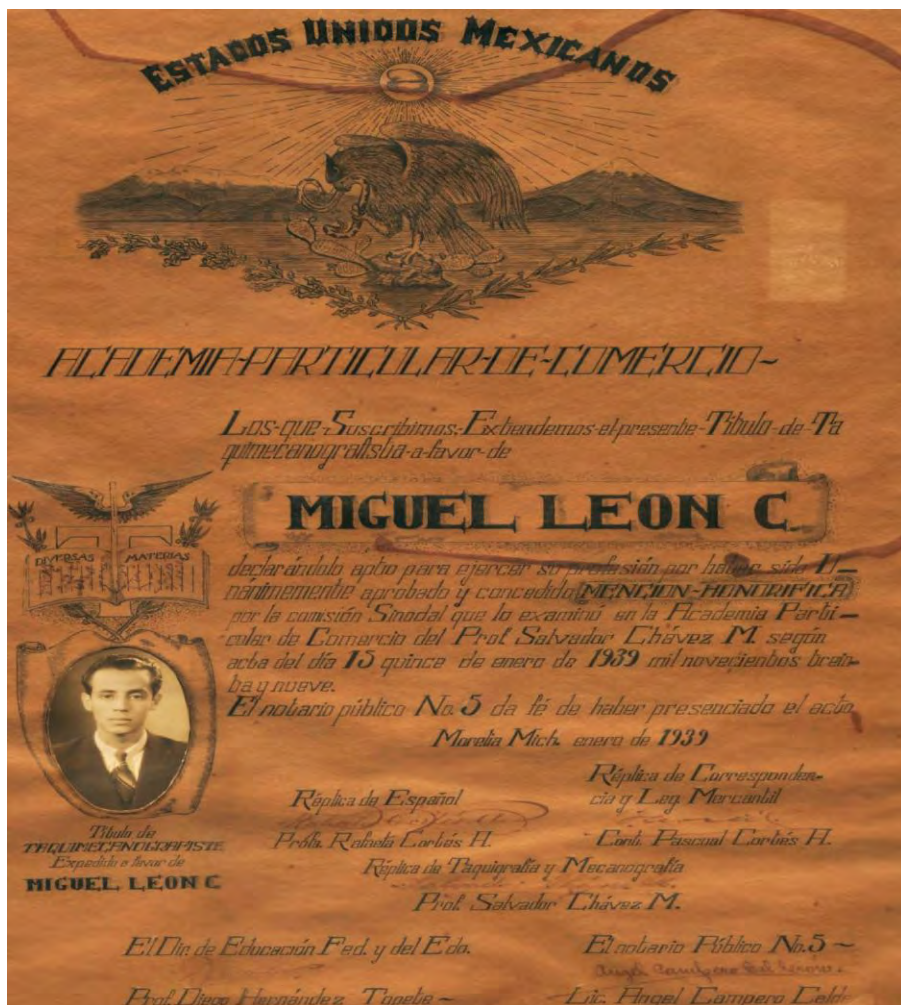


Fuente: Archivo particular de Miguel León C.

<sup>395</sup> La Srita. María de la Paz Alanís Fuentes estudió la carrera profesional de taquimecanografía en la Academia Particular de Comercio "Isaac Pitman" presentando su examen recepcional el 8 de enero de 1944, en el que obtuvo mención honorífica en la réplica de las cátedras de Español, Correspondencia y Legislación Mercantil y Taquimecanografía.



**Título de Taquimecanografista otorgado a Miguel León C. realizado ante el Notario Público N° 5, Morelia, Mich., enero de 1939.<sup>396</sup>**



Fuente: Archivo particular de Miguel León C.

<sup>396</sup> El joven Miguel León C. estudió la carrera profesional de taquimecanografía en la Academia Particular de Comercio del profesor Salvador Chávez M., y presentó su examen recepcional el 15 de enero de 1939, en el que obtuvo mención honorífica en la réplica de las cátedras de Español, Correspondencia y Legislación Mercantil, y Taquigrafía y Mecanografía. Por los datos con que se cuenta, este centro educativo posteriormente se llamaría Academia Particular de Comercio “José María Morelos” y estaría a cargo del contador Pascual Cortés Araujo, en el que se desempeñaría también como profesor Miguel León C. Fuente: Archivo particular de Miguel León C.

El primer centro educativo comercial que buscó incorporarse a la universidad nicolaita fue el Instituto Comercial Novel, que como la mayoría de los establecimientos privados similares, carecía de validez oficial de la enseñanza que ofertaba. Las dificultades que enfrentaban sus alumnas para obtener la revalidación de sus estudios, en otras escuelas oficiales, con la finalidad de que en ellas prosiguieran su formación, obligó a la autoridad del plantel buscar su incorporación a la institución nicolaita. La profesora María Cortés Reynoso directora del Instituto Comercial dirigió una primera misiva, el 13 de abril de 1953 al H. Consejo Universitario y al rector en turno licenciado Gregorio Torres Fraga, solicitando la incorporación de su establecimiento al seno de la universidad, y de las condiciones y bases en que se fundaría dicha incorporación si llegaba a materializarse.<sup>397</sup>

Existían antecedentes de algunas escuelas particulares que habían encontrado la posibilidad de lograr su incorporación o en su caso la legalización y reconocimiento de los estudios que ofertaban, en algunas instituciones oficiales de enseñanza superior como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio Civil de Guanajuato, desde los años veinte. La Universidad Michoacana siendo una institución autónoma similar en su funcionamiento a la UNAM, se esperaba que tomara las mismas medidas en relación al reconocimiento e incorporación a su seno de escuelas particulares. Sobre todo, porque en su Ley Orgánica reformada en 1939 establecía la posibilidad de incorporar escuelas atendiendo a lo que disponía el artículo 5º, el cual decía “La Universidad Michoacana, dentro de sus finalidades, queda facultada para crear o incorporar nuevos institutos o suprimir alguno o algunos de los ya existentes”.<sup>398</sup> Sin embargo, hasta ese momento se carecía de una normatividad y de reglamentos que regularan y establecieran las bases para la incorporación de escuelas, institutos o academias particulares a la institución. A pesar de ello, el Consejo Universitario aprobó la incorporación del Instituto Comercial Novel, en la sesión celebrada

---

<sup>397</sup> *Oficio de la directora del Instituto Comercial Novel profesora María Cortés Reynoso dirigida al rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y al H. Consejo Universitario, solicitando la incorporación de su plantel a la máxima casa de estudios del estado, 13 de abril de 1953.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección Rectoría, Serie: Incorporación de Escuelas, Subserie: Incorporación del Instituto Comercial Novel a la Universidad, Caja: 169, Exp. 3 (427).

<sup>398</sup> Gutiérrez Angel (Recopilador), *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, 2001, p. 63.

el 20 de enero de 1954, y también estableció los lineamientos generales a que se sujetaría el plantel redactado en los siguientes términos:

- I.- El calendario de labores será el que rige en los planteles de esta Universidad.
- II.- Los planes de estudios de la carrera de Contador serán adicionados con las clases de Cálculo Mercantil y Derecho Civil en el 2º año, y Cálculo Mercantil, Economía Política, Legislación Fiscal y Bancaria, y Derecho Mercantil en el 3º. La clase de Matemáticas en el 1er. Año de la carrera de Secretaria Taquígrafa.
- III.- La Rectoría de la Universidad tendrá el derecho de veto en la designación de personal docente.
- IV.- Para controlar la documentación escolar, la dirección de la Escuela enviará anualmente duplicados de cada uno de los documentos (lista de asistencia de maestros y alumnos, estado de exámenes, boletas, etc.) debidamente autorizados.
- V.- La Rectoría de la Universidad intervendrá por medio de representantes, en la verificación de exámenes finales y reccionales, visando cada uno de los documentos que expida el plantel.
- VI.- La reglamentación escolar se sujetará en todo a la que rige en la Universidad Michoacana.
- VII.- Siendo un plantel dedicado exclusivamente a la enseñanza profesional, en las carreras establecidas, deben excluirse en lo absoluto enseñanzas y prácticas religiosas.
- VIII.- El papel timbrado y toda la documentación que expida el plantel incorporado llevarán la indicación de que está incorporado a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- IX.- Como aportación económica del plantel incorporado se fijará un porcentaje sobre de la inscripción anual.
- X.- Los demás que la Rectoría de la Universidad determine según las observaciones que puedan hacerse en el curso del año escolar.
- XI.- La incorporación quedará sin efecto por incumplimiento de los requisitos arriba enunciados.<sup>399</sup>

En suma fueron disposiciones que le otorgaron a la Universidad Michoacana el control y la vigilancia sobre este establecimiento con las atribuciones para poder intervenir en diferentes aspectos sobre la vida interna del establecimiento, al aceptar los requerimientos impuestos y ajustar sus planes y programas de estudios a los de la Escuela de Comercio dependiente de la institución. También debía rendir informes, en forma regular, y presentar sus programas de actividades a desarrollar en cada año lectivo a la autoridad universitaria sujetándose también a los métodos de enseñanza, calendarios, horarios y demás disposiciones relacionados con las funciones del establecimiento para alcanzar el mejor aprovechamiento y aprendizaje de los alumnos. Así, el Instituto Comercial Novel contó con el reconocimiento oficial en el área comercial que ofertaba y estuvo facultada para extender diplomas y certificados con la misma validez que los expedidos por la universidad sólo con el resello del Departamento Escolar universitario. Por su parte, un beneficio importante para la institución

---

<sup>399</sup> *Cláusulas que se establecen como requisitos para la incorporación a la Universidad Michoacana del Instituto Comercial "Novel" aprobados por el H. Consejo Universitario, el 20 de febrero de 1954.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Incorporación de Escuelas, Subserie: Incorporación del Instituto Comercial Novel a la Universidad Michoacana, Caja 169, Exp. 3 (427).

fue el económico al percibir un porcentaje por concepto de inscripción de los alumnos de este plantel, que en algunos casos llegó hasta el 75 %, <sup>400</sup> y por los derechos de expedición de títulos a razón \$ 50.00 para las secretarías y 75.00 para las contadoras.<sup>401</sup> El proyecto académico del Instituto Comercial se consolidó al ampliar su oferta educativa, ya que a partir de 1959, con la finalidad de proporcionar a las alumnas que concluían su educación primaria una nueva opción para aquellas que no estaban interesadas en seguir la carrera comercial, abrió el primer año de la enseñanza secundaria ajustándose al plan de estudios implementados en la Universidad Michoacana en ese mismo nivel. Esta determinación fue un signo de que al interior de la Casa de Hidalgo se habían suscitado cambios importantes y que las escuelas particulares comenzaron a ganar terreno ante su limitada capacidad de brindar educación a la totalidad de los jóvenes que concluían su formación primaria.

Esta primera incorporación al seno de la máxima casa de estudios de Michoacán de una escuela privada motivó a otros establecimientos similares a gestionar su incorporación a la institución. En abril de 1955, la directora de la Academia Particular de Comercio “Isaac Pitman”, Rafaela Cortés A, y el director en turno de la Academia Particular de Comercio “José María Morelos”, Pascual Cortés Araujo solicitaron que los planteles a su cargo fueran incorporados a la universidad. Los requisitos generales que se tomaron como base para aceptar la incorporación de escuelas particulares eran que tuvieran eficiencia en sus estudios, moralidad en sus establecimientos, es decir, que la orientación filosófica e ideológica de los planteles incorporados no fuera contraria a la que sustentaba la institución, debiéndose registrar por la enseñanza laica rechazándose aquellos que tuvieran tintes religiosos. Además, tendrían que contar con el mobiliario adecuado, personal docente calificado, laboratorios y someterse a la inspección y vigilancia de la institución, y cubrir las cuotas anuales que fuesen fijadas por contar con el beneficio de la incorporación.<sup>402</sup>

---

<sup>400</sup> Por ejemplo, el Colegio de Pátzcuaro dirigido por el licenciado Gustavo Corona Figueroa al solicitar su incorporación a la Universidad Michoacana a finales del año de 1948, proponía cubrir a la Tesorería de la institución, el 75 % por concepto de inscripción por cada uno de sus alumnos. AHUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección: Secretaría, Serie: Actas, Libro: 26, Acta del 19 de octubre de 1948, Fs. s/n.

<sup>401</sup> *Oficio del licenciado Rodolfo Murillo Álvarez, Secretario General de la Universidad en el que notifica al Instituto Comercial Novel las cuotas que por derechos de expedición de títulos debe de pagar a la institución, Morelia, 8 de noviembre de 1954.* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Incorporación de Escuelas, Subserie: Incorporación del Instituto Novel a la Universidad Michoacana, Caja: 169, Exp. 3 (427).

<sup>402</sup> *Oficio del rector licenciado Alfredo Gálvez Bravo a la señorita Consuelo Victoria Bañales directora de la Academia Comercial Excelsior de Uruapan, Michoacán notificándole de los requisitos que habían cubierto las instituciones educativas privadas que fueron incorporadas a la Universidad, Morelia, a 15 de junio de 1957.*

**Contador Pascual Cortés Araujo (izquierda), director de la Academia Particular de Comercio “José María Morelos” y Miguel León C. (derecha), profesor de la misma institución.**

Fuente: Archivo particular de Miguel León C.



El Consejo Universitario de la Universidad Michoacana nombró una Comisión integrado por el profesor Roberto Cárdenas, contador José Tavera Campos y licenciado Mariano Domínguez para que analizaran la situación y la orientación que seguían estas escuelas. En el dictamen presentado al seno del Consejo dieron cuenta que estas academias funcionaban en forma similar a la Escuela de Comercio de la Universidad. El nivel educativo, las carreras que ofertaban y sus planes y programas de estudios eran equivalentes. Además, sus alumnos estaban obligados a adquirir no sólo conocimientos teóricos sino también prácticos. Laboraban en una situación económica muy precaria y el material de trabajo como el mobiliario y salones eran insuficientes para desarrollar en forma óptima las actividades académicas. En cuanto a la moralidad en que se desarrollaban las actividades académicas de los mencionados establecimientos fueron considerados aceptables.<sup>403</sup> El veredicto de la Comisión no fue explícito en el sentido de aceptar o no la incorporación de las mencionadas academias, por lo que el Consejo Universitario determinó que la Escuela de Comercio de la

---

AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Rectoría; Serie: Incorporación de Escuelas; Subserie: Incorporación de escuelas a la Universidad Michoacana; Caja: 169, Exp. I (424).

<sup>403</sup> *Dictamen emitido por la Comisión designada por el H. consejo Universitario para investigar los antecedentes y funcionamiento de las Academias Comerciales “Isaac Pitman” y “José María Morelos”, Morelia, Mich., a 16 de julio de 1955.* AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro: 33; Acta N° 1, del 13 de abril de 1955; Anexo.

universidad designara a un grupo de profesores para que practicara los exámenes a los alumnos de las mencionadas academias de comercio con la finalidad de verificar la eficiencia de sus estudios.<sup>404</sup> No conocemos el resultado de los exámenes practicados a los estudiantes ni la respuesta final que la autoridad universitaria dio a estos planteles, pero por la documentación disponible, concluimos que no cumplieron con todos los requisitos exigidos a pesar de que expresaron estar dispuestos a sujetarse totalmente a las condiciones que impusiera la institución, y se rechazaron sus solicitudes.

En los primeros meses de 1957, dos nuevos centros educativos de enseñanza comercial del interior del estado solicitaron su incorporación a la Casa de Hidalgo. El primero de ellos fue la Academia Comercial “Excelsior” que había iniciado su funcionamiento en el año de 1950 bajo la dirección de la doctora Consuelo Victoria Bañales, con domicilio en la calle Pasaje Tariacuri de la ciudad de Uruapan, Michoacán.<sup>405</sup> Un segundo plantel fue el Instituto Comercial y Bancario de Zamora.<sup>406</sup> En ambos casos la máxima autoridad de la institución nombró comisiones para conocer el funcionamiento y dictaminar la incorporación de estas escuelas. Sin embargo, al igual que las Academias Comerciales “Pitman” y “José María Morelos” no lograron ser aceptadas porque tampoco lograron cumplir con los requisitos exigidos.

La incorporación de instituciones educativas particulares a la universidad se fue generalizando, ya que no sólo los centros académicos que ofertaban la enseñanza comercial buscaron validar su instrucción integrándose a su seno en determinadas condiciones y bajo una estricta vigilancia, sino que escuelas del nivel secundario del interior del estado iniciaron las gestiones en ese mismo sentido. Con la finalidad de contribuir al desarrollo de la educación media y superior fueron aceptadas la Escuela Secundaria de Sahuayo, la Escuela Secundaria de Apatzingán, y el Colegio de Pátzcuaro, cuyo director era el licenciado Gustavo Corona Figueroa, exrector de la Universidad Michoacana. Esta situación provocó una seria preocupación en las autoridades universitarias al no existir un reglamento que regulara la incorporación de escuelas, academias o institutos particulares, por lo que el Consejo

---

<sup>404</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro: 33; Acta N° 3, del 6 de abril de 1955, F. s/n.

<sup>405</sup> AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría; Serie: Incorporación de Escuelas; Subserie: Incorporación de escuelas a la Universidad Michoacana; Caja: 169, Exp. 1 (424).

<sup>406</sup> AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro: 45; Acta del 13 de marzo de 1957, F. s/n.

Universitario se vio en la necesidad de redactar un proyecto de Reglamento para dar claridad y establecer los requisitos relativos al funcionamiento y vigilancia de los centros docentes que fuesen aceptados en su seno. Sin embargo, no fue sino hasta el año de 1963 en se presentó dicho proyecto de reglamento elaborado por el licenciado Eugenio Aguilar Cortés y el ingeniero José Guzmán C.<sup>407</sup>

De esta manera, a partir del periodo postrevolucionario, el gobierno local a través de la Universidad Michoacana empleó un férreo control en la educación superior al monopolizar el otorgamiento de los grados que le dio una gran ventaja sobre la instrucción privada. Sin embargo, en una sociedad polarizada existió otro importante sector de la sociedad michoacana que rechazó el proyecto educativo oficial, especialmente, al implementarse la enseñanza unisexual y laica en los planteles universitarios. El auge que experimentaron los estudios comerciales a partir de la segunda década del siglo XX, que impulsó esta área de estudios fue el escenario más representativo de la disputa que se desarrolló entre la educación oficial y la privada. Es así que las primeras escuelas mercantiles que se establecieron por particulares obedecieron a cuestiones ideológicas, económicas y culturales, principalmente, dirigiendo su oferta educativa hacia algunos sectores que incluyeron a los más tradicionales de la sociedad local.

Las escuelas particulares de comercio laboraron en condiciones difíciles con una normatividad que no les favorecía, con recursos propios y enfrentados a una universidad que reclamaba exclusividad en la enseñanza superior. Para obtener reconocimiento tuvieron que ajustarse a los programas establecidos en los planteles oficiales, por lo que fueron similares en su funcionamiento tanto en las carreras que ofertaron como en sus planes de estudios. El nivel educativo que ofertaron fue similar a la secundaria y los requisitos de ingreso se reducían a presentar el certificado de educación primaria. Los alumnos al concluir su formación profesional estuvieron obligados a presentar una tesis de su autoría, la cual era la base para sujetarse al examen recepcional. En cuanto a la matrícula de estos establecimientos, osciló entre 60 y 80 alumnos representando una verdadera competencia para la oferta educativa comercial de la Universidad Michoacana, que conforme avanzó el siglo fue

---

<sup>407</sup> *Proyecto de Reglamento para la incorporación de institutos o escuelas a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., octubre de 1963.* AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría; Serie: Incorporación de Escuelas; Subserie: Reglamento de Incorporación de Institutos o Escuelas; Caja: 169, Exp. 10 (335).

perdiendo la exclusividad en el nivel superior, al manifestarse mayor imposibilidad de la institución de proporcionar educación a todos los jóvenes de la sociedad michoacana. De esta manera, las escuelas particulares de enseñanza comercial representaron una alternativa al sistema educativo oficial universitario y conforme avanzó el siglo fueron ganando terreno en función de la limitada capacidad de la Casa de Hidalgo por cubrir la totalidad de la demanda de la sociedad. Finalmente, el enfrentamiento que se desarrolló entre las escuelas privadas de corte clerical y la universidad, no fue más que la lucha por el control, exclusividad y vigilancia en la educación superior que reclamó la institución nicolaita, especialmente, ante la presencia de sectores radicales de universitarios que no toleraban a los planteles católicos que le disputaron espacios en este nivel.

También se apreció que hasta la primera mitad del siglo XX, la ciudad de Morelia sede de los poderes político, religioso y económico del estado, concentró también a los establecimientos de educación superior manifestándose una oferta educativa esencialmente urbana. Por lo que en ella se instalaron también los primeros planteles comerciales privados que fueron parte de un negocio para aquellos particulares que las impulsaron, y no fue sino hasta la mitad del siglo, que se diversificarían a otras ciudades de la entidad para atender los requerimientos de los sectores emergentes ante el proceso de industrialización que impulsó el Estado mexicano.



## CONCLUSIONES

El inicio de la profesionalización de la enseñanza comercial en Michoacán estuvo marcado por la aceptación que manifestó un importante sector social que a través de ella veían materializados sus aspiraciones educativas. Se sustentó en una capacitación técnica mediante una preparación especializada con planes y programas de estudios definidos que se impartieron por una institución con reconocida oficialmente y normados por una reglamentación que establecieron sus finalidades. En dicho proceso, la participación del Estado fue determinante para configurar la actividad contable y administrativa como una profesión, que pasó de la impartición de cursos aislados a la conformación de carreras profesionales. Las limitaciones de la profesionalización se manifestaron a partir de la flexibilización de la normatividad y la nula regulación de del ejercicio de la profesión contable aunado a otros factores determinantes.

Los antecedentes de la enseñanza comercial en Michoacán se remontaban a la segunda mitad del siglo XIX, cuando en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo sentó las bases del conocimiento científico en la educación impartida en este establecimiento. Los requerimientos del momento permitieron proyectar el impulso de nuevas áreas del conocimiento como los estudios contables a través de la instauración de la cátedra de teneduría de libros y de la carrera de corredor ante requerimientos específicos de la administración pública, del comercio, de las comunicaciones, y posteriormente, de la banca que en ese momento iniciaron su desarrollo y requerían de personal preparados en las áreas contables y administrativas para que coadyuvaran al desarrollo de estas actividades. El curso de Teneduría de Libros se realizaba en un año de estudios, en el que los alumnos adquirirían los conocimientos básicos para llevar el control de los ingresos y egresos de pequeños negocios, a través de una contabilidad simple. Para ingresar a ella se requerían requisitos mínimos como saber leer y escribir. En cuanto a la carrera de corredor, se ofertó de manera irregular y de forma más desordenada al integrarse con cátedras libres. Por razones que se desconocen fue eliminada de la oferta educativa del Colegio al finalizar el siglo XIX. Finalmente, en los primeros años del XX se abrió la cátedra de Taquigrafía cuya área de estudios comenzaba a popularizarse en las principales ciudades del país. De esta manera, se

puede ver que existió cierta preocupación de la autoridad estatal por impulsar la enseñanza comercial ante los requerimientos de sectores específicos pero sin llegar a profesionalizar estas clases aisladas. Por otra parte, la importancia de este periodo es que se sentaron las bases al adoptarse los fundamentos básicos para el estudio de la contabilidad.

La llegada al poder en Michoacán de los revolucionarios con los gobiernos militares significó el inicio de la profesionalización de la enseñanza comercial en la entidad. La primera fase de este proceso comenzó con el establecimiento de la Escuela Superior de Comercio y Administración como parte de un nuevo proyecto educativo de Estado destinado a proporcionar instrucción a sectores sociales que tradicionalmente habían sido marginados de la enseñanza superior. El plantel contempló carreras que al finalizar dichos estudios se otorgaron títulos profesionales. La característica principal de estos estudios es que se diseñaron para proporcionar educación a los egresados de la enseñanza primaria, por lo que los requisitos de ingreso fueron más accesibles, con una formación que se limitaba a sólo tres años. Sin embargo, en un periodo de gran inestabilidad política y social truncó este primer impulso.

No fue sino hasta 1921, en que por iniciativa del rector en turno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el médico Ignacio Chávez Sánchez, se determinó fomentar estas áreas con el establecimiento de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas retomando aquella idea de formar a jóvenes en las áreas contables y administrativas. A partir de este periodo, la enseñanza comercial generó una gran respuesta por la cobertura educativa que proporcionó a un importante grupo social, al ofertar carreras cortas, pero sobre todo, ante la posibilidad de cursar cátedras libres. Sin embargo, desde un inicio enfrentó diversos factores que determinaron su desarrollo: en primer término, sectores importantes de la propia universidad y algunas administraciones locales, percibieron a la enseñanza comercial como innecesarias ante la necesidad de priorizar la educación básica por los altos índices de analfabetismo que padecía la entidad. Resultado de esta percepción le fueron escatimados los recursos económicos, lo que influyó de manera determinante, en los diferentes aspectos de su desenvolvimiento académico. Aunado a ello, la planta docente en su gran mayoría fue transitoria, al desempeñar su labor en esta escuela por un breve periodo de tiempo.

Las dificultades económicas complicaron el proceso de profesionalización al cancelar la posibilidad de que se contrataran profesores con los perfiles adecuados para que impartieran las cátedras esenciales de la enseñanza comercial. Situación que condujo a un bajo nivel formativo, además, en un contexto complicado los docentes padecieron inestabilidad laboral que afectó sensiblemente las actividades escolares en algunos periodos determinados. Por otra parte, la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana enfrentó la labor educativa desarrollada por las instituciones particulares que ofertaron estudios similares, a pesar que en la ley la Universidad Michoacana tenía bajo su exclusiva dirección y vigilancia la educación del nivel superior en la entidad, incidiendo en el proceso formativo de la enseñanza contable y administrativa.

Por otra parte, la normatividad que rigió al plantel marcó las finalidades y objetivos establecidos en las carreras comerciales. Sin embargo, la flexibilización de los requisitos que posibilitaron la impartición de cursos libres, se convirtieron en limitantes para la profesionalización de los estudiantes en estas áreas, reflejándose en los mínimos resultados que se obtuvieron; pero por otra parte, también respondieron a una realidad y a los requerimientos laborales del momento, en una entidad eminentemente agrícola que carecía de grandes firmas comerciales. La accesibilidad de los requisitos de ingreso si bien generaron las condiciones para que aumentara la matrícula en base a la gran respuesta de los jóvenes hacia estas áreas de estudios, también fueron un obstáculo para el fortalecimiento académico del plantel ya que posibilitaron que un gran número de alumnos abandonaran sus estudios, una vez que adquirirían ciertos conocimientos prácticos y de inmediata aplicación, en el momento en que encontraban un trabajo bien remunerado en bancos, casas comerciales, oficinas de gobierno o en escritorios particulares. Situación que no varió en todo el periodo de estudios. Se consideraba también que, en ese momento, las carreras cortas eran las más viables para proporcionar educación a aquellos jóvenes que requerían incorporarse con prontitud al trabajo productivo, al carecer de los medios necesarios para seguir carreras largas.

Por otro lado, si bien es cierto que hubo un constante interés por fortalecer la enseñanza comercial a partir de diversas reformas, este esfuerzo no fue suficiente al restarle continuidad a los planes y programas de estudios que provocaría contrariedades en la formación de los estudiantes. Las diversas iniciativas que se impulsaron para mejorar o elevar

la calidad de la enseñanza comercial no fueron adecuadamente sustentadas. Es decir, primero se implementaban las reformas sin considerar si eran las más viables para el medio local, y sólo con los resultados se calificaron su idoneidad. Fue una práctica muy recurrente que trajo importantes implicaciones, y que en la mayoría de los casos limitó los avances.

Con el cierre de la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana en 1939, las autoridades universitarias y estatales demostraron el poco valor que concedieron a los estudios comerciales en la formación profesional de los jóvenes en estas áreas, predominando la percepción de que contaba con un bajo prestigio proyectando una mala imagen de la máxima casa de estudios de Michoacán frente a la sociedad. Las mayores críticas hacia el plantel comercial surgieron del interior de la propia institución, cuando importantes sectores de nicolaitas mostraron desdén hacia los estudios comerciales calificándolos como poco útiles, además de considerarlas de menor categoría.

Tradicionalmente la educación superior estaba reservada para los sectores con mayores ingresos en donde se formaban a los grupos dirigentes de la entidad. Al ampliarse la oferta educativa dio cierta apertura para el ingreso de jóvenes con menores recursos económicos a las carreras profesionales especialmente a los estudios contables y administrativos. Sin embargo, esta situación trajo implicaciones importantes al congregarse en una sola institución a estudiantes de diferentes niveles económicos, ya que los mismos universitarios marcaron claras diferencias entre las tradicionales carreras como medicina, derecho, ingeniería e incluso la enseñanza normal sobre los estudios comerciales, a los que consideraron como de segunda categoría, que además no debían impartirse en la Universidad Michoacana. Fue una especie de desaprobación por el acceso de nuevos grupos sociales hacia las aulas nicolaitas.

La situación imperante tuvo implicaciones importantes en el proceso de profesionalización de los nuevos cuadros en las áreas contables y administrativas, que podemos calificar como un periodo de fracaso ante los limitados resultados que se obtuvieron. Los jóvenes que seguían las carreras de contador y taquimecanógrafo en su gran mayoría no culminaban sus estudios profesionales, y adquirirían una preparación básica a través de cursos cortos que les permitían integrarse al sector laboral con los conocimientos esenciales. Esta situación frenó la formación adecuada de los jóvenes y sólo un número muy

reducido lograron el título profesional. Por lo que las diversas reformas tendientes a elevar el nivel académico del plantel resultaron infructuosas.

Sin embargo, a pesar de los magros resultados que se obtuvieron en la primera etapa que concluyó en 1939, se logró sentar las bases para el nuevo impulso que afrontaría la enseñanza comercial en la Universidad Michoacana. En gran medida, debido a la labor desarrollada por los ex alumnos de la extinta Escuela de Comercio, para que ésta retomara sus actividades educativas a partir del año escolar de 1947, como una respuesta a los requerimientos sociales y la política de industrialización impulsada por el Estado mexicano. De esta manera, se consideraba necesario continuar formando cuadros de profesionales en las áreas comerciales ante la necesidad existente de preparar contadores y taquimecanógrafos, que demandaban las empresas industriales y comerciales de la entidad, y las distintas oficinas administrativas de los diferentes niveles de gobierno. Además, las disposiciones reglamentarias federales relativas al ejercicio de las profesiones que determinaron que la carrera de contador en sus diversas ramas requerirían del título para ejercer, y la determinación de que sólo las instituciones docentes legalmente autorizadas como la Universidad Michoacana tuvieran la exclusividad de otorgar títulos profesionales a sus alumnos, vino a fortalecer la labor educativa de la Escuela de Comercio en la nueva etapa.

La expedición de la Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán el 13 de julio de 1953, durante el gobierno de Dámaso Cárdenas, complementaria de la norma federal en la materia, vino a limitar las actividades docentes que desarrollaban las diversas escuelas particulares de comercio que funcionaban en la entidad, y que carecían del reconocimiento oficial para formar profesionalmente a los jóvenes en las áreas contables y administrativas, al quedar al margen de la ley favoreciendo la labor educativa de la Universidad Michoacana.

La Escuela de Comercio en su nueva etapa, presentó continuidades que fueron la base para el nuevo impulso. En primer término se ofertaron las mismas carreras, con requisitos de ingreso que no se modificaron. Es decir, continuó brindando cobertura educativa a los egresados de la educación primaria cuya preparación en la enseñanza comercial fue corta. Pero a diferencia con la etapa anterior, contó con una planta de profesores formados por la misma institución en las áreas contables que le permitieron mayor estabilidad en las labores académicas del plantel. Sin embargo, los requerimientos del momento y los adelantos de la

ciencia en la materia además de la necesidad de uniformar la enseñanza profesional con el resto de las instituciones educativas superiores del país que ofertaban carreras similares, obligó a la propia comunidad del plantel comercial universitario a proponer e impulsar los cambios de fondo que se requerían para adecuarla a las nuevas necesidades. Para ello, se eliminaron aquellas profesiones de nivel técnico esencialmente prácticas que se consideraron no encajaban en una educación propiamente universitaria. Con ello se daría inicio a un nuevo periodo con un mejor nivel académico.

Por otro lado, el auge que alcanzaron los estudios contables y administrativos a partir la década de los años veinte y la aceptación que manifestaron importantes grupos sociales hacia este tipo de conocimientos, incentivó el establecimiento de diferentes escuelas particulares de comercio que ofertaron una formación alternativa especialmente para aquellos sectores sociales que rechazaron la oferta educativa oficial universitaria, en gran medida, por la adopción de la educación laica y unisexual. Además, representó un campo fértil para los sectores tradicionales, en especial de la Iglesia católica que, a través del establecimiento de escuelas privadas y en otros casos de academias comerciales, comenzaron a recuperar espacios en el ámbito educativo que la Revolución Mexicana y la expedición de la Constitución Política de 1917 les había arrebatado, reduciéndole su influencia en esta área.

El establecimiento de diferentes planteles educativos privados en la primera mitad del siglo XX también fue alentado por la poca o nula regulación que existía en la enseñanza comercial. Los vacíos legales en la materia fueron especialmente favorables para consolidar los proyectos educativos de los particulares. La regulación en el ejercicio profesional de la carrera de contador en sus diversas ramas se dio de manera muy tardía, pero que también abrieron espacios para el fortalecimiento de estas instituciones privadas que fueron ganando mayores espacios. Además, la educación particular fue parte de una actividad lucrativa económicamente para aquellos particulares que se aventuraron a crear escuelas de este tipo, y sus sostenimientos se basaban en las cuotas que pagaban sus alumnos.

Sin embargo, esta situación trajo consigo un enfrentamiento entre las escuelas privadas de corte clerical y la Universidad Michoacana, al reclamar esta última la exclusividad y el control en la educación superior en el estado. Por otra parte, el encono hacia los planteles católicos fue particularmente exacerbado, sobre todo de algunos sectores radicales de la institución que consideraban inaceptable que los establecimientos privados no

se ajustaran en lo ideológico a las pautas seguidas por la máxima casa de estudios de Michoacán. En el fondo no fue más que la lucha por el control, exclusividad y vigilancia en la educación superior que reclamó la máxima casa de estudios de Michoacán en una sociedad polarizada.

Pero a pesar del difícil proceso de profesionalización que enfrentó la enseñanza comercial consideramos que respondió a los retos y requerimientos que le planteó el medio michoacano hacia la primera mitad del siglo XX, que se distinguía por ser una entidad poco desarrollada industrialmente donde la economía se basaba en la agricultura y en menor medida de la actividad comercial. Por lo tanto, la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana prestó un significativo servicio educativo a un importante sector de la sociedad, al preparar cuadros profesionales que se insertaron con prontitud a la actividad laboral. En el momento en que se requirieron cambios de fondo se impulsaron importantes reformas para ajustar la oferta educativa en materia contable, con la finalidad de elevar su nivel académico para dar respuesta a las nuevas necesidades y equipararla al del resto de las instituciones de enseñanza superior que brindaban este tipo de estudios.

Finalmente podemos decir que la enseñanza comercial tuvo un desarrollo diferente a al resto de las dependencias universitarias, pero que finalmente, durante el periodo abordado se sentaron las bases para que el estudio de la contabilidad en sus diversas ramas posibilitara que la Escuela de Contabilidad y Administración lograra consolidar su proyecto académico hasta llegar a convertirse en la actualidad, en uno de los planteles más exitosos e importantes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a partir de la cobertura educativa que viene desarrollando en la entidad y los estados circunvecinos.

## FUENTES

### Documentos de Archivo

#### Archivo Histórico de la Universidad Michoacana (AHUM).

- AHUM, Fondo: Gobierno del Estado; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja 2, 3, 5, 6, 10, 24, 36.
- AHUM, Fondo: UMSNH; Sección: Educación Profesional; Serie: Escuela de Comercio; Subserie: Generalidades, Consejo Estudiantil, Planes y Programas de Estudios, Personal Docente; Cajas: 264, 265.
- AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie: Leyes y Decretos, Informes, Títulos, Subserie: Reglamento de Inscripciones, Incorporación de escuelas; Cajas: 8, 11, 37, 67, 68, 76, 112, 169.
- AHUM. Fondo: UMSNH; Sección: Educación Preparatoria; Serie: Colegio de San Nicolás; Subserie: Documentos Históricos recopilados por Salvador Herrejón González; Caja: 135; Exp. 6, F. 7.
- AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libro: 25, 26, 29, 45, 55, 57, 74; Años 1946, 1947, 1948, 1952, 1957, 1958, 1960.
- AHUM. Fondo: Consejo Universitario; Sección: Secretaría; Serie: Actas; Libros N° 1-17; Años: 1918-1939.
- AHUM. Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 133, Exp. 2427 (Alfredo Gálvez Bravo).
- AHUM. Fondo: Secretaría Administrativa, Sección: Personal Universitario, Serie: Docentes y Administrativos, Caja: 17, Exp. 146 (Enrique Estrada Aceves).
- AHUM. Fondo: Control Escolar, Sección: Estudiantes Universitarios, Serie: Expedientes de Estudios, Caja 731, Expediente núm. 21538 de Felipe Torres Puente, F 11.
- AHUM, Fondo: Estados de Exámenes, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Exámenes Ordinarios, Caja: 104, Exp. 16528, Años: 1915-1922.
- AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro General de Calificaciones de Alumnos del Colegio de San Nicolás, 1904-1912, 1913-1925; Caja: 3 y 4, Libro 2, 3 y 27.
- AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro Inscripciones de la Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, 1921-1924, 1925-1928, Caja: 1, Libro 4 y 5.
- AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libros N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Registro de Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1919-1939, Caja 1, 2 y 3.
- AHUM, Colección de Libros de Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro de Certificados de Aptitud expedidos por la UMSNH, 1929-1932. Caja 9, Libro 16, Fs. 2-18.
- AHUM, Colección de Libros, Títulos, Exámenes y Sesiones. Libro de Registro de Inscripciones de la Escuela de Comercio, 1936, Caja 2, Libro 7, Fs. 2-5.



## **Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPEM)**

AGHPEM. *Libro de Títulos N° 1, expedidos por el Gobierno del estado, 1847-1873.*

AHPPEM, *Libro de Títulos N° 2, expedidos por el Gobierno del estado, 1873-1875.*

AGHPEM. Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja: 1; Años 1871, Exp. 2, F. 11.

(AGHPEM). Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Caja: 1; Años 1872, Exp. 3, F. 3.

AGHPEM. Fondo: Secretaría de Gobierno; Sección: Instrucción Pública; Serie: Colegio de San Nicolás; Serie: Colegio de San Nicolás de Hidalgo; Caja: 1; Años 1872, Exp. 18, Fs. 41-42.

## **Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán**

Múgica, Francisco J. *Informe del Ejecutivo a la XXXVIII Legislatura de Michoacán de Ocampo, acerca de su labor administrativa como gobernador Constitucional del Estado, en el periodo transcurrido del 22 de septiembre de 1920 al 16 del mismo mes de 1921.*

## **Archivo Particular de Miguel León C.**

1.- Certificado de Taquimecanógrafo de Miguel León C.

2.- Título Profesional de Taquimecanógrafo de María de la Paz Alanís Fuentes

## **Bibliografía**

*100 AÑOS de Banca en México. Primer Centenario del Banco de Londres y México, S.A., 1864-1964.* México, Banco de Londres y México, 1964.

AGUILAR Ferreira, Melesio y Alejandro Bustos Aguilar. *Los gobernadores de Michoacán, 1824-2002. Noticias cronológicas de los hombres que han gobernado a Michoacán, desde que la antigua Provincia fue erigida en Estado de la Federación hasta el actual Gobernador Constitucional.* Tercera Edición. Morelia, Gobierno del Estado, 2002.

ARREGUÍN Vélez Enrique, “Presentación biográfica del doctor Manuel Martínez Báez”, en: Martínez Báez, Manuel, *El mundo científico del doctor Manuel Martínez Báez.* (Col. Biblioteca de Nicolaitas Notables N° 7), Morelia, UMSNH-Centro de Estudios de la Cultura Nicolaita, 1986, pp. 9-20.

ARREOLA Cortés Raúl, *Infancia y juventud de Ignacio Chávez.* Morelia, UMSNH, 1997.

\_\_\_\_\_. *Historia de la Universidad Michoacana.* Morelia, UMSNH, 1984.

\_\_\_\_\_. *Historia del Colegio de San Nicolás de hidalgo.* Morelia, UMSNH, 1994.

ÁVILA Galinzoga, Jesús (Coordinador), *La Educación Técnica en México desde la Independencia, 1810-2010. Tomo I. De la enseñanza de artes y oficios a la educación técnica, 1810-1909.* México, IPN / Presidencia del Decanato, 2011.

AYALA Brígido, “Semblanzas del doctor Jesús Díaz Barriga, exrector de la Universidad Michoacana”, en *Jesús Díaz Barriga. Su pensamiento sobre la Educación Socialista*

- y la *Nutrición Popular*. (Col. Biblioteca de Nicolaitas Notables N° 5), Morelia, UMSNH, 1981.
- BAZANT, Milada, “La República Restaurada y el Porfiriato”, en *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México, pp. 129-199.
- BERNAL Rodríguez, Manuel G., *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Datos históricos de su fundación (1919)*, (Colección Biblioteca de Nicolaitas Notables N° 1), Morelia, Gobierno del Estado / UMSNH, 1980.
- CASTILLO Isidro, *México: sus revoluciones sociales y la educación, Tomo IV*. México, SEP / UPN / Fomento Editorial / Editora y Distribuidora Eddisa, 2002.
- CERVANTES Sánchez, Enrique, “Desarrollo Urbano”, en Dávila Munguía, Carmen Alicia y Enrique Cervantes Sánchez (Coordinadores), *Desarrollo urbano de Valladolid – Morelia, 1541-2001*, Morelia, UMSNH, 2001.
- CÓDIGO de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos expedido en virtud de la autoridad concedida al Ejecutivo por decreto de 15 de diciembre de 1883. México, Secretaría de Justicia e Instrucción Pública / Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1884.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos reformada. México, Publicaciones Farrera, 1947.
- COLECCIÓN de Leyes y reglamentos de instrucción pública, vigente en el estado de Michoacán, año de 1915, Morelia, Imprenta del Gobierno del estado, 1915.
- COROMINA, Amador (Compilador). *Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Morelia, Tomo XXXIII, Del 16 de Septiembre de 1894 a 12 de Septiembre de 1896, Imprenta de la Escuela I. M. “Porfirio Díaz”.
- \_\_\_\_\_  
*Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo XX, Del 25 de Noviembre de 1867 al 2 de Octubre de 1869, México, 16 de julio de 1870, pp. 51-78.
- \_\_\_\_\_  
*Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo XXVI, Del 17 de Septiembre de 1881 al 31 de Agosto de 1883, Morelia, 10 de Diciembre de 1881.
- \_\_\_\_\_  
*Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo XXVII, Del 16 de Septiembre de 1883 al 2 de Septiembre de 1885, Morelia, 26 de Agosto de 1885.
- \_\_\_\_\_  
*Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo XXVIII, Del 16 de Septiembre de 1885 al 12 de Septiembre de 1896, Morelia, Imprenta de la Escuela I. M. “Porfirio Díaz”, 1900.
- \_\_\_\_\_  
*Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo XXVIII, Del 30 de Septiembre de 1885 al 20 de Agosto de 1887, Morelia, a 2 de abril de 1886, pp. 27-28.
- \_\_\_\_\_  
*Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Tomo XXXVI, Del 29 de Septiembre de 1900 al 30 de agosto de 1902, Morelia, Talleres de la Escuela Militar “Porfirio Díaz”, 1903.
- \_\_\_\_\_  
*Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos y Circulares expedidos en el Estado de Michoacán*. Morelia, Tomo XXXVI, Del 29 de Agosto a 30 de agosto de 1902, Talleres de la Escuela Industrial Militar “Porfirio Díaz”.
- DÍAZ Aldama Hilda, *Los estudios de jurisprudencia en la Universidad Michoacana, 1917-1932*, (Colección Araucaria N° 4), Morelia, UMSNH / Archivo Histórico, 2000.

- \_\_\_\_\_. “La Escuela de Jurisprudencia y los primeros abogados en la Universidad Michoacana”, en *Río de Papel N° 5*, Boletín del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, Morelia, Segundo Semestre de 1999.
- DICCIONARIO Porrúa. *Historia, biografía, y geografía de México*. Tomo I, México, Editorial Porrúa, 1995, p. 190.
- DOMÍNGUEZ, Martínez, Raúl, *La ingeniería civil en México, 1900-1940. Análisis histórico de los factores de su desarrollo*, (Colección Historia de la Educación), México, UNAM-IISUE, 2013.
- ESCALANTE Gonzalbo, Pablo, et al. *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2005.
- FÉRNANDEZ Justico, *Morelia: su situación, historia, características, monumentos, nomenclaturas, con un plano histórico de la ciudad*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1936.
- FERNÁNDEZ Sebastián, Javier, “Progreso”, en, Fernández Sebastián, Javier y Juan Francisco Fuentes (Dir.). *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp.562-575.
- FIGUEROA Zamudio, Silvia M<sup>a</sup>. Concepción. *Historia de la Universidad Michoacana: 1917-1950*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.
- \_\_\_\_\_. “La formación de maestros en Michoacán, 1830-1886”. Uribe Salas, José Alfredo, et al. (Coord.). *Historia y Procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*. Morelia, Escuela de Historia / Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH / Instituto Michoacano de Cultura / Gobierno del Estado de Michoacán, 2000.
- \_\_\_\_\_. “Reapertura y transformación en Colegio Civil”. Sánchez Díaz Gerardo (Coord.). *El Colegio de San Nicolás en la vida nacional*. (Colección Bicentenario de la Independencia 8), Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.
- \_\_\_\_\_. *La enseñanza de la medicina en Michoacán en el siglo XIX*, Morelia, UMSNH, / Archivo Histórico, 2004.
- FLORESCANO, Enrique (Coordinador), *Historia General de Michoacán. Siglo XIX, Vol*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán / Instituto Michoacano de Cultura, 1989.
- FRANCISCO López, Jenaro. *La Universidad Socialista en Michoacán, 1934-1940, a través de sus conflictos*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.
- G. MACIAS, Pablo. *Aula Nóbilis (Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo)*. México, El autor, 1940.
- GARCIA Guadilla, Carmen. “Los profesores universitarios y su historia”, en Parra Sandoval, María Cristina, *Las intimidaciones de la Academia. Un estudio cuanti-cualitativo sobre la dinámica de la profesión académica*. Colección Textos Universitarios, Venezuela, Universidad del Zulia, Ediciones del Vice Rectorado Académico, 2008.
- GINZBERG, Eitan, *Lázaro Cárdenas gobernador de Michoacán, 1928-1932*, Zamora, El Colegio de Michoacán / UMSNH – Instituto de Investigaciones Históricas, 1999, 314 p.
- GONZÁLEZ González, Enrique y Leticia Pérez Puente (Coordinadores), *Colegios y Universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, UNAM / Centro de Estudios sobre la Universidad, 2001.

- GONZÁLEZ Herrejón, Salvador, *El mal del pinto. El acetato de Talio en el tratamiento de las tiñas. (Discursos y testimonios de amigos y discípulos)*. Morelia, UMSNH, 1985.
- GONZALEZ, Luis, “El Liberalismo triunfante”, en, Cosío Villegas, Daniel (Coordinador), *Historia General de México, Vol. 2*, México, El Colegio de México, 1999.
- GRAFF, Ma. Del Carmen, “El desarrollo Industrial”, en Torrés Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo de 1940-1952. México en la segunda guerra mundial, Tomo 19*. (Coordinador de la Obra Luis González), México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- GRANADOS Roldán, Otto, “Estado y rectoría del desarrollo en México: una perspectiva política”. En *México, setenta y cinco años de Revolución. Tomo I. Desarrollo económico I*. México, FCE, 1988.
- GUTIERREZ López, Miguel Ángel. *En los límites de la autonomía. La reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1934-1943*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.
- \_\_\_\_\_. *Los estudios musicales en la Universidad Michoacana*. (Colección Araucaria N° 7), Morelia, UMSNH / Archivo Histórico, 2002, p. 45.
- GUTIÉRREZ, Ángel (Copilador). *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, AHUM, 2001.
- \_\_\_\_\_. *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Historia Breve*. (Colección Araucaria N° 2), Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, 1997.
- GUZMAN Ávila, José Napoleón. “La República restaurada: en busca de la consolidación de un proyecto liberal. 1867-1876”. Florescano, Enrique (Coordinador). *Historia General de Michoacán. El siglo XIX, Vol. III*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán / Instituto Michoacano de Cultura, 1989.
- HERNÁNDEZ Díaz, Jaime, “Factores de modernización de la economía michoacana, 1940-1980”, en Florescano, Enrique (Coordinador General), *Historia General de Michoacán, Volumen IV, El Siglo XX*, Morelia, Gobierno del Estado – Instituto Michoacano de Cultura, 1989.
- LATAPI Sarre, Pablo (Coordinador), *Un siglo de educación en México II*, México, FCE / CONACULTA / Fondo de Estudios e Investigación Ricardo J. Zevada, 1998.
- LOEZA, Soledad, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1999.
- LÓPEZ Cámara, Francisco. *La estructura económica y social de México en la época de la reforma*. México, Siglo XXI Editores, 1967.
- LUCAS Hernández, Amaruc. *El Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, 1917-1939*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- LUNA Flores Adrián, *La Universidad Michoacana, 19126-1932. El rectorado de Jesús Díaz Barriga*, (Col. Araucaria N° 8), Morelia, Archivo Histórico – UMSNH, 2002.
- M. TAPIA, Antonio, *Nociones de Teneduría de Libros por partida doble*, 7ª Edición, México, Antigua Imprenta de Munguía, 1921.
- MACIAS, Pablo G. *Aula Nóbilis (Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo)*. Morelia, Vanguardia Nicolaita, 1940.
- MARICHAL, Carlos. “El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización”. Ludlow Leonor y Carlos Marichal (Coord.). *La banca en México, 1820-1920*. México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1999.

- MÁRTÍNEZ Villa, Juana, *Fiestas y diversiones públicas en Morelia, 1891-1910*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- MATUTE, Alvaro, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. (Lecturas universitarias n° 12), México, UNAM, 1993.
- MENESES Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911. La problemática de la educación mexicana en el siglo XIX y principios del XX*. México, Centro de Estudios Educativos / Universidad Iberoamericana, 1998.
- MINGO, Araceli, *¿Quién mordió la manzana?. Sexo, origen social y desempeño en la Universidad*. México, CESU-UNAM / Programa Universitario de Estudios de Género / FCE, 2006, pp. 221.
- MONDRAGÓN González, Alma Rosa. *La Universidad Michoacana bajo el rectorado del ingeniero Porfirio García de León González, 1946-1949*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.
- MORALES Figueroa, Angélica Navidad. *Francisco J. Múgica y la Universidad Michoacana. Una nueva visión educativa para Michoacán. 1920-1922*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
- OCHOA Serrano, Álvaro, *Repertorio Michoacano, 1889-1926*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.
- OIKIÓN Solano, Verónica, *Michoacán en la vía de la unidad nacional, 1940-1944*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana / Secretaría de Gobernación, 1995.
- “Las Luchas Políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios, 1920-1928”, en, Florescano, Enrique (coordinador), *Historia General de Michoacán, El siglo XX, Volumen IV*. Morelia, Gobierno del Estado, 1989.
- OIKIÓN Solano, Verónica y Martín Sánchez Rodríguez (Coordinadores), *Vientos de Rebelión en Michoacán. Continuidad y ruptura en la Revolución Mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán – Secretaría de Cultura, 2010.
- PADILLA Jacobo Abel, *Estado, economía y empresarios en las cadenas productivas del aceite y la harina en Michoacán, 1930-1960. La otra cara del modelo de sustitución de importaciones en México*, Tesis de Maestría, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, 2010.
- PÉREZ Acevedo, Martín, *Empresarios y empresas en Morelia, 1860-1910*. Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
- PIMENTEL Alcalá, Ana María, *Los estudios normalistas en la Universidad Michoacana*. (Col. Araucaria N° 6) Morelia, UMSNH / Archivo Histórico, 2001.
- PIÑERA Ramírez, David, “Las universidades de los estados en el contexto nacional”, en Pérez Puente Leticia y María de Lourdes Alvarado (Coordinadores), *Cátedras y Catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. III: Problemática universitaria en el siglo XX*. México, UNAM / IISUE, 2008.
- RODRIGUEZ Álvarez, María de los Ángeles (Coord.), *Escuela Superior de Comercio y Administración. Pionera en la enseñanza comercial, contable y administrativa en América*, México, IPN, 1995.

- RODRÍGUEZ Herrejón, Guillermo Fernando, *El automóvil y la modernización colectiva. Representaciones y prácticas en Morelia durante el siglo XX*. Tesis de Maestría, Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.
- ROMERO Flores, Jesús, “Historia de la Educación en Michoacán”, en *Estudios Históricos, Tomo III*. México, Costa Amic Editor, 1966.
- \_\_\_\_\_. *La reforma Escolar en Michoacán, 1914-1917*, México, Costa Amic Editor, 1971.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la Escuela de Medicina de Michoacán*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937.
- \_\_\_\_\_. *Diccionario michoacano de historia y geografía*, Segunda Edición, México, Imprenta Venecia, 1972, p. 48.
- RUBIO Lepe, Gabriela. *La Escuela de Medicina de la Universidad Michoacana, 1917-1939*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001.
- RUIZ Larragivel, Estela. *Propuesta de un modelo de evaluación curricular para el nivel superior. Una orientación cualitativa*. México, UNAM-IISUE, 2009.
- SALINAS, Carmen Edith. *Las estudiantes en la Universidad Michoacana*. (Col. Araucaria N° 9)Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana,
- SOLANA Fernando et al. (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, México, FCE / SEP, 2011.
- SPECKMAN Guerra Elisa, “El Porfiriato”, en Escalante Gonzalbo, Pablo, et al. *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2005, pp. 192-224.
- TAPIA, Antonio M., *Nociones de Teneduría de Libros por partida doble*, México, 6ª. Edición, Antigua Imprenta de Munguía, 1909, pp. VII-XII.
- TORRES, Blanca, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo de 1940-1952. México en la segunda guerra mundial, Tomo 19*. (Coordinador de la Obra Luis González), México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2005.
- TORRES Septién, Valentina, *La educación privada en México, 1903-1976*, México, El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 1997, p. 18.
- URIBE Salas, José Alfredo, *Morelia, los pasos a la modernidad*, Morelia, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.
- VAZQUEZ Hernández, Gonzalo. *Bienes Inmuebles, Patrimonio de la Universidad Michoacana, 1917-1943*. Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- Villaseñor Gómez, José Arturo, *Historia de la enseñanza profesional del derecho en el Colegio de San Nicolás 1847-1900*, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.
- VIZCAINO, María Teresa. *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Panorama Jurídico, 1917-1932*. (Col. Araucaria N° 5)Morelia, Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, 1999.

## **Hemerografía**

- Boletín de la Escuela Libre de Michoacán, Escuela Normal, Escuela de Comercio, 1923.* Morelia, Talleres de la Tipografía Comercial “J. Galván Zavala”.
- Boletín Prospecto Escuela Preparatoria Libre de Michoacán, 1927,* Morelia, Tip. Artística de J. M. Jurado.
- Diario Oficial de la Federación, Tomo I. XXXVIII,* 28 (viernes, 1º de febrero de 1935), p.2.
- Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.* México, Tomo LXVII, Núm 3, viernes 3 de julio de 1931.
- El Arnero de Tio Juan, Cuarta Época, Número 55,* Morelia, 12 de abril de 1883, Editorial Tipografía de la viuda e hijos de Arango.
- Escuela de Comercio,* Revista Estudiantil Universitaria, Morelia, Mich., Agosto de 1960, N° 1, p. 18.
- Escuela de Comercio,* Revista Estudiantil Universitaria, Morelia, Mich., Septiembre de 1960, N° 2, pp. 4-6.
- La Escuela de Comercio, Órgano de la Escuela Superior de Comercio y Administración,* Segunda Edición, Morelia, Año II, núm. 1, febrero 15 de 1920, pp. 17-27.
- Periódico Oficial del Estado de Michoacán.* N° 33, Tomo XXV. Morelia, jueves 26 de abril de 1917.
- Rio de Papel N° 5,* Boletín del Archivo Histórico de la Universidad Michoacana, Morelia, Segundo Semestre de 1999, pp. 33-34.
- Universidad Michoacana N° 13.* Revista Trimestral de Ciencia y Arte. Morelia, UMSNH, Julio-Septiembre de 1994.
- Universidad Michoacana N° 38,* Boletín Mensual, Morelia, Mich., Junio de 1960.
- Universidad Michoacana N° 42,* Boletín Mensual, Morelia, Mich., Octubre de 1960.

## **Folletería**

- Reglamento del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, 10 de junio de 1880.* Morelia, Imprenta del Gobierno del Estado, 1880.
- Decreto de Ley Orgánica de Educación, Reglamentaria de los Artículos 3º; 27, Fracción III; 31, Fracción I; 73, Fracciones X y XXV; y 23, Fracción XII constitucionales,* México, Publicación Farrera, 1940, p. 29-30.
- Presupuesto de egresos de la Universidad Michoacana de 1960,* Morelia, Mich. a 25 de marzo de 1960.
- Bases Generales Constitutivas de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán y sus anexas,* Morelia, a 9 de septiembre de 1930.
- Universidad Michoacana, N° 2,* Revista Trimestral de Ciencia, Arte y Cultura, Morelia, UMSNH, Octubre-Diciembre de 1991.
- Universidad Michoacana N° 28,* Revista de la Universidad Michoacana, Morelia, Año de 1952, marzo – abril.

## Fuentes Electrónicas

- Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, México, D.F., a 30 de diciembre de 1944.* (En línea), <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208.pdf>. (28/03/2014).
- Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Michoacán*, Morelia, Mich., a 5 de marzo de 1953. (En línea), [http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo\\_legislativo/LEY\\_REGLAMENTARIA\\_DEL\\_EJERCICIO\\_PROFESIONAL\\_PARA\\_EL\\_ESTADO.pdf](http://transparencia.congresomich.gob.mx/media/documentos/trabajo_legislativo/LEY_REGLAMENTARIA_DEL_EJERCICIO_PROFESIONAL_PARA_EL_ESTADO.pdf). (28/03/2014).
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, “La lucha por el control de la educación superior. La Universidad Michoacana contra las escuelas libres, 1921-1938”, en *Historia Mexicana*, Vol. LIV, núm. 2, octubre-diciembre, 2009, p. 693-694. (En línea) <http://www.redalyc.org/oa?id=6001565003> (08/04/2014).
- “Sangría (Tratamiento médico)”, <http://es.wikipedia.org/wiki/sangr%C3%ADa>, (21 de septiembre de 2011). [http://www.fundacioncamaradesevilla.es/cultura\\_empresa/archivo\\_general/legajo\\_5](http://www.fundacioncamaradesevilla.es/cultura_empresa/archivo_general/legajo_5). (8/7/2013).
- ¿Que Es La Taquigrafía?. *BuenasTareas.com*. Recuperado 09, 2009, de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Que-Es-La-Taquigraf%C3%ADa/13697.html>. (8/07/2013).
- Sexto Censo de Población, 1940*. Véase: (En línea -01/07/08). [http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1940/yuc/EUM6CPMICH40V.pdf](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1940/yuc/EUM6CPMICH40V.pdf)
- Figueroa Alvarado, Gloria Belém. *La incidencia del ferrocarril en la ciudad. Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, 1880*. (En línea). [http://www.bicentenario2010.buap.mx/ponencias/primer/Ponencia\\_Figueroa\\_Alvarado\\_Gloria.pdf](http://www.bicentenario2010.buap.mx/ponencias/primer/Ponencia_Figueroa_Alvarado_Gloria.pdf). (5/09/2013).
- Máquinas de Escribir, en Mercado Libre. (En línea) <http://articulo.mercadolibre.com.mx/MLM-435294784-1912-maquina-de-escribir-oliver-10-de-5500-a-JM-15/Dic./2013>.
- Zamorano García, Enrique, *100 años de la contaduría pública*, (En línea), <http://ccpm.org.mx/consulta/veritas/2007mayo/10mayotemadeportada.pdf>.



## ANEXOS

### ANEXO I

**El C. General Brigadier ALFREDO ELIZONDO, Gobernador Provisional del Estado de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes, sabed:**

**Que en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, he tenido a bien aprobar el siguiente:**

#### **REGLAMENTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN.\*** **CAPITULO I.**

##### ***DE LA ESCUELA SU CARÁCTER Y OBJETO.***

**Art. 1º.-** La Escuela Superior de Comercio y Administración se considerará, en virtud del decreto de fecha 28 de junio de 1915, como una de las ESCUELAS SUPERIORES DE ENSEÑANZA PROFESIONAL en el Estado, con todas las prerrogativas, derechos y obligaciones que a las de su clase concede e impone la Constitución del Estado y Leyes vigentes sobre la materia.

**Art.2º.-** Esta Escuela Superior de Comercio y Administración, del Estado de Michoacán de Ocampo, tendrá el carácter de NACIONAL, y en sus aulas serán admitidos como alumnos, los hijos de cualquier otro Estado o Territorio, de la República Mexicana, siempre que llenen debidamente los requisitos que para la admisión establece este Reglamento.

**Art.3º.-** La Escuela de Comercio considerará y contará como edificio propio, para sus labores y objetos, aquel en el cual se ha fundado, sin que por este hecho deje de ser de la propiedad del Estado, en virtud de la apropiación, por razón de utilidad pública a que le da derecho el Art. 3º del decreto de fecha 28 de abril de 1915.

**Art.4º.-** El objeto de esta Escuela es formar hombres útiles, competentemente ilustrados e instruidos para las carreras de Contador de Comercio o Corredor Titulado, Peritos empleados de la Administración Pública y Empleados Ferrocarrileros que, conforme al citado decreto de 28 de junio anterior, serán por ahora, las tres carreras que se cursarán y harán en el Establecimiento.

**Art. 5º.-** La Escuela de Comercio y Administración será de carácter tan independiente y libre como cualquiera otra de las de su género, de las sostenidas por el Estado, y todos los estudios que en ella se hagan, así como los títulos que el gobierno expida, con relación a cada una de las tres carreras que en ella se cursen, serán tan valederos y legales como lo son los referentes a todas las otras carreras profesionales que se hacen en las otras Escuelas de ésta índole, en el mismo Estado.

**Art. 6º.-** Esta Escuela, para estar en su papel, cumplir con el elevado objeto con que ha sido creada y obtener los resultados que el gobierno se propone, en bien de la sociedad, deberá admitir en sus aulas única y exclusivamente aquellos alumnos que hayan terminado la instrucción primaria superior, comprobándolo así por medio de certificado expedido por el Director de algún plantel oficial o sometién dose a examen extraordinario, en caso de no poder presentar aquella comprobación.

**Art. 7º.-** La prescripción del artículo anterior se refiere a los alumnos numerarios, y nadie podrá ser alumno pensionado por el gobierno, en esta Escuela, sin llenar cumplidamente este requisito. Las personas que solamente desearan estudiar determinados ramos o clases libres, no estarán obligadas a llenar estos requisitos.

---

\* Fuente: AHUM, Fondo: Educación Profesional, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Reglamentos, Caja: 264, Año: 1915. Exp. 12.

## CAPITULO II

### **DEL CUERPO DOCENTE Y DE LOS EMPLEADOS.**

**Art. 8°.-** El Cuerpo Docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración se compone del Director y de los profesores necesarios para el desempeño de las cátedras establecidas y aquellas que se vayan estableciendo en lo futuro, para el más exacto cumplimiento y desarrollo de los programas y el plan de estudios, conforme a la Ley que ha creado a dicha Escuela. Habrá además, los siguientes empleados: un Secretario encargado del archivo y de la biblioteca, un Prefecto de estudios, y los demás que designe el presupuesto.

**Art. 9°.-** Corresponde al Ejecutivo del Estado hacer al nombramiento del Director y, a propuesta de éste, el de los profesores y demás empleados, con excepción del de los domésticos que corresponde hacer al Director.

**Art. 10°.-** Los Profesores de la Escuela serán, por ahora:

Uno de Aritmética Comercial y Nociones de Algebra

Uno de Gramática Castellana

Uno de Caligrafía y Mecanografía

Uno de Geografía Económica Universal

Uno de idioma Inglés

Uno de Taquigrafía

## CAPITULO III

### **DEL DIRECTOR**

**Art. 11°.-** Para ser director se requiere:

Ser profesor con título oficial, ser mayor de 35 años, haberse dedicado con verdadero éxito a la enseñanza superior, preparatoria o profesional por más de quince años, ser de conducta moral e intachable, de reconocida energía y experiencia, y disfrutar de buena aceptación en la sociedad.

**Art. 12°.-** Son atribuciones y obligaciones del Director, además de las que le concede e impone el “Reglamento General para las Escuelas de Instrucción Preparatoria y Profesional de Michoacán”, en sus artículos del 18 al 21, inclusive, las siguientes especiales:-

- I. Vivir en el Establecimiento
- II. Servir una de las cátedras más importantes, sin retribución diferente del sueldo de Director.
- III. Dar cada dos meses, por lo menos, una conferencia pública sobre asuntos comerciales, históricos o geográficos, a la que invitará a todos los profesores, empleados, alumnos y a los padres o tutores de estos.
- IV. Estar en inmediato contacto con dichos padres o tutores, informándoles acerca de la conducta, aprovechamiento, etc. de los educandos y solicitando su cooperación activa y constante para el mejoramiento efectivo de los mismos alumnos.

## CAPITULO IV.

### **DE LOS PROFESORES**

**Art.12°.-** Habrá en la Escuela Profesores titulares y adjuntos. Ambos serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Director.

**Art. 13°.-** Para ser Profesor titular o adjunto de la Escuela Superior de Comercio se requiere estar instruido en la materia que va a enseñar, tener buena conducta pública y privada, y disfrutar de estimación social.

**Art.14°.-** Son facultades y obligaciones de los Profesores todas y cada una de las especificadas en el citado “Reglamento General para las Escuelas de Instrucción Preparatoria y Profesional”, según los artículos 24 al 31, inclusive, del mismo.

## CAPITULO V

### **DEL SECRETARIO**

**Art.15°.-** Son facultades y obligaciones del Secretario de la Escuela de Comercio todas las especificadas en los artículos 32 al 35, inclusive, del referido Reglamento General.

## CAPITULO VI

### *DE LOS EMPLEADOS DE LA ESCUELA*

**Art.16°.-** Tanto el Secretario como el Prefecto de estudios y los demás empleados y sirvientes de la Escuela, desempeñaran sus obligaciones en la forma en que lo acuerde el Director, quien fijará a cada uno de sus deberes, hora en que debe asistir y cuando más estime conveniente para la buena marcha económica del Plantel.

## CAPÍTULO VII

### *DE LOS PRESIDENTES DE CÁTEDRAS*

**Art. 17°.-** Al principio de cada año escolar, el Director a propuesta de los profesores respectivos, nombrará los presidentes de cátedras entre los alumnos que cursen las superiores, arreglando la manera de suplir sus faltas en aquellos años que no haya alumnos que puedan buenamente hacerse cargo de ellas.

**Art.18°.-** Los presidentes tendrán la obligación de suplir las faltas de los Profesores cuando no excedan de quince días; pasando éste término continuarán la suplencia mientras se presente la persona que nombre el Gobierno, en cuyo caso disfrutarán el sueldo correspondiente a sus servicios.

## CAPITULO VIII

### *DE LOS ALUMNOS*

**Art. 19°.-** Habrá en la Escuela Superior de Comercio y Administración, tres clases de alumnos a saber:

- I.- Numerarios, o que sigan cualquiera de las tres carreras y se sostengan por ellos mismos.
- II.- Pensionados por el Gobierno, de acuerdo con el Reglamento; pero que se inscriban desde el primer año de estudios en todos sus ramos, con el fin de hacer la carrera completa.
- III.- Supernumerarios, o que sigan libremente un grupo cualquiera de estudios del programa, con el fin de prepararse para entrar prontamente y con fruto, en la lucha por la vida.

**Art. 20°.-** Para entrar como alumno Numerario a la Escuela de Comercio y Administración, es necesario acreditar:

- I.- Haber terminado la Instrucción Primaria Elemental y Superior, conforme a la correspondiente Ley del Estado.
- II.- Tener 14 años cumplidos, como mínimo, no tener impedimento físico o mental, no padecer enfermedad alguna contagiosa y estar vacunado.
- III.- Ser de muy buena conducta.

**Art.21°.-** Los deberes de los alumnos son:

- I.- Matricularse personalmente, a más tardar dentro de los primeros quince días del año escolar, fecha en que quedará cerrada la Matrícula, y presentar a los Profesores del curso la boleta respectiva.
- II.- Presentarse en la Escuela decentemente vestidos y convenientemente aseados.
- III.- Asistir con absoluta puntualidad a las clases y demás distribuciones que les señale su profesor.
- IV.- Consagrar cabal atención a las explicaciones de sus Profesores.
- V.- Desempeñar las labores que sus Profesores les encomienden.
- VI.- Estudiar las clases y darlas a sus Profesores verbalmente o por escrito, como éstos lo pidan.
- VII.- Observar el orden más riguroso en la Escuela y tener para con todos la mayor cortesía.
- VIII.- Observar las disposiciones emanadas del Director, del Secretario, de los Profesores y demás superiores de la Escuela.
- IX.- Poner en conocimiento de sus superiores las faltas al Reglamento, que presencien.
- X.- Darles con entera verdad los informes que les pidan sobre los hechos que sepan o hayan presenciado.
- XI.- Estar con la cabeza descubierta siempre que se hallen en el interior de la Escuela
- XII.- Cumplir en general con todo lo que ordena este Reglamento y lo que disponga el Gobierno, el Director o los superiores de la Escuela.
- XIII.- Ponerse de pie cuando pase el Director, un Profesor u otra persona de respeto y detener su marcha cuando encuentren a alguna de esas personas al subir o bajar las escaleras o en cualquier otro lugar en que le corresponda dejar expedito el paso.

**Art. 22°.-** Los alumnos reconocerán por sus Superiores al Gobernador del Estado, Secretario de Gobierno, Director General de Instrucción Pública, Director; Profesores titulares y adjuntos. Secretario, Prefecto y Celadores, guardándoles las consideraciones debidas. Los obedecerán prontamente en lo que les manden y si

tuvieren alguna queja que exponer lo harán después de haber obedecido, manifestando sus razones con moderación.

**Art. 23º.-** Los alumnos deben tratarse mutuamente con urbanidad y decencia, sin deslizarse en palabras y modales impropios, persuadidos de que la familiaridad que debe reinar entre compañeros no se opone a la atención que debe caracterizarse el trato de un joven bien educado.

No tendrán jamás llanezas con los criados de la Escuela ni tampoco los tratarán con aspereza y altivez. No portarán arma alguna.

**Art. 24º.-** La delación, es decir, la imputación malévola de una falta por un alumno a otro, se considerará siempre como una grave infracción y será castigada severamente.

**Art. 25º.-** Ningún alumno podrá asistir, ni como simple oyente, a las clases que se den en la Escuela sin previa presentación de la boleta respectiva extendida por el Secretario.

**Art. 26º.-** Está prohibido a los alumnos impedir a los demás alumnos entrar a sus clases, aglomerándose en las puertas de las cátedras a la entrada o salida de los Profesores; conversar a la hora de clase o distraer con algún ruido o desorden la atención del maestro o de los discípulos, y salir de las cátedras sin autorización del Profesor; aun cuando haya pasado la hora reglamentaria. Los alumnos no podrán permanecer en las puertas de las cátedras mientras se esté dando alguna lección en éstas.

**Art. 27º.-** Está igualmente prohibido a los alumnos ensuciar las paredes, pisos, puertas, etc. con la letras, figuras o de cualquiera otra manera. Los que maltraten o destruyan los vidrios, muebles, plantas y demás objetos de la Escuela quedarán obligados a reparar el perjuicio que hayan ocasionado, y si el hecho hubiera sido intencional, serán además castigados con las penas que señala este Reglamento.

**Art. 28º.-** Se prohíbe a los alumnos sentarse en las escaleras y estacionarse en las puertas interiores o exteriores de la Escuela.

**Art. 29º.-** Los alumnos deben observar conducta irreprochable, persuadidos de que las nobles aspiraciones deben fundarse exclusivamente en los méritos propios; de que como hombres ilustrados que serán, habrán de servir a la sociedad en su vida posterior y de que las profesiones literarias exigen el cumplimiento de sus deberes de puntualidad, verdad, honradez, delicadeza, abnegación, obediencia digna y respeto a las leyes.

**Art. 30º.-** Serán castigadas con rigor las más leves faltas de respeto a sus superiores, el mal trato, las burlas a los alumnos noveles con abuso de la superioridad personal o numérica, los desórdenes promovidos por mezquinas rivalidades, el carácter discol, la incorregible desaplicación, y las faltas de dignidad, de puntualidad, de verdad, de subordinación, de humanidad o de educación civil.

**Art. 31º.-** Todos los alumnos sin distinción alguna serán juzgados por su aprovechamiento y conducta y tendrán entendido que su porvenir en la Escuela depende exclusivamente de la aptitud, aplicación y moralidad que demuestren; y que cualquiera gestión oficiosa cerca de sus Superiores será inútil o más bien perjudicial para el que cifre sus esperanzas en la eficacia de procedimientos que no sean conformes a las cualidades enumeradas.

**Art. 32º.-** Los alumnos que incurrieren en falta leve estarán amonestados por el Prefecto de estudios o por el Profesor respectivo en su caso. Si la falta fuere grave u ofensa personal a alguno de los superiores se dará aviso al Director para que imponga el castigo o consulte a la junta de Profesores la expulsión del alumno culpable y en caso de acordarla, el Director procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 80, en su parte final.

**Art. 33º.-** El alumno que faltare durante un mes sin obtener licencia se tendrá por separado de sus respectivas cátedras y el que faltare 50 veces en un año escolar, sea cual fuere la causa, perderá el curso, y por lo mismo, el derecho a los exámenes ordinarios.

**Art.34º.-** Todos los alumnos tienen obligación de examinarse en las materias que haya cursado en el año, en el orden que haya determinado la Secretaría. El alumno que sin permiso del Director o del Jurado examinador deje de presentarse cuando le toque el turno, perderá también su derecho a examen ordinario y solo podrá ser examinado después en examen extraordinario. Es obligatoria la asistencia a los exámenes para los alumnos de la clase a que pertenezca el examinado.

## CAPITULO IX

### *DE LOS ALUMNOS PENSIONADOS*

**Art. 35°.-** Habrá en la Escuela alumnos que disfruten pensiones de íntegra o media dotación en los términos que disponga la ley.

**Art. 36°.-** Las pensiones que vacaren o se crearen en lo sucesivo se concederán a los alumnos pobres que más se distinguieren por su talento, aplicación y buen conducta, debiendo ser preferidos, en igualdad de circunstancias, aquellos cuyos padres hubieren prestado servicios a la Escuela o al Estado.

**Art.37°.-** La provisión de que habla el artículo anterior será hecha por el Gobierno en vista de los informes oficiales o particulares que recabe:

**Art.38°.-** El Gobierno, por causas graves, y previo informe del Director, privará de las pensiones a los alumnos o los suspenderá en el goce de ellas.

**Art.39°.-** Son motivos para la privación: ser reprobados; obtener malas calificaciones en dos años consecutivos; la conducta incorregible, la desaplicación absoluta, el abandono de la carrera literaria o la incapacidad superviviente para continuarla; la comisión de un delito declarado por sentencia y la mejora de fortuna.

**Art. 40°.-** Son motivos para suspender las pensiones: las faltas reiteradas de asistencia y obtener en el examen una calificación mediana. A este fin los profesores respectivos informarán cada mes a la Dirección, por conducto de la Secretaría, acerca del comportamiento de los alumnos.

**Art. 41°.-** Los alumnos pensionados continuarán disfrutando su pensión por espacio de cuatro meses contados desde el día que termine el año escolar en que concluyeron su carrera. Si sustentaren el examen recepcional antes de terminar el plazo indicado, desde esa fecha cesará la pensión.

## CAPITULO X

### *DE LAS JUNTAS DE PROFESORES.*

**Art. 42°.-** Las juntas se compondrán del Director que las presida, los Profesores y el Secretario. Este último para sólo el efecto de autorizar las actas y para informar cuando para ello fuere requerido, a menos que tenga a la vez el carácter de Profesor, en cuyo caso tendrá voz y voto en las deliberaciones.

**Art. 43°.-** La junta tendrá una sesión ordinaria al terminar cada año escolar, para determinar las reformas que convenga proponer en el plan de estudios y en el Reglamento; las obras que deban servir de textos en el año escolar siguiente y el programa de estudios; designar los alumnos que fueren acreedores a premio conforme el capítulo 12, en vista del informe rendido por la Secretaría, y los libros y objetos en que deban consistir dichos premios.

## CAPITULO XI.

### *TIEMPO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS.*

**Art. 44°.-** El año escolar comenzará el día dos de enero y terminará el treinta y uno de octubre.

**Art. 45°.-** Los trabajos escolares cesarán los domingos, los días de fiesta nacional, y todos aquellos en que la costumbre ha establecido la cesación de todo trabajo.

**Art. 46°.-** El Director de la Escuela, de acuerdo con los Profesores, designará, al principio del año escolar, el orden en que deben darse las clases, cuidando de que su duración no baje de una hora y de que se den en las horas lectivas, que serán: de ocho a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

## CAPITULO XII

### *DE LOS RECONOCIMIENTOS Y EXÁMENES FINALES.*

**Art. 47°.-** Habrá en la Escuela de Comercio y Administración reconocimientos o exámenes parciales durante la primera quincena de los meses de abril y julio; los que verificarán el profesor de la clase y otro sinodal nombrado por la Dirección. Se otorgará al examinado boleta de calificaciones que servirán de base y se tomarán como punto de referencia que indiquen su adelanto al celebrarse los exámenes anuales o de fin de curso.

**Art.48°.-** Los exámenes anuales ordinarios se verificarán gratuitamente, del quince al treinta y uno de octubre, por las mesas sinodales que se nombren, empleando cada sinodal en su interrogatorio veinte minutos como mínimo. Los extraordinarios o a título de suficiencia se practicarán por las mesas sinodales correspondientes, en un tiempo que no baje de dos horas, previo pago de cinco pesos por cada sinodal, pudiendo tener lugar solamente en los nueve primeros meses del año escolar.

**Art. 49°.-** Los exámenes se harán con toda severidad, y las calificaciones expresarán en lo posible, el grado de instrucción del examinado, de un modo absoluto.

**Art. 50°.-** La calificación en cada una de las materias sobre que verse el examen, se hará por escrutinio secreto inmediatamente después de concluida la réplica relativa, y el resultado de todas las calificaciones se dará a conocer al sustentante al fin del examen.

Si no resultare aprobado, no podrá presentarse a nuevo examen ordinario hasta pasado un año.

**Art. 51°.-** El interrogatorio comenzará por el profesor que cuente con menor tiempo en el ejercicio de su profesión.

**Art.52°.-** Las calificaciones consistirán en Mediana, Bien, Muy Bien y Perfectamente Bien; siendo la inferior con que pasarán los alumnos al curso siguiente, la de Mediana por mayoría.

**Art. 53°.-** Cuando los votos de los sinodales den por resultado que las tres calificaciones sean distintas o que siendo dos de ellas iguales haya para con la tercera el intervalo de otra u otras calificaciones, según el orden que marca el artículo anterior, se fijará un intermedio, a cuyo efecto se estimarán las calificaciones con los valores del uno al cuatro, empezando por la mediana y sumados se tomará el término medio que corresponda.

**Art.54°.-** No podrán ser válidos dos cursos hechos en un mismo año aun cuando el alumno concurra a las cátedras de ambos, y quien así lo hiciere solo podrá ser examinado del curso que debió hacer primero. Respecto del segundo se considerará como estudio hecho en particular.

**Art.55°.-** Los Profesores pasarán a la Secretaría y ésta a las mesas sinodales, el día 30 de septiembre, una lista de los alumnos de cada cátedra anotando relativamente a cada uno de ellos el juicio que el Profesor tenga formado sobre su aplicación e instrucción y el número de faltas de asistencia a la cátedra, comprendiendo las que haya tenido al principio del año si no se hubiere presentado desde el día de la apertura.

**Art.56°.-** Si algún alumno aprobado no estuviere conforme con la calificación que hubiere obtenido y pretendiere mejorarla, se accederá a su solicitud siempre que la presente dentro de los tres días de verificado aquel y será examinado nuevamente por un jurado compuesto de los tres sinodales que formaron el primero y de dos más que nombrará el Director, subsistiendo, en todo caso la calificación que obtuviere en el segundo examen.

**Art. 57°.-** Los exámenes se verificarán por todo el jurado correspondiente aun cuando solo versaren acerca de una de las materias que constituyen un curso.

#### **DE LOS EXAMENES RECEPCIONALES.**

**Art.58°.-** Los exámenes de recepción se verificarán solamente los sábados comenzando, con toda puntualidad, a las tres de la tarde.

**Art.59°.-** Para ser admitido a examen recepcional a cualquiera de las tres carreras que, por ahora se cursan en la Escuela, el aspirante presentará a la Dirección una solicitud acompañada de certificaciones expedidas por colegios nacionales, o revalidadas en ellos, con que compruebe debidamente haber sido aprobado en todos los ramos del plan de estudios y haber hecho la práctica que en su caso marca la ley. Acompañará así mismo un ejemplar de una tesis inaugural acerca de algún punto de la carrera a cuyo título aspira.

**Art. 60°.-** No se procederá a examen alguno hasta que la Dirección haya declarado admitido al solicitante.

**Art. 61°.-** Ninguna tesis podrá publicarse antes de verificarse el examen.

**Art. 62°.-** Los exámenes recepcionales se verificarán por cinco profesores de la Escuela según el turno riguroso que llevará la Secretaría:

**Art. 63°.-** Concluido cada examen el Presidente del Jurado otorgará y tomará a los sinodales la protesta de conducirse en la votación con toda justicia.

**Art. 64°.-** El resultado de la votación se hará constar en dos actas que firmarán los cinco sinodales, una en el libro respectivo, y otra para agregarla al expediente.

**Art. 65°.-** Las reglas establecidas en los artículos 48, 49 y 50 para los exámenes de curso se aplicarán a los exámenes de recepción.

**Art. 66°.-** No formará parte en jurado de examen el Profesor que tenga parentesco de consanguinidad o afinidad dentro del tercer grado con el candidato.

**Art. 67º.-** Cuando algún Profesor se halle en las condiciones de que habla el artículo anterior lo avisará oportunamente al Director de la Escuela para que designe el Profesor que debe substituirlo.

### **CAPITULO XIII**

#### **DE LA ADMISIÓN DE ALUMNOS**

**Art. 68º.-** Para inscribir a los alumnos en las cátedras, los Profesores exigirán la boleta de matrícula que solo se expedirá por el Secretario cuando los solicitantes acrediten haber sido aprobados en todos los estudios anteriores al curso en que soliciten matricularse.

**Art. 69º.-** Los Profesores admitirán en todo tiempo sin el carácter de alumnos a las personas que gusten asistir a alguna cátedra, exigiéndoles solamente una boleta de admisión extendida por el Secretario, expresando que ingresan como simples espectadores.

**Art. 70º.-** No se admitirán en el Establecimiento jóvenes de reconocida inmoralidad o expulsados de otros colegios.

### **CAPITULO XIV**

#### **DE LOS PREMIOS**

**Art. 71º.-** En la fecha que el Gobierno designe, oyendo el parecer de la Dirección, tendrá lugar anualmente la solemne distribución de premios a los alumnos que designe la junta de Profesores. En el acto de la distribución se leerá un informe de la Dirección en que se manifieste en términos generales el estado que guarda la instrucción, según los resultados obtenidos y la observación de la marcha de aquella en el establecimiento, concluyendo por hacer la distribución de premios a menos que presida el Gobernador del Estado, o su representante, pues en este caso la hará dicho funcionario. Se invitará al acto por medio de convites impresos:

**Art. 72º.-** El Gobierno del Estado determinará, a propuesta de la Dirección, quien para hacerla oír el parecer de los catedráticos respectivos, los objetos que deban adjudicarse a los alumnos designados para recibir premios, procurando que presten a esto la mayor utilidad posible.

**Art. 73º.-** La Dirección cuidará de graduar la importancia o valor del premio con la del curso que se hubiere hecho, dentro de la cantidad fijada por el Gobierno.

**Art. 74º.-** Anualmente podrá designarse un premio por cada cátedra y consistirá en una medalla, un libro u otro objeto designado con arreglo al artículo anterior, y un diploma.

**Art. 75º.-** Para que un alumno tenga opción al premio se requiere:

I.- Que haya obtenido en el examen calificación de tres Perfectamente bien.

II.- Que sea de buena conducta

III.- Que los conocimientos manifestados en el examen hayan sido adquiridos en el año escolar a que la distribución de premios corresponda.

IV.- Que en caso de haber tenido faltas de asistencias inmotivadas, no hayan dado lugar a que el examen se practicara por tiempo indefinido.

**Art. 76º.-** Cuando dos o más alumnos reúnan las condiciones del artículo anterior y el Profesor respectivo juzgare que todos o algunos de ellos son acreedores al premio, la suerte decidirá a quien de ellos debe adjudicarse éste, y respecto de los alumnos a quien la suerte no hubiere favorecido, solamente se harán constar dichas circunstancias en la noticia respectiva y en las certificaciones que se expidieren.

**Art. 77º.-** En igualdad de circunstancias, no se puede proponer y designar premio alguno a un alumno que tenga calificación inferior a otro.

### **CAPÍTULO XV**

#### **DE LOS CASTIGOS**

**Art. 78º.-** Las penas correccionales que los superiores pueden imponer a los alumnos consistirán en reprensiones mesuradas hechas de una manera privada o en presencia de los cursantes de las cátedras, según las circunstancias y la gravedad de la falta. Podrán además arrestarlos en aposentos incomunicados, pero que no estén húmedos, sucios ni oscuros, cuidándose de que el encerrado, durante el tiempo de su arresto, no esté ocioso, sino ocupado en aprender alguna lección o leer algún libro instructivo.

**Art. 79º.-** Las faltas que no deben quedar sin castigo en este Establecimiento son, sobre todo, las de puntualidad, verdad, moralidad y educación.

**Art. 80º.-** Los alumnos serán expulsados:

- I.- Por conducta incorregible dentro o fuera del Establecimiento.  
II.- Por faltas graves de respeto o subordinación a los superiores, dentro o fuera de la Escuela.  
III.- Por tomar participación en demostraciones políticas o de otro carácter en que se falte a las autoridades o se ofenda a algún particular o corporación, siempre que resulten responsables directa o indirectamente, o por publicar o contribuir a la publicación de párrafos por la prensa, o de otra manera en que se cometan las faltas indicadas.  
IV.- Por cualquier otro motivo tan grave como los anteriores.  
Resulta la expulsión por la Junta de Profesores no se llevará a efecto sino en el caso de que fuere aprobada por el Gobierno.

**Art. 81°.**- No se impondrán a los alumnos penas *corpulis afflictivas*, ni se les expondrá a la vergüenza o escarnio de los demás.

## CAPÍTULO XVI

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Art. 82°.**- Cuando enfermarse de gravedad alguno de los superiores de la Escuela el Director (o si este fuere el enfermo, el catedrático que haga sus veces) nombrará dos profesores que lo visiten y se informen de sus necesidades a fin de proporcionarle los auxilios que fuere posible. Si falleciere asistirán a los funerales los superiores de la Escuela y los alumnos de la misma, cesando en ese día los trabajos literarios.

**Art. 83°.**- Los Profesores que deben sustituir al Director, cuando este servicio no exceda de quince días, lo prestarán sin percepción de sueldo; pero lo gozarán si la suplencia excediere de ese término.

**Art. 84°.**- En caso de fallecimiento de algún alumno, el Profesor respectivo ordenará que asistan a la inhumación los demás alumnos de la cátedra.

**Art. 85°.**- Los descuentos de sueldos que se hagan a los Profesores y las multas que se impusieren, ingresarán a los fondos de la Secretaría de la Escuela.

**Art. 86°.**- Los fondos procedentes de exámenes profesionales serán distribuidos al fin de cada año escolar y por partes iguales, entre el Director, Secretario y Profesores de la Escuela.

**Art. 87°.**- Todos los superiores de la Escuela conservaran en su poder un ejemplar de este Reglamento para cumplirlo y hacerlo cumplir en la parte que a cada uno corresponda, a cuyo efecto habrá en la Secretaría el número competente de ejemplares impresos. Se cuidará además de que constantemente permanezca fijo un ejemplar en el interior de la Escuela, en el lugar que designe el Director.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS:**

**Art. 1°.**- La Escuela Superior de Comercio y Administración quedará sujeta a todas las disposiciones vigentes del Reglamento General para las Escuelas de Instrucción Preparatoria y Profesional de Michoacán y demás leyes de la materia.

**Art. 2°.**- El presente Reglamento empezará a surtir sus efectos desde la fecha de su aprobación por el Ejecutivo del Estado, que será la de su publicación:

Por lo tanto mando se imprima, publique y observe.

**PALACIO DE LOS PODERES DEL ESTADO.**

**Morelia, Diciembre 10 de 1915.**

**ALFREDO ELIZONDO.**  
*El Gobernador, Gral.*

*El Srío. Gral. De Gobierno,*  
**C. GUAJARDO.**



## ANEXO 2.

### **Reglamento Interior para la Escuela de Comercio de la Universidad Michoacana expedido en diciembre de 1937 elaborado por el director en turno profesor Héctor Montaña.\***

- “Art. 1.- Para ser inscrito a este plantel se requiere: I.- Presentar un certificado autorizado por las Autoridades competentes, en que se acredite haber terminado la Instrucción Primaria Superior. II.- Tener trece años cumplidos las señoritas y 14 los varones. III.- Gozar de Completa salud, y presentar un certificado médico en que se acredite lo anterior, el cual se expedirá gratuitamente por el Doctor de la Universidad.
- Art. 2.- El alumno de nuevo ingreso, se sujetará a un examen de admisión que versará sobre las materias de Lengua nacional, Aritmética y Geografía.
- Art. 3.- Asistir con puntualidad a las clases y demás atribuciones que se les señalen.
- Art. 4.- Cumplir con las disposiciones dadas por el Director, Secretario, Profesores y Celadores, a quienes respetarán debidamente, evitando siempre contestaciones descorteses o cualesquiera otra falta semejante.
- Art. 5.- Las alumnas tienen prohibido estrictamente la estancia en las escaleras, balcones y puertas, sobre todo, en las que dan entrada al edificio.
- Art. 6.- Los alumnos se descubrirán al entrar al plantel.
- Art. 7.- Los alumnos deben guardarse consideración mutua. Los varones respetarán debidamente a las señoritas, quienes por su sexo merecen todo género de consideraciones, no debiendo deslizarse los primeros en palabras o modales impropios, quedándoles estrictamente prohibido fumar dentro de los salones.
- Art. 8.- Las señoritas igualmente se harán respetar de sus compañeros absteniéndose de familiarizarse con ellos.
- Art. 9.- La entrada a las clases deberá hacerse con el mayor orden, evitando aglomeraciones, igualmente deberán efectuarse las salidas de las mismas. El alumno no podrá abandonar el salón hasta que el profesor haya dado por terminada las clases.
- Art. 10.- Una vez que las alumnas hayan entrado a la Facultad, no podrán salir de ella, sino cuando no tengan clases o alguna práctica que efectuar o con autorización a juicio del Director.
- Art. 11.- Los alumnos de ambos sexos no permanecerán en el Plantel, sin la presencia de las Autoridades.
- Art. 12.- Las faltas de los alumnos serán castigadas en la forma siguiente: I.- Amonestaciones en lo particular o en presencia de los demás alumnos; II.- Expulsión hasta por 5 días a juicio del Director dándose aviso al Padre o Tutor respectivo; III.- Proponer ante el H. Consejo Universitario la expulsión definitiva si es que la falta del alumno así lo amerita.
- Art. 13.- El alumno numerario o *supernumerario* que no asista con regularidad a las clases perderá el derecho de alumno, y por lo tanto, se gestionará la cancelación de su matrícula.
- Art. 14.- Como medida disciplinaria, queda estrictamente prohibido a los alumnos y alumnas introducirse a la Estación de Radio que se encuentra instalada en la parte alta del Edificio, sin antes obtener el permiso respectivo de la Dirección”.

---

\* AHUM, Fondo: UMSNH, Sección: Rectoría, Serie; Leyes y Reglamentos, Caja 68, Exp. 12591 (529), Fs. s/n.

### ANEXO 3.

## ESTATUTOS DE LA ESCUELA DE COMERCIO DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA

### FINALIDADES PRIMORDIALES:

a).- Agrupar a los estudiantes universitarios de esta Escuela de Comercio con el objeto de adquirir un alto nivel cultural, haciendo que las autoridades universitarias la estipulen en su verdadero valor; y  
b).- Colaborar con las mismas autoridades universitarias y personal docente de esta Escuela para la realización de lo deseado y, asimismo, coadyuvar a la solución de los problemas que se presenten a la Universidad cuando éstos sean de su legítima competencia; de la misma manera, tomar participación en todo conflicto que surja del alumnado y personal magisterial, a fin de evitar las dificultades que se presenten y cuyos resultados afecten sus derechos.

c).- En las sesiones que se verifiquen en el curso del año, para exponer asuntos relacionados con el mejoramiento de la Escuela, queda estrictamente prohibido involucrar asuntos de carácter político o religioso que venga a lesionar los fines céntricos de nuestra Sociedad.

c).- Respeto a los derechos y obligaciones de todo alumno para con las diversas dependencias universitarias, debe procederse de acuerdo con las soluciones consignadas en la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana.

Art. 1.- La sociedad de alumnos estará regida por una Mesa Directiva, la cual se compondrá de:

Un Presidente, un Secretario General, un Tesorero, una Secretaria de Actas, un Secretario de Organización y tres Vocales.

Art. 2.- Son obligaciones del Presidente:

a).- Presidir, encausando las discusiones que se verifiquen durante las sesiones;

b).- Firmar en unión del Secretario, todos los proyectos que se discutan en las mismas.

c).- Acordar los asuntos que se presenten de acuerdo con su criterio, siendo que esta clase de asuntos no merezcan ser debatidos en las sesiones.

d).- Convocar a los alumnos a sesiones cada 30 días y en carácter de extraordinarias, cada vez que se presente en caso que así lo amerite.

e).- Convocar a la Mesa Directiva para discutir la renuncia de algún miembro de la misma.

Art. 3.- El Presidente, como alumno electo para ocupar dicho puesto y por el simple hecho de ser tal, merece la confianza de la Sociedad de Alumnos, otorgándole amplias facultades directivas y ejecutivas indispensables para la buena marcha de la misma.

### OBLIGACIONES DEL SECRETARIO

Art. 4.- Son obligaciones del Secretario General:

a).- Llevar un libro de acuerdos.

b).- Enviar comunicaciones de lo que acuerde el Presidente; con su firma, para que tenga el valor correspondiente.

c).- Comunicar al Presidente los asuntos que por su conducto hayan sido presentados.

d).- Actuar en las sesiones ordinarias y extraordinarias;

e).- Hacer saber a la Sociedad de Alumnos la hora y el día en que se vaya a efectuar la sesión; ya sea de carácter ordinario, ya de extraordinario.

f).- Llevar un libro de registro de los alumnos de la Escuela.

### OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA DE ACTAS

Art. 5.- La Secretaria de actas además de sus obligaciones como alumno, tienes las siguientes:

a).- Llevar un libro de actas.

b).- Su asistencia es obligatoria en las sesiones ordinarias y extraordinarias.

c).- Substituir al Secretario General en sus facultades de asistencia a las sesiones.

### OBLIGACIONES DE LA TESORERA

Art. 6.- La Tesorera además de sus obligaciones como alumna tiene las siguientes:

a).- Llevar un libro de caja, donde se anotará el movimiento de los fondos que estén a su cargo.

b).- Ejecutar salidas, siempre y cuando lo autorice el Presidente.

c).- Sustituirá al Secretario General en las faltas temporales.

d).- Será la absoluta responsable de los fondos que maneje.

e).- Tiene la obligación de concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

## **OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS**

Art. 7.- Son obligaciones de los alumnos en general:

- a).- Conocer y respetar el reglamento de la Escuela.
- b).- Presentarse con su debida puntualidad a las clases; pudiendo retrasarse hasta 15 minutos, sin que esto ocurra durante tres veces consecutivas pues entonces se tomará como falta.
- c).- Comportarse con toda corrección se permanezca en el interior de las cátedras; debiendo tratar a sus compañeros con la debida corrección y respeto.
- d) Estudiar sus clases obligatorias según lo señale sus respectivos profesores.
- e) Guardar el debido respeto a los maestros y en general, a las autoridades universitarias y a las del propio plantel.

### **Art. 8.- DE LAS SESIONES Y ASAMBLEAS**

Las sesiones serán ordinarias y extraordinarias; las primeras como son reglamentarias, tendrán verificativo cada 30 días y las extraordinarias, cuando los alumnos sean convocados a ellas con citación de a Presidencia, cinco días antes de su verificativo.

2.- Todo alumno concurrirá, sin excusa ni pretexto a las sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias, y solamente se les eximirá de esta obligación por enfermedad o circunstancia graves que les impida asistir; teniendo en todo caso que justificar su falta.

3.- La falta de asistencia sin la justificación debida será penada con una multa de \$ 1.00 (Un peso), que también pagarán a la presentación del recibo correspondiente. Esta multa se destinará a la formación de la Biblioteca de la Escuela de Comercio.

4.- Cada alumno, en unión de otros, puede solicitar de la Mesa Directiva, acuerdo para convocar a sesión extraordinaria, la cual concederá o denegará el pedimento.

5.- Las asambleas serán únicamente ordinarias; debiendo celebrarse una vez por año. Las determinaciones en Asamblea Plena serán inapelables.

6.- Para que las sesiones queden legalmente constituidas, será necesario que: 1° se haga el recordatorio respectivo a las ordinarias y la citación oportuna a las extraordinarias. 2° Asistir a las primeras cuando menos la mitad más uno de los alumnos, y en las segundas cuando menos las tres cuartas partes de los alumnos.

7.- Los asuntos de las sesiones se tratarán en el orden siguiente:

I.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del informe de la Mesa Directiva.

III.- Asuntos Generales, para las cuales el Presidente concederá el uso de la palabra a los alumnos que así lo soliciten.

### **Art. 9.- CONDICIONES PARA INGRESAR A LA ESCUELA DE COMERCIO**

a).- Haber terminado los estudios los estudios correspondientes a la Educación Primaria.

b).- Tener certificado de la misma, expedido por los distintos centros educativos de la República, reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.

c).- Todo alumno que desee ingresar a la Escuela de Comercio, debe obtener un promedio de 7, como mínimo, en el examen de admisión.

d).- Inscribirse en la Sección de Estudios de la Universidad Michoacana dentro del plazo que la misma señale.

e).- Los alumnos que hubieren sido expulsados en el curso del año, no podrán inscribirse en el año inmediato, sin que antes no se haya levantado previamente la expulsión.

Morelia, Mich. a 6 de agosto de 1947.

## ANEXO 4

### LA “SECRETARIA PERFECTA”\*

Motive a su secretaria para que realmente le ayude. Para esto, es necesario asegurarse de que ella sabe, que es lo que usted considera una perfecta secretaria.

Con frecuencia nos encontramos que los jefes no explican suficientemente a sus secretarías, que es exactamente lo que esperan ellas. En este caso no nos referimos a las obligaciones rutinarias de oficina tales como mecanografía, taquigrafía y cosas similares. La secretaria ideal hace mucho más que eso.

Con el fin de ayudarle a lograr la perfección, hemos preparado una lista de “diez mandamientos” para su secretaria, muéstrenselos y ofrézcale la oportunidad de leerlos y meditarlos – después de todo, van dirigidos a ella. Seguramente le servirán como punto de partida, posteriormente usted podrá agregarles sus propios puntos de vista sobre la materia.

1.- *Los asuntos de la compañía son absolutamente privados.*

Este primer mandamiento se podría resumir brevemente en la frase “NO CONTARAS”. Todo lo que vea y escuche en la oficina, debe ser confidencial. Se encuentra en una posición sumamente delicada de honor y confianza donde negocios muy confidenciales e informaciones privadas, pasan por sus manos todos los días. Cuando usted sale del recinto de la empresa, debe olvidar todo lo que ha visto y oído dentro de ella, evitando los comentarios en su casa o con sus amigos. Seguramente usted estará ampliamente enterada de asuntos muy importantes y trascendentales, por lo que una palabra inadecuada, en un momento totalmente inoportuno, puede acabar con todos esos planes. Recuerde que su jefe tiene confianza en usted. A pesar de que alguna otra persona haga algún comentario, no responda y trate de evitarla. Recuerde siempre que su jefe quisiera que todo el mundo lo supiera, ya lo habría hecho público.

2.- *El jefe siempre es el jefe.* Quizá, sería mejor decir: “RESPETARAS A TU JEFE”. De cualquier manera, recuerde que la compañía le paga para que ayude a esa persona que tiene nombramiento de “jefe”. Debe tener lealtad hacia él y hacia la empresa. Naturalmente que la lealtad deberán corresponderle con lealtad y a la confianza con confianza. Siga el ejemplo de su jefe en asuntos tales como formalidad, ahorro de tiempo, productividad y sus relaciones con los clientes, empleados, etc.

3.- *Presencia agradable y sonrisas.* Ya sabemos que usted está consciente de la importancia de una adecuada presentación en la oficina. Pero tal vez le ayude saber los detalles pequeños. Una secretaria bien arreglada y con una sonrisa, es muy útil para calmar a un cliente o a un visitante. Recuerde que la primera impresión es la más importante y el visitante la recibe con la primera persona que tiene contacto, que es usted. Una persona peinada, limpia, con una sonrisa amistosa y un saludo cordial, sin importar que tan ocupada esté, sirve de mucho.

4.- *Tenga conciencia del tiempo.* La conocida frase de “el tiempo es oro” es muy cierta. Su Jefe no puede darse el lujo de perder tiempo, haciendo cosas relativamente sin importancia. Usted debe ayudarlo para el aprovechamiento máximo de su tiempo, durante las horas de oficina, facilitándole las cosas en todas las formas posibles. Esto beneficiará al ejecutivo, que podrá dedicar la mayor parte de su tiempo, a cosas más productivas.

Otra cosa, llegue puntualmente a la oficina. Si su jefe tiene que esperarla para encontrar papeles, archivos y otras cosas, esto inevitablemente retrasará el trabajo desde el principio del día. Otro factor de tiempo: los negocios muchas veces dependen de los minutos. Puede ser que su jefe le encargue un trabajo bastante largo, que tiene que ser entregado a las cinco de la tarde. Cinco minutos – después quizá sea demasiado tarde. Si esa situación significa que tiene que pedir un sándwich y trabajar durante la hora de comida, hágalo, pero hágalo de buena gana.

5.- *El jefe no es usted.* Su jefe tiene la tarea de tomar decisiones y anunciarlas. No ofrezca informes sobre sus negocios a los clientes, vendedores o empleados. De hecho, a menos de que usted haya sido específicamente autorizada para hacerlo, no divulgue ninguna información. Claro, algún proveedor podrá preguntarle si el jefe decidió darle el pedido a otro. Pero, aunque usted lo sepa, el caso es que no lo diga. Puede debilitar la posición de su jefe, si éste está tratando de conseguir mejores condiciones, descuentos especiales, etc. Nunca entregue un expediente, ni un papel a nadie, sin la autorización directa, no importa quien lo pida. Si su jefe quiere que usted lo haga, seguramente él se lo dirá.

---

\* AHUM. Fondo: UMSNH, Sección: Educación Profesional, Serie: Escuela de Comercio, Subserie: Generalidades, Caja: 265, Exp. 1. Fs. s/n.

- 6.- *Cualquier persona que visite la oficina es importante.* A medida que usted conozca más gente, con las cuales su jefe tiene compromisos –empleados, vendedores, compradores, solicitantes de empleo, etc.- se dará cuenta que todos y cada uno de ellos piensa que su propio asunto es el más importante en la mente de su jefe. Trátelos como si fuera el caso.
- 7.- *Con gusto y más allá del deber.* Muchas secretarías se disgustan porque el jefe les da trabajo que no tiene que ver con los negocios propios de la oficina. Por ejemplo, una carta que tiene que ver con una solicitud de fondos con fines caritativos para una institución a la que pertenece la esposa de su jefe. Recuerde: su empleo consiste en ayudarlo a él. A él le encargan estas tareas porque es activo, dinámico. Y lo más probable es que estas cosas también le ayuden en sus relaciones comerciales.
- 8.- *Desarrolle su iniciativa.* Facilite el trabajo a su jefe y sea mucho más eficiente como secretaria, adiéstrese a sí misma, para convertirse en un elemento indispensable en esa organización, específicamente en ese puesto. Esto significa mucho más que convertirse en una excelente mecanógrafa, taquígrafa o recepcionista. Ya que incluye el aprendizaje de todo lo relativo a las necesidades de su jefe, la forma en que opera y las nuevas tareas que usted pueda manejar por él. En este caso se pondrá usted en una situación muy ventajosa, ya que podrá adivinar cada vez que sus necesidades, adaptarse a sus métodos de trabajo y desempeñar un papel tan importante, que le traerá muchas satisfacciones.
- 9.- *Su voz es importante.* Las personas se forman una impresión de su jefe, por la forma en que usted contesta el teléfono. Asegúrese de que esa impresión sea muy favorable –use un tono de voz adecuado y cordial para lograrlo. Si el jefe dice que no le pase llamadas, no las pase. Cuando le pida que les diga a los visitantes que no está, dígaselos, y en forma convincente, seguramente él tiene buenas razones para proceder como lo hace, y después de todo, usted está allí para ayudarlo. Recuerde que el teléfono de la oficina no es su teléfono personal. No ocupe las líneas con llamadas personales.
- 10.- *Utilice su memoria.* Es posible que muy a menudo la responsabilidad de ver ciertas cosas se hagan, en determinado momento, recaiga sobre usted. Es responsabilidad suya que su jefe realice ciertas cosas, en momentos especiales, ya que usted tiene la obligación de recordárselo. Regla general: haga de cuenta que su jefe no tiene memoria y que no hará las cosas a menos que usted se las recuerde. Lleve su calendario, preferentemente encima de su escritorio, para auxiliarse. Mantenga otro calendario similar mostrando los mismos compromisos –sobre el escritorio de su jefe. Por último, es conveniente que se mantenga alerta sobre el calendario de su jefe, en busca de compromisos que él haya hecho, sin notificárselo a usted.